

البيسيت
AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES



SEGUNDA EPOCA — AÑO V — NUMERO 6 — MAYO 1979

LA DESAMORTIZACION EN EL MUNICIPIO DE EL BONILLO (1836 - 1862)

Por Antonio DIAZ GARCIA

“Es principio cierto, que la felicidad de un Estado consiste en que los particulares no sean muy ricos, porque los demás se reducen a jornaleros suyos, mendigan, no se casan, y el Estado se disminuye; mientras los ricos se enervan con la disipación, con la gula y otros vicios”.

“El Pueblo, en el qual consiste la fuerza del Estado, debe igualarse en lo posible: esta igualdad no es factible si todos los bienes se van vinculando; porque las personas ricas no los hallan libres para comprarlos, puesto que todos van cayendo en manos-muertas, en aniversarios, vínculos-cortos y capellanías sueltas; estando gran parte de ellos incultos”.

Campomanes. *Tratado de la Regalía de Amortización.*
Capítulo XXI, núms. 10 y 15.

I. ORIGENES DE LA PROPIEDAD DE MANOS MUERTAS

Se da el nombre de “manos-muertas”, a los propietarios de un patrimonio inmueble cuyo dominio sobre el mismo no puede ser enajenado¹.

1. Remito a mi artículo *La Desamortización en el Municipio de Albacete*, donde se aclaran y explicitan algunos conceptos dados por sabidos en este artículo y la breve bibliografía que sobre el tema ofrezco a los lectores. Al-Basit núm. 5, pág. 17 y ss.

Estas “manos-muertas” eran los municipios, los mayorazgos y los bienes del clero, tanto secular como regular. Ello hizo que durante siglos se acumulara una cantidad inmensa de bienes en poder de estas instituciones, que no rentaban beneficios a la economía del Estado, ya que gran parte de ellos estaban exentos de impuestos (pechos).²

A. Los bienes de propios.

Los bienes de propios eran los pertenecientes al patrimonio común del pueblo y a su ayuntamiento. Con las rentas de los mismos podían hacer frente a una serie de necesidades municipales que ahora están en manos del Estado, V. gr.: policía, escuelas, reparación de caminos...³

Los reyes de Castilla, al igual que los de Aragón, se despojaron voluntariamente de las regalías del patrimonio real, cediendo a los pueblos abundantes fuentes de recursos. Igual conducta siguieron algunos nobles, pero la acumulación de riquezas levantó envidias. Juan II en 1419 declaraba la voluntad de proteger las adquisiciones de los patrimonios nacionales: “Nuestras merced y voluntad es de guardar sus derechos, rentas y Propios a las nuestras ciudades, villas y lugares y de no hacer merced de cosas de ellos...”⁴ Con los Reyes Católicos muchas ocupaciones de los bienes de los pueblos, que fueron ocupados ilegalmente o por donaciones excesivas de los reyes anteriores, volvieron de nuevo a los pueblos y las rentas se destinaron a los gastos del común. La facultad de los concejos para imponer arbitrios la vemos reconocida en el Ordenamiento de Montalvo el año 1567. Una abundante legislación ordenaba taxativamente el destino, uso y administración de los bienes de los pueblos. Basta recorrer el libro VII, título XVI de la Novísima Recopilación, para darnos cuenta de la cantidad de leyes que desde Juan II de Castilla hasta Carlos V existe sobre esta materia.

A partir de Carlos III, las ideas de la Ilustración empiezan a poner en duda la utilidad de las propiedades inmovilizadas en los ayuntamientos, y poco a poco se impone la idea de que es mejor que estas propiedades

2. BLEIBERG, G.— *Diccionario de Historia de España*, vol. II, pág. 871. Madrid, 1968.

3. BLEIBERG, G. o. c., vol. III, pág. 355.

4. *Novísima Recopilación*, Libro VII, título XVI, Ley I.

entren dentro del mercado libre⁵. En 1855 se da una ley por la que la mayoría de las propiedades de los municipios deben pasar a ser vendidas en pública subasta: es lo que se conoce en historia con el nombre de desamortización de propios.⁶

Las propiedades del municipio de El Bonillo, pertenecieron en un principio a la jurisdicción de Alcaraz, de la que era aldea desde el primer momento de la reconquista de este alfoz (1213 y años sucesivos). Hasta el año 1440 El Bonillo, como lugar del término municipal de Alcaraz, pagaba sus tributos y era dependiente en lo jurídico y económico del poderoso municipio, por lo que los propios de El Bonillo eran parte indivisible de los propios de Alcaraz.

En el año 1440 pasa El Bonillo, por concesión de Juan II, a ser propiedad de Pacheco, Marqués de Villena. Durante este período la propiedad de los propios, algunas rentas y los beneficios de una mesta, en gran parte, fueron a parar al marqués.⁷

La independencia municipal se obtiene en 1538, y con ello la administración de los bienes de sus propios, con lo que hace frente a las necesidades municipales. La propiedad y administración de los mismos la tuvo en pacífica posesión hasta 1857, en que por efecto de la Orden Desamortizadora de 1855 se venden en pública subasta todas sus propiedades.⁸

5. JOVELLANOS, G. M.— *Informe sobre la Ley Agraria*. B. A. E., tomo L, pág. 79. Madrid, 1952.

6. Ley 1 de mayo de 1855. Se puede leer completa y desarrollada por decretos posteriormente en VELASCO, C. y MONTERO DAZA, J.— *Manual Completo de Desamortización e Investigación*. Madrid, 1897. Hay otros muchos manuales como el presente y estudios modernos que también los incluyen en parte.

7. Isabel la Católica da una ejecutoria en Medina del Campo, el 4 de enero de 1481. Allí se dice, entre otras cosas: "... el sennor rey don Iohan mi padre... fizo merçed al sennor rey don Enrique... para que pudiese apartar e apartase de la jurediçion e sennorío e sugebcion e término de la dicha çibdad de Alcaraz a este dicho logar, para que lo pudiese dar e diese por juro de heredad para syenpre jamás al dicho Iohan Pacheco con todo su término e justiçia çevil e criminal e rentase e pechos e derechos e con todas las otras cosas pertenescientes al dicho logar de El Bonillo..." (Transcripción del documento por PRETEL MARIN, en su obra abajo citada, página 314).

8. PRETEL MARIN, A. *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV (Alcaraz 1300 - 1475)*. De *El Bonillo nos da varias noticias*. Véase índice de personas, familias y lugares importantes o de aparición frecuente. Palabra Bonillo, pág. 335.

B. Los bienes de la Iglesia.

Las propiedades de la Iglesia, del clero, tienen su origen en la abundancia de donaciones de los reyes, personas piadosas y nobles que durante siglos fueron donando pequeñas propiedades a las iglesias, cofradías, conventos, etc. para que se les rezase y ofreciese misas en sufragio⁹. Además los diezmos, las ofrendas en dinero y especie y las compras posteriores, junto con las capellanías, formaron una cantidad inmensa de propiedades. Esto ocasionó numerosas quejas de los representantes en Cortes, así como la promulgación de leyes por parte de los reyes para frenar la acumulación en manos de la Iglesia de tantos bienes.¹⁰

Con las ideas propagadas por la Ilustración los ataques a los bienes inmuebles de la Iglesia fueron enormes (recuérdese los escritos de Jovellanos, Floridablanca, Campomanes, etc...)¹¹. De los ataques verbales y por escrito se pasaron a los hechos y, aunque al principio, todas las enajenaciones eran con autorización de la Santa Sede (desamortización de Carlos IV y las frecuentes ayudas a sus antecesores desde Carlos V), posteriormente Mendizábal en 1834, para los religiosos, y en 1841 para el clero secular, daba una serie de leyes por las que todos los bienes, prácticamente, pasaban a ser vendidos en pública subasta.¹²

Aunque no sabemos los orígenes de la iglesia de El Bonillo, debió de nacer en el mismo momento en que una cierta densidad o núcleo de población se uniera para repoblar lo que hoy es El Bonillo, y este hecho no estaría muy lejos de la conquista por Alcaraz de todas sus tierras, en la primera mitad del siglo XIII. Podemos aventurar, sin temor a equivocarnos, que si en el siglo XVI había una floreciente cristiandad, es que mucho antes ya existiría una comunidad cristiana.

9. ALDEA, MARIN, VIVES.— *Diccionario de Historia Eclesiástica*, vol. II, pág. 743. Madrid, 1972.

10. *Novísima Recopilación*. Tomo I, Libro I, Títulos V - VI.

11. JOVELLANOS. *o. c.* pág. 101.

CAMPOMANES.— *Tratado de la Regalía de Amortización*. Edición facsimil. Madrid, 1975.

SEGURA, S.— *La Desamortización española del siglo XIX*. pág. 15 y ss. Madrid, 1973.

12. Desamortización del clero regular (religiosos)	19 de mayo de 1836.
" " " secular	2 de septiembre de 1841.
" " general incluidos propios	1 de mayo de 1855.

Por los documentos que han llegado hasta nosotros podemos adivinar una religiosidad muy intensa en el pueblo que se refleja en la abundancia de cofradías, capellanías, Obras Pías, patronatos y libros de misas...¹³

Otro centro de acumulación de bienes en El Bonillo, era el Convento de S. Agustín (clero regular), que aunque desconocemos sus orígenes, debió nacer en el S. XVI, cuando la reforma de los recoletos y el impulso que a la provincia religiosa de Toledo le dieron los agustinos para fundar en ella.¹⁴

Como podemos ver por esta somera referencia, ambos establecimientos (Iglesia y Convento) con sus capellanías, Obras Pías y cofradías (veinte cofradías son una buena muestra de ello), debieron darle una preponderancia especial a todo el elemento religioso en el pueblo.

13. En el A.H.N., sección clero, se encuentran los siguientes libros pertenecientes a la parroquia de El Bonillo: *Bienes de fábrica desde 1757*; de misas donde se refleja la religiosidad y el volumen económico de la parroquia; escrituras de fundaciones y memorias perpetuas hasta el siglo XVIII; capellanías y misas perpetuas desde 1612; cuentas de la capellanía de Pedro Abad, con doce censos a favor de la misma; libro del patronato de José Arjona de 1626, con quince censos además; obra pía del Doctor Pedro López de Segura de 1633, con 81 censos; patronato de Ordóñez y Morcillo con sus cuentas del siglo XVII; libro de misas de 1736 y otros documentos más que demuestran la pujanza de la iglesia de El Bonillo. Es evidente que el producto de todos estos bienes no iba a parar solamente a los sacerdotes, sino a los beneficiarios de los patronatos y obras pías así como a las cofradías que eran abundantes en El Bonillo. He aquí sus nombres: San Cristóbal, del Rosario, del Santísimo, de S. Sebastián, de S. José, de la Vera Cruz y N.S. de la Soledad, del Apóstol Santiago, de S. Juan Bautista, de N.S. de la Antigua, de Santa Quiteria, del Dulce Nombre de Jesús, de S. Pedro Apóstol, de N.S. de Pinilla, de N.S. de Sotuélamos, de Animas, del Cristo, ésta parece ser la única que actualmente existe.

14. Del Convento de S. Agustín de El Bonillo hay en el A.H.N. los siguientes libros: libro de profesiones de los frailes del convento del año 1608; de la cofradía de Santo Tomás de Villanueva del año 1674; de misas perpetuas hasta 1807; de hacienda, derechos y acciones hasta 1772; gastos del convento hasta 1807; de cuentas de frutos: granos, vino y ganado; de cuentas generales del convento. Número de libros del 92 al 125, del total de El Bonillo.

En el año 1840 había en El Bonillo ocho sacerdotes para atender a la parroquia, a cuatro capellanías y a las ermitas y capilla del convento (en estas fechas ya arruinado) y N.^ª S.^ª de la Concepción, de Pinilla y Sotuélamos. Madoz. *Diccionario... voz Bonillo*.

II. EL PROCESO DESAMORTIZADOR.

A. Los bienes de propios.¹⁵

Las hectáreas reseñadas como desamortizadas en los propios ascienden a un total de 12.443. De veintiocho propiedades que tenían los propios, veinticuatro de ellas eran dehesas, tres labores, cultivo y huerta y una casa.

Toda esta masa de propiedad se subastó por 753.729 reales de vellón y su remate ascendió a 2.042.370 r.v.; su cotización, por tanto, fue del 270%. De entre estas propiedades una labor llamada Nava Redonda llega a cotizarse a 1.038% (una de las cotizaciones más altas que conozco de todas las hechas en España); sería sin duda tierra de primera calidad. Otras propiedades, sin embargo, se cotizan a la par.

En general, y comparándolas con el resto de España, son buenas cotizaciones.

De entre todas las propiedades, cuatro de ellas aparecen sus límites junto a los límites de las propiedades de los compradores.

Composición del terreno:

La mayoría de las propiedades, como queda dicho, son dehesas, y están compuestas de romero, tomillo y pastos. En la mayoría de ellas se señala expresamente que tenían abrevadero, lo que indica la importancia de la ganadería en El Bonillo, corroborado todo ello por la tradición ganadera que aparece en otros documentos.

En las escrituras de algunas propiedades se señala que había trozos cultivados dentro de la gran propiedad de la dehesa. Estos trozos parecen ser de colonos con arriendos muy antiguos (enfiteusis, censos y foros) que pagaban un pequeño canon al ayuntamiento y que se transmitían de padres a hijos secularmente. En muchas ocasiones estos trozos pertenecientes a pequeños labradores fueron absorbidos por la compra de la gran propiedad, con el consiguiente trastorno y perjuicio para el agricultor.

Aparece con frecuencia el nombre de una misma propiedad dividido en varios trozos, para una mejor venta y un mejor reparto, sin embargo,

15. La referencia de los bienes de propios están en los protocolos notariales del A.H.P. de Albacete, núm. 160, 167, 172, 173, 177, 179 y 233.

vemos que un mismo individuo compra varios trozos; con ello se consigue una mayor acumulación de tierras en manos de los que las puedan pagar.

Cuadro N. 1. DESAMORTIZACION DE BIENES PROPIOS

Nombre del comprador	Vecindad	Nombre Finca	Hectá.	Clase	Subasta	Remate	Fecha
José Martínez Ortíz	Bonillo	Cabeza del Pino	257	Dehesa	112.350	112.550	1860
" " "	"	Navarretas	867	"	—	—	—
Tomás Pérez	Albacete	Carramanchones	136,6	"	7.200	16.010	"
Pedro Fco. Muñoz	Bonillo	Puntales	1.123,5	"	72.220	230.000	"
Pedro Hidalgo	Ballest.	Puntales (2ª)	324,8	"	15.750	41.400	"
Angel Escobar	Albacete	Concejo (1ª)	490	"	28.000	30.000	"
Felipe Calero	Bonillo	Casa Blanca	105	"	7.500	12.100	"
Alejo Montoya	C. Real	Concejo (2ª)	390,6	"	22.040	24.000	"
" " "	" "	Chaparrosa (2ª)	322	"	23.805	74.010	"
Juan Herrera	Bonillo	Nava Redonda	17	Labor	5.780	36.000	"
Rodrigo Utrilla	—	En El Borbotón	11,3	Cultivo	2.137	7.050	"
José Navarro Pacheco Martín Sáez	Bonillo	Majadilla (1-2ª)	1.113,5	Dehesa	31.000	32.060	"
José Navarro Pacheco	"	Mohedo Lorente	630	"	39.825	180.000	"
Pantaleón Díaz	Ballest.	—	826	"	59.000	125.010	"
Juan C. Díaz Hellín	C. Criptana	Chaparrosa (3ª)	157,5	"	11.632	37.000	"
Ramón Flores Cuerda	Peñascosa	Carrascas	856,1	"	55.305	150.230	"
Jose Juan Flores	Albacete	Cabeza Salinar	77,7	"	5.175	13.010	1861
Francisco Paula Baillo	Alcaraz	—	72,8	"	7.875	7.875	1860
Juan B. Baillo	C. Criptana	Moheda Lorente (1ª)	568,4	"	95.600	491.000	"
" " "	" "	Cerro Caballo	495	"	—	—	"
" " "	" "	Cerro espeso	572,5	"	—	—	"
" " "	" "	Cabaña (2ª)	420	"	27.045	105.000	"
" " "	" "	Prados anchos (1-2ª)	732	"	44.100	161.200	"
Ramón Palomar	Bonillo	Cabaña (1ª)	326,2	"	20.970	70.000	"
" " "	"	Majadillas	1.111	"	17.000	17.000	1861
" " "	"	Puntales (1ª)	260,4	"	12.555	36.000	1860
" " "	"	Huerta honda	0,75	"	11.455	15.275	1857
" " "	"	Casa de la Villa	—	Casa	—	—	"
J. Fc. Montoya González	—	Guijarro	184,1	Dehesa	18.410	18.500	1860

Fuente: elaboración propia.

Aparecen dieciocho compradores, de los que varios lo son de más de una propiedad. Algunos adquieren también en otros términos municipales, como José Juan Flores que lo hace en Alcaraz, Chinchilla, Lezuza, Masegoso, Peñascosa, Pozohondo, Vianos y Albacete. Tomás Pérez, que lo hace en Tobarra, Casas de Vés, Balsa de Ves y Villarrobledo. José Navarro Pacheco que compra también en Ossa de Montiel. Paula Baillo en Alcaraz y el Balletero. Palomar que lo hace en Alcaraz y Escobar en Barrax.

De estos, ocho son del Bonillo y el resto de fuera de él, que compran directamente o a través del apoderado.

B. Los bienes del clero.

1. El clero secular.¹⁶

Los bienes del clero secular comprenden las propiedades de la parroquia de Santa Catalina, los de Obras Pías, cofradías, capellanías, fundaciones y patronatos.

La Iglesia de Santa Catalina tenía treinta y ocho propiedades, de las que tres eran urbanas; las demás banales de secano y sembraduría, de las que seis eran viñedos. El resto hasta 94 se dividían de la siguiente manera:

- 16 capellanía de Pedro Abad
- 13 beneficio de Ordóñez
- 7 cofradía del Cristo
- 6 un beneficio curado
- 6 obra pía de Rubio
- 3 de la cofradía del Sacramento
- 3 ermita de N. S. de Pinilla, S. Sebastián, Renta decimal de Toledo (ésta tenía además una casa tercia).

SUPERFICIE:

De un total de noventa y una propiedad (no se cuentan tres casas) y contando con datos ciertos de setenta y una propiedad, podemos hacer

16. Las fuentes de referencia de los bienes del clero secular se encuentran en el A.H.P. de Albacete. Protocolos notariales 129 y 160; Libro 418 de la sección de Hacienda del mismo archivo.

un cálculo de la superficie total y de la calidad, cuyos resultados pueden resumirse de la siguiente manera:

De 1. ^a calidad, 21 propiedades a 1 h. aprox. cada una =	21 h
De 2. ^a calidad, 26 propiedades a 2,36 h. aprox. cada una =	61,36h
De 3. ^a calidad; 45 propiedades a 11,77 h. aprox. cada una =	529,65h
	612 h
Total	612 h

Todas estas propiedades eran de secano y sembraduría. La mayoría de ellas estaban relativamente cercanas al pueblo.

PRODUCTOS Y RENTAS:

Las casas rentaban, una 132 reales de vellón al año y la otra 88. Si tenemos en cuenta que un jornalero por estas fechas podía ganar de tres a cuatro reales diarios, nos podemos hacer una idea del valor del rento.

En cuanto a las propiedades rústicas, la mayoría estaban sembradas de trigo. De ellas un 53% estaban sin cultivar y el resto sin arrendar, sin duda improductivas. De las que estaban arrendadas su censo en dinero era de una media anual por propiedad de 42 reales de vellón. Restan unas 200 fanegas que estaban arrendadas al rento del 8/1 de lo que produjeran, censo realmente ínfimo.

Por cálculos aproximados, teniendo en cuenta la producción de trigo por fanega al año y el precio del trigo en los años 1840-44, podemos hacer una aproximación del total del dinero a que podía ascender los rentos de estas propiedades.

Tenemos cifras del precio de los productos agrarios en 1841: el trigo se pagaba a 36 reales fanega, la debada a 14 reales y así hasta 24 productos agrarios.¹⁷ Si tomamos el trigo como base para esta aproximación, y teniendo en cuenta que la producción podría llegar al 5/1 en esas fechas y en años alternos (uno de siembra y otro de barbecho), nos da una producción por cada propiedad de 4.500 reales al año. No sería aventurado decir que el total de ingresos por todos los rentos del clero secular de El Bonillo (parroquia, capellanías, cofradías, etc.) ascendería

17. MADDOZ.— *Diccionario...* palabra Albacete, pág. 256.

a 9.000 reales al año aproximadamente.¹⁸ Aparte de estas entradas había otras en concepto de derechos de estola, misas, censos, diezmos, etc.

LOS ARRENDATARIOS:

De 94 propiedades, nueve estaban arrendadas a D. Juan Palomar, ocho a Melchor Doroteo, dos a D. Francisco de Paula Baillo, tres a D. Juan Castellanos y otras al resto de arrendadores que suman en total veintiuno.

Hay que hacer notar que algunos arrendadores tienen el título de Don; lo más seguro es que ellos no cultivasen directamente, sino que lo hicieran por subarriendo o trabajadas a través de criados. Nótese que dos de ellos fueron luego compradores de bienes de propios. (D. Juan Palomar y D. Francisco de Paula Baillo).

2. *El clero regular: Convento de S. Agustín*¹⁹

LAS PROPIEDADES:

Aparecen cuarenta y ocho propiedades, de las que una es una casa y el resto hazas y cebadales. De dieciséis de ellas están datadas su extensión y la media por propiedad viene a ser de 7,8 fanegas (5,5 h). De ellas una tiene 109 fanegas, propiedad con casa, pozo, era y egido.

SUPERFICIE:

Un balance aproximado de la extensión nos daría 468 fanegas, es decir, unas 326 h; de ellas trece están claramente datadas como sembradas de trigo y todas ellas arrendadas.

El rento viene a ser de 4,6 celemines de lo que se siembre por propiedad; otras tienen como rento 80 reales al año, otras de una fanega año/vez de lo que se siembre.

Ante la imposibilidad de hacer un balance global a partir de los datos tan dispersos que proporcionan las propiedades del convento de S. Agustín, lo hemos hecho a partir de los datos que nos proporciona el clero secular y que, teniendo en cuenta la naturaleza de las propiedades y que

18. Para la situación de la agricultura en las fechas de la desamortización puede consultarse con provecho: ARTOLA, M.— *Historia de España, Alfaguara, (La burguesía revolucionaria 1808-1869)*, Madrid, 1973. Pág. 107 y ss.

19. Fuente, Boletín de la Provincia, núm. 13-1841. A.H.P. de Albacete.

es en el mismo municipio, no será una aproximación que se aleje de la realidad.

Según este criterio, las veinte propiedades arrendadas (el resto hasta cuarenta y ocho no lo estaban) suman 156 fanegas y al rento de 8/1, que es lo más corriente, darían unas cien fanegas de trigo en rento. Si el precio del trigo en esta fecha era de 36 rv, como queda dicho más arriba, nos dará un rento total de 3.510 rv., que, como puede apreciarse, es una cantidad muy inferior a la que asciende la totalidad del clero secular.

LOS ARRENDADORES:

Uno de los arrendadores, de una casa y de la propiedad de 109 fanegas, era un sacerdote, del Bonillo seguramente. El resto hasta veinte, se las reparten entre nueve arrendadores. Aparecen nuevamente tres con el título de Don que, como en el caso de los bienes del clero secular, no eran cultivadores directos. Uno de ellos es el ya conocido D. Juan Palomar, comprador de propios y arrendador también del clero secular. Todos estos bienes se subastaron entre 1838 y 1841.

LA VENTA Y LOS REMATES:

Aunque sabemos que se subastaron todas las propiedades del convento, no he podido determinar hasta el momento los posibles compradores.

En cuanto al volumen de ventas, tenemos que recurrir de nuevo a la semejanza con el clero secular y de los datos fragmentarios que del convento tenemos; según eso las ventas podrían ascender a unos 100.000 rv. y la cotización ascendería a 100% o poco más; es decir, a la par.

Cuadro N. 2. TOTAL DE BIENES DESAMORTIZADOS

Procedencia	N.º de propiedades	Hectáreas	Tasación	Remate	Cotización
Propios	28	12.443	753.729	2.042.370	270%
Clero secular	94	613*	103.879*	163.090*	156%
Clero regular	48	328*	83.280*	100.000*	120%
TOTAL	170	13.384	940.888	2.305.460	md. 182

* Datos aproximados y provisionales.

Fuente: elaboración propia.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las conclusiones de mi estudio sobre la Desamortización en el Municipio de Albacete, podemos afirmar respecto de El Bonillo lo siguiente.²⁰

A) Algunos compradores de bienes son a la vez arrendatarios de algunas propiedades distintas a las que compran en el pueblo. Ahora bien, casi todos los compradores van precedidos del título de Don y alguno de entre ellos es presbítero, lo que quiere decir que ellos no eran los cultivadores directos ni pertenecían a los pequeños cultivadores.

B) Se puede afirmar que los compradores ya eran antes, en su mayoría, propietarios y lo que hacen es redondear sus propiedades con las nuevas compras. Algunos de ellos son compradores en otros municipios, lo que confirma la acumulación de propiedades en pocas manos.

C) Algunos compradores son absentistas y compran a través de apoderado y por tanto es probable que las propiedades las quisieran para negociar con ellas.

D) Se confirman las dos clases diferentes de tierras, según sean del clero o de propios; estas últimas constituyen grandes extensiones en dehesas para pastos o leña, mientras que las del clero son pequeños trozos de sembraduría.

En cuanto a los precios pagados *parece ser* que eran más apetecidos y mejor pagados los bienes de propios que los del clero, lo cual contrasta en este aspecto con la conclusión sacada en el municipio de Albacete.

La cotización a nivel nacional fue de 197% aprox.²¹ y la provincial es de 166% aprox. En El Bonillo la cotización por venta de propios es de 270% y la del clero viene a coincidir con la media provincial.

E) La proporción de propios con respecto al término es enorme, 32%; en el Municipio de Albacete fue de 12,5%.

Todas estas conclusiones están sujetas a nuevas revisiones conforme aparezcan más propiedades en un futuro.

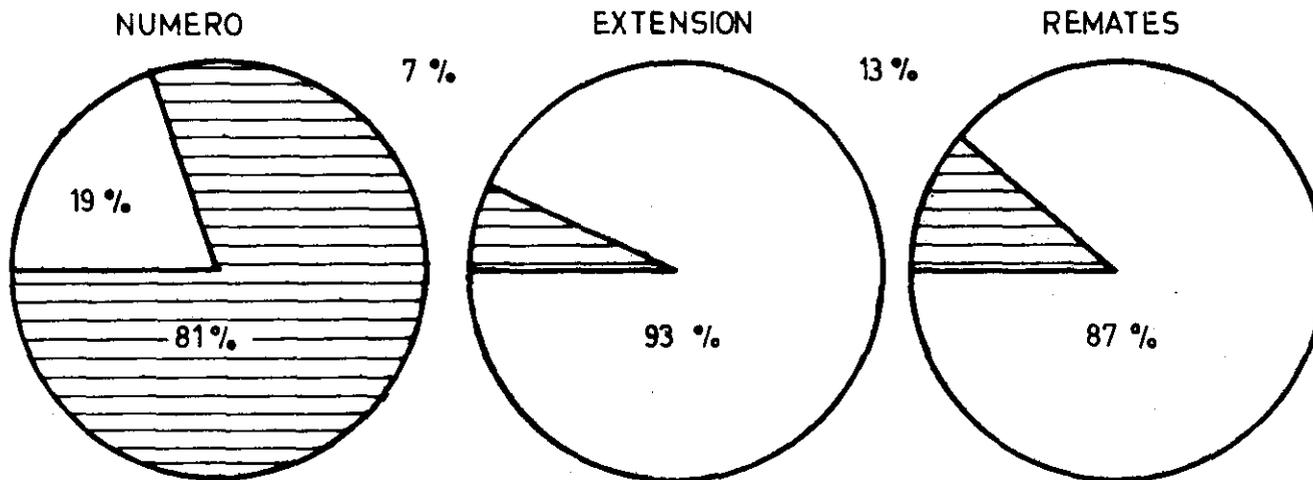
A. D. G.

20. DIAZ GARCIA, A.— o. c. Pág. 17.

21. SEGURA, S.— o. c. Pág. 263.

GRAFICO 1

COMPARACION ENTRE CLERO Y PROPIOS EN EL MUNICIPIO DE EL BONILLO



Propios 28 propiedades
Clero 142 "
(cifras aprox.)

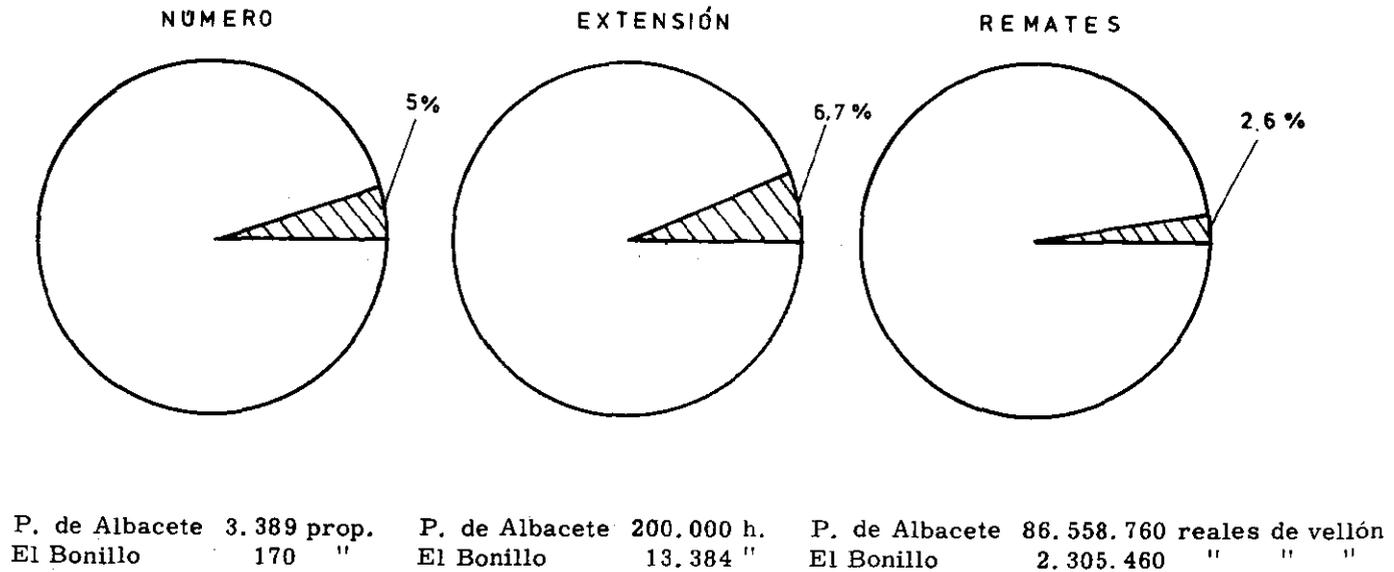
Propios 12.442 hectáreas
Clero 941 "
(cifras aprox.)

Propios 2.042.370 reales de vellón
Clero 263.090 " " "
(cifras aprox.)

Fuente: elaboración propia

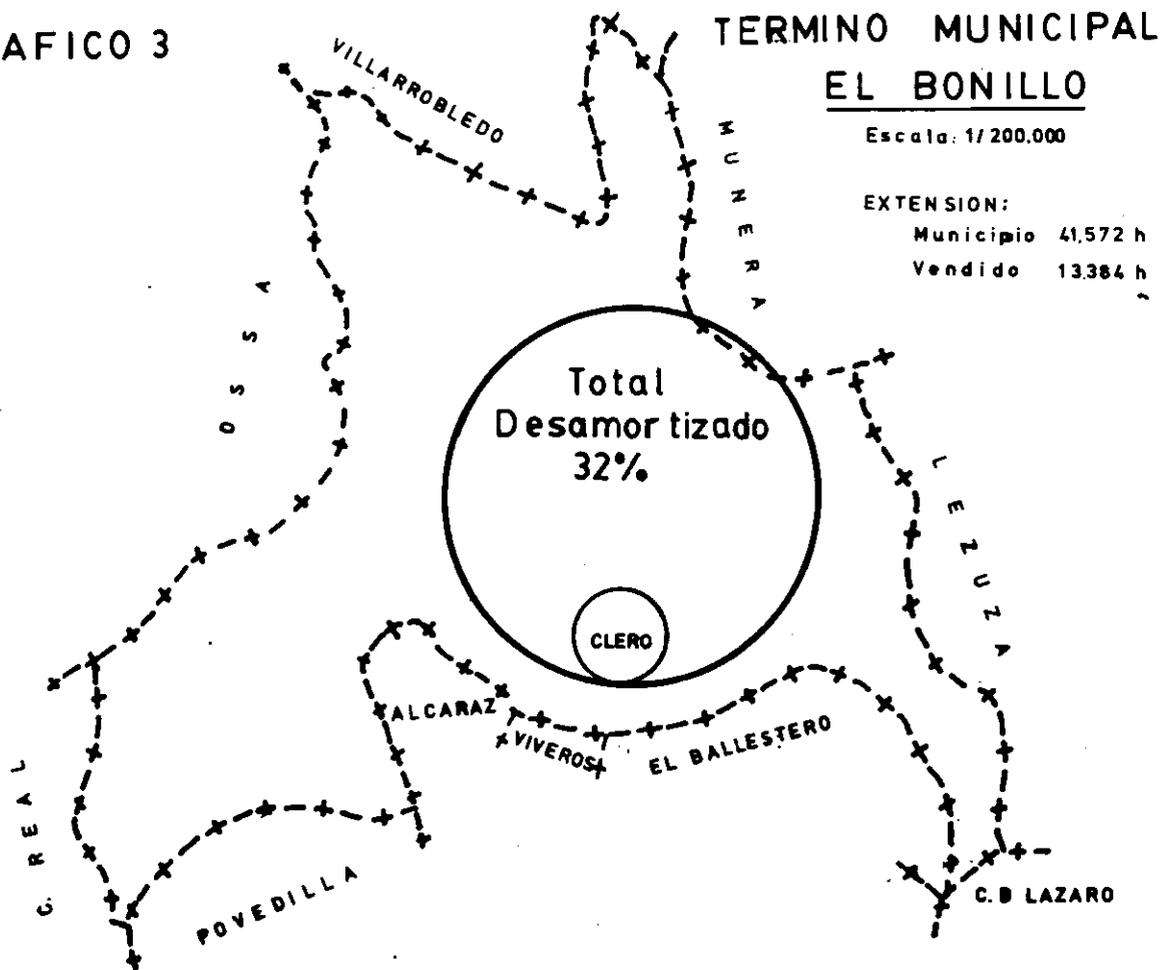
GRAFICO 2

COMPARACION DE LO DESAMORTIZADO EN LA PROVINCIA DE ALBACETE Y EL MUNICIPIO DE EL BONILLO



Fuente: Simón SEGURA y elaboración propia.

GRAFICO 3



PARA EL ROMANCERO ALBACETENSE, 1:
GERINELDO Y LA CONDESITA

Por Francisco MENDOZA DÍAZ-MAROTO

Acogiéndome a la hospitalidad de quienes hacen posible esta revista, inicio en el presente número la publicación de las versiones orales de romances que voy reuniendo en colaboración con mis alumnos.

Pretendo así llenar una laguna importante dentro de los estudios folclóricos de nuestra provincia, ya que lo realizado hasta el presente en este campo es mínimo. Baste advertir que el *Cancionero de la provincia de Albacete* de Carmen Ibáñez¹ incluye un solo romance, el de *La hermana cautiva* (pág. 211), y que el *Cancionero musical popular manchego* de Pedro Echevarría Bravo,² que sí recoge más romances (25 en 27

1. Albacete, Imprenta Antonio González, 1967.

2. Madrid (Sociedad General de Autores), 1951. Digamos, de pasada, que en la pág. 98 alude a "romances que tuvieron su origen en esta bendita tierra cervantina, como el romance de *Rochafrida* [...] y el popularísimo [en el siglo XVII] de *Villa Reale*". Enseguida añade el de *Fontefrida*. También sostiene el origen manchego de estos romances Francisco Fuster (*Aportación de Albacete a la literatura española*. Albacete, 1975, págs. 11-15), aunque en el núm. 5 de "Al-Basit" (pág. 160) introduce un cauto "posiblemente". Lo cierto es que casi nunca podemos saber dónde y cuándo nació un romance tradicional. Vid. lo que dice Menéndez Pidal sobre *Rochafrida* [*Rosaflorida*] en su *Romancero Hispánico* (Madrid, Espasa-Calpe, 1968, 2ª ed.; en adelante citaré RH), I, págs. 265-266, y II, 13 y 50. Para *Fontefrida* puede verse RH, II, págs. 28, 69, 207, 256 y 325. Sobre *Villa Reale*, el estudio del mismo autor "La Serranilla de la Zarzuela", en *Poesía árabe y poesía europea* (col. Austral, 1973, 6ª ed.), y RH, I, págs. 343-344, y II, 80, 84, 90 y 178; además, José María Alín, *El cancionero español de tipo tradicional* (Madrid, Taurus, 1968), págs. 296-298.

versiones, entre ellos varios de ciego, con 29 melodías; algunos más fuera de la sección de romances de su libro), presta poca atención a Albacete y, de los romances que vamos a estudiar aquí, sólo trae una versión de *Gerineldo* y dos de *La condesita*, toledanas las tres. Añadamos que Echevarría investiga principalmente la provincia de Ciudad Real (56 localidades, mientras que Albacete y Cuenca están representadas con 12 cada una, Toledo con 11 y Jaén con 9). No debo pasar por alto la muy meritoria labor de cantantes como Manuel Lara y de algunos grupos "Folk", pero ellos, lógicamente, se interesan más por el folklore musical, y yo, en cambio, por el literario, representado principalmente por los romances.

Vemos, pues, que son muy pocas las versiones conocidas de romances tradicionales de nuestra provincia. Sin embargo, por aquí anduvieron a principios de siglo Manrique de Lara y Navarro Tomás, y hace unos treinta años Diego Catalán Menéndez-Pidal y Álvaro Galmés de Fuentes (vid. RH, II, págs. 299 y 304), quienes recogieron bastantes materiales romancísticos para el Archivo Menéndez Pidal. Lo que ocurre es que estos materiales están todavía inéditos en su mayor parte. Lo único publicado hasta ahora, de lo que a nosotros nos interesa, son las versiones del romance de *Gerineldo*, de *La condesita* y de parte de los romances rústicos y pastoriles. Dejando para otra ocasión estos últimos, vamos a dedicar las páginas que siguen a estudiar los dos romances citados, dando a conocer al mismo tiempo las versiones recogidas por mis alumnos para mi colección, que añadimos a las publicadas en el *Romancero Tradicional*³. De ellas daremos lista y mapa más adelante.

Es sabido que fue don Ramón Menéndez Pidal quien más y mejor estudió el riquísimo tesoro de nuestro Romancero. Y ello desde su viaje de luna de miel en 1900. Merece la pena reproducir sus palabras porque ilustran muy bien el importante momento histórico en que reapareció en Castilla la tradición romancística oral de los tiempos modernos: "En mayo de 1900 hacía yo una larga excursión por el valle del Duero, para estudiar la geografía del *Cantar de Mio Cid*. Acabada la indagación en Osma, y deteniéndome allí un día más para presenciar el eclipse solar

3. Lo empezó a publicar Menéndez Pidal (Madrid, Gredos, 1957 y ss.) ayudado por su mujer María Goyri y varios discípulos que luego han continuado la obra, singularmente su nieto Diego Catalán (en adelante citaré RT).

que iba a sobrevenir, ocurriósele a mi mujer (era aquél nuestro viaje de recién casados) recitar el romance del conde Sol [o *La condesita*] a una lavandera con quien hablábamos. La buena mujer nos dijo que lo sabía ella también, con otros muchos que eran el repertorio de su canto acompañado del batir la ropa en el río; y en seguida, complaciente, se puso a cantarnos uno⁴. Era preciso, en las pocas horas que nos quedaban de estancia en Osma, anotar aquella música y copiar aquellos romances, primer tributo que Castilla pagaba al Romancero tradicional moderno” (ibíd., pág. 67). Posteriores hallazgos le llevan a sentar “como principio seguro que el romance tradicional existe donde quiera que se le sepa buscar en los vastos territorios en que se habla español, portugués o catalán” (ibíd., pág. 68).

Yo dudaba de que la tajante afirmación de Menéndez Pidal continuara siendo válida en nuestros días. En 1974, sin embargo, empecé a comprobar que el viejo maestro seguía teniendo razón, pues mis alumnos de Tarifa (Cádiz), donde yo trabajaba entonces, me trajeron algunas versiones orales de romances después de pedirles yo que trataran de recoger materiales folklóricos. Cuando en 1976 dejé Tarifa tenía ya cerca de 50 versiones de unos 25 romances distintos, casi todas recogidas allí, y esto a pesar de que yo disponía de poco tiempo debido a que preparaba oposiciones. Por otra parte, mis alumnos me fueron trayendo lo que buenamente encontraban, es decir, se trabajó sin instrucciones precisas ni “muestrario” o catálogo de fragmentos de romances.

Al venir yo a Albacete pensaba que estas tierras no iban a tener la riqueza romancística de las que acababa de dejar. Sin embargo, pronto comenzaron a aparecer versiones orales de los romances más conocidos, lo que me animó —ya con más tiempo libre y más experiencia— a redactar unas orientaciones que, tiradas a multicopista junto con una serie de

4. Estas palabras forman parte de las conferencias pronunciadas en la Columbia University de Nueva York en 1909 y editadas el año siguiente en la misma ciudad bajo el título *El Romancero español*. Nosotros las tomamos de la reedición en el tomo XI de sus Obras Completas (*Estudios sobre el Romancero*. Madrid, Espasa-Calpe, 1973; en adelante citado ER), pág. 66. Menéndez Pidal repitió este recuerdo años después casi con las mismas palabras en *Cómo vivió y cómo vive el Romancero* (Valencia, “La Enciclopedia Hispánica”, 1945), reproducido también en ER (la cita, en la pág. 428).

fragmentos de romances, facilitarán a mis alumnos la recogida de materiales.⁵

Esto fue ya el curso pasado y, aunque no todos los alumnos que voluntariamente colaboraron tuvieron la misma suerte y pericia, lo cierto es que, en conjunto, los resultados fueron sorprendentes en cuanto al número y la calidad de las versiones recogidas, superiores con mucho a lo conseguido en los cuatro años anteriores. La afirmación de Menéndez Pidal seguía siendo válida en 1978 y prueba de ello son las 300 versiones de unos 70 romances distintos que hoy constituyen mi colección. Aproximadamente la mitad son versiones de la provincia de Albacete y pueblos de Cuenca limítrofes con ella. Y pienso continuar con esta tarea (que probablemente será la base de mi tesis doctoral), a cuyo fin he distribuido ya a mis alumnos un nuevo catálogo e instrucciones a multicitopista; los primeros frutos no se han hecho esperar. Debo decir también que, además de las recogidas por mí mismo, han aportado versiones (aunque no de las aquí publicadas) algunas muchachas de 8.º de E.G.B. alumnas de mi mujer, y en el futuro puede ser muy valiosa la colaboración de los maestros.⁶

5. La necesidad del método viene reconocida por el mismo Menéndez Pidal en el trabajo de 1945 citado en la nota anterior: "Esta recitación recordatoria de versos es necesaria, porque cuando el Romancero yace aletargado en la memoria del pueblo, si simplemente se pregunta por «romances» en general, nadie sabe lo que es un romance" (ER, pág. 431). Y añade en nota a pie de página: "Para facilitar a los recolectores de romances la tarea de despertar el recuerdo, publicó María Goyri el opúsculo *Romances que deben buscarse en la tradición oral*, 1907, incluyendo los versos sugestivos de los romances que más interesa recoger. El éxito obtenido fue notable y el folleto fue rehecho en 1929". Añadamos que una refundición ampliada fue publicada en 1945 por el Instituto Español de Musicología (Barcelona, C.S. I.C.). Menéndez Pidal vuelve a tocar el tema del método en otros lugares de sus obras, por ejemplo al describir el "baile de tres" en las Navas del Marqués (RT, VII, pág. 111).

6. Con todo, no hay que exagerar en cuanto a la vitalidad del Romancero oral en nuestros días. Este se bate en franca retirada ante el acoso de los medios de comunicación y de las nuevas formas de vida. De ahí que los editores del RT consideren una "traición necesaria" el fijar por escrito estos poemas orales, puesto que la tradición se empobrece día a día (VI, pág. 11). Vid. también lo que dicen a este respecto los participantes en el Primer Coloquio Internacional sobre *El Romancero en la tradición oral moderna* (trabajos reunidos en un volumen bajo este título editado por Diego Catalán, Madrid, 1972; en adelante citaremos RTOM), principalmente págs. 94, 117-118 y 136-137. También toca el tema Menéndez Pidal (ER, págs.

Me quedan por hacer, antes de entrar en el tema propiamente dicho, una serie de observaciones:

1) Los materiales de este artículo —y los de los que le sigan si la dirección de la revista lo permite y los lectores no lo impiden— pretendo que sean una modesta aportación al conjunto de los que se vienen publicando desde hace años, como ya hemos dicho, en el RT. Hasta 1978 inclusive han aparecido 11 volúmenes, apenas una décima parte de los que serán necesarios para publicar todos los materiales que Menéndez Pidal y María Goyri, y luego sus continuadores —singularmente Diego Catalán—, han ido acumulando en el Archivo Menéndez Pidal con la intención de abarcar el máximo posible de versiones de romances de todos los lugares donde se hable alguna lengua hispánica (vid. RT, I, págs. V-VIII). Menéndez Pidal, si no logró realizar en vida, como hubiera sido su deseo, esta titánica empresa, consiguió al menos ver aparecer los volúmenes I (1957) y II (1963). Además, se han publicado *El Romancero judeo-español en el Archivo Menéndez Pidal*, I-III (Madrid, Archivo Menéndez Pidal, 1977) y otras obras complementarias del RT.

2) Por lo dicho, procuramos atenernos en lo posible a los “Criterios editoriales” del RT (III, completados con los del tomo VI), y en consecuencia:

a) “Organizamos la narración en versos numerados de 16 sílabas (sílabas más o menos) con cesura” (VI, pág. 14), aunque el lector corriente está acostumbrado a la presentación de los romances en versos octosílabos. Lo hacemos, entre otras razones, por economía de espacio.

b) Cuando “falta” un verso o un hemistiquio, si representa un fallo en la memoria del recitador reconocido por él mismo, lo reemplazamos por una línea de puntos suspensivos. Si el recitador no se percata de la omisión, es decir, si para él no falta nada, suprimos el verso o el pasaje con una línea de puntos entre corchetes. Sin embargo, dejaremos tal cual los octosílabos sueltos que presenten continuidad de sentido con el verso precedente y el que le siga (VI, pág. 14).

c) “Como nuestra edición tiene propósitos filológicos y literarios (y no lingüísticos) las realizaciones fonéticas muy comunes o las regio-

68-69, 382 y 437-445). Mercedes Díaz Roig, por su parte, nos informa de que “el corpus se ha reducido, en lo que se refiere a títulos, en relación al Romancero viejo (unos 60 romances muy difundidos y unos 40 de escasa difusión)” (prólogo a su edición de *El Romancero viejo*, Madrid, Cátedra, 1976, pág. 19).

nales de ocurrencia regular (por ejemplo, en castellano el *yeísmo*, el *seseo* o *ceceo*, la *aspiración*, la pérdida de [ʎ] en *-d* y *-ado*, etc.) no se registran, a no ser que supongan una alteración para la medida del verso o afecten a la rima. Cuando el colector había anotado alguna de estas características fonéticas, hemos mantenido en nota sus transcripciones" (RT, III, pág. 11).

d) "Nos hemos creído autorizados a puntuar según criterios personales. Sin embargo, debemos confesar que en bastantes ocasiones hemos vacilado en la interpretación sintáctica de algunos pasajes. Dado el carácter popular y oral de los «textos» y el hecho de que no podamos ya oír al cantor o recitador, será difícil que nuestras decisiones hayan sido siempre acertadas" (ibíd., pág. 12).

e) Al principio de cada versión indicaremos "el lugar de donde procede y aquél en que fue recogida, las noticias que constan acerca del cantor o recitador, el nombre del colector [...] y la fecha en que fue anotada" (ibíd., pág. 17).

3) Tras el número de cada versión⁷ indicaremos entre paréntesis la rima o las rimas que se dan en la misma, y cuando sean varias irán por orden de aparición.

4) Por otro lado, y puesto que nosotros publicamos un número muy reducido de versiones, procuramos corregir un defecto de que suelen adolecer casi todos los romanceros que han visto la luz hasta ahora: el de publicar los romances "a palo seco", sin notas. Nosotros sí vamos a ponerlas, aunque tratando de no aburrir con ellas al lector y sí en cambio facilitarle la comprensión de los textos. De todos modos, el que desee profundizar en el tema encontrará las oportunas referencias bibliográficas. Cuando se trate de algún rasgo o fenómeno que aparezca en varias ocasiones, lo explicaremos en nota sólo la primera vez.

Algunas notas serán personales y se referirán a determinadas palabras

7. Para que no se confundan con las del RT, numeraremos nuestras versiones con I, II o III (según se trate de *Gerineldo*, *La condesita* o el romance doble) seguido de guión y la cifra árabe que corresponda. El RT encabeza con I. las versiones de *Gerineldo*, con V. las de *La condesita* (con VIII. las derivadas de la versión publicada por Menéndez Pidal en su *Flor nueva de romances viejos* [Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, col. Austral, 1967, 16.^a ed.]; en adelante citaremos *Flor*) y con II. o VII. (según reproduzca la primera o la segunda parte) el romance doble. En todos los casos sigue la cifra árabe correspondiente.

poco usuales⁸, a deturpaciones evidentes, etc., pero no creemos necesario explicar vulgarismos corrientes como *pa* 'para', *ves* 've', etc. Por otra parte, nuestros dos romances, debido a su interés y abundancia de versiones, han merecido varios estudios que nos ahorran mucho trabajo. Nosotros utilizaremos para algunas notas, aparte de los volúmenes III-VIII del RT, el estudio de Menéndez Pidal "Sobre geografía folklórica. Ensayo de un método" (Revista de Filología Española, VII, 1920, págs. 229-338), que se reeditó junto con un trabajo de Diego Catalán y Álvaro Galmés en el Anejo LX de la RFE (Madrid, C.S.I.C., 1954). Citare por la reedición de ER.

5) Mi deseo hubiera sido publicar juntas todas las versiones de *Gerineldo* y *La condesita* existentes en mi colección, pero lo hace imposible el carácter provincial de la revista. Prescindiré, pues, de las tres interesantes versiones del romance doble que tengo recogidas en Tarifa y de otra de Baeza, aunque daré referencia de ellas. Voy a incluir, sin embargo, varias del Sur de Cuenca, ya que por un lado son de pueblos (Sisante, Quintanar del Rey y Casasimarro) situados a muy pocos kilómetros del límite de nuestra provincia, y por otro estas versiones coinciden en sus rasgos esenciales con las albaceteñas, pues, como veremos luego, Albacete y Cuenca pertenecen a una misma región en lo que se refiere a los romances objeto de nuestro estudio.

6) No necesito insistir en las dificultades de todo tipo que supone trabajar en una capital de provincia, lejos de los grandes centros de cultura en que puede disponerse fácilmente de bibliografía sobre cualquier tema. Sirva esto como parcial disculpa de los defectos y omisiones que sin duda hay en estas páginas.

7) Finalmente, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los alumnos que con tanta ilusión han buscado romances, singularmente a Esperanza Soler Sánchez, excelente colaboradora, y a mi hermano Juan, dibujante del mapa que incluyo después.

8. Como es lógico, utilizo el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia (Madrid, Espasa-Calpe, 1970, 19ª ed.), citado DRAE.

I. ROMANCE DE GERINELDO

Este romance, quizá sólo superado en difusión por algunos como *Delgadina*¹, *La fe del ciego*, etc. —aunque para verificarlo habrá que esperar a que termine de publicarse el RT—, se funda, según Menéndez Pidal, “en los legendarios amores de Eginardo, secretario y camarero de Carlomagno, con Emma, la hija del emperador. El chocante detalle de la espada interpuesta en el lecho era un viejo símbolo jurídico indicador del respeto a la virginidad; el rey del romance interpone su espada como expresión de un imposible deseo de proteger la pureza de su hija, y, a la vez, como una acusación y una amenaza” (*Flor*, pág. 54; acerca de la espada vid. también ER, págs. 239-240).

De la forma simple de este romance se publican unas 550 versiones en los volúmenes VI y VII (1975) del RT, y en el VIII (1976) unas 300 del romance doble *Gerineldo y la condesita*, lo que hace un total de 850 aproximadamente, pero éstas son “sólo una mínima parte de las versiones memorizadas por los sujetos portadores de folklore durante los 150 años que aproximadamente duró la recolección moderna” (RT, VI, pág. 12). Además, no incluyen alguna publicada después, como las dos que aporta M.^a Victoria Conde Saiz en su artículo “Algunas muestras de romances recogidas en Sobrescobio”.²

Cifándonos al romance simple —el doble se estudiará en el capítulo III—, diremos que se nos ha conservado en dos pliegos sueltos³ del siglo XVI, reproducidos en RT, VI, págs. 25-29. El pliego de Durán “ha se-

1. “Es, sin duda, el romance más sabido en España y América” (R. Menéndez Pidal, *Los romances de América y otros estudios*. Madrid, Espasa-Calpe, col. Austral, 1958, 6.^a ed., pág. 165). La fortuna del romance de *Gerineldo* en la literatura se estudia en RT, VIII, págs. 317-350. Allí puede verse cómo se hizo proverbial la frase “más galán que Gerineldo”, y puedo aportar el dato de que en algunos lugares, por ejemplo en Berzocana (Cáceres), se usa el adjetivo *gerineldo*, —a (que no figura en el DRAE) con el sentido de ‘galán, gallardo’.

2. “Archivum”, XXV (*Homenaje a la memoria de Carlos Clavería*). Oviedo, 1975, págs. 205-215.

guido reeditándose, con variaciones, hasta época moderna” (ibíd., pág. 29). Seguidamente recogen y dan facsímilas de estas ediciones del siglo XIX (pág. 30-43), a las que debe añadirse la citada y reproducida por Joaquín Marco en su *Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX* (Madrid, Taurus, 1977), I, págs. 186-190.

En cuanto a las versiones orales del romance, los editores del RT distinguen dos grandes zonas: una meridional o del SE (en la que el rey despierta normalmente y pide sus vestidos), “dominante en los 2/3 meridionales de España” (VI, pág. 8), y otra del NO (caracterizada por el sueño présago del rey)⁴, subdividida en cinco tipos⁵. “Cada una de estas dos grandes divisiones se relaciona con una de las dos versiones viejas transmitidas por los pliegos [del XVI]; pero, insistimos, no derivan de ella” (ibíd., pág. 46), pues la tradición conserva mejor el desenlace primitivo. Como ya advirtió Menéndez Pidal en 1920, “la influencia de los pliegos sueltos en la tradición es insignificante”⁶.

Nuestras versiones confirman que las “recogidas en el antiguo reino de Toledo y en la Mancha pertenecen también al tipo meridional” (RT, VII, pág. 56), del que se nos da una versión facticia⁷ en VII, pág. 165, núm. I. 435. Sin embargo, las nuestras se apartan de ella en detalles im-

3. Son los que llevan los números 836 y 875 en el magistral *Diccionario de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)* de don Antonio Rodríguez-Moñino (Madrid, Castalia, 1970). El primero, de 1537, se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, signatura R-2254, y puede verse facsímil de sus páginas primera y última en RT, tras la pág. 32. El segundo, cuyo paradero se desconoce hoy, lo reprodujo Agustín Durán en su *Romancero General* (Madrid, B.A.E., 1849), I, págs. 176-177. Vid., sobre ellos, RH, II, pág. 77.

4. Vid. mapa de la repartición geográfica de estas dos variantes en RT, VI, entre las págs. 184 y 185.

5. Vid. mapa en ibíd., tras la pág. 250.

6. ER, pág. 253; vid. también la 322. Igualmente ha tenido escasa descendencia tradicional su versión facticia de *Flor*, reproducida con un comentario en RT, VII, págs. 262-264. Mejor fortuna tuvo, sin embargo, su versión de *La condesita*, a la que nos referiremos luego. Cosa muy distinta de la tradicionalización de un romance es su mera reproducción memorística (ER, pág. 204, nota).

7. Se llama facticia la versión compuesta artificiosamente combinando elementos de varias tradicionales. Las versiones facticias tienen gran utilidad para dar idea de las peculiaridades de un romance en una determinada zona más o menos grande, y las utilizan a menudo los editores del RT.

portantes (por ejemplo, la facticia comienza con 4 versos de *El conde Olinos*).

Del romance simple publica el RT 9 versiones albacetenses (más 15 del romance doble, del que luego trataremos), y ninguna del tercio sur de Cuenca. He aquí la lista de las de nuestra provincia, por orden alfabético de localidades, que pueden situarse en el mapa que acompañamos:

Alcaraz: núm. I.340 (fragmento; RT, VII, pág. 84).

El Bonillo: núm. I.337 (pág. 83).

Munera: núm. I.336 (fragmento, pág. 82).

La Roda: núm. I.335 (págs. 81-82, curioso final).

Villarrobledo: núm. I.332 (pág. 79).

” núm. I.333 (fragmento, pág. 80).

” núm. I.334 (págs. 80-81)⁸.

” núm. I.334 bis (pág. 81).

” núm. I.334 ter (pág. 81).

Nosotros publicamos a continuación tres versiones inéditas: una de Albacete, otra de Peñarrobía y una tercera de Sisante (Cuenca).

I-1 (*l.o, á.o, í.o, é.a*)

Versión de Albacete dicha por Amparo Cortijo, de 73 años.

Recogida para mi colección por Adela Tébar Marqueño en enero de 1978.

- Gerineldo, Gerineldo, Gerineldito pulido,
- 2 quién te pudiera llevar tres horas a mi albedrío¹.
- Señora, quiere usted burlarse² porque yo soy su criado.

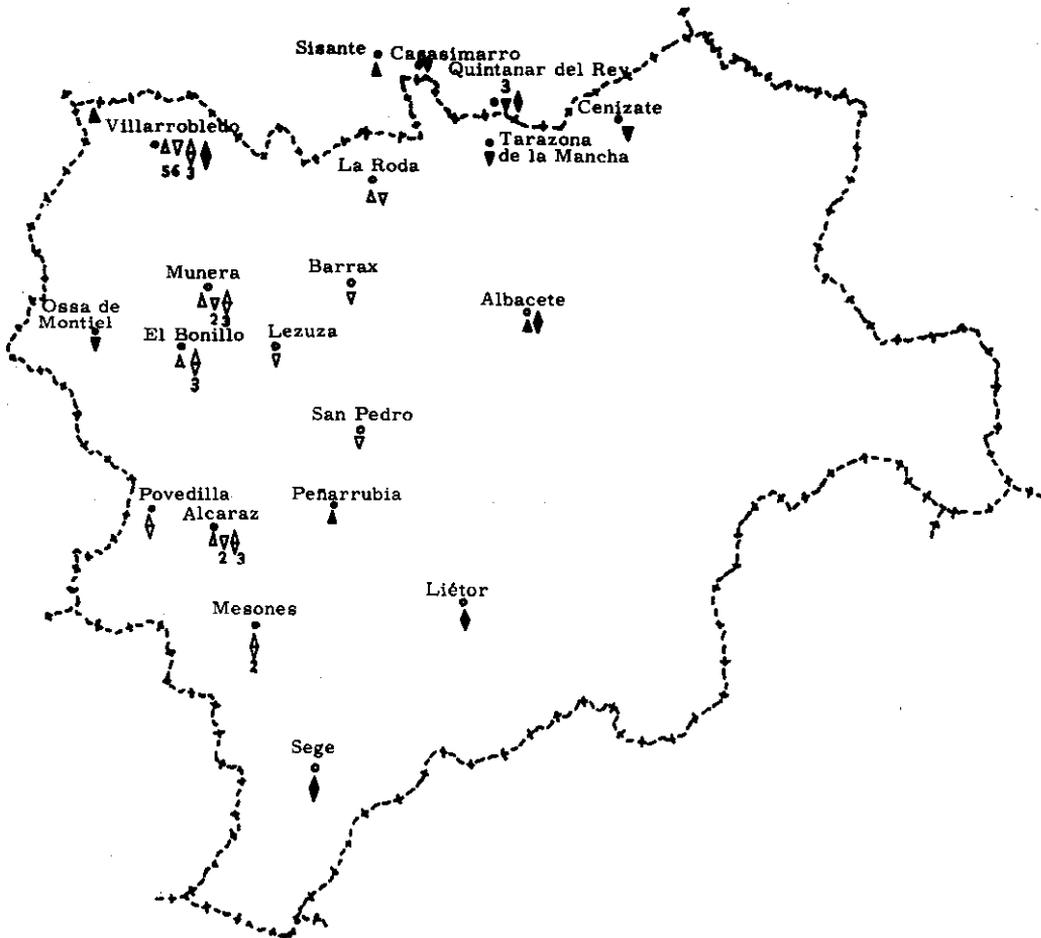
8. Advierten los editores del RT que esta versión pertenece al tipo castellano viejo, por lo que quizá se trate de una versión “viajera”. Las dos que siguen son semejantes, según el colector (que sólo recoge el comienzo).

Versión I-1.

1. Vid. ER, págs. 238-239 y nota, 241-245 y mapa II tras la pág. 324 (también en RT, VII, mapita núm. 4 tras la pág. 232).

2. Hemistiquio eneasílabo. Quedaría con 8 sílabas enmendando *quiere* por su forma corta vulgar *quie*, pero no olvidemos que Menéndez Pidal insiste mucho en el anisosilabismo de los cantares de gesta y de los romances. Vjd., por ejemplo, RH, I, págs. 86-89 y 107, y II, 49-52. Sirva esta advertencia para los casos semejantes que aparecerán en lo sucesivo y que ya no señalaremos.

**DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LOS ROMANCES DE GERINELDO Y LA CONDESITA
EN LA PROVINCIA DE ALBACETE Y LA ZONA DE CUENCA LIMITROFE CON ELLA**



SIMBOLOS UTILIZADOS

(El número de versiones conocidas de cada localidad lo indica la cifra bajo el símbolo. Cuando no la hay, se entiende que es una sola.)

	Gerineldo	La condesita	Romance doble
Versiones del RT	Δ	∇	◊
Versiones nuevas.	▲	▼	◆

- 4 – No me burlo, Gerineldo, que de veras te lo hablo.³
 – Pues dígame usted, señora, a qué hora es lo prometido.⁴
- 6 – A las doce de la noche, cuando papá⁵ esté dormido.
 A las doce de la noche Gerineldo en el castillo
 8 con zapatillas de seda para no ser conocido.⁶
 – ¿Quién me ronda mi palacio, quién me ronda mi castillo?
- 10 – Gerineldo sí⁷, señora, que viene a lo prometido.
 Se cogieron de la mano, en su cuarto se han metido,
 12 se pusieron a jugar⁸ como mujer y marido.
 [.....]
 Se despertó la princesa con tres horas el sol salido:
- 14 – Levántate, Gerineldo, levántate, dueño mío,
 que la espada de mi padre⁹ entre los dos ha dormido.
- 16 – ¿Por dónde salgo yo ahora para no ser conocido?
 – Pues salte por el jardín cogiendo rosas y lirios.
- 18 El rey, que no ignora nada a su encuentro ha salido:
 – ¿Dónde vienes, Gerineldo, tan triste y desconocido?¹⁰
- 20 – Pues yo vengo del jardín cogiendo rosas y lirios.
 – No me engañes, Gerineldo, que con la infanta has dormido.
- 22 – Máteme usted, señor rey, si el delito he cometido.
 – No te mato, Gerineldo, pues has de ser yerno mío.
- 24 – Tengo juramento hecho con la Virgen de la Estrella¹¹:

3. No es frecuente el cambio de rima en este pasaje del romance.

4. En el original *convenido*, luego tachado y escrito encima *prometido*. Sobre la hora de la cita, vid. ER, págs. 231-232.

5. Aunque esta palabra la sentimos como moderna y poco lírica dentro del contexto en que aparece, según J. Corominas (*Diccionario etimológico de la lengua española*. Madrid, Gredos, 1976, 3ª reimpr.), III, pág. 649b, “como nombre familiar e infantil del padre lo registra ya *Aut.* [el *Diccionario de Autoridades*] e indudablemente será tan viejo como el idioma.” Aparece en otras versiones, principalmente andaluzas.

6. Debería ser *sentidillo* o “para no hacer ruidillo”.

7. Estaría mejor *soy*.

8. Nótese el eufemismo, en la línea de la moralidad que caracteriza a los romances españoles frente a las baladas francesas, según Menéndez Pidal (ER, págs. 23 y 371, y RH, II, pág. 340, etc.), aunque no siempre es así, como puede comprobarse en otros romances. Vid. sobre esto Braulio do Nascimento “Eufemismo e Criação Poética no Romanceiro Tradicional” (RTOM, págs. 233-275), sobre todo las págs. 243, 246-253 y 260-263.

9. Vid. lo que decimos sobre la espada en la introducción a este romance. Falta en nuestra versión (por eso colocamos puntos suspensivos) el descubrimiento de los amantes por el rey y la colocación de la espada entre ambos.

10. Debe ser *descolorido*, como en I-2, etc. Sobre el encuentro con el rey y la disculpa de Gerineldo, vid. ER, pág. 229.

con la mujer que haya dormido, de no casarme con ella.¹²
 26 – Fuego, fuego a Gerineldo, fuego, fuego a la cabeza,¹³
 que no ha querido cumplirle la palabra a la princesa.

I-2 (f.o)

Versión de Peñarrubia (ayuntamiento de Masegoso) dicha por Agustina Garrido, de 60 años, que lo aprendió de oírlo cantar.

Recogida para mi colección por Encarnación Marín Mansilla en mayo de 1978.

- Gerineldo, Gerineldo, mi camarero pulido,
 2 ¿quién me ronda mi palacio, quién me ronda mi castillo?¹
 – Soy Gerineldo, señora, que vengo a lo prometido.
 4 ¿A qué hora o en qué tiempo se cumple lo prometido?
 – Entre las doce y la una, mientras mi papá dormido.
 [.....]
 6 “¿Cómo mato a Gerineldo, si lo crié desde niño;
 cómo mato a mi hija infanta [.....]?”
 8 Pondré la espada por medio pa que sirva de testigo”².
 Al refrior³ de la espada la niña se ha removido.
 10 – Levántate, Gerineldo, levántate, carifio mío.

11. Sobre este juramento, que Menéndez Pidal considera una adición nacida en el Centro de la Península, vid. ER, págs. 236-238 y notas, 245-246 y mapa I tras la pág. 324.

12. Este detalle se encuentra no sólo en la mayoría de las versiones de *Gerineldo*, sino también en otros romances viejos, por ejemplo en el núm. 139 de la *Primavera y flor de romances* de F. J. Wolf y C. Hofmann (reedición de Menéndez Pelayo en su *Antología de poetas líricos castellanos* [Madrid, 1899], VIII, pág. 256):
 “No quiero hacer, caballeros, para mí cosa tan fea
 en tomar yo por mujer la que tuve por manceba.”

13. Esta manera de mandar matar a Gerineldo no la encuentro en ninguna versión del RT. La única que se le parece algo es la núm. I. 394, de la provincia de Cáceres (VII, págs. 131-132):

“Fuego, en fuego Gerineldo, que le corten la cabeza”.

Lo normal, en los casos de final desgraciado (que son los menos), es que el rey mande cortar la cabeza al paje, como en I-3.

Versión I-2.

1. En este verso y los tres siguientes se mezclan los dos diálogos que en la generalidad de las versiones van separados, como puede verse en la anterior (I-2).

2. Sobre las dudas del rey (pliego de Durán), vid. ER, págs. 228-229.

3. Derivado de *frior* (ant. ‘frío’) no registrado por el DRAE. Aparece *refrior* en la versión núm. II. 147, de Munera.

- que la espada de mi padre entre los dos se⁴ ha dormido.
 12 - ¿Por dónde me iré, señora, para no ser conocido?
 - Vete por todos los jardines cogiendo rosas y lirios. -
 14 - ¿De dónde vienes, Gerineldo, tan triste y descolorido?⁵
 - Vengo de todos los jardines cogiendo rosas y lirios.
 16 - Una rosa de mi agrado en mi color la has escogido.⁶
 [.....]

I-3 (f.o. é.a)

Versión de Sisante (Cuenca) dicha por Sofía Jiménez, de 74 años, que vive en la Residencia de Ancianos de Albacete.

Recogida para mi colección por José M.^a Guizán Moreno, Andrés Morales Cabanes y Jesús Pérez Calatayud en marzo de 1978.

- Gerineldo, Gerineldo, Gerineldito pulido,
 2 quién te pillara una noche, tres horas de mi albedrío.
 - Como soy vuestro criado, señora, os burláis conmigo.
 4 - No me burlo, Gerineldo, que de veras te lo digo,
 que entre las doce y la una se ha de hacer lo prometido. -
 [.....]
 6 El rey, que al acecho estaba, a Gerineldo ha cogido,¹
 ha tirado de la espada y entre los dos la ha metido.
 8 Al refrescar de la espada la infanta se ha sorprendido.
 - Levántate, Gerineldo, que los dos somos² sentidos,
 10 que la espada de mi padre entre los dos se ha perdido.
 - ¿Por dónde me iré, señora, para no ser conocido?
 12 - Vete por esos jardines para no ser conocido
 cogiendo rosas y lirios.³
 14 El rey, que al acecho estaba, a Gerineldo ha cogido:
 - ¿De dónde vienes, Gerineldo, tan triste y descolorido?
 16 - Vengo por esos jardines cogiendo rosas y lirios.

4. Quedaría mejor sin este *se*, aunque aparece con él en otras versiones, como la núm. II. 265, de La Habana.

5. Vid. ER, pág. 229.

6. Hemistiquio estropeado que no hace sentido.

Versión I-3.

1. Este verso se repite después en el 14, y es allí donde mejor cuadra con el contexto.

2. Nótese el arcaísmo de este *somos*, que hoy sería *estamos*.

3. Éste debería ser el segundo hemistiquio del verso anterior, que repite, diríamos que por inercia, parte de la pregunta de Gerineldo. Vid. lo que a este respecto decimos en la observación 2) b).

- No me niegues, Gerineldo, que con la infanta has dormido.
 18 — Máteme, mi buen señor, que yo he sido vencido.
 Perdóneme, mi buen señor, [.....]
 20 — No te asustes, Gerineldo, que te he criado de niño,
 [.....]
 — Tengo promesa hecha a la Virgen de la Estrella:
 22 La dama que no adoro, no me caso con ella.
 — Que prendan a Gerineldo, que le corten la cabeza.⁴

II. ROMANCE DE LA CONDESITA

Este romance, también llamado *El conde Sol* o *El conde Flores*, pertenece al grupo de los de tema odiseico junto con *La vuelta del navegante* y *El conde Antores* (descendiente del juglaresco *El conde d'Irlos* o *Dirlos*, el más largo de todo el Romancero con sus 683 dieciseisílabos). En los tres se desarrolla el mismo tema: “la llegada del esposo [en *La condesita*, la esposa], a quien se daba por muerto, a tiempo de impedir la nueva boda de su cónyuge” (RT, III, pág. 5). Los dos primeros del grupo han dejado poca descendencia tradicional y no tenemos recogida ninguna versión de ellos.

La condesita es “una creación tardía del romancero castellano, en que se combinan motivos procedentes de otros romances españoles del ciclo” [odiseico] (ibíd., pág. 5). Es un romance-cuento (RH, I, págs. 63-64), lo que pudo influir en que no fuera recogido en las colecciones del siglo XVI, que estimaban más los romances-diálogo. Menéndez Pidal afirma que “no es muy antiguo: era desconocido en España en el siglo XVI; no pertenece a la poesía indígena, sino a la tradición común con otros pueblos. Un canto semejante se conserva en el norte de Italia, en Inglaterra y otros países” (*Flor*, pág. 192). Sin embargo, en RH, I, pág. 39, dice que “debió ser compuesto en el siglo XVI”, y en ER, pág. 283,

4. Desenlace característico, aunque no exclusivo, de la región murciana (RT, VIII, pág. 163). Se da igualmente en Andalucía (Sevilla, Córdoba, vid. versión facticia núm. I. 435, en RT, VII) y en otras provincias como Alicante, Ávila, Baleares, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, León, Lérida, Logroño, Lugo, Murcia, Oviedo, Palencia, Santander, Segovia, Soria, Toledo, Valladolid y Zamora.

que “debió nacer entre los siglos XV y XVI en la zona vecina al mar Mediterráneo, en cuyos extremos catalán y marroquí se conservan hoy las versiones más arcaicas. Nació probablemente a imitación de algún canto del norte de Italia, si bien el tema aparece hoy mejor poetizado en el romance”. Vid. también ER, págs. 257-258.

“En el romance de *La Condesita* los papeles del conde y la condesa son inversos que en el romance de *El Conde Dirlos*: él, y no ella, es quien se desposa nuevamente [no suele llegar a hacerlo], y ella, y no él, quien evita, con su oportuna llegada, que el nuevo matrimonio reemplace definitivamente al antiguo. La inversión de papeles elimina la rivalidad caballeresca entre los dos maridos; en su lugar hallamos una tierna escena, en que la esposa abandonada recobra a su olvidadizo marido como premio a la fidelidad heroica y a su solícita peregrinación.

“Pero estas profundas diferencias de actitud ante el tema unitario de la *Boda estorbada*, no impiden que entre los dos romances haya una íntima relación de parentesco” (RT, IV, pág. 9; vid. también ER, págs. 76-77 y 214).

En cuanto a la difusión geográfica del romance, es muy conocido en la España peninsular y entre los sefardíes de Marruecos, pero ignorado por los de Oriente, al parecer, y muy escaso en Portugal, Canarias y América. Su gran difusión es lógica, pues “hereda, por un lado, el empaque caballeresco de *El Conde Dirlos* y, al mismo tiempo, envuelve el tema en una atmósfera de delicado lirismo, más asequible a la sensibilidad de las generaciones modernas” (RT, III, pág. 6). Añadamos que “la extraordinaria popularidad del romance de *La Condesita* ha dado lugar a un curioso fenómeno, a la difusión oral de ciertas versiones del romance impresas en los siglos XIX y XX” (ibíd., págs. 11-12). Vamos a aludir a ellas enseguida.

De *La condesita* como romance aislado se publican 323 versiones en el vol. IV (1970) del RT, y en el V (1971-72) 265 versiones como segunda parte de *Gerineldo*, a las que deben añadirse 47 entre versiones impresas y orales derivadas de ellas.¹ En total unas 650, pues algunos números están duplicados o triplicados en el RT.

Este total se divide en cuatro grupos (RT, IV, pág. 10):

1. Recogidas en RT, V, págs. 209-259. Interesan sobre todo las derivadas de la facticia de *Flor* (núm. VIII. 11, con 67 versos), entre las que hay varias de nuestra provincia, como veremos.

- a) Las "independientes", que representan la tradición más vieja.
- b) Las agrupadas en tipos regionales,² de mayor modernidad.
- c) Las unidas al romance de *Gerineldo*.
- d) Las divulgadas por la imprenta.

Ninguna de las versiones ha sido recogida en el tercio sur de Cuenca, lo que da mayor interés a las nuestras. Por lo que se refiere a Albacete, el RT publica 9 versiones del romance simple, 15 del doble y 6 divulgadas por la imprenta. He aquí la lista,³ por orden alfabético de localidades:

A) Versiones de *La condesita* solo (en RT, IV):

Barrax: núm. V. 233 (págs. 208-210).⁴

Lezuza: núm. V. 234 (pág. 211).

La Roda: núm. V. 232 (pág. 208).

Villarrobledo: núm. V. 211 (págs. 196-197).

" núm. V. 212 (variantes, pág. 197).

" núm. V. 228 (págs. 206-207, 39 versos).*

" núm. V. 229 (variantes, pág. 207).

" núm. V. 230 (" pág. 207).

" núm. V. 231 (fragmento, pág. 208).

Todas ellas comienzan "Ya se publican las guerras, ya se mandan publicar", como las de Cuenca (excepto la V. 236, que sustituye *Ya* por *Hoy*).

B) Versiones del romance doble,⁵ publicadas, como las divulgadas por la imprenta, en RT, V:

2. Son seis, entre ellos el toledano, que incluye las provincias de Albacete y Cuenca (ibíd., pág. 11). En las págs. 196-197, con el núm. V. 213, figura la versión facticia representativa del tipo toledano, con 34 versos. Por cierto que Menéndez Pidal se refiere el arcaísmo de las versiones manchegas (como las de Barrax y Lezuza) y conquenses, lo que le hace pensar que "Cuenca podría ser una de las comarcas que primero recibió el romance, irradiado acaso desde Valencia" (ER, págs. 283-284).

3. Señalaremos con un asterisco las versiones más perfectas. Vid. también nuestro mapa.

4. Excelente versión recogida por Tomás Navarro Tomás en 1907. Tiene 36 versos y el colector añade una interesante nota según la cual se cantaba este romance en la temporada del azafrán. Vid. también RH, II, pág. 373.

5. Ténganse en cuenta además las versiones VII. 131 (facticia representativa de la tradición toledana, murciana y aragonesa mayoritaria, con 69 versos) y VII.

- Alcaraz: núm. VII. 141 (pág. 112, 38 versos).
 " núm. VII. 142 (pág. 112, 39 versos).
 El Bonillo: núm. VII. 143 (págs. 112-113, 58 versos).*
 " " núm. VII. 144 (págs. 113-114, 50 versos).
 " " núm. VII. 145 (pág. 114, 42 versos).
 Mesones: núm. VII. 139 (págs. 110-111, 50 versos).
 " núm. VII. 140 (págs. 111-112, 59 versos).
 Munera: núm. VII. 146 (págs. 114-115, 67 versos).*
 " núm. VII. 147 (págs. 115-116, 67 versos).
 Villarrobledo: núm. VII. 148 (pág. 116, 52 versos).
 " núm. VII. 149 (págs. 116-117 y nota, 43 versos).
 " núm. VII. 150 (variantes, pág. 117).
 " núm. VII. 151 (" pág. 117).
 " núm. VII. 152 (" págs. 117-118).
 " núm. VII. 153 (" pág. 118).

C) Versiones divulgadas por la imprenta:⁶

- Alcaraz: núm. VIII. 17 (RT, V, págs. 236-137).
 " núm. VIII. 18 (variantes, pág. 237).
 Munera: núm. VIII. 19 (págs. 237-238).
 " núm. VIII. 20 (variantes, pág. 238).
 Povedilla: núm. VIII. 43 (págs. 250-251. Es del romance doble, como advertimos en nota).
 San Pedro: núm. VIII. 21 (variantes, pág. 239).

Hay también una versión de "La Mancha"⁷ tomada de Echevarría

132 (facticia representativa de la tradición murciana, 62 versos), respectivamente en págs. 102-104 y 104-106. Se vuelven a publicar en el vol. VIII, págs. 160-163.

6. Se trata de la "incorporación del tema de *La Condesita* al romance vulgar de *Gerineldo* y *Enildas*, difundido por los pliegos sueltos modernos" (RT, V, pág. 209). Seguidamente, hasta la pág. 259, se reseñan y estudian estas versiones. Nos interesan sobre todo las procedentes de la facticia de *Flor*, ya citada, que llevan los números VIII. 14-16 (págs. 233-255), todas ellas de *La condesita* sólo, excepto la de Echevarría (a la que aludimos en la nota siguiente), la núm. 43, de Povedilla (que empieza con dos versos de *Gerineldo* y otros dos de *El conde Olinos*), y las dos siguientes, que no son de nuestra provincia. Casi todas comienzan "Grandes guerras se publican en/por la tierra y en/por el mar".

7. Es de Tembleque (Toledo). Los editores del RT la dan como sin lugar porque no se percatan de que Echevarría, aunque no indica la localidad al dar sus ver-

(págs. 413-415, melodía en la 261), que recoge el RT con el núm. VIII. 25 (págs. 241-242).

Nosotros damos a continuación cuatro versiones inéditas: una de Tarazona de la Mancha, otra de Casasimarro (Cuenca) y dos de Quintanar del Rey (Cuenca), todas ellas del romance simple, ya que el doble se estudiará en el capítulo siguiente. Las cuatro llevan rima uniforme en *á*, por lo que no la indicaremos en cada versión.

II-1

Versión de Tarazona de la Mancha dicha por Ramona Tévar, de 40 años.

Recogida para mi colección por Esperanza Soler Sanchiz en mayo de 1978.

Esta versión la creo, si no derivada de la facticia de *Flor*, sí al menos influida por ella en los dos primeros versos y en una serie de rasgos que señalaré en las notas. De todos modos, tiene 16 versos menos que la facticia y se aparta de ella en varios detalles que nos hacen considerarla tradicional, al menos parcialmente. También podría tratarse de una versión "viajera". Apuntemos finalmente que en vez de *Flor* puede haber influido la versión de Echevarría, que deriva de ella, u otro texto. Compárese con la núm. V. 201, de la provincia de Badajoz (RT, IV, págs. 189-191).

- Grandes guerras se publican por la tierra y por el mar
 2 y al conde Flores¹ lo nombran por capitán general.
 — ¡Cuántos días, cuántos meses debes estar por allá?
 4 — Deja los meses, condesa, por años debes contar.—
 Pasan los tres y los cuatro, nuevas del conde no hay,
 6 ojos de la condesita no cesaban de llorar.
 Un día estando en la mesa² su padre le empieza a hablar:
 8 — Nuevas del conde no hay, nueva vida tomarás.

siones, les pone un número (el de la melodía) y para localizarlas hay que acudir, con ese número como referencia, al índice de cantores. Ya en el vol. VIII sí se da la localización del *Gerineldo* de Echevarría (págs. 400-401, melodía en la 253), núm. I. 329 ter, que es de mi pueblo natal, Villa de don Fadrique (Toledo). Por otra parte, el RT no recoge la versión de *La condesita* publicada por Echevarría, que es de El Romeral (Toledo).

Versión II-1

1. Vid. ER, pág. 259.
2. Vid. ER, nota 4 de la pág. 259 (referencia a Barrax).

- Duques y condes te piden, hija, te debes casar.
- 10 – Padre, cartas en mi corazón tengo³ de que Flores vivo está,
no lo quiera el Dios del cielo que yo me vuelva a casar.
- 12 Dame licencia, mi padre, para el conde ir a buscar.
– La licencia tienes, hija, mi bendición además.–
- 14 Anduvo siete reinados el conde sin encontrar,
y ya harta la romera a un castillo fue a asomar.
- 16 “Si aquél castillo es de moros ellos me cautivarán,
mas si lo es de cristianos ellos me remediarán”⁴.
- 18 Va andando la romera y con un vaquerito fue a encontrar:
– Vaquerito, vaquerito, te quisiera preguntar:
20 ¿de quién llevas tantas vacas, todas de hierro⁵ y señal?
– Del conde Flores, señora, que en aquel castillo está.
- 22 – El conde Flores tu amo, ¿quién lo trajo por acá?
– De la guerra vino rico, mañana se va a casar.
- 24 Están muertas las gallinas y están amasando el pan,⁶
y mucha gente convidada de lejos llegando van.
- 26 – Vaquerito, vaquerito, por la Santa Trinidad,
por el camino más corto me debes de encaminar.–
- 28 Y ya llega la romera, con el conde va a encontrar:
– ¿Me da limosna, buen conde, por Dios y por caridad?
- 30 Se echa la mano al bolsillo y un real de plata le da.
– Para tan grande señor poca limosna es un real.–
- 32 Abriéndose de arriba abajo el hábito de sayal:⁷
– ¿No me conoces, buen conde? Mira si conocerás
- 34 el bidal⁸ de seda verde que me diste pa esposar⁹.–
Al ver aquel vestido el conde cayó hacia atrás,¹⁰

3. Vid. ER, pág. 260 (Barrax, Lezuza...) y mapa III tras la pág. 324.

4. Vid. ER, pág. 279 (variante del NO, según Menéndez Pidal, lo que puede confirmar, como otros rasgos a que aludimos en notas posteriores, su procedencia de *Flor*).

5. Esta palabra debería ir precedida de *un*.

6. Vid. ER, pág. 274 (variante propia del NO).

7. Vid. ER, mapa I tras la pág. 324.

8. Deformación de *brial* ‘vestido de seda o tela recia que usaban las mujeres, y el cual se ataba a la cintura y bajaba en redondo hasta los pies’. La colectora transcribe *vidal*, y para la recitadora significa ‘una especie de sayón o falda larga de seda’. Sobre *brial*, vid. ER, págs. 289-290 (variante del NO), 263 y nota.

9. Aquí usado con el sentido de ‘desposar, casarse’, que no registra el DRAE. En realidad se trata, más que de un cambio semántico, de la conocida y frecuentísima pérdida de la consonante inicial en palabras que empiezan por el prefijo *des-*. Aparece también en la versión siguiente y en la de Mesones del RT, núm. VII. 139.

10. Suele decirse “cayó *mortal*”. Vid. ER, pág. 264 (Barrax, Lezuza...).

- 36 y allí está la novia en un alto ventanal.¹¹
 – Malhaya la romerica, no la podrás olvidar,
 38 que viendo una romerica, siempre la vas a abrazar.
 – No la maldigáis ninguno, que es mi mujer natural.
 40 Con ella me marchó a mi tierra, con ella¹², señores, quedad,
 que los amores primeros son muy malos de olvidar.¹³

II-2

Versión de Casasimarro (Cuenca) dicha por Francisca Simarro, de 60 años.

Recogida para mi colección por M.^a Pilar Mondéjar Carrillo en febrero de 1978.

- Ya se publican las guerras, ya se mandan publicar,
 2 que al rey-conde¹ se lo llevan de capitán general.
 Los ojos de la condesa no se enjugan de llorar.
 4 – Si a los siete años no vengo, condesa, puedes casar.–
 Ya van los siete años andados, corriendo los ocho van,
 6 y estando un día en la mesa su padre comenzó a hablar:
 – Hija, ¿cómo no te casas? –Padre, ¿qué me habla usted tal?
 8 Tengo una carta en mi pecho que el rey-conde vivo está.
 Padre, ¿me da usted licencia para salirlo a buscar?
 10 – Hija, la licencia tienes y también la libertad,
 ponte galones de oro y también rico sayal,²
 12 ves de villita en villita, ves de lugar en lugar.–
 Y a la entrada del monte y a la salida del mar
 14 me³ encontré unos pajecitos, pajecitos pajezar.⁴
 – ¿De quién son esos caballos⁵ [.....]?

11. Para este verso y el siguiente, vid. ER, págs. 275-276 y nota. Probablemente falta aquí algún verso.

12. Debía ser “con *Dios*”, pero se repite por inercia la fórmula del primer hemistiquio.

13. Vid. ER, pág. 266 (variante del NO, como dice también en RH, pág. 243). El verso figura en la versión facticia leonesa, núm. VII. 191 del RT.

1. Aparece aquí la denominación “rey-conde”, tan extraña pero tan característica de las versiones manchegas de este romance y del doble: vid. ER, pág. 259, nota 3 (Lezuza, Barrax, Torrejoncillo del Rey [Cuenca], etc.). RH, II, pág. 317, cita un romance de Canarias que empieza “Preso llevan al rey-conde”.

2. La colectora escribe *sayar*, que es lo que pronunció la recitadora.

3. Por un momento, y en contra de la generalidad de las versiones, se introduce aquí la primera persona.

4. Palabra inventada para completar el verso y conseguir la rima.

5. Vid. ER, págs. 261 y 288.

- 16 – Son del rey-conde, señora, que está mandado a esposar.
– ¿Está muy largo⁶ ese pueblo? – Una legua corta está.–
- 18 Ha dejado de correr y principiado a volar;
llega a la puerta del conde
- 20 a pedir una limosna, sale el conde y se la da.
– ¡Oh, qué ojos de condesa!⁷ ¿Que no me conoces ya?⁸
- 22 Sale la novia a la puerta y comienza a preguntar:
– ¿Es usted el diablo⁹, señora, o lo ha venido a tentar?
- 24 – Ni soy el diablo, señora, ni lo he venido a tentar,
que el rey-conde es mi marido y me lo vengo a llevar.¹⁰
- 26 La carne que tengáis muerta comerla o echarla en sal,
el pan que tengáis cocido de limosna podéis dar¹¹,
- 28 las joyas y los anillos de besos y abrazos van¹².–

II-3

Versión de Quintanar del Rey (Cuenca) dicha por Florencio Rurz, de 38 años.

Recogida para mi colección por Esperanza Soler Sanchiz en marzo de 1978.

Esta versión y la siguiente presentan la particularidad de haber sido recitadas por hombres. Lo normal es que reciten las mujeres, que conservan mayor caudal romancístico y son más fáciles de entrevistar.

“Ya se publican las guerras, ya se van a publicar,
2 el rey-conde es mi marido y se lo van a llevar.

6. Significa aquí ‘lejos’, acepción muy corriente en el habla vulgar pero no recogida por el DRAE.

7. Vid. ER, pág. 267 (variante del SE: Barrax, Lezuza...) y mapa III citado.

8. Normalmente es el conde quien no reconoce a la condesita. ¿Habrá que poner este hemistiquio en boca de ella?

9. Vid. ER, pág. 289 (variante del SE) y mapa III citado.

10. Vid. ER, pág. 269 (variante del SE). Este verso suele ser el último del romance.

11. Sobre estas ironías finales, vid. ER, págs. 268 y 273 (variante del SE: Barrax, Lezuza...) y mapa III citado.

12. Vid. ER, pág. 269 (variante del SE: Barrax...). Este verso, frecuente como final del romance, me recuerda una costumbre de mi pueblo, y seguramente de otros: cuando una novia es dejada por el novio suele negarse a devolver a este los regalos que le había hecho, y lo justifica con la frase “Lo dao, por lo practicao”.

- Tres años lleva de guerra y tres que me quedarán”¹.
- 4 – Si a los seis años no vuelvo, condesa, te puedes casar.—
Pasarán² los seis años, camino ‘los siete va ;
- 6 un día estando en la mesa su padre le empezó a hablar:
– ¿Cómo no te casas, hija, cómo no te casas ya?
- 8 – Padre, no me miente usted eso ni a Dios lo permita,³
tengo una carta en mi pecho que el rey-conde vivo está.
- 10 Si usted me da la licencia para marcharme a buscar...
– La licencia ya la tienes y también la libertad.
- 12 Ponte el vestido de seda, encima el manto ‘sayal,⁴
ves de ciudadita⁵ en ciudadita, ves de lugar en lugar.—
- 14 Se encuentra con los caballos que llevan a pasear.
– ¿De quién son esos caballos que lleváis a pasear?
- 16 – Del rey-conde son, señora, que lo van a desposar.
– ¿Cuánto estará esa ciudadita, cuánto estará ese lugar?
- 18 – Una legüecita larga⁶, me parece que no hay más.—
La pobre adelanta el paso con deseos de llegar,
- 20 llega a la puerta del conde con su garrote a llamar:
– Conde, conde, una limosna, que Dios te lo pagará.—
- 22 Sale la moza adentro⁷ con un pedazo de pan.
– Yo no quiero esa limosna, con el conde quiero hablar.—
- 24 Sale el conde desde adentro con un pedazo de pan.
– Poca limosna traes, conde, para la que me tienes que dar.
- 26 – ¿De dónde es usted, mi vieja? – De la España natural.
– ¿Conoces a la condesa? ¿Viva o muerta o cómo está?
- 28 – A tus pies la tienes, conde, para lo que quieras mandar.
– Oh, qué ojos de ramera,⁸ en mi vida he visto tal.

Versión II-3

1. En esta versión el comienzo normal se ha modificado para ponerlo en boca de la condesita, con lo que el romance gana en dramatismo. Sin embargo, el verso 3 no casa con el contexto.

2. Debería ser *pasaron*.

3. No tiene sentido ni hace rima. Podría enmendarse por “Dios no lo permitiría”.

4. Aquí se prepara con claridad el posterior reconocimiento por el vestido bajo el sayal (vid. ER, pág. 263 y nota), aunque luego no ocurre así en nuestra versión.

5. Diminutivo inusitado de *ciudad*, justificable por razones métricas y de simetría sintáctica.

6. Quedaría mejor *corta*, como en II-2.

7. Debería ser “*de adentro*”.

8. Sic. Curiosa confusión con *romera*, que es lo que debería decir. La palabra, naturalmente, ha sido comprobada con todo cuidado en la segunda y tercera recitación. Aparece *ramera* en la versión núm. VII. 70 del RT, de la provincia de Granada, y *ramerita* en una versión del romance doble citada en ER, pág. 262, nota, de la provincia de Valladolid.

- 30 – Sí los habrás visto, conde, sí los habrás visto ya;
tres hijos tienes conmigo, no me los puedes negar.—
- 32 El conde al oír aquello al suelo cayó mortal.⁹
Sale la novia de adentro como un perrito a ladrar:
- 34 – ¡Es usted el diablo, señora, o lo viene usted a buscar?
– No soy el diablo, señora, ni Dios lo permita tal,
- 36 que el rey-conde es mi marido y me lo vengo a llevar.
El vino que tengáis traído lo podéis entabernar,¹⁰
- 38 el pan que tengáis cocido a los pobres podéis dar,
las joyas y los anillos en besos y abrazos van,
- 40 que el rey-conde es mi marido y me lo vengo a llevar. —

II-4

Versión de Quintanar del Rey¹ (Cuenca) dicha por Julián Escribano, de 43 años.

Recogida para mi colección por Esperanza Soler Sanchiz en mayo de 1978.

- Ya se publica la guerra, ya se manda publicar
- 2 que el hijo del rey, señores,² se ha tenido que marchar.
– Condesa, si a los ocho años no vuelvo³ tú te puedes marchar⁴.—
- 4 Ya se pasan ocho años y para los nueve van;
un día estando comiendo su padre le hablaba ya:
- 6 – ¿Por qué no te casas, hija, por qué no te casas ya,
si el hijo del rey-conde sabe Dios vivo no está?
[.....]
- 8 Ponte un vestido de seda y encima un triste sayal,
ves de villita en villita, ves de ciudad en ciudad.—
- 10 A la entrada de un monte y a la salida de un lugar
se encuentra con unos caballos que vienen a apacentar.
- 12 – ¿De quién son esos caballos que vienen a apacentar?

9. Vid. ER, pág. 264 (Barrax, Lezuza, etc.).

10. Esta palabra no figura en el DRAE, pero por el contexto debe significar 'vender en (o a) una taberna'. Aparece en las versiones del RT números VII. 139 y 140, de Mesones, en la V. 242 (provincia de Castellón), V. 253 (provincia de Guadalajara) y VII. 131 (facticia representativa de la tradición toledana, murciana y aragonesa mayoritaria).

Versión II-4

1. Sobre versiones varias de un mismo lugar, vid. ER, págs. 281-283.
2. En la primera recitación dijo *rey-conde*.
3. En la primera recitación dijo *vengo*.
4. Debe decir *casar*.
5. Verso omitido en la primera recitación y recordado en la segunda.

- Son del hijo del rey-conde, señora, que hoy se manda esposar.
 [.....]
- 14 — La condesa de Olivares⁶ ¿viva o muerta, cómo está?
 — A sus pies arrodillada y a sus manos voluntad.
- 16 — Soy el hijo del rey-conde, señora, que hoy me mando esposar⁷.—

III. EL ROMANCE DOBLE DE GERINELDO Y LA CONDESITA

Según advierten los editores del RT, las contaminaciones de unos romances con otros son muy frecuentes, cosa que confirma mi experiencia personal de colector de romances tradicionales. En el caso que ahora nos ocupa, ya decía Menéndez Pidal que “es muy antigua la tendencia a añadir el romance de Gerineldo con otros” (ER, pág. 236). La contaminación “de mayor arraigo tradicional consiste en convertir el romance de *La Condesita* en «segunda parte» del romance de *Gerineldo*. Conocemos centenares de versiones del romance doble” (RT, III, pág. 9). Efectivamente, en los volúmenes V y VIII publican unas 275.

“La existencia de un solo romance, que empieza con el tema de *Gerineldo* y concluye con el de *La Condesita*, no supone, sin embargo, que los dos romances se hayan fundido en una estructura de tema único (como en otros casos de contaminación); las dos «partes» del romance conservan su independencia” (VIII, pág. 9). De ahí que las publiquen separadas, aunque nosotros, que damos a conocer un número muy reducido de versiones, hemos preferido hacer con ellas un apartado especial y publicarlas tal como las recitaron los sujetos portadores de folklore.

Digamos, de pasada, que, según nos advierten los editores del RT líneas más arriba, “la independencia del romance de *Gerineldo* y *la Condesita* respecto al romance autónomo de *Gerineldo* es menor que respecto al romance autónomo de *La Condesita*”.

En cuanto al origen de esta innovación, está “en Andalucía y en la

6. El título nobiliario se debe probablemente a contaminación del romance *Carmela* o *La mala suegra*, pues aparece en algunas versiones que de él tengo recogidas. De todos modos, también lo encuentro en la versión de *La condesita* núm. V. 163 (RT, IV, pág. 154), de Las Navas del Marqués (Ávila). Otra posible explicación del título sería el “conde Olivos” que aparece en la versión núm. V. 37 (ibid., pág. 50), de Santander, seguramente por influjo de *El conde Olinos*.

7. Final estropeado y trunco.

provincia de Murcia" (ER, pág. 296), y la "yuxtaposición de los dos temas se ha propagado a otras regiones de España y ha alcanzado también a la tradición sefardí de Marruecos" (RT, V, pág. 9), tributaria de la andaluza en muchos otros casos. En el vol. VIII se nos dirá que "la moda meridional de cantar enlazados los dos romances de *Gerinaldo y la Condesita* ha alcanzado hasta el extremo occidental de Galicia" (pág. 306)¹.

Ahora bien, ¿cuándo se produjo esta innovación? suele considerarse relativamente moderna ("tardía" dice ER, pág. 297), pero Álvaro Galmés opina en 1971 que "tal vez sea ésta la forma más antigua y originaria" (RTOM, pág. 119). La razón que da es que la canción de gesta francesa *Horn et Rimel* "coincide sustancialmente con los romances empalmados de *Gerinaldo y la Boda estorbada*" [o sea, *La condesita*] (ibíd., pág. 120).

Por lo que respecta a nuestra región, "en los reinos de Toledo y Murcia el romance de *Gerinaldo y la Condesita* es también muy popular. Nuestra colección comprende siete versiones de Murcia (donde no conocemos independientemente el romance de *La Condesita*), quince de Albacete, siete de Ciudad Real, una de Toledo y cuatro de Cuenca. En todas las versiones, los motivos y variantes de origen andaluz compiten con motivos y variantes característicos del romance autónomo de *La Condesita* tal como se canta en la región" (RT, VIII, págs. 159-160). Seguidamente vuelven a incluir las versiones facticias a que aludimos en el capítulo anterior.

Vemos, pues, que nuestra provincia es la mejor representada, con quince versiones cuya localización ya indicamos pero que hemos de repetir aquí porque, como sabemos, el RT publica separadas las dos partes (señalaremos primero entre paréntesis el número de la primera parte, publicada en RT, V):

Alcaraz (VII. 141): núm. II. 141 (RT, VIII, pág. 172).²

" : núm. II. 141 bis (pág. 173).³

" (VII. 142): núm. II. 142 (págs. 173-174).⁴

1. Vid. mapa de la difusión del romance doble en RT, VIII, tras la pág. 369.

2. El juramento se hace aquí por el Cristo de la Estrella, y en la núm. II. 149, de Villarrobledo, "por mi Dios y mis estrellas".

3. Nota de los colectores: "Sigue la *Boda* [*La Condesita*], pero no la sabía". Por tanto, como la núm. II. 147 bis, no está publicada en RT, V.

4. Empieza con unos versos de *El prisionero*, como muchas otras versiones, principalmente andaluzas.

- El Bonillo (VII. 143): núm. II. 143 (pág. 175).⁵
 " " (VII. 144): núm. II. 144 (pág. 176).
 " " (VII. 145): núm. II. 145 (págs. 176-177).
 Mesones (VII. 139): núm. II. 139 (págs. 170-171).
 " (VII. 140): núm. II. 140 (págs. 171-172).
 Munera (VII. 146): núm. II. 146 (págs. 177-178).*
 " (VII. 147): núm. II. 147 (págs. 178-179).*
 " : núm. II. 147 bis (pág. 179).⁶
 Povedilla (VIII. 43): núm. II. 142 bis (págs. 174-175 y nota).
 Villarrobledo (VII. 148): núm. II. 148 (pág. 180).
 " (VII. 149): núm. II. 149 (págs. 180-181 y nota).
 " (VII. 150): núm. II. 150 (variantes, pág. 181).

Nosotros vamos a publicar a continuación cuatro versiones inéditas: una de Albacete, otra de Quintanar del Rey, otra de Villarrobledo y una cuarta de Sege. Además haremos referencia a otras cuatro versiones de nuestra colección que no publicamos por no ser de esta región.

III-1 (í.o, é.a, á)

Versión de Albacete dicha por Inés Martínez Piña, de 75 años.

Recogida para mi colección por Leonor González García, Juana López Moreno y Pilar de la Sota Garzón en abril de 1978.

- Gerineldo, Gerineldo, Gerineldito pulido,
 2 quién te pillara esta noche tres horas en mi adormido.¹
 — Como soy criado vuestro, señora, os burláis conmigo.
 4 — No me burlo, Gerineldo, que de veras te lo digo:
 a las diez se acuesta el rey, a las once está dormido,
 6 entre las doce y la una podrás rondar mi castillo.—
 Tres vueltas le dio al palacio, tres vueltas le dio al castillo,²
 8 con zapatillas de seda para que no sea sentido.

5. Empieza con unos versos de *El conde Olinos*, lo mismo que las que llevan los números II. 139, 140, 142 bis y 149, así como otras de diversas provincias, principalmente andaluzas.

6. Nota de los colectores: "La recitadora sabía el resto del romance, pero se fue sin decirlo".

Versión III-1

1. Aquí utilizado como sustantivo y con el sentido de 'dormitorio', que no registra el DRAE.

2. Vid. ER, págs. 227 y 234-235.

- A la última escalera³ la princesa lo ha sentido.
- 10 – ¡Quién ha sido ese arrogante, quién ha sido ese atrevido⁴
que a mi puerta llega y llama sin tener ningún motivo?
- 12 – Ni soy ningún arrogante ni soy ningún atrevido,
que es tu amante Gerineldo que viene a lo prometido.—
- 14 Lo ha agarrado de su mano y a su cuarto lo ha metido,
empezaron a jugar como mujer y marido.
- 16 En medio de la juguesca⁵ los dos quedaron dormidos.
El rey, que quería vestirse, no encontraba su vestido:
- 18 – Que llamen a Gerineldo como mozo más querido.—
Unos dicen: – No esta aquí.— Otros dicen: – Ha salido⁶.—
- 20 El rey, que estaba en sospecha, al cuarto la infanta ha ido
y los encontró durmiendo como mujer y marido.
- 22 “La espada pongo por medio pa que sirva de testigo
y no me puedan negar lo que mis ojos han visto”.
- 24 Al helor de la espada la princesa lo ha sentido.
– Levántate, Gerineldo, levántate, amor querido,
- 26 que la espada de mi padre entre los dos ha dormido.
– ¡Por dónde saldré yo ahora que no sea descubierto⁷?
- 28 – Salte por esos jardines cogiendo flores y lirios,
y si te llama mi padre te haces lo⁸ desentendido.—
- 30 El rey, que estaba en sospecha, al encuentro le ha salido:
– ¡De dónde vienes, Gerineldo, tan triste y descolorido⁹?
- 32 – Vengo de esos jardines cogiendo flores y lirios,
y el clamante¹⁰ de una flor mi color se la ha comido.
- 34 – No me niegues, Gerineldo, que con la infanta has dormido.
– Máteme usted, mi señor, si delito he cometido.
- 36 – No te mato, Gerineldo, que te crié desde niño,
y si mato a la princesa mi reino será perdido¹¹.
- 38 Mañana os casaré y os buscaré padrino,
y os pondré en una casa como mujer y marido.

-
3. Vid. ER, págs. 233-235.
4. Sobre los insultos de la princesa a Gerineldo, vid. ER, pág. 255 y nota.
5. Derivado de *jugar* no registrado por el DRAE y que significa ‘juego’.
6. Sobre este pasaje, vid. ER, pág. 224.
7. Esta forma aparece en multitud de versiones por *descubierto* para facilitar la rima.
8. Debería ser *el*.
9. Verso recordado en la segunda recitación.
10. Palabra que no registra el DRAE (¿derivado de *clamar*?) y que significa aquí ‘perfume’. Suele decirse *fragancia* (vid. mapa en RT, VII, tras la pág. 232), y es probable que *fragante* sea el origen de este *clamante*. Por otra parte, *color* funciona aquí como femenino.
11. Este verso normalmente se incluye en el episodio de las dudas del rey.

- 40 – Juramento tengo hecho con el Cristo¹² de la Estrella:
mujer que duerma conmigo de no casarme con ella.
- 42 – A la guerra te has de ir, a la guerra te he de echar¹³. –
Ya publicaron la guerra, ya vuelven a publicar,
- 44 a Gerineldo lo llevan de teniente capitán¹⁴.
– Si a los siete años no vengo, niña, te puedes casar. –
- 46 Pasa uno, pasan dos, detrás de los siete van;
un día estando en la mesa la princesa echó a llorar.
- 48 – ¿Por qué lloras, hija mía? ¿Es que te quieres casar?
– Tengo una carta en mi pecho donde Gerineldo está,
- 50 y si usted me da el permiso le tengo que ir a buscar.
– El permiso tienes dado, niña, te puedes marchar,
- 52 no te echés por la ermita ni tampoco por posá. –
A la entrada de un río y a la salida de un mar
- 54 se encuentra un ganado vacuno, lo llevaban a apacentar.
– Pastorcito, pastorcito, por la Santa Trinidad,
- 56 ¿de quién es ese ganado que lleváis a apacentar?
– Es del conde Gerineldo, mañana se va a casar.
- 58 – Te daré un doblón de a ocho¹⁵ si me pone¹⁶ en su portal. –
Le ha dado un doblón de a ocho y le ha puesto en su portal,
- 60 ha pedido una limosna y le¹⁷ ha dado un real.
– Oh, qué limosna más corta para la que me has de dar.
- 62 – ¿Es usted aquella chica¹⁸ que yo me dejé allá?
– Yo soy aquella chica que usted se dejó allá. –
- 64 Cayó redondito al suelo con una angustia mortal,
sale la otra señora como loquita arforá¹⁹:
- 66 – ¿Es usted el diablo, señora, que lo ha venido a tentar?

12. Lo más general es ‘la Virgen de la Estrella’. Encontramos *Cristo*, sin embargo, en versiones de las provincias de Almería, Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Granada, Guadalajara, León, Logroño, Murcia, Sevilla y Toledo, además de en Tánger. Otras variantes son ‘el Cristo de una estrella’ (núm. II. 134, de Lorca [Murcia]), ‘el Cristo de los Illicos’ (núm. I. 373, de Las Navas del Marqués [Ávila]), ‘el Cristo de las Yedras’ (núm. II. 84, provincia de Granada), ‘el Cristo del Desengaño’ (núm. II. 179, provincia de Valladolid), etc.

13. Con este verso se consigue muy bien el engarce con el romance de *La Condesita*, que empieza ahora.

14. Disparatada graduación militar que en las demás versiones suele ser ‘capitán general’. Sin embargo, encuentro la misma en la versión núm. V. 242, de la provincia de Castellón.

15. Vid. ER, pág. 288.

16. Anómalo cambio del *tú* al *usted*, o bien simple aspiración de la –s final.

17. Debería ser *la*, por referirse a la condesita.

18. Modernización poco feliz.

19. Palabra que no registra el DRAE. Según la recitadora, significa ‘alborotada’.

- Ni soy el diablo, señora, ni lo he venido a tentar,
 68 que el rey-conde es mi marido y me lo he venío a llevar.
 El vino que habéis comprado lo podéis embotellar,
 70 y la carne que habéis comprado la podéis echar en sal,
 que el rey-conde es mi marido y me lo vengo a llevar.—

III–2 (*í.o, á*)

Versión de Quintanar del Rey (Cuenca) dicha por Jesús López Talaya, (a) “Pita”, de 56 años.

Recogida para mi colección por Esperanza Soler Sanchiz en marzo de 1978.

- Gerineldo, Gerineldo, mi camarero ha revenido¹,
 [.....]
 2 A las once acuesta² el rey, a las doce está dormido³,
 a la una Gerineldo dando vueltas al castillo,
 4 con zapatitos de seda para no ser descubierto.
 – ¿Quién es este atrevido, quién me ronda mi castillo⁴?
 6 – No soy ningún atrevido, que vengo a lo prometido.—
 Se la⁵ coge de la mano y al cuarto se la⁵ ha metido,
 8 y a eso de la media noche los dos quedaron rendidos.
 El padre, que se ha enterado, al cuarto infantil⁶ ha ido,
 10 ha dejado la espada
 entremedias de los dos para que sean descubridos.
 12 – Levántate, Gerineldo, levántate, esposo mío,
 que la espada de mi padre con nosotros ha dormido.

Versión III–2

1. En la primera recitación dijo “mi *camacho*”. Debería ser “mi camarero *pu-lido*”, pues lo que dice el recitador no tiene sentido.

2. Debería ser “*se acuesta*”, pero quedaría el hemistiquio eneasílabo, lo que en la mayoría de las versiones no ocurre por ser la hora las diez. También puede interpretarse en el sentido de que Gerineldo, como paje del rey, lo acuesta o le ayuda a acostarse.

3. En la primera recitación dijo *durmiendo*.

4. Por menos engorroso, he agrupado en este verso y en el siguiente cuatro octosílabos que, por ser portadores de rima y haber otros intermedios en la mayoría de las versiones, constituyen todos ellos segundos hemistiquios. Interrogado el recitador, no recordó nada más.

5. Debería ser *lo* como en las otras versiones, pues la lógica pide que sea la princesa, mejor concedora de los aposentos, quien coja a Gerineldo y lo guíe.

6. Curioso ejemplo de etimología popular debido a la asociación con *infanta*. El primer hemistiquio coincide con el del verso 16.

- 14 – ¿Por dónde salgo yo ahora para no ser descubierto?
– Por la puerta del jardín cortando flores y lirios.—
- 16 El padre, que se ha enterado, al encuentro le ha salido:
– ¿Dónde vienes, Gerineldo, tan blanco y descolorido?
- 18 – Una rosa de cien hojas mi color se lo ha comido.
– No me mientas, Gerineldo, que tú con mi hija has dormido.
- 20 – No lo mate usted, mi padre, mándelo a tierras extrañas⁷.—
Se fue para seis años y para los siete va.
- 22 – Déme la licencia, padre, para Gerineldo ir a buscar.—
[.....]
Se ha vestido de romería⁸ y para la romería va.
- 24 – ¿De quién es este ganado que mira qué gordo está?
– Es del señor Gerineldo, que mañana va a esposar.
- 26 – Por una planchita de oro⁹ lléveme hasta su portal.—
[.....]
– ¿De quién son esos ojos¹⁰
- 28 tan dulces y tan hermosos que no he visto jamás?
– Tú sí los has visto, pero no te acordarás,
- 30 que tú en mi cama has dormido y en mi mesa has comido pan,
y los hijos que me has dado ya dicen papá y mamá¹¹.—

III-3 (l.o. é.a. á)

Versión de Tarifa (Cádiz) dicha por Isabel Rodríguez García, de 53 años.

Recogida para mi colección por Josefa Sánchez Triviño en 1976.

No la publicamos por no ser de nuestra región. Tiene 55 versos.

7. Se pierde la rima en este verso, que sirve de enlace con *La Condesita*. Fórmulas semejantes encontramos en las versiones V. 138, de La Unión, y VII. 136 y 137, de Cartagena. Puede ser modificación de la variante (poco frecuente) en que la infanta pide a Gerineldo por marido (vid. ER, pág. 235).

8. Sería más apropiado *romera*.

9. Ignoramos si este detalle será fruto de la imaginación popular o estará basado en el uso real de planchitas de oro como moneda, cosa que no parece probable. Planchas de oro aparecen en unas cuantas versiones de la provincia de Almería (RT, números VII. 87, 93, 94, 96, 99 y 101).

10. Este octosílabo queda solo, en rima con el primer hemistiquio del verso siguiente.

11. El desenlace de esta deficiente versión queda en suspenso. Sobre este último verso, vid. ER, pág. 287.

* * *

Es frecuente, y antigua (vid. ER, pág. 235), la costumbre de anteponer a *Gerineldo* unos versos de *El conde Olinos* (a menudo contaminado por *El infante Arnaldos*, vid. *Flor*, pág. 115). En el RT se publican, si no he contado mal, 75 versiones de este tipo, más 95 del romance doble, localizadas por toda España: Ciudad Real, Murcia, Almería, Avila, Granada, Jaén, Lugo, Málaga, Orense, Oviedo, Valladolid, Zamora, etc.

La versión que publicamos seguidamente, de Villarrobledo, se parece más a la del mismo lugar recogida por Catalán-Galmés (RT, núm. II. 148), que carece de los versos iniciales de *El conde Olinos*, que a la II. 149, la cual sí los tiene. De las simples de Villarrobledo sólo la "viajera" (núm. I. 334) carece de los versos iniciales de *El conde Olinos*.

III-4 (á, ó, í, o, é, a, á)

Versión de Villarrobledo dicha por Carmen Fernández Calero, de 45 años.

Recogida para mi colección por Caridad Haro Fernández en enero de 1978.

- Mañanita mañanita, mañanita de San Juan¹
 2 sale, sale Gerineldo con su caballo a la mar.
 Mientras el caballo bebe el rey-conde echa un cantar
 4 que las aves que pasaban se paraban a escuchar.
 — Gerineldo de mi vida, Gerineldo de mi amor,
 6 quién te tuviera esta noche solos en mi habitación.
 — ¿Es eso verdad, señora? ¿A qué hora es lo prometido?
 8 — A las diez se acuesta el rey, a las once está dormido,
 entre las doce y la una puedes rondar mi castillo.—
 10 Entre las doce y la una, Gerineldo de camino
 con zapatitos de seda para no hacer mucho ruido.
 12 Al subir las escaleras la condesa² lo ha sentido.
 — ¿Quién es ese picarón, quién es ese atrevido

1. Para el concepto de contaminación, vid. RT, III, pág. 10. En esta obra emplean la cursiva para los versos contaminados, excepto en los versos "viajeros" y los motivos procedentes de otros romances que no afectan estructuralmente al texto. Sobre la mañana de San Juan se ha escrito mucho: vid., por ejemplo, J. Marco, op. cit., I, págs. 214-216.

2. Sin duda hay aquí influjo de la segunda parte, pues normalmente es *princesa*, y más abajo se la llamará *infanta*.

- ¿Quién es ese picarón, quién es ese atrevido
 14 que entre las doce y la una quiere rondar mi castillo?
 – Es el conde Gerineldo, que viene a lo prometido.–
 16 Lo ha cogido de la mano, se lo ha entrado a su dormitorio³,
 se agarraron a luchar como mujer y marido
 18 y fueron a despertar tres horas el sol salido.
 A eso de la media noche el rey los ha⁴ oído.
 20 “Si mato a mi hija la infanta mi reino tengo perdido,
 y si mato a Gerineldo ¿quién va a cuidar de este niño⁵?
 22 Pongo la espada por medio que me sirva de testigo”.
 – Levántate Gerineldo, que ya somos descubridos,
 24 que la espada de mi padre entre los dos ha dormido.
 – ¿Por dónde me echaría yo para no ser descubrido?
 26 – Échate por los jardines cogiendo rosas y lirios. –
 – ¿Qué te pasa, Gerineldo, que estás tan descolorido?
 28 No me lo puedes negar que con la infanta has dormido;
 para mañana a estas horas podré preparar padrinos.
 30 – Tengo juramento hecho a la Virgen de la Estrella
 de mujer que yo gozara, de no casarme con ella.
 [.....]
 32 Ya pasaron siete años, los ocho llegando están.
 – Si me diera usted permiso para salirle a buscar...
 34 – El permiso tienes, hija, y también la libertad.–
 De día por los caminos, de noche por la ciudad⁶,
 36 a la bajada de un puente cruza una hermosa vaca.
 – ¿De quién es esa vacada con tanto hierro y señal⁷?
 38 – Es del conde Gerineldo, mañana se va a casar.–
 Al oír estas palabras cayó al suelo mortal⁸.
 [... ..]

3. Aquí sustantivo con el sentido de ‘dormitorio’, que no registra el DRAE. Sí recoge, en cambio, *dormida* ‘lugar donde se pernocta’ (acepción 4, localizada en Andalucía y América Meridional).

4. Debería ser *había*.

5. El rey debe referirse al supuesto niño que acaban de engendrar los dos amantes.

6. Seguramente ha influido aquí el verso “de noche por los caminos, de día por los jarales” del romance segundo de Gaiferos (*Primavera*, núm. 172; reedición de Menéndez Pelayo, cit., IX, pág. 59).

7. Esta expresión, en vez de la lógica “toda de un hierro y señal”, es quizá la más corriente, pues aparece en las versiones facticias andaluzas (números V. 243 y VII. 17 y 18), extremeñas (VII. 104 y 105) y toledana, murciana y aragonesa mayoritaria (VII. 131). Igual en la de Mesones (núm. VII. 139).

8. Corrientemente es “al suelo cayó mortal”, y en la mayoría de las versiones esto le ocurre a Gerineldo.

- 40 Ha salido Gerineldo y una moneda le da.
 – Qué poco es eso, rey-conde, para lo que solías dar.
 42 – Qué ojos de condesa tienes, en mi vida he visto tal.
 – Sí los has visto, rey-conde, pero no te acordarás,
 44 en cama has dormido junto y en mesa has comido pan⁹.
 Al oír estas palabras
 46 ha salido la otra novia como una llueca espantá¹⁰.
 [.....]
 – El pan que tengáis comprado a los pobres podéis dar,
 48 los garbanzos en remojo para Pascua 'Navidad'¹¹,
 Gerineldo es mi marido y me lo vengo a llevar.—

III–5 (á, í, o, á)

Versión de Sege (ayuntamiento de Yeste) dicha por Juliana Moreno, de 38 años.

Recogida para mi colección por Rosa M.^a Jiménez Cifuentes en noviembre de 1978.

- Mañanita, mañanita, mañanita de San Juan,
 2 saca tu caballo al agua a la orillita del mar¹.—
 Mientras el caballo bebe la dama le echa un cantar²:
 4 – No bebas agua, caballo, no bebas agua, animal,
 que está salada y salobre y a pique de reventar³.
 [.....]
 6 – Como criado vuestro soy, de mí os queréis burlar⁴.

9. Muy parecido en la versión de El Bonillo núm. VII. 143: “en cama dormiste junto y en mesa comiste pan”.

10. Expresión idéntica en otra versión de Villarrobledo (núm. VII. 148) y parecidas en El Bonillo (núm. VII. 143, “gata espantá”) y Almagro (núm. V. 224, “gallina encrespá” y VII. 159, “gallina encrestá”).

11. Casi igual en la versión de El Bonillo citada (núm. VII. 143): “los garbanzos en remojo para Pascua y Navidad”.

Versión III–5

1. No se sabe quién habla, ni a quién, aunque se supone que es a Gerineldo.
2. La infanta se dirige al caballo, como en las versiones de Mesones (núm. II. 140), Povedilla (II. 142 bis), Terrinches (provincia de Ciudad Real, núm. II. 154), Lorca (provincia de Murcia, núm. II. 134), etc. En otras no queda claro si la infanta habla al caballo o a Gerineldo.
3. Incoherencia que, sin embargo, se da también en las versiones de Lorca, Mesones y Terrinches, ya citadas.
4. Responde Gerineldo a la proposición de la infanta, olvidada en nuestra versión. Nótese que la rima no se cambia hasta el verso 8, que por otra parte queda desplazado y como resto de la versión más común, que inicia con él el romance.

- No me burlo, Gerineldo, que te digo la verdad,
 8 Gerineldo, Gerineldo, Gerineldito pulido⁴.
 — ¡A qué hora vendré, señora, a cumplir lo prometido?
 10 — A las doce o a la una, que mi papá esté dormido.—
 A las doce o a la una Gerineldo ya ha venido
 12 y se agarran de la mano como mujer y marido.
 A otro día por la mañana preguntan por Gerineldo⁵.
 14 Unos dicen: — No está aquí.— Otros dicen: — Se ha salido.—
 Y el rey don Pedro Sabio⁶ en el cuarto se ha metido
 16 y ve que están acostados como mujer y marido.
 “Pondré la espada por medio para que sirva de testigo”.
 18 Y al reflejo de la espada⁷ la dama se ha estremecido.
 — Levántate, Gerineldo, levántate, esposo mío,
 20 que la espada de papá entre los dos ha dormido.
 — ¡Por dónde me iré, señora, para no ser conocido?
 22 — Vete por esos jardines cogiendo rosas y lirios.—
 Y el rey don Pablo Sabio al encuentro le ha salido:
 24 — ¡A dónde vas, Gerineldo, tan triste y descolorido?
 — Vengo por estos jardines cogiendo rosas y lirios.
 26 — No me niques Gerineldo, que con la infanta has dormido.
 — Máteme usted o lo que quiera, un delito he cometido.
 28 — No te mataré, que te crié desde niño,
 pero sí te desterraré desde aquí a siete reinos⁸.—
 30 Pasan uno, pasan dos, los siete corriendo van,
 y le pide permiso al padre para salirle a buscar.
 32 — Permiso le tienes, hija, puedes salirle a buscar.—
 Y se encuentra a un ganadero con mucho hierro y señal:
 34 — ¡De quién es ese ganado con tanto hierro y señal?
 — Es del conde Gerineldo, mañana se va a casar.

5. Verso suelto que quiebra la continuidad de la rima.

6. Ignoramos de dónde ha salido este nombre. Quizá lo de *Sabio* sea recuerdo de Alfonso X y se haya considerado que cuadra bien al rey del romance. Este hemistiquio es muchas veces “El rey, como lo sabía”, y de aquí puede proceder también el *Sabio* o *Sabio*.

7. Curiosamente, la infanta despierta “al reflejo” y no por el frío de la espada, que es lo normal.

8. Desenlace que sólo encuentro en dos versiones del romance doble, una de Jaén capital (núm. II. 48: “pero sí te esterraré más allá de siete reinos”) y otra de la provincia (núm. II. 47 bis: “Te echaré más allá de siete reinos”). Además, presentan alguna semejanza los desenlaces de las versiones II. 102, de la provincia de Almería, y II. 172 (provincia de Valencia).

- 36 Ve y pide una limosna, que juro que te la dan⁹.—
Ha pedido una limosna y se ha puesto a darle un real.
- 38 — Gerineldo, Gerineldo,
qué poca limosna es ésta para la que acostumbras a dar.
- 40 — ¿Eres mujer o demonio? De mí os¹⁰ queréis burlar.
— No me burlo, Gerineldo, que soy tu esposa natural.
- 42 Los garbanzos a remojo, el pan amasado está,
me voy con Gerineldo, que es mi esposo natural.—

III-6 (á, í.o, á.a, á)

Versión de Baeza (Jaén) cantada por Isabel Muñoz, de 68 años.

Recogida para mi colección (grabada en "cassette") por Rosa M.^a Jiménez Cifuentes en noviembre de 1978. Tiene 46 versos y el comienzo de *La Condesita* está contaminado por el romance de *Delgadina*. No la publico aquí, lo mismo que las dos siguientes, por no ser de nuestra región.

Otra particularidad presenta el romance doble: es frecuente, sobre todo en Andalucía, anteponerle unos versos de *El prisionero*. Encuentro en el RT 10 casos en el *Gerineldo* simple y 39 en el doble, entre ellos la versión núm. II. 142, de Alcaraz, la facticia representativa de ciertas versiones sevillanas (núm. VII. 18) y otras de las provincias de Cádiz, Almería, Córdoba, Málaga, Baleares, Orense, Teruel, etc. A continuación doy noticia de una versión inédita de este tipo.

III-7 (ó.e, í.o, á)

Versión de Tarifa (Cádiz) dicha por Francisca Triviño Silva, de 51 años.

Recogida para mi colección por Josefa Sánchez Triviño en 1976.
Tiene 68 versos.

Y finalmente, el "más difícil todavía", cuatro romances unidos: *El prisionero - El conde Olinos - Gerineldo - La Condesita*. Según ER, pág.

9. Como detalle original, es aquí el "ganadero" quien sugiere a la condesita que vaya a pedir limosna a Gerineldo. Normalmente la idea parte de ella.

10. Cambio del *tú* al *usted* o *vos*, de lo que ya hemos visto otros ejemplos en versiones anteriores. Nótese, de paso, el influjo del comienzo normal aquí y en el verso siguiente.

236, nota, esto sólo ocurre en el NO, pero lo cierto es que también se da en el Sur, como demuestra la versión siguiente. Encuentro en el RT 5 casos en el *Gerineldo* simple (se unen, pues, sólo tres romances) y 26 en el doble (provincias de La Coruña, León, Oviedo, Zamora, etc.). Doy noticia seguidamente de una larga (92 versos) y muy interesante versión inédita de mi colección.

III-8 (*ó.e, á, í.o, á*)

Versión de Tarifa (Cádiz) dicha por Juana Román Alba, de 33 años. Recogida para mi colección por Dolores Moreno Román en 1976.

Post scriptum.— Durante los dos meses largos que han pasado desde la entrega del original hasta la corrección de pruebas, mi colección ha aumentado con algunas versiones de los romances aquí publicados. Siendo ya imposible incluirlas en este artículo, me limitaré a dar noticia de ellas, dejando su publicación para otro momento. No obstante, haré una excepción con la versión II-5 y la publicaré aquí, aunque fuera de su lugar y sin notas. Lo hago porque en el artículo sólo va una versión de la provincia, y de dudosa tradicionalidad. La de Cenizate, en cambio, es plenamente tradicional y de calidad muy superior a las otras de *La condesita*.

Y aunque no vayan aquí las versiones descritas, sí he podido y creído conveniente incluirlas en el mapa, con objeto de que, al menos, se puedan localizar. La versión I-4 va colocada en el ángulo NO de la provincia porque no se puede situar con seguridad en Villarrobledo.

I-4 (*í.o, é.a*)

Versión de Villarrobledo, El Provencio (Cuenca) o Socuéllamos (Ciudad Real).

Recogida por D. Blas Ruiz Gómez hacia 1963 e incorporada a mi colección en enero de 1979. Tiene 35 versos.

(Debo añadir que seguramente un día de éstos podré recoger en nuestra capital otra versión de *Gerineldo*, no sé aún si el simple o el doble.)

II-5 (á)

Versión de Cenizate cantada por Angela Cebrián, de 53 años. Lo cantaban para distraerse durante las faenas de la casa.

Recogida para mi colección por Rosa M^a Ruiz y M^a Fe Montea-
gudo (alumnas de mi mujer) en enero de 1979.

- Ya se publica la guerra, ya se manda publicar,
2 y al conde Flores lo nombran de capitán general.
Los ojos de la condesa no cesaban de llorar.
4 —¿Para cuándo vuelves, conde, para cuándo volverás?
—Si a los siete años no vuelvo, Carmen, te puedes casar.—
6 Pasan los seis y los siete, los ocho corriendo van,
y un día estando en la mesa su padre le empezó a hablar:
8 —¿Cómo no te casas, Carmen? —Padre, qué me he de casar;
tengo una carta en mi pecho que don Flores vivo está.
10 Déme licencia, mi padre, para salirle a buscar.
—La licencia tienes, hija, mi bendición además.—
12 Se retiró a su aposento llora que te llorarás,
quitóse medias de seda, de lana las fue a calzar,
14 y un brial de seda verde que valía una ciudad,
y encima del brial puso un hábito de sayal.
16 Anduvo por cielo y tierra y a nadie hubo de encontrar,
y al subir a unas montañas gran castillo vio asomar.
18 La señora alantó el paso por buena hora estar allá,
y al bajar unas montañas gran vacada fue a encontrar.
20 —Vaquerito, vaquerito, por la Santa Trinidad,
¿de quién son tos estas vacas de un mismo hierro y señal?
22 —Del conde Flores, señora, que en aquel castillo está.
—El conde Flores su amo, ¿cómo vive por acá?
24 —Vino rico de la guerra, mañana se va a casar;
ya han matado las gallinas y están amasando el pan,
26 los convidados de lejos no cesaban de llegar.
—Vaquerito, vaquerito, por la Santa Trinidad,
28 por el camino más corto allá me has de encaminar.—
Jornada de todo el día en medio la hubo de andar,
30 y al llegar a aquel castillo con don Flores fue a encontrar:
—Dame una limosna, conde, por Dios y por caridad.—
32 Se echa la mano a su bolsillo y una de cinco le da.
—Oh, qué limosna tan corta pa las que solías dar.
34 —Qué ojos de romera tienes, que en mi vida he visto tal.
—¿Todavía no me conoces? Mira si conocerás
36 el brial de seda verde que me diste al desposar.—
Cayó redondito al suelo con la mañica abrazá.

- 38 Bajó la novia corriendo de aquel alto ventanal,
y al llegar junto a ellos abrazaos los fue a encontrar.
40 —¿Qué diablo ni qué demonio ha venido a incomodar?
—Ni soy diablo ni demonio ni Dios lo permita tal,
42 que es mi primer esposo y me lo vengo a llevar.
—Con Dios tos los convidados, que me tengo que marchar.—
44 Y se ha quedado la novia vestidica y sin casar,
que los amores primeros son muy malos de olvidar.

II-6 (á)

Versión de Quintanar del Rey (Cuenca) dicha por Ana, de 37 años.
Recogida para mi colección por Esperanza Soler Sanchiz el 6 de diciembre de 1978 y entregada en enero de 1979. 54 versos.

II-7 (á)

Versión de Ossa de Montiel dicha por Juana Rodríguez García, de 47 años.

Recogida para mi colección por Abilia Campos Uceda en enero de 1979. 36 versos.

III-9 (í. o. é. a, á)

Versión de Liétor dicha por Candelaria Jiménez Díaz, de 47 años.

Recogida para mi colección por M^a del Carmen Jiménez Jiménez (alumna de mi mujer) en enero de 1979. Tiene 60 versos y es de *Gerineldo—La condesita*.

F. M. D—M.

PLAGA DE LANGOSTA EN EL MARQUESADO DE VILLENA Y CASTILLA LA NUEVA, EL AÑO 1549

Por fr. Juan MESEGUER FERNANDEZ, O.F.M.

El agricultor vive pendiente de los elementos que por falta o por sobra pueden perder sus cosechas y esterilizar sus esfuerzos de meses en el giro de pocas horas. Hace siglos cuando los medios técnicos para combatir las plagas o los resultados de los elementos desatados eran escasos, rudimentarios o nulos los daños podían llegar a revestir rasgos de catástrofe irremediable. No eran a veces ni siquiera paliables. La langosta “segaba” en pocas horas o días un campo florido el día anterior dejando tras sí la ruina y el hambre. A mediados del siglo XVI, en la decena del 1540 al 1550, parece haber tenido un período de terrible actividad en los campos de Castilla la Nueva. Los estragos que causó debieron de mermar considerablemente las cosechas. No es fácil calcular los daños.¹

En las *Relaciones topográficas* de los años 1575 al 1579 se alude indirectamente a la plaga de langosta al contestar al número 52 (ó 41) del cuestionario en el que se pregunta qué fiestas se guardaban en el pueblo además de las mandadas por la Iglesia. Una rápida ojeada ha arrojado el siguiente balance de pueblos que votaron, casi siempre con juramento, guardar la fiesta de un determinado santo en agradecimiento que les había librado o para que les librara de la temible plaga.

En Ajofrín se guardaba voto a santa Marta por la langosta, lo cual se

1. Noël Salomon.— *La vida real castellana en tiempos de Felipe II*, Barcelona, 1973. Interesante estudio sobre la vida y economía agrícolas de Castilla la Nueva hacia 1575. No presta atención a las plagas del campo.

guarda desde antiguo y la razón de ello no se puede saber.² En Alameda de la Sagra se guardaba a san Benito por la langosta según habían oído a sus antepasados (pág. 21). En Añover de Tajo habían votado la fiesta de S. Gregorio por la langosta y otras sabandijas del pan y vino (pág. 73). En Borox se guardaban varias fiestas votadas “por razón de haber en los términos de esta villa mucha cantidad de langosta, lo cual se entiende y se sabe por algunas informaciones que de ello se han hecho de personas antiguas fechas por jueces eclesiásticos” (pág. 140). En la Memoria que escribió el presbítero Luis Hurtado de Toledo dice que deberían ser roturadas y planificadas las dehesas cercanas a Toledo “por la mucha langosta que en tiempos secos en ellas se cría y por el bien que de su fruto al número de gente que ha crecido, darían”.³ El lugar de Totanés menciona entre las fiestas votadas “la fiesta de santa Catalina por voto e devoción contra la langosta, porque el día que se votó e tomó por devoción de guardar la dicha fiesta había mucha cantidad de langosta en el término de dicho lugar... e se andaba matando e tomando, e otro día de mañana que se hizo el voto desta fiesta no se halló más langosta...” (pág. 637). También Villamiel guardaba “la fiesta de santa Catalina de treinta años a esta parte porque salió en suertes para que suplicase a Dios por el dicho lugar que apartase de él una gran persecución que tenían y tuvieron ciertos años antes, de la langosta y otras sabandijas que les comían los panes y frutos de la tierra” (pág. 706). Hacía más de veinte años que Villaminaya había votado guardar la fiesta de S. Gregorio Nacianceno “por causa que había mucha langosta y cuquillo en las viñas y panes” (pág. 716). Por el mismo motivo guardaban la fiesta de San Agustín, 28 de agosto, Yuncillos (pág. 813), El Toboso (pág. 583) y Villacañas (pág. 685). En Alcoba fue el abogado San Bernardino

2. C. Viñas – R. Paz.— *Relaciones de los pueblos de España, ordenadas por Felipe II, Reino de Toledo*. I, Madrid 1963, pág. 13. La relación es del año 1576 como también las otras. En Alameda de la Sagra dice uno de los declarantes que se guardaba la fiesta de San Benito por la langosta “según había oído a sus antepasados” (pág. 21). Por el mismo motivo se guardaba la de San Agustín en Almonacid “de muchos años a esta parte” (pág. 65). Las páginas entre paréntesis en el texto remiten a las de este tomo.

3. C. Viñas – R. Paz.— *op. cit.*, III, pág. 505. Finaliza la introducción a su Memoria aludiendo a que por falta de cultivo de los campos, escasean “los mantenimientos y abundan las langostas” (pág. 492). Las páginas entre paréntesis remiten a las de este tomo.

de Sena, 20 de mayo,⁴ La Concepción de Ntra. Sra. de Alcubillas (pág. 30), y la fiesta de la cátedra de San Pedro en Alhambra con vigilia y ayuno según “está escrito desde voto en un libro de la iglesia de la dicha villa” (pág. 45). En Almedina se hacía por voto la fiesta de santa Catalina, pero “sin vigilia ni ayuno” (pág. 61). Almodóvar del Campo “por votos que el pueblo tiene hechos en congregación y solemnidad común de antiquísimo tiempo a esta parte se guardan por días festivos el día de San Gregorio Nacienceno, que es a nueve de mayo, y se votó por la plaga de mucha langosta que en los años cuarenta y cinco y cuarenta y seis sobre mil quinientos permitió nuestro Señor que sobreviniese a toda esta tierra y talase y destruyese los panes. Envió esta villa un propio al reino de Navarra a un lugar dél a do dicen estar el cuerpo del bienaventurado Santo, y de allá se trajo agua que se aspergió en los campos, y fue Dios servido que se alzase la plaga de la langosta, y ansí se votó aquella solemnidad y se hizo imagen de bulto que el dicho día se saca en procesión general por todo el pueblo”. Tenía el pueblo votadas otras tres fiestas (págs. 76-77)

Dejando de lado otros pueblos y villas que habían jurado observar fiestas por el motivo de la langosta, anoto dos casos más en la misma provincia de Ciudad Real. El de Socuéllamos precisa las fechas y los daños causados, ruina total de las cosechas y que la langosta apareció en estado adulto, de vuelo, como incubada en otras tierras comarcanas, no en el propio término municipal. El otro, el de Puebla de Almoradiel, detalla las condiciones que los vecinos debían cumplir. En Socuéllamos habían jurado la fiesta de San Agustín debido a la langosta que había destrozado las cosechas del pueblo hacía unos treinta años. “En el año de cuarenta y siete vino a esta villa mucha cantidad de langosta de vuelo en el mes de mayo y junio, cuando los panes estaban a medio granar, y vino tanta cantidad della que destruyó todos los panes; adobóse en este término tanta della y nació tanta que absolutamente se comió todos los frutos desta villa sin que hobiese hombre que hiciese eras ni lagar”.⁵ Los de Puebla de Almoradiel se demoran en describir qué debían hacer los habitantes del pueblo, y cómo, el

4. C. Viñas – R. Paz.— *Relaciones de los pueblos de España, ordenadas por Felipe II. Ciudad Real*. Madrid, 1971, pág. 16. Las páginas entre paréntesis en el texto remiten a las de este tomo.

5. *Ib.*, 474, 477. Porfirio San Andrés Galiana.— *Socuéllamos. Historia de Socuéllamos. Datos y documentos*. Socuéllamos, 1975, págs. 48-49, 54.

día de Santa Constancia, abogada para el caso de la langosta. Conviene recoger cómo observaban la fiesta de San Sebastián, votada hacía más de setenta años por la peste que invadió la villa. Votaron no trabajar, la vigilia no comer carne e ir todos los vecinos casados, hombre y mujer, a las vísperas de la vigilia y a la misa y vísperas del día de la fiesta. Los casados de la villa estaban obligados a ir, el marido o la mujer, al entierro de cada vecino casado que moría; los infractores pagaban a la cofradía del Santo cuarenta maravedís, la cofradía ponía la cera para enterrar todos los difuntos casados de la villa. Al mismo San Sebastián pagaba cada hombre casado al año, el labrador tres celemines de trigo y el que no lo era un celemin y medio. El trigo se empleaba panificado "en tres caridades de pan y una de carne la víspera del mismo día y en cera y en dar de comer a los clérigos y pobres, y después de comer el día van a la iglesia, dobladas las campanas dicen una vigilia de nueve liciones y dicen responsos por todos los que han muerto aquel año, y para el gasto del vino se hace limosna entre los vecinos, una tinaja para el gasto de las fiestas". Normas que se aplicaban igualmente en la fiesta de Santa Constancia jurada "habrá más de sesenta años por razón que en esta villa había mucha langosta que se comía los panes, y en jurando de guardalla nunca más la hobo".⁶

Imprecisas son las relaciones del obispado de Cuenca; no suelen indicar el año ni aun aproximadamente. Son bastantes las villas y lugares que celebran fiestas por motivo de la langosta. Habían votado la fiesta de San Gregorio Nacienceno: Iniesta,⁷ El Peral (pág. 56), Quintanar del Rey (pág. 73), Mota del Cuervo (pág. 139), El Cañavete (pág. 230). En Villaescusa de Haro guardaban la fiesta de Santo Tomás de Aquino (pág. 289). En Torrubia del Campo (pág. 336) y Saelices (pág. 376) la de San Agustín. Y en la Fuente de Pedro Naharro la fiesta del Nombre de Jesús con su vigilia, en que por juramento ayunaban "y esto por razón de la langosta que destruyó panes y viñas" (pág. 363).

Imprecisos y escasos son asimismo los datos que los pueblos de la actual provincia de Albacete ofrecen en sus relaciones, de las que algunas

6. C. Viñas — R. Paz.— op. cit. *Ciudad Real*, 397.

7. J. Zarco Cuevas Osa.— *Relaciones topográficas de pueblos del obispado de Cuenca hechas por orden de Felipe II*. I, Cuenca, 1927, pág. 32. Como en los casos anteriores las páginas en el texto remiten a las de este tomo.

se conservan en la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid.⁸ Guardaban la fiesta de San Agustín en Hellín. En Alpera la de San Gregorio Nacianceno. La ciudad de Chinchilla había votado sendas fiestas, la de San Gregorio Nacianceno y la de San Gregorio Magno, papa, “porque por sus ruegos han sido muchas veces librados” de la langosta (folio 459 v).

El recuento de pueblos en los que se observaba alguna fiesta además de las ordenadas por la Iglesia, es voluntariamente no exhaustivo. Porque bastan las noticias agavilladas para probar lo dañina que debió de ser la plaga de la langosta en los campos castellanos de la meseta sur los años de 1540 al 1550. Y bastan para hilar otras consideraciones de diversa índole. Por ejemplo, en el religioso. La fe de nuestros antepasados que puede parecerse ingenua y excesiva es fundamentalmente laudable, tiene lados muy positivos. Era una fe operativa. Y descubre el protagonismo del pueblo. El concejo con los vecinos ayuntados en tanto que ciudadanos y cristianos decidían libremente si se obligaban o no, y determinaban las condiciones y circunstancias. Los de Almodóvar del Campo aluden a la forma en que se hacían tales votos, “en congregación y solemnidad común”. El pueblo decidía y ejecutaba. Su fe se traducía en obras religiosas y de tipo social. Asistir a los oficios litúrgicos programados y ayudar a los pobres de la localidad y a otras obras de misericordia. Si la encuesta se ampliara a todas las cofradías de la época en una región solamente, arrojaría una suma de datos sobre la asistencia a enfermos en sus casas o en los hospitales, presencia a las bodas y entierros, ayuda a las viudas y huérfanos, que permitirían pensar en un Instituto de Previsión de arranque y funcionamiento popular y resultados prácticos notables.

No se contentaba el pueblo con suplicar al cielo que le librara de la plaga de la langosta o de cualquier otra endemia, esperándolo todo de una intervención divina extraordinaria. Muy castellano es el adagio A

8. *Relaciones topográficas de los pueblos de España hechas por orden del señor Felipe II, copiadas de los originales que existen en la Real Biblioteca del Escorial. Año de 1773.* Madrid, Real Academia de la Historia, sign. 9-21-2 / 3958. El tomo cuenta 769 folios. He anotado las siguientes relaciones de la provincia de Albacete: La Gineta, fols. 391v-402v; Tobarra, fols. 391v-402v; Hellín, fols. 411v-430r; Chinchilla, fols. 435v-464r; Alpera, fols. 530v-538; La Roda, fols. 616v-627v; Liétor, fols. 628r-637v; Montealegre, fols. 647v-654 ; Xorquera, fols. 654v-663.

Dios rogando y con el mazo dando para que no trataran de acabar con las plagas con medios naturales. De la información de Totanés se deduce que se volvieron a su santo abogado cuando se convencieron de que no era suficiente matar el voraz insecto que al segar sembraba la desolación en sus heredades. La relación que a continuación publico es una muestra del esfuerzo colectivo, técnico en cuanto cabe, teniendo en cuenta los tiempos, para destruir no sólo los animales adultos, sino también los huevecillos y las larvas que, depositadas en el suelo por las hembras, se animaban al cabo de los meses, pasados los rigores del invierno. La relación es anónima. Alude a la invasión que sufrieron el año 1548 y los medios que se practicaron para arrestarla. Sin duda palió el desastre pero no fue a la raíz del mal, debieron de escapar la simiente y las larvas, que recrudecieron la plaga el año 1549. Habla la relación, de despoblación de proporciones alarmantes incluso para ahora. Emigraron quince mil vecinos, que multiplicados por cuatro y medio o por cinco suponen un número de 67.500 a 75.000 habitantes, a menos que haya que tomar los vecinos por personas, cosa insólita en la terminología de la época. Da el número de pueblos afectados. Y anuncian la amenaza de una mayor despoblación si no se evita un nuevo desastre agrícola. La despoblación unida a los desastres agrícolas tendrían que repercutir doblemente en la mengua de la producción. La relación dice así:

“Año 1549.— Mediado agosto vino a la corte, estando en Valladolid, don Francisco Pacheco, señor de Minaya, y hizo grandes exclamaciones en el Consejo, diciendo que en el marquesado de Villena y los lugares comarcanos estaban perdidos y faltaban quince mil vasallos que se avían ido a Valencia y Murcia y Andalucía por la gran perdición que había de la langosta, y que esto constaría ser así porque los contadores habían tomado información dello, y hallaron que faltaban los dicho quince mil vasallos, porque de parte de los que quedaban se había suplicado que les bajasen el servicio ordinario y trasordinario y alcabala; y para averiguación dello enviaron un hijo del doctor Corral del Consejo con un diputado del reino de los tres ordinarios que residen en Corte. Y que supiese el Consejo que todos los más vasallos que quedaban estaban para desamparar la tierra y dexalla despoblada porque no solamente la langosta les había comido los frutos de la tierra mas les había muerto los ganados, porque dejaban tan enponçofnada la yerba que en tocándola el ganado moría luego, y que los vestidos y ropa de casa toda la hallaban acrevillada y roída de langosta, y que no podían comer las ollas, que se les me-

tían en ellas, y que las aguas de los pozos estaban todas destruidas, y si las bebían los ganados morían dello; y que suplicaban que o les diesen lugar donde fuesen a poblar o les remediasen esta plaga, que para ello enviases dos del Consejo, que ellos se ofrecían a pagar todo el salario que señalasen.

“Pareciendo que sería gran extrañeza enviar personas del Consejo a negocio no usado señalaron al licenciado Antonio de Alfaro, vecino de Valladolid, al qual dieron comisión que fuese al marquesado de Villena con vara de justicia y cualesquiera otras villas y lugares que tuviesen langosta, y diese orden cómo se matase o destruyese por la mejor orden y manera que le parescería, y que lo que costase amatar lo distribuyese y repartiese entre los lugares langostados y comarcas por la orden que mejor le parescería al dicho licenciado.

“En cumplimiento de dicha comisión salió de Valladolid el primer día de septiembre del dicho año 1549 y llegó a trece del dicho mes, y tomó información en qué partes y lugares estaba aunada la langosta, y halló que había ciento y cinco villas langostadas y la cibdad de Chinchilla y la cibdad de Cíbdadreal. En el marquesado eran nueve, que son San Clemente, La Roda, Albacete, Chinchilla, Vala de Rey (= Vara del Rey), Villanueva de la Jara, Villarrobledo, el Alberca [de Zán cara], Las Mesas, todas las demás eran de la gobernación del Campo de Montiel y y Campo de Calatrava, y gobernación de Ocaña; y tres pueblos de la jurisdicción de Baeça: Bilches, Baños y Linares; y todos los demás lugares de señorío, de manera que la langosta estava aovada por los límites siguientes: desde Baeça venía por Sierra Morena a dar a Santisteban del Puerto, y de allí por Campo de Calatrava y Montiel hasta tocar cuatro leguas de Toledo en las dehesas de Mochares y Ablates, y Montalbanejo y Guadavezza ¿Guadalerza? y Fuente del Emperador y Daraçutan, y las dehesas de La Guardia hasta Yepes, y de Yepes por las faldas de Huete y de Cuenca hasta dar en la dicha cibdad de Chinchilla y cibdad de Alcaraz, siete u ocho lugares y villas que están en el suelo de Alcaraz, de manera que el prioradgo de San Juan que queda en medio y Campo de Calatrava y de Montiel y el marquesado de Villena y cuarenta y cinco villas de señores fueron las que estuvieron langostadas. A las cuales el dicho juez proveyó desta manera:

“Primeramente que cada una de las dichas villas entendiese en sacar el canutillo que cada villa tuviese en su término, Es este canutillo la meitad del cuerpo de la langosta que cuando quiere ovar lo mete y enclava en

la tierra más dura que halla, y lo deja allí con más de cuarenta granicos como aljofar, metidos en aquel canutillo que por otro nombre llaman vasillo; y al tiempo que mete el canutillo en la tierra se suben tres y cuatro machos sobre ella y la apretan hacia abajo hasta que la hembra hinque el vasillo, y, esto hecho, la otra mitad de la hembra peresce, y, ella muerta, en los machos que estaban encima se cría un gusanico blanco que los roe y los deja tan secos como paja, y mueren luego.

“Y distribuyó por todas ellas que sacasen cincuenta mill hanegas y que este canutillo lo rescibiesen los alcaldes de cada pueblo, estando presente un regidor y un escribano, que diese fe de la cantidad de canutillo que cada uno traía, y se pagase por cada celemín cogolmado a diez mrs. Lo qual habían de echar en una cámara que toviere dos cerraduras, y la una tuviese un escribano y la otra un alcalde o regidor, porque no hubiese engaño en ella.

“Y que cada pueblo de quince en quince días enviase testimonio de la cantidad de langosta que mataba, a la villa de San Clemente donde el juez después de haber visitado...”

Hasta aquí de mano y letra de Florián de Ocampo.⁹

La relación se trunca cuando la curiosidad aguzada esperaba saber el fin de la lucha antilangosta y su resultado. Bueno era el método aplicado, análogo al que se emplea en la vega del río Segura para matar el gusano de seda encerrado en su capullo. Alguna alusión cabía esperar hallar en la relación de la villa de San Clemente, puesto de mando del juez encargado por el Consejo para dirigir y controlar la marcha de la operación. Mas no hay la más mínima alusión a la plaga del año 1549 ni de ningún otro año. San Clemente no celebraba fiesta de Santo alguno por voto hecho con motivo de la langosta.¹⁰ Para suplir este hueco informativo acude un pueblo de su partido judicial con una noticia clara y precisa. El Castillo de Garcimuñoz guardaba la fiesta de Santa Ana, el día 26 de julio. “La causa porque la fiesta de Santa Ana se juró fue por la plaga de la langosta que a esta tierra vino los años quarenta e ocho y quarenta e nueve, e cesó la plaga el año siguiente”.¹¹ El cese pudo ser

9. Madrid, Biblioteca Nacional, mss. 9936, fols. 213r-214v. El manuscrito es copia de otro que contenía documentos recogidos por el cronista Ocampo para su *Crónica*, materiales que no llegó a utilizar.

10. Zarco Cuevas, op. cit., pág. 96.

11. Mss. citado en la nota 9, fol. 708r.

efecto de las radicales medidas tomadas el otoño del año 1549 que impidieron la multiplicación de la langosta el año 1550. Es una conjetura. Las causas pudieron ser varias y la langosta pudo manifestarse en una comarca y no en otra.

No deja de ser raro que una invasión que provocó la emigración de tantos miles de personas no se marcara más reciamente en la memoria popular hasta el punto de que comunidades en su mayoría rurales olvidaran algo tan de capital importancia para ellas como la pérdida de cosechas. Tampoco se reflejó en los cronistas de la época. Prudencio de Sandoval reproduce una frase de un contemporáneo vaga en cuanto a la plaga de langosta, precisa por lo que mira al clima que imperó en Castilla el año 1548, extremadamente seco.¹² Y sabido es que la sequedad es propicia incubadora de la langosta.

Fr. J.M.F., O.F.M.

12. "El año de 1548 fue muy seco en Castilla, fulto y caro". Prudencio de Sandoval.—*Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, lib. 30, c. 10, ed. C. Seco Serrano en *Bib. de Aut. Esp.*, t. 82, pág. 340.

SOBRE LA ETIMOLOGIA ARABE DE ALBACETE

Juan Antonio PACHECO PANIAGUA

Uno de los aspectos más interesantes para el investigador de la historia hispano-musulmana, es el estudio de la toponimia. Sin embargo es notoria la escasez de fuentes documentales que puedan arrojar una luz precisa sobre zonas de la Península Ibérica que parecen haber sido más olvidadas que otras por parte de los geógrafos e historiadores musulmanes. Los estudios de Lautensach sobre porcentajes toponímicos árabes en España, son lo suficientemente esclarecedores al respecto.

Así, frente a regiones en las que la abundancia de topónimos e hidrónimos de raigambre árabe es patente, p. ej., Andalucía y zonas de Levante aparecen otras que, tal vez debido a su carácter fronterizo y por tanto oscilante, remiten muy parcamente a los documentos escritos los datos geográficos del asentamiento musulmán que por supuesto existió en ellas.

La actual provincia de Albacete, en la que aparecen localidades como Abengibre, Alatoz, Albatana, Alcaozo, Alcaraz, Almansa y muchas otras, precisa de un estudio toponímico e histórico en profundidad basado en principio en las fuentes propiamente árabes. Ello contribuiría a precisar de forma más exacta, el origen y las transformaciones del asentamiento musulmán que indudablemente existió en la actual ciudad de Albacete, como atestiguan los restos numismáticos y arquitectónicos encontrados.

Un posible punto de partida para esta investigación, puede constituirlo el topónimo *Al-Basit* y los datos que lo acompañan y que constan en el pergamino del Archivo Histórico Municipal de Alcaraz.

Dicho documento es una carta de venta de la zona de la Sierra lindante con Hellín y Tobarra por parte del alcaide de Albacete al concejo de Alcaraz.

El pergamino contiene un primer texto en castellano al que sigue otro en árabe que es traducción del primero. Ambos son de fácil lectu-

ra, apenas interrumpida por algunas roturas en el borde inferior derecho del pergamino. El texto árabe está escrito con los caracteres consonánticos propios de la letra cursiva occidental o magrebí, que por otra parte, es la corrientemente utilizada en Al-Andalus. La puntuación de dichos caracteres difiere, como es sabido, de la oriental, en los puntos diacríticos de la aspirante sorda labial *fa* y de la oclusiva velar *qaf*, además de en la forma de algunas otras letras.

Ofrecemos a continuación la transcripción y traducción de ambos textos, teniendo en cuenta que en la traducción del texto árabe se han transcrito fonéticamente en dicha lengua los topónimos y antropónimos musulmanes, para facilitar posteriores identificaciones en las fuentes islámicas. Para ello hemos seguido las normas de transcripción de la Escuela de Estudios Arabes empleadas en la revista *Al-Andalus*. Las palabras entre paréntesis que aparecen en la traducción, facilitarán a nuestro juicio, la comprensión de frases que, por mantener una versión literal lo más ajustada posible, quedarían oscuras teniendo en cuenta el carácter eminentemente sintético del árabe.

La transcripción del texto castellano dice así:

“Sepan quantos esta carta uyeren como yo Aboaballa moro fijo del Alcayate de Albatet otorgo que uendo a uos don Bernalt e a uos don Domingo de Xea e a uos don Abit de Moya e a uos don Johan Matheo e a uos don Abit de Ryabarga uecinos de Alcaraz por al con / ceio de Alcaraz todos los términos de Sierra que çerca de Fellín çerca de Touarra todos pocos e muchos asi como los yo e en fur e en poder e asi como se contienen en la carta plomada que yo del Rey myo Sennor tengo dados uos los uendo con entradas e con salidas / con todas sus pertençias con quantas que an e que deuen auer uendida buena uerdadera e sana e sin escatima e sin todo entredicho por preçio nombrado ochoçientos maravedís chicos contados cada maravedí a razon de ocho sueldos e quatro dineros de pipiones e veynte / carneros e estos maravedís e estos carneros me deuedes dar uos don Bernalt e uos don Domingo de Xea e uos don Abit de Moya e uos don Johan Matheo e uos don Abit de Ryabarga fastal dia de Sant Miquel este primero que verna en la era desta carta e si a este plaço non / me pagades que me pechedes cada dia quantos dias passaren del plaço adelant tres maravedís (entre líneas = alfonsis) por pena e costas e misiones quantas que yo fare por razon de recabdar estos ochoçientos maravedís sobredichos todos o dellos e los veynte carneros e que non me uos mamparedes por ninguna manpa /

rança de fuero nin por otra deffension que ante uos pongades ni por carta de Rey ni de otro sennor ninguno ganada ni por ganar (entre líneas = mas) que me pagueres a este plazo sin toda escatima e sin todo entredicho e yo e uos de dar la carta plomada que del Rey tengo / destes heredamientos fastal dia deste sant Miquel sobredicho e en esta misma era e si la carta plomada non uos diero a este plazo que uos peche cada dia quantos dias passaren del plazo adelante tre maravedís alfonsis por pena. E yo don Bernalt e yo don Domingo de Xea e / yo don Abit de Moya e yo don Johan Matheo e yo don Abit de Ryabarga nos todos cinco cada uno por si otorgamos que nos metemos en esta fiadura desta debda los unos a los otros apleyto que si alguno de nos estos dineros pagare o danno alguno reçebyre / por razon desto que los otros seamos tenudos de ielos pechar todos doblados e delo saddar ende sin danno. E yo don Bernalt e yo don Domingo de Xea e yo don Abit de Moya e yo don Johan Matheo e yo don Abit de Ryabarga nos todos cinco de mancomun aboç / de uno e cada uno por todo otorgamos que nos somos debdores e pagadores auos don Abohaballa por uos pagar estos ochocientos maravedís chicos e los veynte carneros al plazo sobredicho e sial plazo non fueredes pagado que nos pechemos cada dia tres maravedís por pena / e las costas de la gisa que sobredicho es e obligamos nos e todos nuestros aueres muebles e rayzes por uos pagar a este plazo sin otro alongamiento e sin toda escatima e sin todo entredicho. E yo don Aboaballa el sobredicho uendedor me desapodero de / todo el derecho e del poder e de la tenenzia que yo e que deua auer en estos terminos e en estos heredamientos destelogar sobredicho e apodero en todos ellos auer los compradores por al conçeio dalcaraç sobredicho que agan el conçeio dellos e en ellos / todo lo que fazer quisiere asi como de todo lo suyo mismo. E so uos fiador de riedra e de sanamiento con myo cuerpo e con todos myos aueres muebles e rayzes quantos que oy dia e e aure da qiadelant por uos pechar de todos los omes del mundo que uos alguna cosa / qieran demandar o contrallar en estos terminos sobredichos en todos o en alguna cosa dellos e de maña a tal yo e que lo myo heredire como uos el conçeio de Alcaraç sobredicho e nuestros herederos e qui uos quisieredes finquedes syempre en todas sazones e / en todas maneras con estos terminos sobredichos e los ayades liures e prestos por fur deheredamiento sin toda contralla e sin toda mala uoç. E ay en esta carta en el segundo reglon cabel de somo una part sobrescripta do dize de. E ay otra sob / escrita do dize alfonsis qe es en el quinto so el pri-

mero e otra do dize mas que es un reglon so este. Fecha la carta en Xereç en seys dias del mes de março en era de mill e trezientos e seys annos. E desto son firmas de moros (hay rotura del pergamino) / ...lla fijo de Abenmahomat e Hamet fijo de Omar Abenhazm. E de escribanos son firmas don Abusttin de Pinna e don Aluar Perez de Pinna uezinos de Lorca. E yo Pero Sanchez esc / (hay rotura del pergamino) ... uano en logar de don Garçia Fuertes escribi esta carta e so testigo yo Garci Fuertes notario publico del conceio de Xerez por ruego damas partes fiz escreuir esta carta e pus por testimonio este signo."

La traducción del texto árabe dice así:

"En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso y en el de Mahoma, Dios le bendiga y salve, Sepa todo aquél que viere esta carta que yo Wahb Allàh ibn Wahb Allàh *qa'id* de *Al-Basit* (= Albacete) decido vender a vos don Bernald y a vos don Domingo de Xea y a vos don Abit de Moya y a vos don Juan Mateo y a vos don Abit de Ryabarga, vecinos de *Al-Karas* (= Alcaraz), (la) *Sirra* (= Sierra) con todos sus términos que están cerca de *Falyàn* (= Hellín) y de *Tubarra* (= Tobarra), pocos y muchos, así como los que tengo y están en mi poder como dice / (hay rotura del pergamino)... plomada que tengo de parte de mi Señor el Rey, con todos sus derechos, entradas y salidas y con todos los distritos y términos que hay alrededor, que están y que estaban, con protección, verdad y generosidad por el precio alzado de ochocientos *mizcales* mek-kies (contados) cada *mizcal* a razón de ocho sueldos y cuatro sencillos, y veinte carneros.

El dinero y los carneros me los pagaréis (en el plazo que hay) desde este (acto) de compraventa establecido, hasta el próximo día de San Miguel / (hay rotura del pergamino) ... sin dilación de lo pactado y si no me pagáseis en este plazo, me daréis como multa tres *mizcales* alfonsies por cada día que os retraséis, con las cuotas de esta servidumbre y con el costo de mis servicios para recaudar el dinero y los carneros y no me requeriréis para que me detenga por fuero ni por mandato ni por cosa semejante, ni por carta de Rey ni otra sentencia parecida y me pagaréis sin dilación y yo os daré la carta / (hay rotura del pergamino) ... que tengo de parte de mi Señor el Rey hasta el Santo próximo y si no tengo el dinero y los carneros, no os daré el documento mencionado y si yo no os diere el documento, pagaré como multa, por cada día que pase, los *mizcales* mencionados.

Y yo don Bernalt y yo Domingo de Xea y yo Abit de Moya y yo

Juan Mateo y yo Abit de Ryabarga, nosotros cinco, cada uno por separado nos comprometemos en acomodarnos al pacto en la parte / (rotura del pergamino) ... y el dinero y que somos deudores en lo mencionado a tí Wahb Allàh y que si no te pagamos del modo como queda dicho en esta carta, te daremos los tres maravedíes sin más dilación.

Y yo Wahb Allàh, el vendedor, dejo todo dominio sobre lo que solicitáis, sobre este lugar y cualquier otro sitio del mismo y que / hagáis con ello como quisiéreis y me comprometo con mi dinero y todas mis posesiones. Se fecha esta carta en Jerez a seis de mayo de mil trescientos seis de la era (Cristiana) Fin. Y es esta (carta) traducción de la carta cristiana escrita por encima de ella y es un resumen de la misma. Ambas dicen lo mismo / Estuvieron presentes el *qa'id* Abù-l-Fasl Wahb Allàh, el vendedor, que confirma todo lo que se menciona en la traducción en la fecha sobredicha y lo confirman los cinco compradores cristianos en lo que les concierne, todos de buena voluntad. 'Abd Allàh Muhammad por los musulmanes, certifica la firma de Yusùf ibn Luqman y Ahmad Ibn 'Amr Ibn Hazm / y Agustín Pérez de Pinna vecino de Lorca y Alvar Pérez de Pinna vecino de Lorca'.

Comparando ambos textos, encontramos pocas diferencias, a no ser que el castellano es más minucioso, limitándose el árabe, como explícitamente se indica, a ser una traducción casi literal y abreviada del primero. El texto musulmán está encabezado por la invocación a Dios, fórmula estilística común a todo escrito islámico de todas las épocas, incluida la actual. También es de notar la peculiar transcripción castellana de los nombres de persona árabes.

En cuanto a la terminología monetaria que en el texto árabe es diferente en algunos casos a la castellana, podemos decir que los escasos datos del documento, obviamente situados en un contexto muy amplio y normalizado en este tipo de transacciones, nos remiten a un estudio más pormenorizado del que no podemos ocuparnos en este momento. Hay que hacer notar sin embargo, a modo de orientación, que el *mizcal* es el *metical*, equivalente a su vez de la moneda de oro llamada *dinar*, cuya composición, peso y equivalencias fluctúan de manera muy sensible a lo largo de la historia no solamente en Al-Andalus sino también en todo el orbe islámico. Concretamente el *dinar* que en principio fue una copia del sueldo bizantino, y que equivalía a 10 *dirham* o moneda de plata, en la época almorávide pesa en España 4 gramos ó 4,68 gramos, habiendo mantenido esa equivalencia sin muchas variaciones desde la caída del

Califato. Sin embargo el precio de los dinares del califato cordobés es en general de 3,89 gr. que equivalen a 84 piezas en libra romana de 327 gr. Como hemos dicho, los dinares almorávides pesan algo más en las piezas más seleccionadas, equivaliendo entonces a unas 80 piezas en módulo de Bagdad. Tengamos en cuenta que el módulo citado en el texto es el mekí y que a las dificultades propias de estas oscilaciones y equivalencias, se une la imprecisión de los datos concretos para determinadas épocas de la España musulmana en la época de que nos estamos ocupando, cuando por añadidura había que mantener equivalencias con las monedas cristianas.

Nuestra atención de momento, se va a centrar en el topónimo *Al-Basit*, **الْبَسِيت**, que aparece en la primera línea del texto árabe. Su grafía es claramente legible e identificable. La estructura morfológica semítica y en especial la lengua árabe, respeta muy acusadamente el principio del triconsonantismo en todas sus palabras. En *al-Basit* encontramos las tres consonantes básicas tras el artículo *al-* y que son: *ba*, *sin* y *ta*, equivalentes fonéticas de nuestra *b*, *s* y *t* respectivamente y de modo aproximado. En cuanto a la vocalización de estas consonantes, se lee muy claramente en el texto la vocal larga *i* gracias a los dos puntos diacríticos que el escribano musulmán suele colocar escribiéndolos uno por encima del otro. El primer puntito que se observa en la palabra por debajo de las consonantes pertenece a la consonante *ba* y es parte integrante de la misma. La raíz de la palabra árabe *al-Basit*, sería pues B – S – T y esta raíz tiene el significado general de “extender”, “ensanchar”, “dilatar”, “allanar”. *Al-Basit* es precisamente la palabra árabe que traduce los vocablos castellanos de: “el llano”, “la llanura” y en general todos aquellos que denotan extensión, despliegue y por sinonimia, lo “fácil” y “sencillo”. Dichas equivalencias se mantienen en el árabe actual. Por tanto, puede decirse que el nombre árabe de Albacete, *al-Basit*, escrito con vocal larga y por tanto con los dos puntitos diacríticos que hemos observado, puede considerarse como una forma correcta y perfectamente admisible puesto que hay que suponer que a la altura de la época en que se escribe el documento, no cabe lugar a imprecisiones y vacilaciones ortográficas por cuanto que la lengua árabe está firmemente consolidada en nuestro suelo en su forma hablada y escrita.

La literatura geográfica e histórica musulmana abunda en las imprecisiones derivadas de la transcripción errónea de nombres latinos arabizados por la conquista. Teniendo en cuenta además que gran parte de los

geógrafos musulmanes se limitan a repetir y recopilar fuentes precedentes, las vacilaciones en la escritura de nombres de ciudades que al pasar de un autor a otro han modificado las vocalizaciones, son numerosas y poco es siempre el cuidado con que hay que manejar los topónimos. Excepción notable y laudable a esta regla es el geógrafo Abù-l-Fida' y Ya-qùt, ambos orientales y del siglo XIII aproximadamente.

Creemos sin embargo que el nombre árabe de Albacete no sufrió estas transformaciones y que en todo caso, de haberlas, muy poca constancia escrita o casi ninguna puede haber de ello por las razones aducidas al comienzo de este trabajo. Pesan más en este caso las razones en pro de la adopción de la escritura tal como se lee en el pergamino, que tienen su fundamento en un dato histórico comprobable y en una estructura morfológica sobre la que se ha calcado exactamente la eufonía de la voz Albacete, con acento en la penúltima sílaba, tal como se pronuncia en árabe.

En cuanto al dato histórico de la existencia de un Albacete musulmán, no puede deducirse de la lectura del texto, si *al-Basit* se refiere precisamente a una construcción militar, a una zona más o menos extensa de territorio, "los llanos" o "el llano", o bien a un conjunto urbano más o menos amplio.

En el texto se menciona a un alcaide de Albacete, el moro Wahb Alláh. El cargo de *qa'id* (= alcaide y alcalde) aparece ya en las primeras estructuraciones musulmanas de la administración de Al-Andalus. Los musulmanes dividieron la Península Ibérica en *coras* o circunscripciones administrativas a las que se añadían regiones fronterizas que eran de carácter eminentemente militar.

Dichas circunscripciones estaban al mando de un *walí* o gobernador al que asistía un jefe militar, el *qa'id*. Importantes coras en la época del Califato en la región de Levante eran las de Tudmir, Valencia y Játiva entre otras.

El *qa'id*, como jefe militar, tenía un mando efectivo sobre mil hombres que formaban un batallón. Cinco batallones constituían un cuerpo de infantería al mando de un *amír*.

Esta estructura administrativa se mantuvo a lo largo de todo el Califato, reorganizándose en las primeras taifas a las que siguió una nueva reestructuración bajo el dominio almorávide. Entonces, el gobierno de Al-Andalus quedó subordinado a un *walí* del Emir africano al que debían dar cuenta las principales ciudades del país que a su vez estaban re-

gidas por un *qa'id* como jefe militar de la guarnición almorávide de la localidad respectiva.

La época en la que el pergamino que estudiamos se escribió, pertenece a los últimos años del reinado de Alfonso X el Sabio (1252 - 1284) y no es de extrañar la presencia de un alcaide musulmán con una carta de fuero del Rey, puesto que ya a partir de principios del siglo XI, en los nuevos estados cristianos, consta la existencia de cuerpos armados, al lado de la milicia propiamente palatina. Dichos cuerpos armados se establecían en las guarniciones fronterizas al mando de un "teniente" o "alcaide". Las tropas de dichas guarniciones estaban formadas por mercenarios reclutados por el Rey y entre ellos había cristianos y musulmanes.

En los primeros años del reinado de Alfonso X, los territorios del reino castellano fronterizos de la España Musulmana, quedaron bajo la custodia de oficiales públicos que el Rey designaba como "adelantados de la frontera" o como custodios militares de algún territorio extremo de sus estados. Y así en la España cristiana de la época a que nos referimos, todos eran vasallos naturales del Rey por haber nacido en su reino. Sin embargo, mientras los más sólo se hallaban unidos al monarca por ese vínculo general, otros lo estaban por una relación de vasallaje libremente concertada. A cambio de este vasallaje recibían concesiones beneficiarias llamadas prestimonios y tierras.

Atraviéndonos a salirnos un poco del marco del trabajo, podríamos decir que la figura del *qa'id* de Alcaraz vendiendo sus tierras al concejo de Alcaraz, nos da indicios ciertos para afirmar la paulatina decadencia y extinción del elemento musulmán, en este caso bajo la presión que a partir de las dos últimas décadas del siglo XII se desencadena en el proceso de expansión de las áreas de influencia de los concejos castellanos. Bajo el móvil de la intensificación de la producción pecuaria y la ampliación de zonas de trashumancia y pastura, los concejos comenzaron a trazar y retrazar los límites de sus términos, en los que se incrementará la producción ovina y entre cuyas actividades sobresale el concejo de Alcaraz como puede deducirse de la lectura de sus fueros extensos.

Para concluir, y volviendo al topónimo *al-Basit*, hasta tanto no procedamos a un estudio pormenorizado de las fuentes documentales árabes, no podemos afirmar que la cita del documento del Archivo de Alcaraz sea la más antigua conocida. Queda abierto, sin embargo, el camino para posteriores investigaciones que pueden ser fecundas y que abordaremos en breve.

J. A. P. P.

LA IGLESIA DE SAN SEBASTIAN DE VILLAPALACIOS

Por Sebastián PANADERO CUARTERO
y Rubí SANZ GAMO

La iglesia de Villapalacios, consagrada a San Sebastián, posee una sencilla estructura rectangular de una sola nave, presbiterio rectangular y coro y torre a los pies. Orientada al Este, debió tener muy poca luz de acuerdo con su tipología dentro de las iglesias rurales cuya nota común es la pobreza constructiva manifiesta, y donde la riqueza tan solo existe en las techumbres y artonados de madera de filiación mudéjar. Dicha tipología ha sido perfectamente estudiada por Chueca Goitia,¹ Torres Balbás,² y Pérez Sánchez³. Su origen se remonta a Cataluña como solución de las techumbres de grandes naves —tales como el refectorio del Monasterio de Poblet— y a partir de esa región fue extendiéndose por Levante y Andalucía.

La iglesia fue construida dentro de un contexto medieval desgraciadamente no muy bien conocido. No obstante, los estudios de Aurelio Pretel sobre Alcaraz,⁴ ciudad a cuyo partido judicial pertenece Villapalacios, permiten una serie de especulaciones sobre el momento en que se

1. CHUECA GOITIA, F.— *Historia de la arquitectura española. Arquitectura medieval*. Págs. 389 y 499.

2. TORRES BALBAS, L.— *Ars Hispaniae*. T. IV, pág. 295, 1949. *Naves cubiertas con armaduras de madera sobre arcos perpieños a partir del siglo XIII*. A.E.A. núm. 129, pág. 36. 1960.

3. PÉREZ SANCHEZ, A.E.— *Iglesias mudéjares del reino de Murcia*. Arte Español. Madrid, 1960.

4. PRETEL MARIN, A.— *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV (Alcaraz 1300 - 1475)*. I.E.A., 1978.

configurarían la iglesia y el núcleo urbano. Antigua fortaleza de los Manrique, es bajo su dominio cuando la aldea denominada "El Pozo" pasa en pocos años a ser la población denominada Villapalacios⁵, defendida por una muralla de la que no se conservan sino escasos vestigios.

En un encuadre similar se edificarían otras iglesias semejantes localizadas por toda la zona de la sierra de Alcaraz, pertenecientes todas ellas al mismo tipo que la de Villapalacios, existiendo además ejemplos más ricos en lugares más próximos a lo murciano. Nos referimos a la iglesia de Santo Domingo de Chinchilla⁶, y a la destruida ermita de San Antón de Albacete⁷

1. DESCRIPCION DEL EDIFICIO

La iglesia de Villapalacios responde al tipo del que dice Chueca son "iglesias de una nave, con siete tramos rectangulares oblongos. En el sentido longitudinal, la dimensión de estos tramos era muy corta, pues se seguían manteniendo las proporciones de una planta pensada para cubrir con madera, en la que la economía reside en no exagerar la longitud de las vigas". Los siete tramos están divididos en Villapalacios por pilas-tras de piedra de sillería con impostas, de las que arrancan arcos apuntados trasdosados en ángulo sobre los que asientan las vigas de la armadura de madera de la techumbre. El refuerzo exterior de los arcos lo realizan sencillos contrafuertes. Entre estos no debieron existir ventanas, o sólo en zonas muy concretas como el presbiterio, por analogías con la iglesia de Riopar donde los arcos arrancan del nivel del suelo.⁸

El presbiterio, rectangular, no es sino la prolongación de los tramos de la nave. Actualmente se cubre a dos aguas si bien primitivamente lo hacía mediante una bóveda de crucería cuya flecha debió igualar a la altura de la torre, pero que en fecha incierta se derrumbó. Sería una bóveda de terceletes de la que se conserva una de las claves con los ocho arranques de los nervios, así como fragmentos de estos que pudimos ob-

5. Idem, págs. 81 y 107. En 1436 D. Juan II entrega a D. Rodrigo Manrique "El Pozo", cuyo nombre ya había sido cambiado por el de Villapalacios 18 años después.

6. PEREZ SANCHEZ.— Opus cit., pág.

7. TORMO, E.— *Levante*. 1923.

8. SANZ GAMO, R.— *La iglesia del Espíritu Santo de Riopar*. Al-Basit, núm. 2, pág. 31. Albacete, 1976.

servar a comienzos de 1977 en la casa del Párroco de Villapalacios, junto con el escudo de los Manrique. Dicha bóveda, que sería semejante a la de la cercana iglesia de Bienservida, se apoyaba en cuatro columnas dóricas sobre pilastras y que aún se conservan en la iglesia.

En el mismo tramo del presbiterio y en el muro Norte, conserváanse unas pilastras sobre las que apoya un gran arco de medio punto. Quizá, avanzado el siglo XVI, se decidió ampliar la iglesia por ese tramo pero la construcción no se llevó a cabo. El arco está cegado y exteriormente no se aprecian huellas que permitan ver la pretendida ampliación.

Al Sur y también junto al presbiterio, la sacristía. El acceso, antes de que fuese transformada hace unas décadas, debió ser directamente desde el presbiterio por medio de un vano adintelado, y posiblemente tuviese sacristía y antesacristía. Los muros de esta construcción aún pueden verse en el exterior de la iglesia bien diferenciados de los demás, quedando vestigios de los vanos que poseía, como una ventana cuadrangular. La construcción de la sacristía está atestiguada en un documento fragmentado que se conserva en el Libro del Señorío de Villapalacios⁹, y cuyo texto es el siguiente: “Acabóse la Sacristía... año de mill y quinientos... y acabóla miguel de —aquí ilegible— vecinos de Alcaraz”. Más abajo: “Víspera de Santa Quiteria del año mill y quinientos y cinq(uen)ta y seys se passo todo... a la sacristía nueva y desde el dicho dia començo a servir mandola hacer el señor don Luys manrique de Lara desta villa y de Riopar. Hizo la canteria domingo de Olabbarri vicayno y la maderá francisco gonçales vecino desta villa... Pusieronse las filateras doradas en el mes de mayo del año sus dicho y assi mismo se elevaron los bancos de la Yglesia en el dicho mes”. Aunque ignoramos como debió ser su cubrición, por el texto se deduce que sería la obra de madera que hizo Francisco Gonzalez, en cuanto a las yeserías no podemos aventurar nada debido a su posterior destrucción. El texto, muy tardío, deja entrever la existencia de otra sacristía que debió ser contemporánea a la construcción de la iglesia, pero de la que no tenemos noticias.

En uno de los tramos próximos a los pies se abrían dos puertas, una pequeña con un arco de medio punto de piedra que daba paso a la calle por el muro Norte; la otra, en el lado opuesto, es la portada de la iglesia entre contrafuertes. Está formada por un arco apuntado sin clave y con finos baquetones en el intradós y el trasdós. En éste, el baquetón que

9. Archivo Municipal de Villapalacios. Sin página.

describe el arco apuntado se apoya sobre ménsulas a la altura de la línea de impostas, mientras que el del intradós lo hace sobre pequeños capiteles góticos, uno de los cuales presenta restos figurados: un lagarto unido por la boca a una culebra cuyo cuerpo forma parte de una de las molduras inferiores, y que se adscribe dentro del fantástico repertorio iconográfico propio del gótico. Esta portada tan sencilla es semejante a la de Riopar, si bien esta última está enmarcada por un alfiz y cubierta por un tejadillo que también debió existir en Villapalacios, y que la protegía de las inclemencias del tiempo, siendo además un elemento común a muchas iglesias góticas.

La torre, a los pies, está formada por dos cuerpos rectangulares, el superior de anchura sensiblemente menor. El acceso se realiza desde el coro por medio de un arco de medio punto. La escalera, de piedra, se apoya en un vástago central. Es posible que en sotocoro posea una pequeña estancia que en su día pudo servir de baptisterio, a juzgar por los ejemplos más próximos a Villapalacios y de estructura semejante: Bienservida, Riopar y Peñascosa.

La nave la cubre una armadura de madera sin decoración, diferenciándose de la de Riopar que posee sencillos motivos decorativos a base de círculos concéntricos con rosetas. Es una techumbre plana a doble vertiente, formada por vigas apoyadas sobre arcos de piedra, sobre los cuales descansan largueros o parecillos que componen un primitivo encajonado. Como los arcos establecen la trabazón con los muros, no son necesarios los tirantes.¹⁰ Tan sólo el presbiterio se cubría con una bóveda de crucería a la que antes hemos aludido.

2. ELEMENTOS MUDEJARES

Sin duda alguna son los elementos mudéjares aquellos que dan más raigambre artística a la iglesia de Villapalacios. Dichos elementos son de gran sobriedad y se localizan a los pies de la iglesia en el coro en alto y el sotocoro.

Es un alfarje de principios del XVI cuyas vigas vistas forman cuadrículas, y cuyos pares terminan en canecillos labrados con toscas cabezas humanas semejantes a otros existentes en la iglesia de San Miguel de

10. SERRA RAFOLS.— *Techumbres y artesonados españoles*, 1930, pág. 11.



Puerta de ingreso.



Torre de la iglesia.

Montblanch y en la Catedral de Teruel, si bien estos últimos son de calidad muy superior.

La estructura plana se apoya en un pilar ochavado situado en el eje de la iglesia, y que aún conserva restos de escudos polícromos. Las pinturas del alfarje, hechas al temple, presentan una tupida decoración vegetal con pámpanos y racimos de uva entre líneas ondulantes y motivos geométricos. Los colores son rojo, negro, azul, verde, oro, blanco y marrón. Lamentablemente parte de la decoración se ha perdido por la carcoma y por el muro de yeso que antaño ocultaba el alfarje, y que está coronado por una sencilla balaustrada de madera.

En la parte superior del coro se halla una tribuna plateresca de principios del siglo XVI¹¹ cuya primitiva situación es difícil precisar. Se trata de un bellissimo alfarje con estrellas recortadas en los casetones, y doce impresionantes ménsulas con rostros de fantásticos seres, de gran calidad artística. Su presencia no es de extrañar si tenemos en cuenta la presencia de ricos artesonados mudéjares del XVI en otros lugares de la provincia, concretamente en Ayna y en Santo Domingo de Chinchilla.

3. REFORMAS POSTERIORES

Nuestras noticias al respecto son prácticamente nulas hasta el presente siglo. Dentro del siglo XVI hay noticias de la fundición de campanas para la iglesia, hecha por Pedro Llamas, vecino de Alcaraz en 1586¹² y que fue sustituida por otra en 1889.¹³

En el libro de entierros, en letra de los siglos XVII-XVIII, se habla de las sepulturas de la iglesia, siendo una de ellas la de D. Rodrigo Manrique, cuya lápida se conserva en el cementerio de Villapalacios.

11. PEREZ SANCHEZ.— Opus cit., pág. 175. *Murcia-Albacete y sus provincias*, 1962, pág. 175.

12. A. M. de Villapalacios. Libro de cuentas del Ayuntamiento, pág. 15.

13. En la campana actual se lee:

SE HIZO ESTA CAMPANA
A ESPENSAS DEL AYUNTA-
MIENTO DE VILLAPALACIOS
SIENDO SU PRESIDENTE D.
GREGORIO PAJARES Y CURA
PARROCO D. TRINIDAD
MARTINEZ. AÑO 1889.

Ya en el siglo XX, en 1908 la parte de los pies debió ser restaurada como consecuencia de unas descargas que “entraron por la escalera de la torre abriendo la pared, otra por el coro, abriendo la pared medianera de la escalera del coro...”. En 1918 los canteros Mateo J. Rodríguez y su hijo hicieron las gradas del presbiterio.¹⁴ Hacia mediados de siglo la iglesia sufrió una serie de transformaciones que modificaron su fisonomía primitiva,¹⁵ hasta la restauración llevada a cabo en 1977 por los arquitectos D. Sebastián Panadero Cuartero y D. Francisco Candel, bajo la dirección y patrocinio de la Dirección General de Arquitectura.

4. CRONOLOGIA Y CONCLUSIONES

Creemos que no es tarea fácil establecer una cronología estricta para la iglesia de Villapalacios. El tipo en el que se encuadra ofrece un amplio margen que abarca desde el siglo XIII hasta bien entrado el XVI. La pertenencia a uno u otro siglo hemos de buscarla —cuando no se poseen documentos de primera mano— teniendo en cuenta dos factores fundamentales. Por una parte, el factor histórico posibilitará aproximarnos al ambiente general de Villapalacios y sobre todo a cuál pudo ser el momento en que se comenzase a edificar la iglesia, que pensamos coincidió con un período de estabilidad política. Por otra, serán los elementos estilísticos los que, junto con los anteriores, permitirán el acercamiento a esa cronología. Sin embargo, la poca caracterización de dichos elementos dificulta su propio estudio por lo que, por último, es necesaria la comparación con aquellos edificios similares cuya cronología se conoce, al menos parcialmente. Las dificultades empero no quedan resueltas y esperamos que futuros estudios aporten nuevas luces al problema.

La iglesia de Villapalacios no ha sido prácticamente estudiada. Pérez Sánchez y Torres Balbás se refieren a ella muy de pasada, fechándola

14. A. Parroquial de Villapalacios. Libro décimotercero de Bautismo. 4 de abril de 1908 y octubre de 1918. Sin paginar.

15. Las reformas sufridas fueron las siguientes: El presbiterio se envolvió y cubrió por un casquete esférico. En el muro sur se destruyó uno de los contrafuertes y se levantaron dos capillas laterales que se cubrieron con una bóveda de crucería, y se abrieron al interior de la iglesia por medio de arcos apuntados. Por último se abrieron ventanas a la nave del templo, y una gótica geminada a la sacristía, cuyas impostas eran restos de cornisa y los arcos los formaban ladrillos vistos.



Artesonado mudéjar del coro.



El coro y la tribuna plateresca.



Parroquia de Villapalacios.

respectivamente en los siglos XV y XVI, en estudios donde se ha hecho sobre todo hincapié en las iglesias murcianas.

Sin pretender conciliar estas conclusiones nos inclinamos por un compromiso intermedio que abarcaría desde el último tercio del siglo XV hasta las primeras décadas del XVI, y que a continuación perfilaremos.

Indudablemente la iglesia fue construida a partir del siglo XV en que se configura Villapalacios. El período comprendido entre 1436 y 1454 debió ser de cierta actividad constructiva, indicándonos la toponimia si no palacios en el sentido estricto de la palabra (cuya existencia en tiempos pasados no descartamos), sí al menos algunos edificios cuya solidez sería mayor que la de los habidos en la aldea llamada El Pozo. No es de extrañar que el castillo fuese levantado entonces, como baluarte defensivo de los Manrique, y no durante el período de dominación musulmana.¹⁶ De todas formas nos encontramos con una fecha, el 1436, antes de la cual no pudo levantarse la iglesia.

En 1475 Riopar y Cotillas, cuyas iglesias pertenecen al mismo tipo que la de Villapalacios, caen en manos de los Manrique. En ese año ya estaba construida la iglesia de Riopar, dato cronológico que consideramos importante. Junto a esto, hemos de tener en cuenta la situación geográfica de los dos lugares en la sierra de Alcaraz y no muy distantes entre sí. Las luchas de los Manrique por estas tierras han de ponerse en relación —aunque la solución no parezca afortunada— con la existencia en la zona de la sierra de toda una serie de iglesias inscritas en una misma tipología como consecuencia de un pasado histórico común y estrechamente ligado entre sí.

Las otras bases son puramente estilísticas y comparativas. En la iglesia de Villapalacios se encuentran elementos tanto del gótico como del renacimiento. Los primeros son tardíos y su extrema simplicidad está ligada al factor económico más que a otros presupuestos. Los arcos transversales de la nave son apuntados y también el de la puerta de ingreso, siendo iguales a los de la iglesia de Riopar por lo que podemos considerarlas contemporáneas.

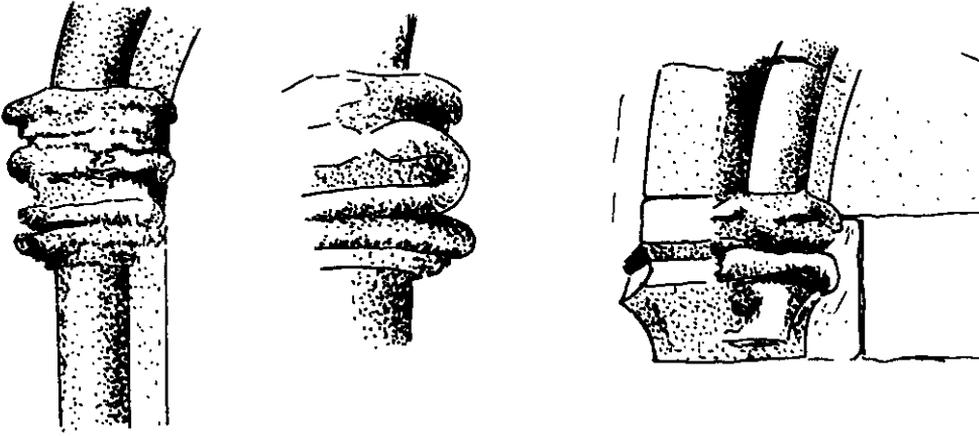
El resto de los elementos son de distinta filiación. El artesonado mudéjar del coro, algo tosco y sobriamente decorado indica una fecha así

16. *Monumentos de arquitectura militar*. IPCE. Dirección General de Bellas Artes. Valencia, 1968, donde se clasifica dentro de los períodos árabe y medieval.

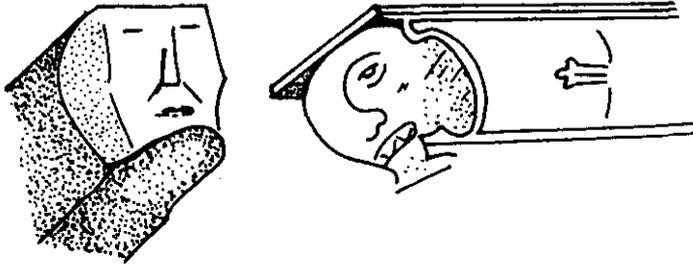
mismo tardía. Pérez Sánchez lo encuadra dentro del siglo XVI, lo mismo que la tribuna plateresca, más rica en todos los aspectos (material empleado, ejecución y decoración). En cuanto al artesonado se refiere creemos es contemporáneo al resto de la iglesia, con la que constituye una unidad indivisible además de un conjunto armónico y perfectamente definido.

Por otra parte, la presencia de elementos renacentistas tales como las columnas dóricas sobre pilastras del presbiterio, indican una cronología que sobrepasa el 1500. A principios del siglo XVI, quizá recién construida la iglesia, se reformaría aquél, y en fecha algo posterior la sacristía, pues el documento conservado sobre esta última se refiere a la "sacristía nueva" a la que se trasladaron en 1556 unos objetos que estarían en otra más antigua. Las dos iglesias más próximas nos inducen a pensar en dicha reforma a comienzos del XVI debido a que: 1.º, la iglesia de Riopar, del siglo XV, presenta el presbiterio cubierto por una armadura de madera al igual que el resto de la nave, pudiendo ser ésta la primera cubierta del de Villapalacios; 2.º, la iglesia de Bienservida, del siglo XVI, posee presbiterio cubierto por bóveda de crucería semejante a la que existiría en Villapalacios, teniendo en cuenta los vestigios conservados de la misma. En esas obras de reforma de la cabecera durante el siglo XVI hay que incluir el arco cegado del muro norte, y las columnas dóricas del presbiterio.

En la zona de la sierra de Alcaraz son bastante comunes las iglesias rurales del gótico-mudéjar situadas en lugares de carácter netamente defensivo. Nos referimos a las iglesias de Cotillas, Villaverde, Riopar, Villapalacios y ya en la comarca de Hellín la estructura de la ermita de Belén de Lietor, al parecer del 1534. Todas estas iglesias, aparte de su pertenencia a una misma tipología, se sitúan en lugares muy próximos entre sí, escenarios de las refriegas entre los Manrique y el Marqués de Villena. Indudablemente todos participaron de una misma corriente cultural que en cierto momento —el siglo XV— dio como fruto la construcción de una serie de pequeñas iglesias muy similares, cuyas diferencias se deben al distinto desarrollo económico de cada una de ellas y a su posterior evolución que permitió el mayor o menor enriquecimiento de algunas de estas iglesias. Además, el hecho de que dichos lugares pertenecieran a los Manrique hizo aún más posible la existencia de esa corriente, posibilitando la presencia de elementos comunes como los cáli-



Detalles de la puerta de ingreso.



Canecillos de Villapalacios (izquierda)
y San Miguel de Montblanch (derecha).

ces conservados en las iglesias de Riopar, Villapalacios y Bienservida.¹⁷ Las analogías constructivas son claras en los dos primeros por lo que nos inclinamos a pensar que la iglesia de Villapalacios, más evolucionada que la de Riopar y por tanto posterior a ésta, debe fecharse en el último tercio del siglo XV si bien se reformó a principios del XVI, siglo en el que hay que encuadrar el área del presbiterio y por supuesto la tribuna plateresca.

S. P. C. y R. S. G.

17. Los tres fueron donados por “Antonio Saavedra, secretario de su Majestad y de la excma. Condesa de Paredes”.

ALBACETE A MEDIADOS DEL SIGLO XIX: PRECIOS AGRICOLAS Y CRISIS DE SUBSISTENCIAS EN 1857.

Por Carlos PANADERO MOYA

A) LAS FUENTES.

Una de las tareas del establecimiento del régimen liberal, a partir de la tercera década del siglo XIX, será la labor llevada a cabo para sustituir el cuerpo de leyes del Antiguo Régimen, por las normas del Estado liberal.

Dentro de las esferas de actuación del citado Estado liberal sobresale el terreno de la economía, en el que, pese a su neutralidad repetidamente declarada, no podrá dejar de tomar opciones decisivas para el desarrollo de la economía.¹ A mediados del siglo XIX el Gobierno nacional va a exigir que las autoridades provinciales dieran cuenta de la variación y evolución de los precios de los principales productos. Con este fin, es decir, el de enviar partes sobre precios a Madrid, se libró por la Dirección Central de Estadística de la Riqueza una instrucción el 22 de abril de 1847.² Y en esta dirección, para Albacete capital, se ha podido encontrar una gran variedad de datos sobre precios agrícolas, que se hacen abundantes a partir de la década de los cuarenta. Incluso es normal su repetición como ocurre en los legajos 434 y 459 de la sección *Municipios* del Archivo Histórico Provincial de Albacete.

De entre las hojas sueltas y cuadernos para la redacción de este artí-

1. ARTOLA, Miguel: *"La burguesía revolucionaria (1808 - 1874)"*. Madrid, 1974. pág. 267. La acción del nuevo Estado liberal se trata en el capítulo 5.

2. SANCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás: *"Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX"*. Vol. 1: *Trigo y cebada*. Servicio de Estudios del Banco de España. Madrid, 1975. Reproduce esta Instrucción en las Págs. 24-26.

culo, se ha utilizado el que lleva por título: *“Noticias facilitadas por los corredores, de los precios á que se venden en esta Capital los granos y otros artículos de primera necesidad”*³. Es el mejor conservado y, por tanto, el más útil para nuestro trabajo. Abarca desde 1843 hasta mayo de 1875. Las unidades de pesos y medidas así como las monetarias son prácticamente uniformes a lo largo del período. A partir de la Restauración, en nuestras series, se utiliza el sistema métrico decimal y como unidad monetaria la peseta. Anteriormente, y por tanto dentro de los límites cronológicos de este trabajo, los precios vienen consignados de la siguiente manera: el trigo, la cebada y el centeno vienen expresados en fanegas castellanas; los garbanzos, el arroz, el aceite, el vino y el aguardiente en arrobas castellanas y, como productos derivados de la ganadería, el carnero y el tocino, en libras castellanas; estas unidades continuarán utilizándose a pesar de haber sido adoptado oficialmente, en 1849, el sistema métrico decimal con la intención de intensificar las relaciones entre los territorios del Estado español.⁴ A su vez, la unidad monetaria utilizada para consignar el valor de los artículos anteriores es el real, excepto para el caso de los productos ganaderos expresados en cuartos.

Tras la revolución de septiembre de 1868 el Gobierno Provisional, por un decreto de 19 de octubre de 1868, convertiría a la péseta en moneda nacional. Sus equivalencias con respecto al real son sabidas: una peseta igual a 4 reales, un cuarto igual a 3 céntimos.⁵

Los datos sobre los precios de los artículos alimenticios que se vendían en nuestra ciudad, eran recogidos por el Ayuntamiento que, a su vez, informaba a los distintos organismos administrativos de la provincia. Así encontramos noticias enviadas:

- A la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, todos los lunes con los precios medios, máximos y mínimos de los artículos de consumo de la semana anterior.

3. Legajo 459, sección *Municipios*, del Archivo Histórico Provincial de Albacete (en lo sucesivo A.H.P.).

4. ARTOLA, Miguel: *Op. cit.*, pág. 263.

5. FERNANDEZ PULGAR, Carlos y ANES ALVAREZ, Rafael: *“La creación de la peseta en la evolución del sistema monetario de 1847 a 1868”*, en *“Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX”*. Servicio de Estudios del Banco de España. Madrid, 1970. El lector interesado en temas monetarios puede encontrar amplia información sobre la organización del sistema monetario y sus reformas parciales hasta el decreto de Figuerola de 1868.

- Los días 7, 17 y 27 de cada mes certificación al Comisario de Guerra de los precios de la harina, de la cebada, del aceite y del carbón.
- A la Excma. Diputación Provincial sobre precios de frutos y artículos que se suministran a las tropas, todos los meses.
- A la Comandancia Militar, por meses, el de artículos de primera necesidad.

Analizadas las características y el origen de nuestras fuentes, añadiremos que han sido precisas una serie de operaciones para lograr su presentación final.⁶ Varias circunstancias han motivado la necesidad de estas conversiones. A nivel nacional ya se han realizado estudios sobre la evolución de los precios agrícolas, sobre todo, en sus artículos frumentarios y, en ellos, se utilizan estas medidas, ya que a partir de la década de los setenta las cifras que aportan las fuentes se nos presentan en unidades del sistema métrico decimal; con lo que no son necesarios cálculos de equivalencia. Nos permite estudiar los precios en movimientos largos y, a su vez, comparar precios interprovinciales con precios medios nacionales...⁷.

Por último, los precios frumentarios se han agrupado según cosecha o año agrícola, contando de julio al mes de junio siguiente, en lugar de seguir el año-calendario o natural. Como dice Nicolás Sánchez-Albornoz la razón es que, trillada la cosecha de los cereales cuando no en el propio mes de julio, poco antes o poco después, el año calendario engloba

6. Las medidas de Castilla, fanega y arroba, se han convertido al sistema métrico decimal a razón de, una fanega para grano igual a 0,555 hectolitros; la arroba, como medida de peso aplicada a garbanzos y arroz, supone 11,5 kilogramos y, como medida para líquidos varía según el tipo de éste, para el aceite equivale a 12,563 litros y para el vino y el aguardiente 16,133 litros. La libra castellana equivale a 460 gramos. BANUS y COMAS, Carlos: "*Unidades absolutas y Unidades prácticas*", Manuales Soler, Barcelona. No cita la fecha de edición. En su apéndice nos expone una completa muestra de las diversas unidades utilizadas en nuestro país y sus equivalencias.

Para la unidad monetaria, las transformaciones han sido las ya indicadas: una peseta igual a 4 reales, un cuarto igual a 3 céntimos.

7. Uno de los historiadores que actualmente desarrolla sus estudios sobre precios agrícolas durante el siglo XIX es el profesor Nicolás SANCHEZ-ALBORNOZ a través de sus publicaciones, "*España hace un siglo: una economía dual*", Madrid, 1977; "*Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX*", *op. cit.*, "*Las crisis de subsitencias de España en el siglo XIX*", Rosario, 1963.

necesariamente dos fases económicas no siempre del mismo signo. La carestía de un semestre de escasez se suma eventualmente a la baratura debida a la abundancia del siguiente, o viceversa. Con lo que el año-calendario diluye los efectos extremos de las cosechas. Por el contrario, el año agrícola permite divisar cómo la calidad de una recolección incide sobre la marcha de los precios durante el resto del año.⁸

Por otra parte, por entonces, se recogía en nuestra localidad el trigo de invierno entre mediados del mes de junio y el de julio. Así se puede comprobar a través de la lectura de un "Cuaderno" en el que se anotaban las incidencias climatológicas y sus efectos en la agricultura.⁹ En la actualidad, la recolección habitualmente tiene lugar en el mes de julio.¹⁰

De los productos alimenticios citados, se han utilizado para este trabajo los siguientes: el trigo y la cebada, principalmente; algunos de los restantes, los garbanzos, el arroz, el aceite, el tocino y las patatas se han centrado en la crisis que estalla en 1857.

B) LOS PRECIOS AGRICOLAS EN LA CIUDAD DE ALBACETE: LAS FLUCTUACIONES PERIODICAS Y LA CRISIS DE SUBSISTENCIAS DE 1857.

De la mera observación del gráfico núm. 1, se comprueba el carácter fluctuante de la evolución de los precios del trigo y de la cebada en nuestra capital, desde el año agrícola 1850-51 hasta el de 1860-61. El ritmo de las cosechas resultaba primordial a la hora de fijar el valor de los granos.

En "años malos" los precios suben, y bajan en los "años de abundancia". Estas oscilaciones cíclicas eran muy normales bajo las relaciones sociales de producción del Antiguo Régimen y las encontramos introducidas como cuñas en la nueva sociedad que surge con la revolución liberal-burguesa del siglo XIX. El carácter moderado de las transformaciones agrarias efectuadas en nuestro país, tras el proceso desamortizador y

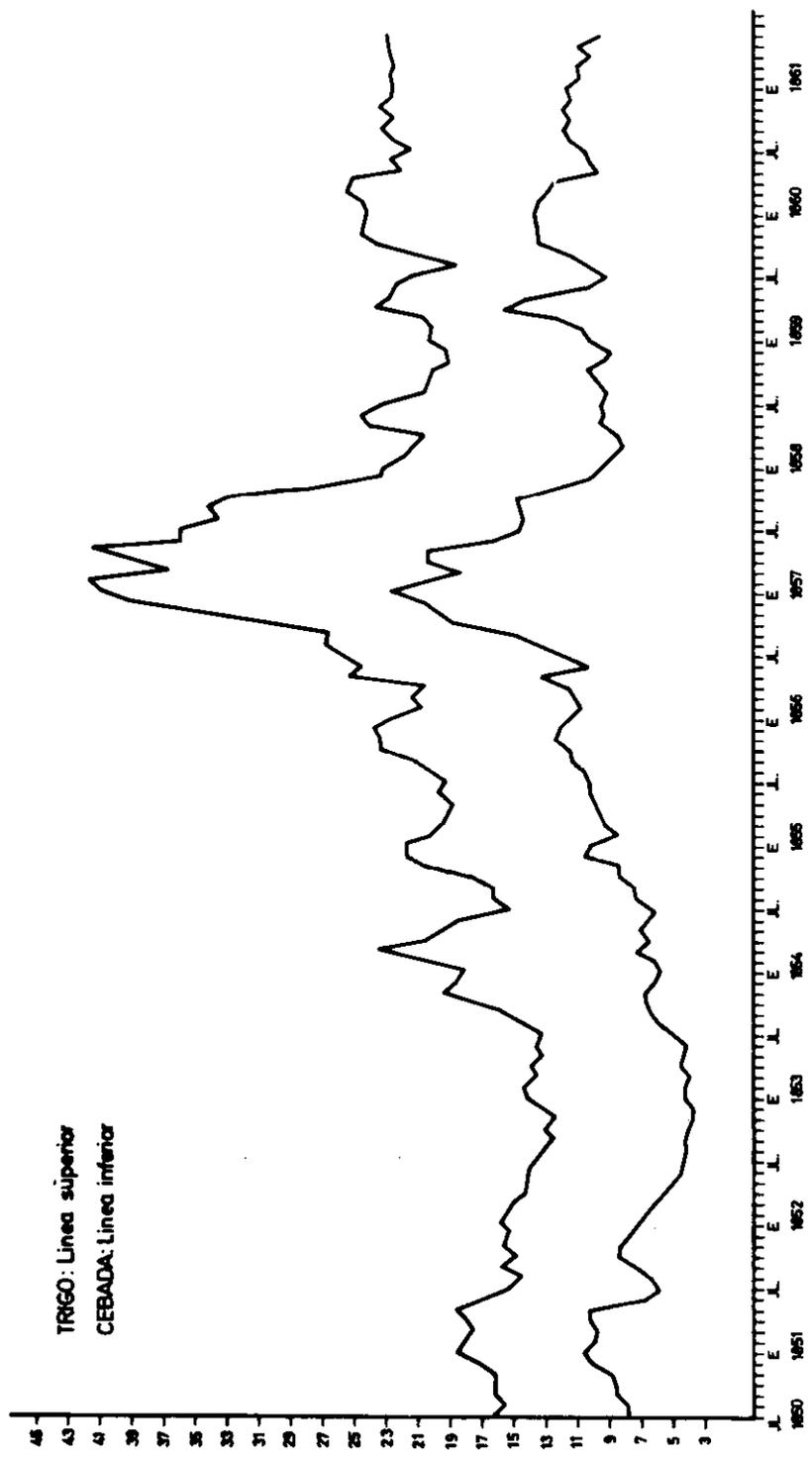
8. SANCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás: *"Los precios agrícolas durante ..."*, op. cit., pág. 13.

9. Legajo 434, sección Municipios del A.H.P.: *"Cuaderno para anotar las noticias que se consignan en los estados que se remiten á la superioridad de los precios de granos y otros artículos referentes á las varias cosechas de esta población"*.

10. PANADERO MOYA, Miguel: *"La Ciudad de Albacete"*, Albacete, 1976. Las faenas agrícolas referidas a la cerealicultura se trata en las págs. 73-80.

GRÁFICO NÚM. 1

PRECIOS DEL TRIGO Y DE LA CEBADA EN ALBACETE CAPITAL
(desde el año agrícola 1850-51 al 1860-61)



la abolición del régimen señorial, va a impedir un verdadero cambio cualitativo que incentive el desarrollo de las fuerzas productivas. Las fluctuaciones de los precios agrícolas y la aparición de las crisis de subsistencias, como la que pretendemos estudiar de 1857, va a ser una consecuencia más de un tipo de economía que ha sido definida como dual.¹¹ La vida de nuestros antepasados se va a centrar en torno a una agricultura tradicional, “de tipo antiguo”. Estos albacetenses dependían, en gran medida, de los azares de la meteorología, debido al enorme peso que tenía el factor tierra en el proceso de producción, frente a la inversión de capital y la tecnificación consiguiente; estos últimos factores aumentan los rendimientos del suelo y la productividad de la mano de obra, liberando mano de obra agrícola que puede emplear su fuerza de trabajo en otras actividades no agrícolas, situación ya iniciada y desarrollada en esta época en otros países europeos.

La gravitación del factor tierra en nuestra agricultura de hace un siglo se observa de la simple hojeada del “Cuaderno” al que nos referíamos en la nota n.º 9. Para el año agrícola 1856-57, en el que tiene lugar nuestra crisis de subsistencias, el anotador dice: “La cosecha de cereales se presenta mala por la falta de lluvias” (30 de noviembre)... “La cosecha de cereales promete ser peor cada día por falta de lluvias y excesivos hielos” (31 de diciembre); “La cosecha de cereales con las lluvias de estos días se ha mejorado algún tanto, aunque ofrece escasos rendimientos en el grano de pan, y regular en el de pienso, sí la favorece el tiempo” (15 de mayo). Para el año agrícola anterior la dirección es la misma, con afirmaciones que plantean las distintas calidades del terreno o, lo que es lo mismo, el peso de las “tierras marginales” de menor productividad: “La cosecha de cereales se ha perdido en su mayor parte en las tierras delgadas y en las de cuerpo o recias se han resentido las siembras de un modo notable” (15 de abril de 1856). Que sirvan de muestra estas afirmaciones, aunque existen más que nos reiteran el peso

11. El concepto de dualidad con que define Nicolás SANCHEZ-ALBORNOZ la estructura económica que España presentaba hace un siglo, está desarrollado en la Introducción a su libro “España hace un siglo: una economía dual”, Madrid, 1975, y más precisado en la de “Jalones en la modernización de España”, Barcelona, 1975. Para este autor la estructura económica de entonces presentaba un “carácter ambiguo, a la vez tradicional y moderna, de subsistencia y capitalista; la convivencia en una misma nación de sectores que llegaban a darse la espalda.”

de los factores físicos en la agricultura.

Desde un punto de vista técnico, en 1873, que lo sería igual veinte años antes, el sistema de cultivo utilizado era "el de labor antiguo" y, en cuanto a las "máquinas e instrumentos", el "arado y trillas ordinarios".¹² En estas condiciones, los rendimientos del suelo y la productividad de la mano de obra serían muy débiles.

Otra forma de medir el proceso de cambio en la agricultura albacetense, de las formas tradicionales a las comerciales e integrada a nivel nacional, sería a través del estudio de las relaciones sociales existentes en torno a la agricultura. El análisis de las transformaciones en el régimen de propiedad, operadas tras el proceso desamortizador, en Albacete, ya han sido iniciadas.¹³

1. *Los precios agrícolas: la crisis de subsistencias de 1857.*

El gráfico núm. 1, que representa los precios medios mensuales del trigo y de la cebada en hectólitros y pesetas, en nuestra ciudad, desde el año agrícola 1850-51 al del 1860-61, nos presenta los movimientos estacionales de estos precios, en los que sobresale el pico del año agrícola 1856-57 que provocó, en la ciudad de Albacete, la crisis de subsistencias de 1857. Efectivamente, los precios recorren un camino similar a lo largo de los distintos años agrícolas. En el momento de la recolección el cereal abunda y los precios bajan; pero el grano es consumido a lo largo del año agrícola y cuando las existencias empiezan a escasear los precios suben. Veámos lo que ocurre durante los años agrícolas que preceden a la crisis de 1857, con los precios del trigo en promedio mes por mes, expresados en hectólitros y pesetas (Cuadro núm. 1).

12. Legajo 459, sección Municipios del A.H.P.: "Nota de los jornales, yuntas y demás gastos necesarios para el cultivo de cada hectárea en este término jurisdiccional". 4 de octubre de 1873.

13. DIAZ GARCIA, Antonio: "La desamortización en el municipio de Albacete", Al-Basit núm. 5, septiembre 1978. Nos falta el de los hombres que giran alrededor de la tierra. Planteamientos como el del incremento del número de jornaleros, que supone más mano de obra dedicada a la agricultura y no, necesariamente, un incremento en los rendimientos agrícolas que se obtienen por abono y maquinaria son hipótesis de trabajo para el estudio de la economía agraria del siglo pasado.

CUADRO NUM. 1

Precios medios mensuales del trigo en hectólitros y pesetas en Albacete.

Años agrícolas: desde 1850-51 hasta 1855-56.

Año agríc.	1850-51	1851-52	1852-53	1853-54	1854-55	1855-56
julio	16,67	15,31	13,73	13,53	15,33	19,26
agosto	15,88	14,75	13,17	14,41	16,45	20,28
septiembre	16,44	15,99	12,83	15,55	16,23	21,18
octubre	16,10	14,86	12,95	17,46	17,80	23,20
noviembre	16,21	15,76	12,50	19,49	20,50	23,21
diciembre	17,34	15,65	13,06	18,70	21,74	23,32
enero	18,58	15,88	14,08	18,02	21,85	22,64
febrero	18,24	15,31	14,20	20,73	20,17	20,61
marzo	17,56	15,09	13,41	23,42	19,49	21,17
abril	18,01	14,30	13,86	20,39	19,04	20,61
mayo	18,58	14,19	13,18	19,37	18,92	25,23
junio	17,00	14,19	13,41	18,47	19,60	24,55
Precio medio	17,21	15,10	13,36	18,29	18,92	22,10

FUENTE: Elaboración propia a partir de la fuente citada en nota núm. 3.

Las cifras son elocuentes. Los precios disminuyen en el engarce entre un año agrícola y otro; es normal, el grano abunda y su valor cae. Así el hectómetro de trigo se vendía en julio de 1851 a 15,31 pts. en nuestra capital, frente a las 17 del mes anterior. La regla no se cumple en la transición del año agrícola 1852-53 al 1853-54, pasando de las 13,41 pts. del mes de junio a las 13,53 de julio. Resulta difícil evaluar este comportamiento por las variadas causas que puedan influir: una mala cosecha, almacenamiento y especulación, exportación o importación...

Lo que sí vemos claro es que, a partir de entonces, los precios aumentan progresivamente. Comparando el precio medio anual de los distintos años agrícolas comprobamos cómo, a los tres primeros años con tendencia a la baja, suceden los siguientes con tendencia a la inversa. Los habi-

tantes de nuestra ciudad pasan de comprar a un precio medio de 13,36 pts. el hectólitro de trigo durante el año agrícola 1852-53, a 18,29 pts., 18,92 pts. y 22,10 pts. en los tres siguientes. El incremento absoluto entre los valores extremos es de 8,74 pts. y, el relativo de 65 por ciento.

En general el movimiento estacional es similar en todos los años agrícolas. Tras la cosecha el precio baja, como se ha dicho, y se mantiene estable, sin grandes sobresaltos, durante el verano y parte del otoño. A partir de aquí, los restantes meses ven cómo aumentan los precios y alcanzan la cumbre en enero o febrero, o bien, durante la primavera.

Si el razonamiento que venimos aplicando lo trasladamos a la cebada, el comportamiento es similar. Baste observar el gráfico núm. 1 para llegar a la conclusión de que trigo y cebada iban juntos. Cuando uno sube el otro también, o viceversa. Las diferencias se encontraban en su uso. El trigo es cereal panificable; la cebada se destina a pienso. Además el precio de la cebada era menor, lo normal era comprarlo a menos de la mitad del precio del trigo en nuestra ciudad.

La fase ascendente iniciada en el año agrícola 1853-54 llegará a su cima en el año agrícola 1856-57, en el que la magnitud y duración de la fluctuación permiten caracterizar a este período de crisis.¹⁴

En el cuadro núm. 2 situamos los precios medios mensuales del trigo y de la cebada en hectólitros y pesetas, a nivel nacional, en nuestra provincia y de la capital durante el año agrícola 1856-57 y 1857-58. Su representación gráfica aparece en el gráfico núm. 2.

14. SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás: *"España hace un siglo..."*, op. cit.; se estudia la crisis de subsistencias de 1857 a nivel nacional en el cap. 1.

CUADRO NUM. 2

Precios medios mensuales del trigo y de la cebada en hectólitros y pesetas en España, provincia de Albacete y capital de la misma.

Años agrícolas 1856-57 y 1857-58.

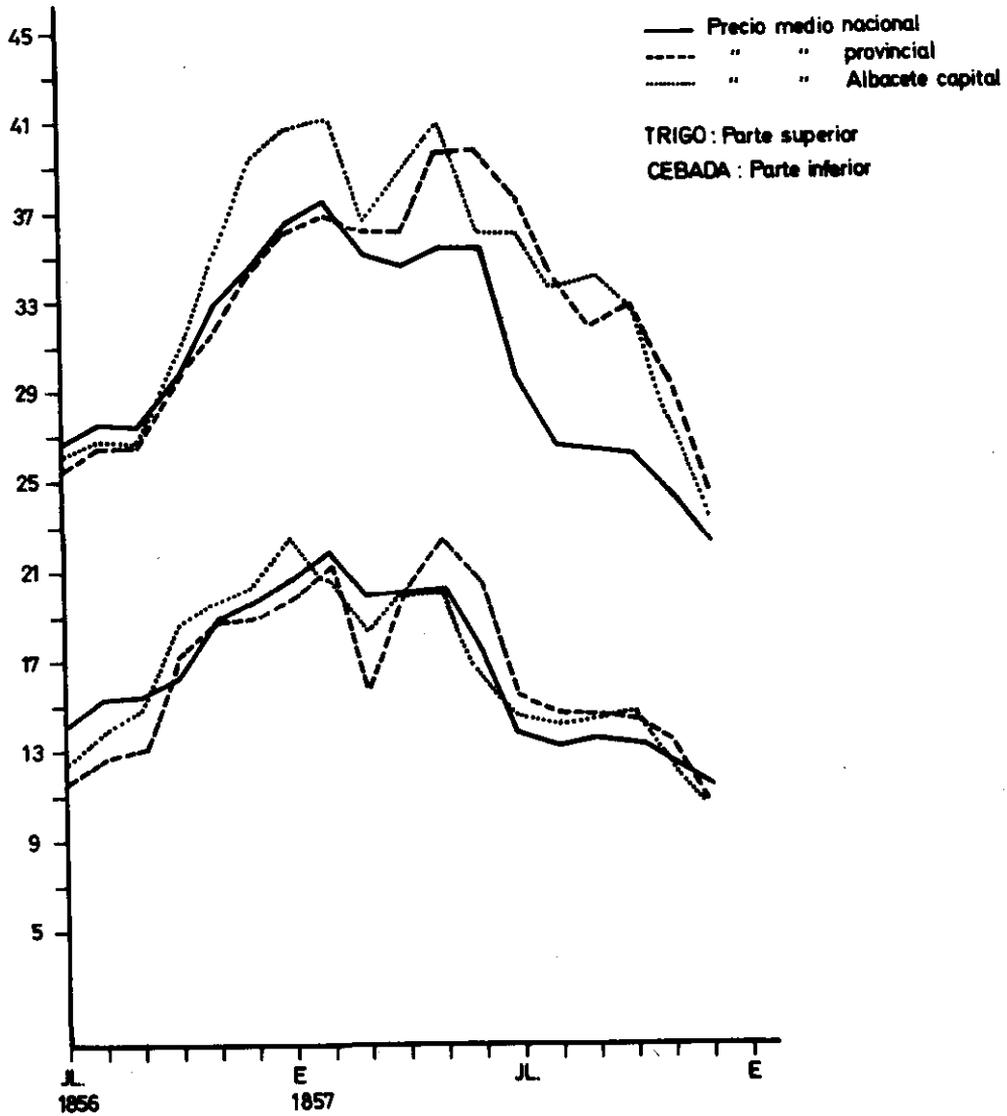
Trigo 1856-57	julio	agosto	septiem.	octubre	noviem.	diciem.	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Precio medio
Nacional ¹	26,89	27,71	27,40	29,55	32,96	34,61	36,44	37,15	35,18	34,74	35,22	35,29	32,76
Provincial ²	25,67	26,57	26,57	29,27	31,53	34,23	36,03	36,93	36,03	36,03	39,63	39,64	33,17
Capital ³	26,02	26,92	26,81	30,75	35,15	39,25	40,99	41,45	36,61	38,97	41,44	35,93	35,02
1857-58													
Nacional ¹	29,64	26,65	26,56	26,32	24,57	22,31	21,62	21,07	20,22	19,48	19,73	20,73	23,24
Provincial ²	37,83	34,23	31,98	32,88	29,63	24,77	23,87	23,42	22,07	21,62	23,42	25,22	27,57
Capital ³	35,93	33,68	34,01	32,90	27,93	23,20	23,09	21,96	21,06	20,50	24,22	24,78	26,93
Cebada 1856-57													
Nacional ¹	14,05	15,23	15,34	16,48	18,93	19,62	20,75	21,95	19,99	20,00	20,27	17,55	18,34
Provincial ²	11,71	12,61	13,06	17,12	18,47	18,92	19,82	21,17	15,77	20,27	22,52	20,72	17,68
Capital ³	12,28	13,98	14,43	18,59	19,71	20,61	22,52	20,50	18,25	20,16	20,16	16,22	18,11
1857-58													
Nacional ¹	13,83	13,34	13,67	13,45	12,80	11,61	11,36	10,91	10,53	10,18	10,20	10,28	11,84
Provincial ²	15,77	14,86	14,86	14,41	13,51	10,81	10,36	10,81	9,46	9,46	10,36	9,91	12,04
Capital ³	14,65	14,31	14,53	14,76	12,18	10,14	9,47	8,90	8,12	8,68	9,68	9,24	11,22

FUENTE: ¹ y ² N. Sánchez-Albornoz, "Los precios agrícolas durante...", op. cit., II parte.

³ Elaboración propia a partir de la fuente citada en nota núm. 3.

GRÁFICO NÚM. 2

PRECIOS DEL TRIGO Y DE LA CEBADA EN ESPAÑA,
PROVINCIA DE ALBACETE Y SU CAPITAL.



En nuestra ciudad, en julio de 1856 el hectólitro de trigo llegó a pagarse a 26,02 pts., frente a las 24,55 del mes anterior (ver caudro núm. 1). Los precios ya no van a disminuir sino que se van a disparar en el curso del segundo semestre de 1856. El ascenso, idéntico para el trigo que para la cebada, culmina en el segundo semestre del año agrícola. A nivel nacional y de nuestra capital el punto culminante se sitúa en febrero de 1857. En ese mes el precio medio nacional es de 37,15 pts. para el trigo y en Albacete capital, sobrepasando la media nacional, es de 41,45 pts., llegándose a pagar en el mes de mayo a 41,44 pts. A nivel provincial, el precio máximo del trigo se sitúa al final del año agrícola, en mayo y junio con valores de 39,63 pts. y 39,64 pts., respectivamente. Son inferiores al precio máximo de la capital, pero superiores al de la nación, lo que permite pensar en la ausencia de un mercado provincial totalmente integrado. Esta evidente situación no ha sido analizada todavía; y parece ser objeto suficiente para un trabajo de investigación que estudie las condiciones de producción, consumo y comercialización, cambiantes de una zona a otra en nuestra provincia, ya que la crisis no se abatiría con igual fuerza en toda ella.

El comportamiento de la cebada es similar. El precio máximo nacional se sitúa en febrero de 1857 con 21,95 pts. el hectólitro. El mes anterior había sido el punto álgido para la capital con 22,52 pts., valor que no se aparta tanto como el trigo respecto a la media nacional. En la provincia, el precio máximo es idéntico al de la capital, 22,52 pts., pero éste se sitúa en primavera.

En el cuadro núm. 3 presentamos los precios mínimos y máximos estacionales, con su porcentaje de aumento, en nuestra ciudad, del trigo y de la cebada en hectólitros y pesetas desde el año agrícola 1852-53 hasta 1856-57.

CUADRO NUM. 3 Precios estacionales del trigo y de la cebada en Albacete capital. Años agrícolas 1852-53 hasta 1856-57 .

Año agrícola	Precio mínimo estacional		Precio máximo estacional		Porcentaje de aumento	
	Trigo	Cebada	Trigo	Cebada	Trigo	Cebada
1852-53	12,50	3,74	14,20	4,68	13,60	25,13
1853-54	13,53	4,85	23,42	7,33	73,09	51,13
1854-55	15,33	6,09	21,85	10,14	42,53	66,50
1855-56	19,26	10,14	25,23	13,30	30,99	31,16
1856-57	26,02	12,28	41,45	22,52	59,30	83,38

Con respecto al trigo, el mayor porcentaje de aumento lo encontramos al inicio de la fase ascendente que culminará, con valores absolutos en el año agrícola 1856-57. Efectivamente, en el año agrícola 1853-54 el encarecimiento del valor del hectólitro de trigo alcanza un 73,09 por 100 frente al 13,6 por 100 del año anterior. En el año agrícola 1856-57, el encarecimiento es menor en porcentaje porque partimos de valores elevados, "disparados"; sin embargo, la proporción es importante con un 59,30 por 100.

En cambio, la cebada presenta el mayor encarecimiento durante el año de la crisis que, por otra parte, es el superior a los registrados en ambos granos con un 83,38 por 100. La progresión de la cebada frente al trigo sería la señal de una demanda fuera de lo normal.

A título de comparación, dentro de las áreas geográficas consideradas por el autor citado, en su estudio sobre la crisis de subsistencias de 1857 a nivel nacional,¹⁵ sobresale la meseta meridional por ser en la que se dan los precios más elevados, con alzas súbitas. Para Castilla la Nueva ha seleccionado la serie provincial de Ciudad Real. Aquí, de julio de 1856 a febrero de 1857 el encarecimiento del valor del hectólitro de trigo es de un 141 por ciento y para la cebada de un 226 por ciento. En nuestra provincia, con porcentajes respectivos del 54 y 92 por ciento, la severidad de la crisis fue menor frente a la vecina Ciudad Real, acercándose sus valores a los alcanzados en la provincia murciana, en el SE. peninsular; aquí, las proporciones fueron del 48 por ciento para el trigo y del 85 para la cebada.

El año agrícola 1857-58 es la cara opuesta del anterior (gráfico núm. 1). Una mejor cosecha provocó el abaratamiento de los precios del trigo y de la cebada. En efecto, en nuestra ciudad ambos granos descendieron de 35,93 pts. a 20,50, el trigo, y de 14,76 a 8,12, la cebada. Los descensos relativos son 75 y 81 por 100, respectivamente. Para la provincia los descensos respectivos son 74 y 66 por 100.

Los restantes años agrícolas siguen mostrando el paralelismo trigo-cebada en su evolución, y una estabilización de sus precios en valores que recuerdan los anteriores a la crisis de 1857.

15. SANCHEZ-ALBORNOZ: "La crisis de subsistencias de 1857" en "España hace un siglo..." *Op. cit.*, págs. 33-40.

2. Efectos sociales y económicos.

La crisis de subsistencias produjo un gran malestar social en nuestro país. Las protestas presentaron diversas formas: desde pequeños alborotos en una localidad, controlados fácilmente por las autoridades; a la revuelta organizada, como es el caso de Valladolid en junio de 1856, desde donde se extendió a otros lugares de la cuenca del Duero. En este caso la represión actuaba sin contemplaciones.

La agitación social tuvo sus repercusiones políticas. Así, como se sabe, los sucesos de junio de Valladolid iniciaron, junto a otros motivos profundos, la caída de Espartero y el deslizamiento gubernamental hacia la derecha. El edificio de la reacción quedaría coronado tras el nombramiento por la reina Isabel II de Narváez, el "hombre fuerte" del momento, como jefe de Gobierno el 13 de octubre de 1856. Su programa político se limitó a restablecer el régimen de 1845 o Década Moderada.¹⁶

Por nuestra parte no hemos encontrado ningún tipo de alboroto o protesta manifiesta para Albacete. ¿Se mantuvo sorda y controlada? Lo que sí es cierto es que las autoridades del momento se plantearon el problema y sus posibles consecuencias. De la lectura de las "Actas de acuerdos municipales" se obtienen noticias en este sentido.¹⁷ En la sesión ordinaria de 7 de junio de 1856 se dio lectura de un oficio del Gobierno Civil de la provincia, fechado el día 5 del mismo mes, en el que se manifestaba "que la subida que ha experimentado en estos últimos días el precio del pan, la encontraba injustificada si se atiende al valor de los granos en el mercado, á que la cosecha de cereales parece regular, y á la circunstancia no despreciable de haber bastantes existencias en los

16. Para los acontecimientos de Valladolid y sus repercusiones políticas la bibliografía es muy abundante. Aquí citamos algunos: ARTOLA, Miguel: "*La burguesía revolucionaria...*", op. cit. págs. 227-228; TUÑON DE LARA, Manuel: "*La España del siglo XIX*", Barcelona, 1974, págs. 159 y ss.; SANCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás: "*La crisis de subsistencias de 1857*", op. cit., págs. 57 y ss.; KIERNAN: "*La revolución de 1854 en España*", Madrid, 1970, cap. XVI y XVII; CARR, Raymond: "*España 1808-1939*", Barcelona, 1970, págs. 251. No he podido consultar el libro, muy interesante, de C.E. Lida: "*Anarquismo y revolución en la España del siglo XIX*", Madrid, 1972.

17. Las correspondientes al año 1856 se encuentran en el Legajo 249, sección Municipios del A.H.P.

almacenes; y previniendo se celebre una reunión el lunes próximo con asistencia de los mayores contribuyentes y á los que por cualquier concepto conserven granos depositados, a fin de adoptar las medidas conducentes para evitar males á la clase indigente...”

De las tres causas señaladas por el Gobierno Civil para considerar injustificable la subida del precio del pan, sobresale la última. En ella, las prácticas especuladoras están claramente planteadas y se desprende una tácita denuncia frente a los agiotistas que buscan el máximo beneficio, esperando las cotas más elevadas en el precio del grano, al acumular éste y provocar una disminución de la oferta. Nótese, también, el carácter social del oficio del Gobierno Civil. La subida del precio del pan afecta a todas las categorías sociales; a unos pocos, para bien; a otros muchos, para mal. En esta dirección se solicita la convocatoria de una reunión extraordinaria “a fin de adoptar las medidas conducentes para evitar males á la clase indigente...”

La sesión extraordinaria del día nueve del mismo mes, a la que asistieron una tercera parte de los mayores contribuyentes convocados, no adoptó ninguna medida en favor de las clases inferiores; por el contrario, justificó la subida del precio del pan. La conjunción terratenientes-autoridades locales se expresó en el sentido de que, el aumento del producto final procedía de los “mayores gastos de leña”, y del incremento de los salarios, “mayores gastos de manos para la fabricación, y tomando además en cuenta la crecida demanda de jornales, lo mucho que estos escasean y el alto precio á que se paga”. En realidad, la escasez de brazos disponibles para la fabricación del pan está en relación con el calendario agrícola, ya que la población, en este momento, se encontraba en la época de mayor actividad. En el “Cuaderno” citado en la nota núm. 9, se nos dice, en tiempo pasado, para el 16 de este mes que “la cosecha de cereales que se recolecta es mediana en unas labores y escasa en las demás...”, confirmando que su unicio había tenido lugar antes.

La Autoridad Gubernativa de la provincia volvió a insistir sobre este punto en dos oficios de fechas muy próximas entre sí. Del 30 de junio y del uno de julio. La clase política conocía perfectamente los problemas y las repercusiones de un alza súbita en el precio del pan. La importancia de estos oficios se encuentra en el giro que dan las preocupaciones que los motivan. Ya no se trata de solucionar el problema a la “clase indigente” de nuestra ciudad, sino los de orden público. Se nota que están próximas las graves agitaciones sociales vividas en otras localidades.

En la sesión ordinaria de 2 de julio se acordó “contestar á este último (a la Superioridad) manifestando que no teme la corporación, ni aun remotamente, ocurran en esta capital conflictos como los que se lamentan en otras poblaciones, y mucho menos si han de motivarse por la falta del pan, ya por hallarse en la época de recolección de cereales, y ya porque el Ayuntamiento cuenta con los elementos bastantes para proveer en un caso dado de aquel artículo, si como tampoco es probable se excusan los panaderos de elaborarlo con la anticipación de treinta horas, según se les tiene prevenido”.

A pesar del optimismo que contiene la respuesta del Ayuntamiento a la consulta del Gobierno Civil, la escalada del precio de las subsistencias a lo largo del segundo semestre de 1856 preocupó a las autoridades locales. Bajo ese ambiente, con un malestar social silenciado, en la sesión ordinaria de 29 de octubre del mismo año se reconoce la necesidad de adoptar medidas “sobre subsistencias atendido el alto precio a que vende el pan y otros artículos de primera necesidad”. No se nos dice si las hubo y, en su caso, si se aplicaron. Seguían preocupando, primordialmente, los posibles disturbios: “Se convino... estar muy a la mira de los incidentes que puedan sobrevenir, especialmente por falta de artículos o de demanda de jornales, con el objeto de reunirse oportunamente para subvenir á las necesidades que ocurran”.

La crisis de subsistencias no afectó de igual forma a las distintas categorías sociales. Tuvo que beneficiar a los mayores propietarios y almacenistas. Puesto que, el Ayuntamiento nos da a entender que la situación estaba controlada porque contaba “con los elementos bastantes para proveer en un caso dado”, y, el Gobierno Civil se refiere “á la circunstancia no despreciable de haber bastantes existencias en los almacenes”, nos debemos preguntar por qué razón, en nuestra capital, se disparó el precio de los granos a lo largo de 1856 y primer semestre de 1857. A la vista de los grandes beneficios que se anunciaban con la venta de los granos, la minoría de acumuladores debió dejar salir su grano “con cuentagotas”, forzando el alza de los precios. Las autoridades locales, al no dar soluciones efectivas para la mayoría de la población, consintieron que el mercado se moviera en el más puro liberalismo, el “laissez faire”.

A nivel nacional, dejando aparte los casos particulares, la crisis de subsistencias se amortiguaba con la entrada de grano extranjero. Desde 1820 España mantuvo un arancel prohibicionista en materia de intro-

ducción de granos, permitiendo en cambio, la dirección contraria: la exportación de cereales. Estas, más la rectificación tardía por el Gobierno de las reglas del arancel prohibicionista, convirtieron los períodos de malas cosechas en crisis generales.¹⁸

La licencia para la introducción de grano extranjero, en esta ocasión, duró desde julio de 1856 hasta el 31 de diciembre de 1858, pasada ya la crisis. Durante este período entraron por las fronteras de mar y tierra por encima de cinco millones y medio de hectólitros de trigo, dos millones más aproximadamente que los exportados pocos años antes.¹⁹

En un oficio dirigido a la Alcaldía por la Administración Provincial de Hacienda Pública de la provincia de Albacete, con fecha uno de julio de 1858, solicitando respuestas a un cuestionario, encontramos una de interés para nuestro trabajo, acerca de "si se introdujeron en la Provincia o en la capital en cada una de dichas épocas (se refiere a la crisis de 1847 y a la de 1857) granos extranjeros, ¿en qué cantidades aproximadamente, a qué precio se vendieron y si su clase compite o no con la del país?" De la respuesta se obtiene que nuestra capital pasó la crisis con sus propias subsistencias, lo que pudo ser utilizado para justificar más la subida del precio de los granos y la consiguiente actividad de los acumuladores, en lo referente al trigo y, si consumió cebada del exterior, en pequeña cantidad según la cifra que nos da: "... en el año 1847, no se introdujeron en esta capital granos extranjeros para consumo, habiéndose verificado en 1857 sólo de cebadas en cantidad, según las noticias que he podido adquirir, de 4 a 5.000 fanegas, vendidas de 30 a 44 reales, y cuya clase no compite con la del país".²⁰

18. SANCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás: "*La crisis de subsistencias...*", op. cit., expone el mecanismo que obligaba al Gobierno a levantar la prohibición. "Primero la escasez debía manifestarse por una elevación desmedida de los precios; sólo luego de comprobada de esta manera, se permitía introducir granos. La prohibición fue levantada así en 1825, 1835, 1856 y 1867 ante la desazón reinante. La abrogación temporal venía tarde a paliar las secuelas y no a prevenir el mal", pág. 43.

19. "*La crisis de subsistencias...*", op. cit., pág. 49. El máximo tuvo lugar en 1857 con la importación de 2.898.963 de hectólitros de trigo.

20. Legajo 459, sección Municipios del A.H.P. La equivalencia de la cantidad de cebada sería de 2.220 a 2.775 hectólitros, y la unidad monetaria de 7,5 a 11 pts. Según este precio, la media del valor del hectólitro de cebada vendida sería de 16,66 pts.

3. *La crisis de subsistencias en otros productos alimenticios.*

Aunque se desconoce la dieta alimenticia de los albacetefios que sufrieron estos difíciles años, no obstante, expondré el nivel de precios que alcanzaron otros productos de primera necesidad durante el ascenso de los granos. Estos artículos vienen consignados en la misma fuente utilizada para la evolución del precio del trigo y de la cebada.²¹ El primer hecho constatable es que la subida del precio de la patata, de los garbanzos, del arroz, del aceite y del tocino tiene lugar, paralelamente, al del trigo y de la cebada. Veamos cada uno de los casos

La patata, artículo tan unido al proceso industrializador de Europa como base de la alimentación del proletariado, mantuvo unos precios medios anuales por kilogramo en torno a los 7 y 8 céntimos desde 1850 hasta 1855. En mayo y junio de 1856, momento en que el trigo alcanza su máximo valor del año agrícola, el precio del kilogramo de patatas pasa a los 11 y 16 céntimos frente a los 7 y 8 cts. de los meses precedentes. Los valores elevados, entre los 10 y 13 cts. se van a mantener a lo largo del segundo semestre de 1856 alcanzando el tope durante la soldadura del año agrícola (nos referimos al del trigo y de la cebada) 1856-57 con el de 1857-58, con un precio por kilogramo de 17 cts. En cinco meses, desde enero a junio de 1857 el aumento supuso un 70 por 100. Después llega la calma. En el primer semestre de 1858 el precio ronda los 3 y 4 cts.

Quizás el alza del precio del trigo, llevó a nuestra población a consumir alimentos sustitutivos, como es en este caso la patata; por lo que el propio aumento de su demanda provocaría la subida de su precio.

El comportamiento del precio de los garbanzos y del arroz es similar. Los primeros habían alcanzado su valor más bajo —que por otra parte resultaba normal—, durante los años 1851 y 1852 con valores comprendidos entre los 20 y 25 céntimos por kilogramo. Durante el primer semestre de 1856 su precio oscila entre los 29 y 32 cts., de enero y mayo respectivamente. Como en el caso anterior, éstos escalan a lo largo del segundo semestre llegando a su cima en el semestre siguiente de 1857. En abril y mayo el valor medio del kilogramo de garbanzos se encuentra entre los 63 y 66 cts., respectivamente. Desde septiembre de 1856 a ma-

21. Véase nota núm. 3. Excepto para el caso de las patatas que se encuentra entre los papeles sueltos del Legajo 434, sección Municipios del A.H.P.

yo de 1857 el porcentaje de aumento fue de un 112 por 100. El segundo alcanza su valor medio más bajo a fines de 1850 con 31 cts. por kilogramo. Sube en el segundo semestre de 1856, de 48 cts. en septiembre a los 60 cts. en diciembre, para alcanzar el máximo en enero y febrero siguiente, con 68 y 67 cts. por kilogramo, respectivamente. El porcentaje de aumento desde septiembre a enero, en cuatro meses, es de un 41 por 100.

El precio del aceite también se movilizó. Durante el primer semestre de 1856 el valor del litro de aceite es estable, situándose entre los 84 y 87 cts. Sube a lo largo del segundo semestre alcanzando, al año siguiente, unos valores superiores. En febrero el litro de aceite cuesta una peseta con 22 cts., en septiembre y octubre un céntimo más. De julio de 1856 a febrero del año siguiente el encarecimiento del litro de aceite experimenta, en siete meses, un 38 por 100.

Y qué decir del tocino, un alimento consustancial de la dieta de las poblaciones agrícolas. La evolución de su precio es similar a las anteriores. A lo largo de los años 1853 y 1854 una libra de tocino, es decir 460 gramos, costaba, como precio medio, entre los 80 y 81 cts. En el segundo semestre de 1856 pasan la peseta, hasta llegar a su máximo durante el segundo semestre de 1857, con un precio de una peseta con 53 cts. en noviembre. De julio de 1856 a marzo del año siguiente su encarecimiento experimenta un 32 por 100.

Demasiadas subidas a la vez para una población eminentemente rural; que sufriría sus penosas consecuencias; el estudio de los efectivos demográficos durante el período de la crisis avalan esta opinión.

4. *Los efectos de la crisis en la demografía.*

Según el Censo de 1857 el Ayuntamiento de Albacete contaba con 16.607 habitantes.²² Estos se distribuían entre lo que entonces era la villa de Albacete más las aldeas comprendidas bajo su jurisdicción. El reparto pormenorizado se encuentra en el Nomenclator Estadístico de 1857 que asigna al Ayuntamiento de Albacete los siguientes habitantes²³:

22. Legajo 434, sección Municipios del A.H.P.: *"Estadística del Ayuntamiento de Albacete. Cuadro sinóptico de su población, clasificada según su distribución, estado y condiciones"*.

23. *"Nomenclator Estadístico de las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Granjas, Cotos redondos, Cortijos, Caseríos y Despoblados de esta Provincia, expresivo*

	<u>Núm. de Habitantes</u>
Villa : Albacete	11.860
Aldea : Campillo, El	311
" : Casa del Capitán	395
" : Casa Grande	196
" : Llanos, Los	187
" : Pozo-Cañada	1.478
" : Redonda, La	269
" : Salobral, El	910
" : Santa Ana	284
" : Tinajeros	434
" : Villar, El	283
TOTAL	16.607

La villa de Albacete sobresale por su población del resto de las aldeas. Entre éstas destacan cuantitativamente Pozo Cañada y El Salobral. Las tres localidades suman 14.248 habitantes que suponen el 85,79 por ciento de la totalidad del Ayuntamiento y, solamente, la villa un 71,41 por 100. En definitiva un elevado índice de concentración de los habitantes del término.

Del mismo Censo citado, podemos extraer ciertas conclusiones sobre la estructura social de la época. Lo que podemos considerar población activa alcanzaba la cifra de 5.677 personas, su proporción con relación a la población total es de un 34,18 por 100. Dentro de la población activa sobresalen los 3.469 jornaleros, pero nuestra fuente no nos dice si son todos "del campo", aunque esta condición sería la normal. La cifra supone un 61,10 por ciento de la población activa. Se citan a 1.282 "industriales" pero a ningún obrero; es decir, el sector de la población que ocupa su fuerza de trabajo en las tareas industriales. Por lo que, los 1.282 "industriales", hay que considerarlos, más bien, como artesanos limitados a unas formas de trabajo tradicionales, de carácter familiar,

de la jurisdicción territorial municipal y judicial á que corresponden, y el número de cédulas recogidas y habitantes enumerados en el recuento general de 21 de mayo de 1857". Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, núm. 121, 9 de octubre de 1857 y ss. A.H.P.

que trata de cubrir las necesidades de una sociedad agrícola. Problemas plantean, también, los 114 propietarios y que no sabemos la base de su propiedad o su extensión. Finalmente, entre otros sectores, se citan a 149 "pobres de solemnidad". A pesar de las dificultades que presentan estas cifras, debido a los problemas que plantea la clasificación de su terminología y la falta de especificación, creemos que, como dato estimativo, es utilizable para alcanzar una idea sobre la sociedad de la época.

Se vivía en una sociedad agraria, en la que las crisis demográficas, típicas de la demografía de tipo antiguo, que anulaban total o parcialmente los resultados de los períodos de crecimiento natural de la población, no se habían olvidado. Es cierto que su incidencia había disminuido, pero también lo es el hecho de que, a mediados del siglo XIX, la ciudad de Albacete veía limitado su crecimiento demográfico debido al peso de la mortalidad catastrófica.²⁴ Pero, veamos qué pasó, en Albacete, desde el punto de vista demográfico, durante la crisis de subsistencias de 1857.

a). *El movimiento natural: nacimientos y defunciones.*

En el cuadro núm. 4 se exponen el número de nacimientos y de defunciones ocurridos en la ciudad de Albacete, durante los años 1856, 1857 y 1858; es decir, el año central de la crisis de subsistencias más el anterior y posterior, que nos sirve de comparación. Las cifras vienen dadas en valores absolutos junto a los índices de natalidad y de mortalidad que, como se sabe, expresan el número de nacimientos o de defunciones que tienen lugar en un año por cada mil habitantes. Una última columna reproduce el movimiento natural o vegetativo de la población; es decir, el número de habitantes que gana la ciudad tras la diferencia entre los nacimientos y las defunciones.²⁵

24. NADAL, Jordi: "La población española (siglos XVI a XX)", Barcelona, 1973, al hablar de la importancia de la mortalidad como freno de nuestro crecimiento demográfico, concluye diciendo que "las ganancias de los años buenos eran drásticamente reducidas durante los años malos. Antes de entrar en el siglo XX, las tasas españolas de crecimiento fueron bajas, en virtud de una serie de frenos internos (en suma, prolongación del antiguo régimen social y económico), obstaculizadores del dinamismo demográfico", pág. 149.

25. Los datos de este cuadro y los que se citan en lo sucesivo sobre nacimientos y defunciones son una elaboración propia tras el estudio de los libros de naci-

CUADRO NUM. 4

Movimiento natural de la población de Albacete: 1856-1858.

AÑOS	Nacimientos		Defunciones		Crecimiento natural	
	Absolutos	‰	Absolutas	‰	Absoluto	‰
1856	577	48,65	487	41,06	90	7,59
1857	579	48,81	634	53,45	-55	-4,64
1858	633	53,37	502	42,32	131	11,05

Las cifras nos muestran unas elevadas tasas de natalidad. Durante el año de la crisis y el anterior nacían 48 personas de cada mil habitantes. El número se eleva en 1858 a 53 personas. Que los alumbramientos aumenten después de una crisis de subsistencias es una constante en la demografía histórica, ya que la población se va recuperando aprovechando que vive en un período de bajos precios, de optimismo vital. Pero las ganancias que suponen los nacimientos se ven drásticamente reducidas por unas elevadas tasas de mortalidad. De los tres años considerados sobresale 1857. En este año las defunciones superan a los nacimientos y, con relación al año anterior, la cifra de decesos supone 147 más. El balance de ese año, como se ha dicho, es negativo. De cada mil personas morían 53 y, si el año anterior la ciudad ve aumentar en noventa personas, en 1857 ve reducirse en cincuenta y cinco. Después, en 1858, el número de defunciones es similar al de 1856 pero al elevarse el de nacimientos la ciudad ganó en 131 personas.

Durante el período considerado la tasa de crecimiento fue muy baja. Como promedio se añadieron en el trienio unas 55 personas por año y, si tenemos en cuenta que la ciudad contaba por entonces, según el cen-

mientos: MUN. 184-185, para 1856; MUN. 185, para 1857 y MUN. 185-186, para 1858; y los libros de defunciones: MUN. 167, para 1856 y 1857; MUN. 167-168, para 1858. Ambos corresponden a la sección Municipios del A.H.P.

Estos libros citan nacimientos y defunciones ocurridas en la villa de Albacete y aldeas de Pozo Cañada y El Salobral. Nosotros nos hemos centrado en los datos referentes a Albacete capital y las operaciones se han realizado teniendo en cuenta que la villa contaba con 11.860 habitantes y no los 16.607 de todo el Ayuntamiento. Ante la imposibilidad de conocer la cifra de habitantes para 1856 y 1858 hemos operado para todos ellos con los 11.860 habitantes.

so de 1857, con 11.860 habitantes, aquella cantidad supone aproximadamente una tasa anual de crecimiento de 4,6 por mil.

Todas estas cifras nos muestran una realidad. La ciudad de Albacete presentaba a mediados del siglo pasado un escaso dinamismo demográfico fruto de unas condiciones socioeconómicas que en la actualidad llamaríamos subdesarrolladas. El hecho más visible de lo que Nadal llama prolongación del antiguo régimen social y económico es "el peso de una mortalidad excesiva".²⁶ Ya hemos hablado de los índices de mortalidad habidos durante los tres años considerados; ahora queremos exponer los llamados índices de mortalidad infantil; es decir, el número de niños fallecidos durante el primer año de su vida por cada mil nacimientos. En el cuadro núm. 5 presentamos el número de defunciones ocurridas en nuestra ciudad, durante los años 1856, 57, 58, distribuidas en: hombres casados y esposas, viudos-as, solteros-as, que los agrupamos bajo el término de población adulta, y el grupo de niños, con la distinción entre los que mueren antes de cumplir un año y después.

CUADRO NUM. 5

Distribución de las defunciones en Albacete: 1856-1858.

AÑOS	Hombres casados	Esposas	Viudos		Solteros		Todas las mujeres
	1		M	F	M	F	
1856	46	35	26	18	27	12	65
1857	44	34	14	29	36	28	91
1858	47	35	24	35	17	12	82

AÑOS	Todos los Hombres	Todos los adultos	Todos los niños		Todas las defunciones
	6	(5 + 6) 7	- 1	+ 1	
1856	99	164	176	147	487
1857	94	185	225	224	634
1858	88	170	172	160	502

26. NADAL, Jordi: "La población española...", op. cit., pág. 142.

Según el número de niños fallecidos antes de cumplir un año que aparecen en el cuadro núm. 5 y, relacionados con el número de nacimientos que hemos reproducido en el cuadro núm. 4, los índices de mortalidad infantil de los tres años considerados serían los siguientes:

1856	305,02	por mil
1857	388,60	" "
1858	271,72	" "

Si durante los tres años los índices son muy elevados, el año de la crisis los ve aumentar de forma desorbitada. En 1857 morían 388 niños de cada mil nacimientos, 49 niños más que en el año anterior. Del total de defunciones, el peso que mantiene la mortalidad infantil sobrepasaba a las demás; es decir, frente a la mortalidad adulta y a la de los niños de más de un año. Así, en 1856 los niños fallecidos antes de cumplir un año alcanzan el 36,13 por 100 del total que, añadidos al resto de los niños fallecidos después de cumplir un año nos da una cifra dramática, un 66,31 por 100. En 1857, la cifra alcanza el valor de un 70,81 por 100.

Las cifras del cuadro son lo suficiente elocuentes para deducir sus conclusiones. No parece necesario insistir más. No obstante, queremos terminar con una muy clara. A mediados del siglo XIX, en nuestra ciudad, lo difícil era llegar a adulto y más aun a viejo. Las condiciones higiénicas, el escaso desarrollo de la medicina y una no menos deficiente alimentación, agravada por la crisis de subsistencias, nos explicarían esta realidad. Como se sabe, un medio humano con estas condiciones, era lugar óptimo para el desarrollo de las enfermedades epidémicas o contagiosas. Si, además, se añadían períodos de precios agrícolas elevados, el hambre aparecía; entonces, el cuerpo, debilitado o subalimentado, era fácil presa de todo tipo de enfermedades. Veamos, a continuación, de qué morían nuestros antepasados.

b). Causas de defunción.

La fuente utilizada para el estudio de las defunciones, citada en la nota núm. 25, nos especifica las causas de muerte de los albaceteños de mediados del siglo XIX. Aquí estudiamos las correspondientes a 1857, nuestro año crítico.

El cuadro núm. 6 es una respuesta a las características de nuestra

CUADRO NUM. 6

Causas de muerte en Albacete capital en 1857.

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Total	‰
A) Enferm. Infecciosas	22	25	31	28	32	40	77	80	57	54	27	16	489	41,23
- Viruela		2	1	8	14	15	26	27	8	10	4	1	116	9,78
- Sarampión								1	1	2			4	0,33
- Carbunco		1								2		1	4	0,33
- Erisipela				2									2	0,16
- Garrotillo o difteria	1						1		1	1			4	0,33
- Disentería, diarrea, cólera							6	5	2	7			20	1,68
- Calenturas	20	22	30	14	18	18	28	25	29	27	19	14	264	22,25
- Dentición				3		6	15	21	16	5	1		67	5,64
- Tisis	1		1					1			3		6	0,50
- Llagas						1	1						2	0,16
B) Enferm. del S. nervioso	1	1		2	2	3	2	2	3		2		18	1,51
C) Enferm. del S. circulato.	1							1	1			1	4	0,33
D) Enferm. del S. respirato.			1		3	4		2	2	2			14	1,18
E) Enferm. del S. digestivo	1	1	2		2		5		2	4	1	2	20	1,68
F) Enferm. del S. urinario							1						1	0,08
G) Partos y enfer. de mujer									1	1			2	0,16
NO CITA CAUSA	1			1			7	1	2				12	1,01
OTRAS CAUSAS	11	4	5	5	10	4	6	8	8	6	4	3	74	6,23
TOTALES...	37	31	39	36	49	51	98	94	76	67	34	22	634	53,45

fuelle. En él observamos la incidencia de cada una de las enfermedades, distribuidas por meses en cifras absolutas y, a partir de las cifras totales, se ha elaborado la proporción por cada mil habitantes.

Los datos se refieren a Albacete capital.

Claramente sobresalen las enfermedades infecciosas. Durante los meses fríos su virulencia es menor, pero, a partir de la primavera, sus cifras suben para alcanzar el máximo en verano. De enero a agosto los óbitos ocasionados por las enfermedades infecciosas pasan de 22 a 80, lo que supone un incremento del 263 por 100. A partir de aquí sus cifras se reducen en otoño llegando al mínimo en invierno. Aunque el movimiento estacional de las defunciones se desarrolla más adelante, podemos destacar ya el hecho de que el verano ve reducir los efectivos de población frente al invierno. De las 634 muertes ocurridas en 1857, 489 tienen su causa en las enfermedades epidémicas. Su índice supone un 41,23 por 1.000 (77,1% del total); el resto, un 12,22 por 1.000 (22,8% del conjunto) hasta llegar al índice de mortalidad del año que, como se ha dicho, es de un 53,45 por mil, se reparte entre los otros tipos de enfermedades.

Entre las enfermedades infecciosas sobresalen las citadas en nuestra fuente con el término, sin especificar, de "calenturas". A éstas, que son causa normal de muerte, como hemos podido comprobar en otros años estudiados de este período pero que ahora no tratamos, se le añaden durante el año de 1857 una pandemia de viruela de gran virulencia durante el verano. Cuando ya a fines del siglo XVIII, Jenner había descubierto la vacuna contra la viruela, esta incidencia parece mostrarnos el escaso desarrollo que la vacunación habría alcanzado en nuestra ciudad.

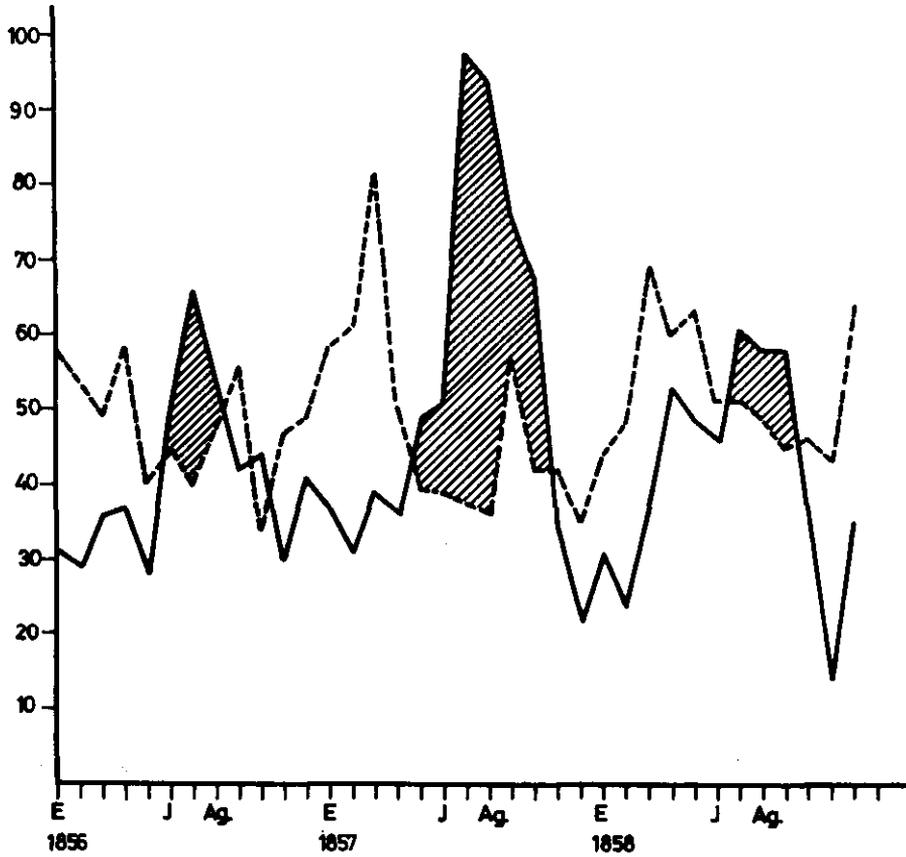
Por tanto, a mediados del siglo XIX en Albacete, la lucha contra las enfermedades infecciosas no había alcanzado grandes victorias. Para ello era necesario que la ciudad adquiriese formas más "modernas", en el sentido más amplio de la palabra y, sobre todo, con la adopción del abastecimiento de aguas, la evacuación de desperdicios, el alcantarillado..., sin estas condiciones difícilmente se podría lograr una disminución de la mortalidad.²⁷

27. NADAL, Jordi: *"La población española..."* op. cit., pág. 163, dice que "los primeros grandes éxitos de la lucha contra la muerte se han alcanzado en el ámbito de las enfermedades infecciosas", y añade que "el declive de las enfermedades infec-

GRÁFICO NÚM. 3

MOVIMIENTO NATURAL EN ALBACETE (1856-58)

-----Nacimientos
——Defunciones
▨ Deficit natural



c). *El movimiento estacional de los nacimientos y de las defunciones.*

En el gráfico núm. 3 vienen representados por meses los nacimientos y las defunciones, en cifras absolutas y totales, ocurridas en Albacete desde enero de 1856 hasta diciembre de 1858. En él observamos cómo durante la estación estival los óbitos sobrepasan a los nacimientos y, a la inversa, éstos a aquéllos durante la estación invernal. Es decir, en el primer caso, la ciudad presentaba un déficit natural, mientras que, en el segundo, un superávit natural. La regularidad de estas oscilaciones no se interrumpen a lo largo de los tres años considerados. Sin embargo, durante 1857 la mortalidad catastrófica sobrepasa a los otros años representados. El hambre y la epidemia se centró en la localidad propiciando el aumento de la mortalidad estival. Si durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1856 murieron 162 personas, en los mismos meses del año siguiente fueron 268; es decir, 106 más.

Pero, ¿quiénes morían? Si observamos el gráfico núm. 4, que nos representa la mortalidad infantil (antes de cumplir un año), la juvenil (de más de un año) y la adulta, durante los tres años que estudiamos, en la ciudad de Albacete, podremos responder a la pregunta. Mortalidad infantil y juvenil corren juntas. En invierno disminuyen, empiezan la escalada en primavera, alcanzando su máximo en verano, para descender durante el otoño. Por el contrario, el comportamiento de la mortalidad adulta es distinto. Si bien las fluctuaciones no son tan bruscas, se observa cómo el invierno es la estación en la que la mortalidad adulta sobrepasa a las demás. Niños y jóvenes morían en verano, los adultos en invierno.

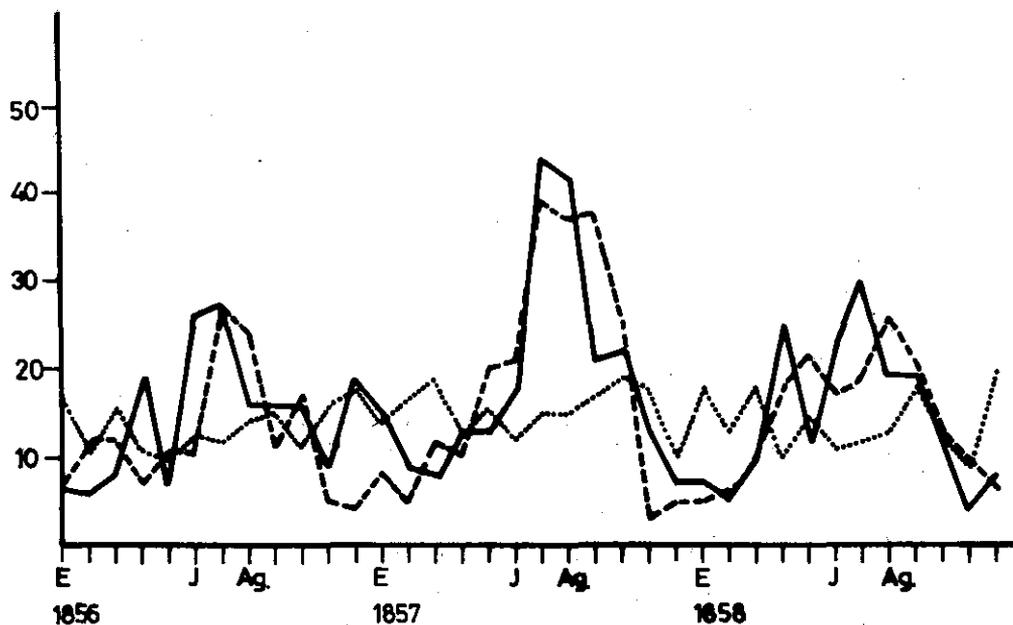
Esta realidad nos lleva a estudiar el movimiento estacional de los nacimientos y de las defunciones. El cuadro núm. 7 nos presenta, para los tres años considerados, los desvíos mensuales medios de los nacimientos y de las defunciones; es decir, las cifras de cada mes representan el porcentaje de desviación del número de nacimientos o de defunciones acaecidos en ese mes con respecto al promedio (total anual / 12), indicado en la primera línea. Los resultados se encuentran representados, para los

ciosas puede deberse a tres tipos de razones: 1.º medidas médicas de prevención y tratamiento del mal en los pacientes; 2.º pérdida espontánea de virulencia por parte de los microorganismos portadores de la enfermedad, y 3.º mejora del medio ambiente, en el sentido más amplio de la palabra.”

GRÁFICO NÚM. 4

DISTRIBUCION DE LA MORTALIDAD EN ALBACETE (1856-58)

..... Mortalidad adulta
----- " juvenil
———— " infantil



nacimientos, en el gráfico núm. 5 y, para las defunciones, en el gráfico núm. 6.²⁸

CUADRO NUM. 7

Movimiento estacional de los nacimientos y de las defunciones en Albacete: 1856-1858

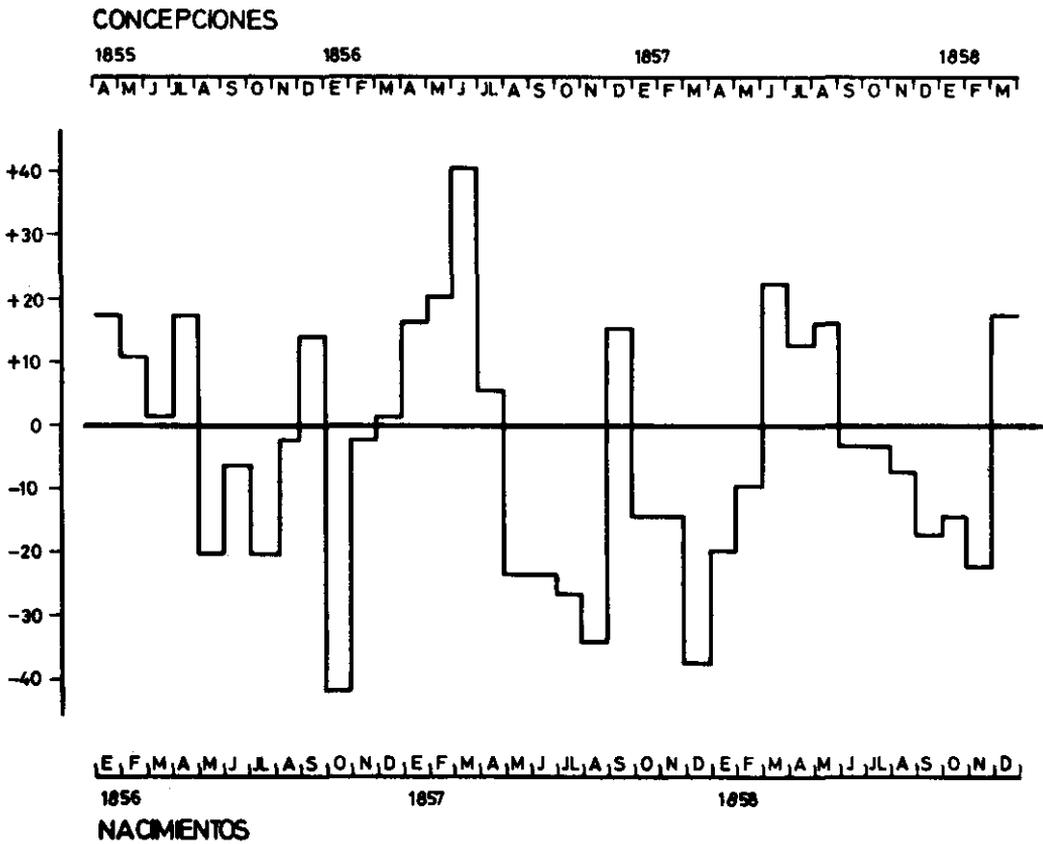
NACIMIENTOS Promedio Mensual	1856	1857	1858
		48,08	48,25
Enero	17,10	16,81	-19,88
Febrero	10,96	20,90	-9,89
Marzo	1,87	40,43	23,55
Abril	17,10	5,39	12,08
Mayo	-20,20	-23,71	16,26
Junio	-6,84	-23,71	-3,43
Julio	-20,20	-26,97	-3,43
Agosto	-2,29	-34,02	-7,65
Septiembre	14,14	15,35	-17,22
Octubre	-41,41	-14,88	-14,67
Noviembre	-2,29	-14,88	-22,67
Diciembre	1,87	-37,85	17,57

DEFUNCIONES Promedio Mensual	1856	1857	1858
		40,58	52,83
Enero	-30,90	-42,78	-39,43
Febrero	-39,93	-70,41	-74,29
Marzo	-12,72	-35,46	-13,05
Abril	-9,67	-46,75	21,07
Mayo	-44,92	-7,81	14,63
Junio	17,18	-3,58	9,06
Julio	38,51	46,09	31,42
Agosto	24,85	43,79	27,87
Septiembre	3,38	30,48	27,87
Octubre	7,77	21,14	-13,05
Noviembre	-35,26	-55,38	-198,78
Diciembre	1,02	-140,13	-19,51

28. El movimiento estacional de los nacimientos y de las defunciones ha sido

GRÁFICO NÚM. 5

MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LOS NACIMIENTOS Y DE LAS CONCEPCIONES
EN ALBACETE (1856-58)



Analizaremos, primero, el movimiento estacional de los nacimientos; a continuación, nos centraremos en las defunciones. En Albacete, los meses durante los cuales se veía aumentar los nacimientos ocupaban el primer cuatrimestre del año: enero, febrero, marzo y abril. Descontados los nueve meses de gestación del niño, equivalen a concepciones sobrevenidas en abril, mayo, junio y julio, es decir concepciones primaverales. En otros meses del año los nacimientos sobrepasan, también, el promedio anual; eran estos los de septiembre y diciembre, que correspondían a concepciones de diciembre y marzo, respectivamente. En cambio, durante el verano los nacimientos experimentaban una desviación negativa, es decir, nacían menos del promedio anual.²⁹

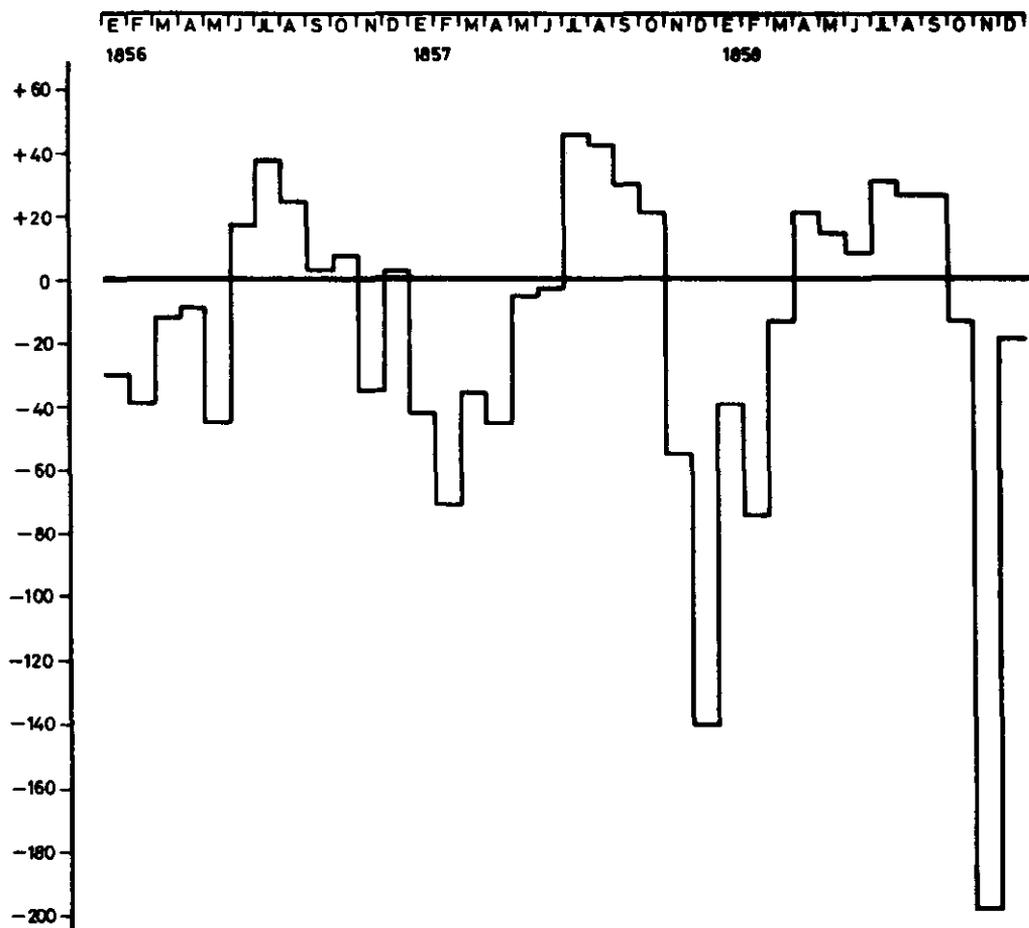
El año de 1858, así como fines de 1857, merece un tratamiento aparte y su comportamiento, pensamos que entra dentro de las consecuencias demográficas de la crisis alimenticia de 1857. Efectivamente, parece ser que los organismos, debilitados durante el invierno y parte de la primavera de 1857 —que como se recordará corresponden al período de

observado por varios autores. En este sentido pueden verse los trabajos de N. SANCHEZ-ALBORNOZ en *“La modernización demográfica. La transformación del ciclo vital anual, 1863-1960”*, en *Jalones en la modernización...*, op. cit.; se centra en tres años tipos, que son 1863, 1900 y 1960, en busca de la transformación de lo que él llama ciclo vital anual; es decir, la alternancia rítmica que supone la “expansión invernal y retracción estival fuertes”. El mismo autor trata este tema en *“Crisis alimenticia y recesión demográfica”* en *“España hace un siglo...”*, op. cit., donde estudia los efectos demográficos de la crisis alimenticia de 1868. También, J. SANCHEZ VERDUGO, para la década de 1840, en *“La población española: cómo se distribuye, cómo nace y cómo muere”*, *“Revista internacional de sociología”*, 32, 1952. págs. 380-382.

29. SANCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás, en los artículos citados en la nota anterior da una explicación a este comportamiento: ante el desarrollo de las enfermedades infecciosas durante el verano, “las concepciones primaverales constituían tanto una reacción instintiva como una respuesta inteligente de nuestros antepasados. Basada en una antiquísima experiencia, revelaba el temor que existía a exponer a los párvulos durante el verano a una muerte probable. Los riesgos que corrían al nacer parecían menores tal vez si veían la luz en el invierno”, en *“Jalones...”*, op. cit., cap. “La modernización...”, pág. 157. No cabe la menor duda de que el tema es complejo. Su estudio forma parte de una historia de las mentalidades de los albaceteños de mediados del siglo pasado. Por nuestra parte, ya hemos podido comprobar por el gráfico núm. 4 cómo las muertes invernales eran superiores para el grupo de la población adulta frente a las estivales, mayoritarias con mucho para la población infantil y juvenil.

GRÁFICO NÚM. 6

MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LAS DEFUNCIONES EN ALBACETE (1856-58)



precios agrícolas elevados— dejaron de concebir con lo que los nacimientos de fines de 1857 y primeros meses de 1858 presentan una desviación negativa apartándose del “ciclo normal”. Como puede comprobarse en el gráfico núm. 5, el mayor número de meses con desviación negativa corresponden al año agrícola 1856-57. Reiteramos que la crisis alimenticia, probablemente, alteró el normal comportamiento del grupo demográfico albacetense. ¿Cuándo se normaliza la situación? La desviación positiva de diciembre de 1858 anuncia, en esta dirección, una recuperación para el año próximo.

En cuanto al movimiento estacional de las defunciones, del que ya se ha ido tratando, el gráfico núm. 6 nos presenta un aumento de las defunciones durante el verano, mientras que, desde fines del otoño y durante el invierno, se observa su disminución. Las variaciones según las edades ya ha sido comentada a través del gráfico núm. 4 por lo que no creemos necesaria su reiteración.

¿Cuándo se altera este ciclo en nuestra ciudad? Se trata de otro aspecto más que necesita de una investigación; por otra parte, pensamos que su permanencia es un nuevo síntoma de que la ciudad, en gran medida, no había dado, a mediados del siglo XIX, ese cambio cualitativo, “revolucionario”, que supone el paso de las antiguas formas sociales y económicas a las nuevas, introducidas por una verdadera revolución liberal-burguesa. Este hecho nos obligaría a estudiar los efectos del establecimiento del régimen liberal sobre “todos” los albaceteños.

C.P.M.

BIENSERVIDA. Notas para un estudio geográfico
(Aplicación de un modelo de interpretación topográfica)

Por Miguel PANADERO MOYA

Bienservida es un municipio situado al suroeste de la provincia de Albacete. Da su nombre a la hoja núm. 840 del Mapa Topográfico Nacional,¹ y en ella sus coordenadas geográficas son 38° 30' 55" N de latitud y longitud 1° 4' 32" E del meridiano de Madrid (2° 36' 44" de Greenwich).

El lugar elegido por sus habitantes como emplazamiento es un pequeño alcor, en una solana del valle del río Turruchel, al pie de la sierra de Alcaraz, a una altitud de 893 metros. Bienservida dista de la capital de la provincia 108 kilómetros; en relación con las líneas de comunicación modernas su situación no es ventajosa y por esta razón otros municipios mejor relacionados con el gran valle principal (río Guadalmena) al que fluye el río de Bienservida, le disputan la primacía comarcal.

Como se ha dicho, Bienservida denomina una hoja del MTN; de ella nos serviremos para este trabajo.

Esta elección no ha surgido al azar; en la hoja 840 del MTN se distinguen una gran variedad de formas geográficas y esta característica le confiere un notable interés. Asimismo, se trata de una zona poco conocida, merecedora de un más detallado estudio comarcal; los datos deducidos del análisis de esta hoja, verdadera encrucijada litológica y paisajística, resulta premisa indispensable para un posterior análisis geográfico comarcal del valle del río Guadalmena.

Para su interpretación se utilizará la metodología propuesta por R. Puyol y J. Estébanez¹ en sus líneas generales, aunque modificada en al-

* En adelante MTN.

1. R. Puyol y J. Estébanez; *Análisis e interpretación del mapa topográfico*; edit. Tébar Flores. Madrid, 1978. Segunda edición.

gunos casos y aumentada en otros aspectos. En cuanto sea necesario se acompañarán, asimismo, las referencias bibliográficas correspondientes.

CARACTERISTICAS GENERALES

La hoja número 840 del MTN cartografía el extremo suroeste de la provincia de Albacete. Aparecen ya en sus márgenes algunos fragmentos de las provincias contiguas (Jaén y Ciudad Real); en el cauce del río Guadalmena, a $0^{\circ} 55' 30''$ E y $38^{\circ} 32'$ N, apenas 500 metros aguas abajo de su confluencia con el río Turruchel, tienen Albacete, Ciudad Real y Jaén, un punto común en el que convergen los límites administrativos de las tres provincias.

El ejemplar que utilizamos lleva fecha de 1954, y corresponde a la tercera edición. Como todas las de su época, además de la información topográfica, contiene una detallada relación de los usos del suelo junto con otros datos de planimetría referidos a las vías de comunicación, vías pecuarias, hidrografía, energía eléctrica y vértices de la red de triangulación geodésica de 2.^o y 3.^{er} orden. No menciona el tipo de proyección que se ha utilizado en su confección, pero sí figura la escala numérica (1:50.000) y la escala gráfica, así como la referencia al nivel medio del Mediterráneo en Alicante para las altitudes y la equidistancia de 20 metros para las curvas de nivel; en el trazado de estas últimas se distinguen netamente las curvas maestras.

La hoja 840 (Bienservida) del MTN está localizada entre las coordenadas geográficas:

$0^{\circ} 50'$ E, y $1^{\circ} 10'$ E, longitudes referidas al meridiano de Madrid², y $38^{\circ} 30'$ N, y $38^{\circ} 40'$ N, de latitud.

Para establecer la superficie cartografiada recordemos que la hoja abarca 20 minutos de longitud y 10 minutos de latitud. Como un grado de latitud, a la latitud de $38^{\circ} 35'$ mide 111'007 kilómetros, a cada minuto de latitud le corresponde una extensión de 1'850 kms.³ Y como un

2. Como es sabido las hojas editadas a partir de 1970 utilizan como meridiano de referencia el de Greenwich. La longitud de Madrid es $3^{\circ} 41' 16''$ W, de Greenwich.

3. Datos calculados a través de "Geographic Tables and Formulas" de S. S.

grado de longitud, a la misma latitud citada anteriormente —la que corresponde al paralelo medio de la hoja de Bienservida— mide 87'071 kilómetros, a cada minuto de longitud le corresponde una extensión de 1'451 kms.³

Las dimensiones del territorio cartografiado en esta hoja calculadas sobre sus coordenadas geográficas, son las siguientes:

— De Oeste a Este: 1'451 kilómetros cada minuto multiplicado por 20 minutos = 29'02 kilómetros.

— De Norte a Sur: 1'850 kilómetros cada minuto, multiplicado por 10 minutos = 18'50 kilómetros.

— Superficie de la hoja: 29'02 x 18'50 = 536'93 kilómetros cuadrados.

Las dimensiones del territorio cartografiado en esta hoja calculadas sobre la escala, permiten comprobar el cálculo anterior:

— De Este a Oeste la hoja mide a través de su paralelo intermedio 58'25 cm.,⁴ que a la escala del mapa (1:50.000) representan 29'125 kilómetros.

— De Norte a Sur la hoja mide 37'10 cm. que a la escala del mapa representan 18'550 kilómetros.

— Superficie representada: 29'125 x 18'550 = 540'26 kilómetros cuadrados.

Como se observará ambas valoraciones son sensiblemente iguales, con un margen de error (diferencia entre ambos cálculos) de 3'32 kilómetros cuadrados, que puede estimarse despreciable.⁵

En la hoja de Bienservida aparecen por completo los términos municipales de Villapalacios y Albaladejo, la mayor parte de los de Bienservida, Salobre y Terrinches, y otros fragmentos menores, correspondientes

Gannett, 1916, págs. 36-37, según la tabla publicada en "Geografía Física" de A.N. Strahler, Barcelona, 1975, pág. 15", basada en el elipsoide de Clarke de 1866, según el U.S. Geological Survey Bulletin 650.

4. 58'40 centímetros en el margen meridional y 58'10 centímetros en el septentrional.

5. Todas las hojas de MTN no cubren la misma superficie; como consecuencia de la forma de la Tierra, de las menores dimensiones del diámetro polar frente al ecuatorial, y de la progresiva disminución de los círculos paralelos según aumenta la latitud, las hojas situadas al sur cubren aproximadamente 603,5 kilómetros cuadrados, mientras que las localizadas al norte cartografían solamente 497,1 kilómetros cuadrados del suelo peninsular.

a los ayuntamientos siguientes: Alcaraz, Vianos, Povedilla y Villaverde de Guadalimar, de la provincia de Albacete; Villarodrigo, Siles, Torres de Albánchez y Benatae, de la provincia de Jaén; y Villanueva de la Fuente, Montiel, Villamanrique y Sta. Cruz de los Cáñamos, de la provincia de Ciudad Real.

R. Puyol y J. Estébanez introducen una referencia a la superficie media nacional de los municipios españoles en 1970,⁶ para establecer comparaciones que permitan una comprensión mejor de las magnitudes de los que son objeto en nuestro estudio. En este caso se puede comparar con aquellos cuya cabecera aparece en esta hoja. Así, pues, Bienservida (90 kilómetros cuadrados) y Villapalacios (86,9 kilómetros cuadrados) poseen extensiones superiores a la media nacional, y Salobre (49,8 Km²), Albaladejo (48,5 km²) y Terrinches (54,8 Km²) presentan una superficie aproximadamente igual al valor establecido medio nacional, aunque, en los tres casos, queda por debajo.

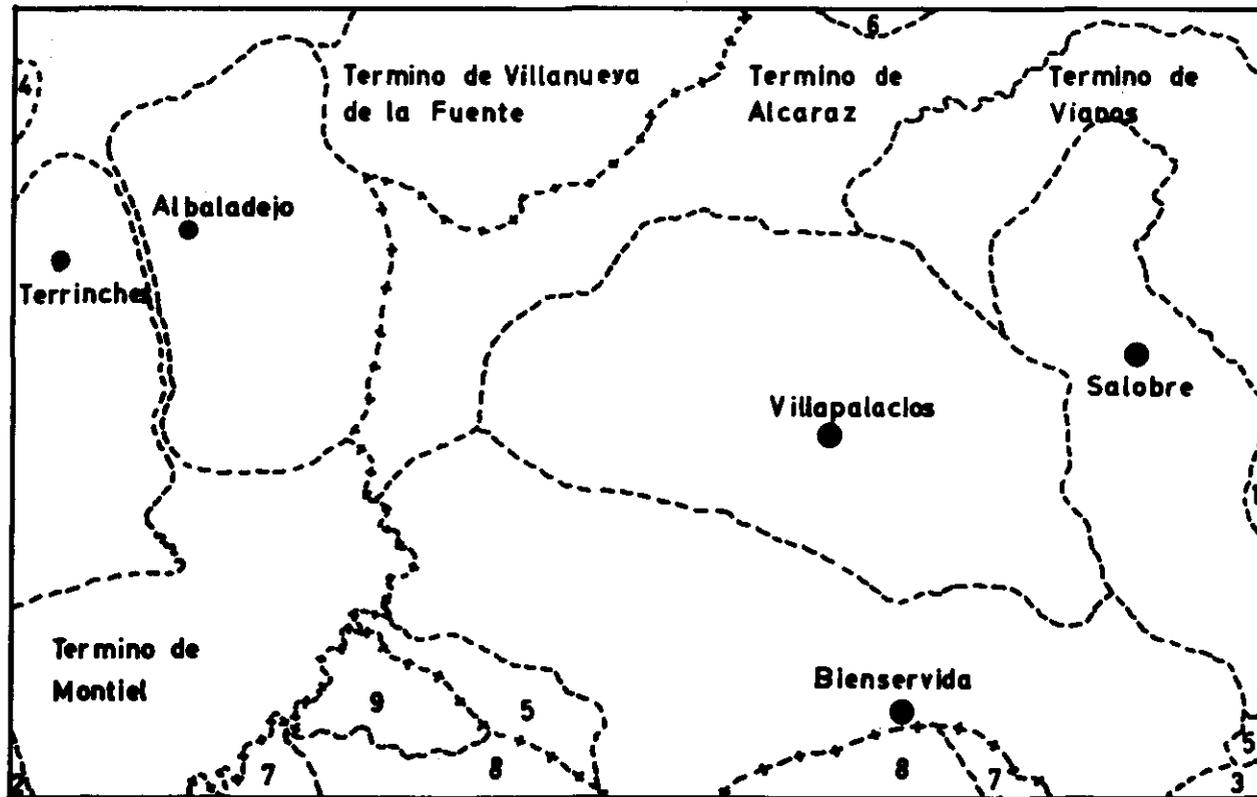
LA REPRESENTACION CARTOGRAFICA

A) El relieve.

La hoja que comentamos utiliza para representar la topografía, como queda dicho, curvas de nivel con una equidistancia de veinte metros, y curvas maestras de cien en cien. En esta edición no se emplean otras técnicas como, por ejemplo, el sombreado o las tintas hipsométricas.

Si observamos atentamente el mapa comprobaremos la presencia de algunas áreas netamente diferenciadas. Hay, al noroeste, una de marcada horizontalidad, subrayada por la curva de nivel de los mil metros; otra, al sureste, de carácter montañoso (delimitada aproximadamente por el trazado de la carretera nacional de Córdoba a Valencia), con fuertes desniveles y las mayores altitudes del territorio cartografiado. Entre estas zonas se extiende una ancha franja ocupando la diagonal noreste-

6. La extensión media nacional es de 58,31 Km², que proceden del cociente 504.750 Km² (superficie nacional) dividido por 8.655 (número de municipios de España); se hace una advertencia expresa de la existencia de notorios contrastes que resultan enmascarados por este valor promedio.



DIVISION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

Fig. 2

- | | | | |
|--------|--------------------------|---|-------------------------------|
| +-+--+ | LIMITE DE PROVINCIA | 5 | ALCARAZ |
| 1 | VIANOS | 6 | POVEDILLA |
| 2 | VILLAMANRIQUE | 7 | SILES |
| 3 | VILLAVERDE DE GUADALIMAR | 8 | VILLARRODRIGO |
| 4 | STA. CRUZ DE LOS CAÑOS | 9 | TORRES DE ALBANCHEZ Y BENATAE |

suroeste; el curso del río Guadalmena separa, sobre esta última, dos áreas muy distintas: al este, un suave plano inclinado, el piedemonte entre la Sierra de Alcaraz y el río, y al oeste un importante resalte montañoso, la Sierra de Relumbrar, que después de la confluencia del río de Villanueva de la Fuente con el anterior, se oculta bajo una topografía ondulada sugerente de la presencia de una penillanura.

Esta descripción debe ser ampliada con un análisis más detallado, tarea en la que nos adentraremos después de la referencia concreta a algunos elementos y formas del relieve.

a) Elementos y formas del relieve.

Las cimas principales se encuentran en la Sierra de Alcaraz, por una parte, y en la de Relumbrar, por otra. El punto culminante de toda la hoja está emplazado en la primera de estas sierras, situado al sureste, a 1.762 metros de altitud, en el Pico de la Sarga. Desde esta cota se alargan varias ramificaciones que forman los interfluvios de los numerosos ríos que drenan la sierra alcaraceña; las divisorias hidrográficas de estas cuencas, afluentes por la izquierda al valle del río Guadalmena, se mantienen a alturas uniformes, hasta la curva de nivel de los 1.200 metros.⁷

Por el contrario, en la Sierra de Relumbrar, las cumbres se encuentran siempre un centenar de metros más bajas, muy próximas a la curva de nivel de los 1.120 m.⁸ Toda esta extensa sierra forma un único interfluvio levantado de forma abrupta al otro lado de los talweg donde descansan suavemente las vertientes opuestas de los ríos Guadalmena y de Villanueva.

Al principio, los cauces de estos ríos se han encajado junto a la montaña, y después al separarse de ella, forman meandros en la superficie de una llanura extendida uniformemente alrededor de los 800 metros de altitud. Estos meandros se ahondan también junto con los valles de sus ríos y arroyos afluentes.

Las vertientes de los valles de los ríos que parten de la sierra de Alcaraz están caracterizadas por la sucesión de pendientes muy fuertes, al

7. Puntal de la Mina, 1.181 m.; El Casar, 1.207 m.; Pico de la Piedra del Aguila, 1.220m.; Cerro Mesao, 1.151 m.; Morro de la Charca, 1.265 m.; Cerro Vico, 1.228 m.; y, algo más elevados, en el Alto de la Hoya de los Guijarros, con cotas que superan los 1.300 m.

8. Juan Negro, 1.123 m.; Pescada, 1.117 m.; La Calva, 1.119 m.; Cerro de las Mesas, 1.122 m.; y Pilas Verdes, excepcionalmente, 1.154 m.

principio, en su curso alto, y muy suaves después, al atravesar el plano inclinado tendido al pie de la sierra, hasta alcanzar su nivel de base en el río principal. En su tramo primero son frecuentes los escarpes, y, en algunos casos, la proximidad de las curvas de nivel, prácticamente superpuestas, permiten distinguir abruptos, es decir, zonas con pendientes casi verticales. En su curso final estos afluentes (río de Salobre, de la Mesa, Turruchel, etc.) ocupan valles más espaciosos, de pendientes cóncavas, que apoyan su parte superior en los glaciares desarrollados al pie de la sierra.

En este sentido, a una altura uniforme de 880 metros a 900 metros, la curva de nivel que señala esta cota al pie de la montaña, marca un cambio brusco del valor de dos pendientes casi rectilíneas; pronunciada primero, desde el Puntal de la Mina⁹ hacia el noroeste, en dirección perpendicular al río Guadalmena, y pasada la línea de ruptura de pendiente en la isohipsa antes citada desciende paulatinamente hasta convertirse en subhorizontal.

En el ángulo noroeste de la hoja puede distinguirse netamente otra ruptura en una pendiente convexo-cóncava extendida desde la plataforma de Los Calares¹⁰ hacia el sureste, en dirección hacia la carretera local de Albaladejo a Villanueva de la Fuente. También aquí la curva que señala el cambio de valor de la pendiente está situada entre los 880 y 900 metros. Este paralelismo en las características del modelado, a uno y otro extremos de la cuenca, aun dependiendo de condiciones topográficas bien diferentes (meseta de Montiel, en el último caso, y montaña Prebética de Alcaraz en el primero), hacen pensar en un origen geomorfológico común, que se pone de manifiesto al estudiar directamente el paisaje.

Puesto que no aparecen cursos de agua desconectados del gran colector que ocupa, desde el noreste al suroeste, el centro del mapa, el río Guadalmena, no pueden señalarse líneas de cumbres que permitan ser utilizadas como línea divisoria de sus aguas. En todo caso, debe advertirse en el ángulo noroccidental la ausencia de drenaje superficial en la planicie de Los Calares, que ha de ser puesta en relación con la abun-

9. Puntal de la Mina, situado en 38° 35' 20" N y 1° 7' 20" E.

10. Los Calares, situado en 38° 38' 30" N y 0° 52' 50" E.

dancia de fuentes cartografiadas en sus laderas a una altura uniforme de 960 metros (Fuente de la Higuera, del Olmo, del Santo, del Masegoso, la Castilla, de la Fonseca, etc.), y que junto al significado del topónimo permite hablar de circulación freática y fenómenos kársticos.¹¹

La sierra de Relumbrar no vierte aguas permanentes a ninguno de los ríos de la cuenca, destacándose, sin embargo, por otra característica que le singulariza: la presencia de aguas termales y balnearios (Fuencaliente, Baños de Arriba, de Abajo, de Relumbrar), que ha de ser puesta en relación con otra litología —rocas cristalinas— y otra tectónica —tectónica de fractura— muy distintas.

También en el extremo suoriental las pequeñas subcuencas afluentes están limitadas por abruptos interfluvios; las enhiestas cumbres y algunos espacios de topografía llana sobre la que destacan varios cerros y otras formas del relieve (Cabezas de Vianos, Puntal de la Retamosa, Puntal de la Breña, etc.), señalan la divisoria hidrográfica de cada valle.

Estos valles presentan vertientes simétricas con perfil transversal en V pronunciada, características que contrastan fuertemente con la disimetría de las vertientes del río principal, y con el perfil transversal general de toda la cuenca, en forma de V muy tendida; las aguas fluviales han reexcavado nuevamente el cauce formando un valle menor que en el punto más bajo de su curso desciende cerca de un centenar de metros por debajo del nivel medio de la zona.

A su vez, en el extremo suroccidental del mapa aparecen otros rasgos totalmente diferentes a cuanto se ha comentado hasta aquí. En este lugar el encajamiento de los ríos, la forma convexa de las pendientes, el nivel uniforme general de las cotas más altas y las formas redondeadas del modelado sugeridas por el trazado de las curvas de nivel, nos sitúa ante una penillanura en la que las aguas corrientes parecen haberse sobreimpuesto rejuveneciendo un estadio senil del ciclo de erosión.

b) Medida de algunos elementos topográficos.

La descripción que se ha expuesto hasta ahora responde a una apreciación cualitativa de las formas geográficas cartografiadas. En la biblio-

11. En el mismo escalón tiene su nacimiento el río de Terrinches y, más al nordeste, fuera de la hoja que comentamos, el manantial que da nombre al río y pueblo de Villanueva de la Fuente.

Tabla nº 1

Altitudes absolutas:

1005	1010	1010	1010	1010	1015	1015	1003	960	950	950	980	1080	1080	860	860	885	850	860	805	852	850	910
1010	1010	1020	1020	1020	1010	1010	980	880	1040	990	1120	1090	1080	870	910	847	810	810	820	1010	1030	1000
1010	1010	1010	1030	1020	990	990	880	995	1100	1110	1123	1090	940	892	910	800	820	860	840	1070	1090	1060
1010	1020	1015	1015	990	980	850	1010	1056	1080	1122	1035	910	884	951	800	820	840	860	865	1110	1140	1155
1029	1022	1000	940	890	870	830	1110	1117	1041	1080	1080	950	959	780	800	820	840	865	1030	1060	1150	1160
1020	920	890	880	860	850	830	1100	1090	1040	1120	1110	980	860	795	800	820	840	1020	1087	1140	1166	1184
910	925	890	870	860	840	830	1100	1100	1010	1080	1080	930	780	800	800	830	885	990	1180	1180	1180	1200
980	925	860	860	850	840	840	1130	1154	1060	1070	930	800	801	800	830	835	920	1050	1180	1180	1240	1220
1008	910	840	830	830	830	840	1080	1080	940	820	820	804	800	830	836	880	1140	1220	1240	1294	1280	1320
860	850	820	820	820	810	800	930	840	820	820	820	790	810	860	890	920	1150	1230	1320	1320	1359	1358
870	850	820	814	800	853	820	780	828	808	800	790	784	800	920	1120	1320	1340	1340	1340	1340	1400	1450
870	850	800	790	795	780	780	780	800	800	781	780	860	910	1000	1300	1310	1330	1317	1240	1340	1400	1440
888	850	895	800	780	740	800	810	780	760	781	820	970	1228	1080	1230	1230	1160	1290	1300	1340	1410	1480
840	840	820	786	740	740	806	800	760	790	783	810	980	1228	1060	1010	940	1030	1120	1440	1750	1470	1600
800	810	760	737	740	780	795	750	760	840	815	800	840	880	840	1000	1140	1140	1285	1320	1590	1690	1760

grafía que venimos utilizando¹² se indica que la imagen así obtenida debe ser fijada mediante la aplicación de métodos de análisis cuantitativos; siguiendo esa metodología serán aplicados a continuación sus modelos para la determinación de altitudes absolutas, altitudes relativas y pendientes, a fin de elaborar un diagrama final con las regiones topográficas del mapa de Bienservida.

En nuestro caso, para la determinación cuantitativa de los aspectos señalados se ha confeccionado una retícula compuesta por 345 cuadrículas de 2'5 centímetros de lado (1'5625 km² en la realidad), excepto las de la primera columna cuya superficie es algo mayor (1'875 km²) pues la base de sus cuadrículas se ha alargado a tres centímetros. Mediante la superposición de esta retícula se han obtenido las tablas que siguen; estas tablas han servido a su vez como base para el trazado de los correspondientes mapas anexos mediante un proceso de interpolación de puntos previamente seleccionados.

1b) Altitudes absolutas.

En la tabla núm. 1 aparecen anotadas las cotas máximas que encontramos en el espacio delimitado por cada cuadrícula. Estos datos han sido clasificados posteriormente en grupos de valores según intervalos de cincuenta metros cada uno; después se ha procedido a resumir la frecuencia en que aparecen tales valores dentro de su intervalo, y el significado porcentual correspondiente a cada clase. Según este procedimiento se ha elaborado la tabla núm. 2 necesaria para el diseño de un histograma de frecuencias de altitudes absolutas como el que se reproduce en la figura 3.

A pesar de la importancia de los relieves representados en el mapa de Bienservida (según pudimos ver por la descripción cualitativa anterior), se puede hablar de una moderada altitud como característica media para la zona, después de contemplar el histograma de frecuencias; a través de una observación más minuciosa se descubren dos dominios perfecta-

12. R. Puyol y J. Estébanez; ob. cit.

HISTOGRAMA DE FRECUENCIAS DE ALTITUDES ABSOLUTAS

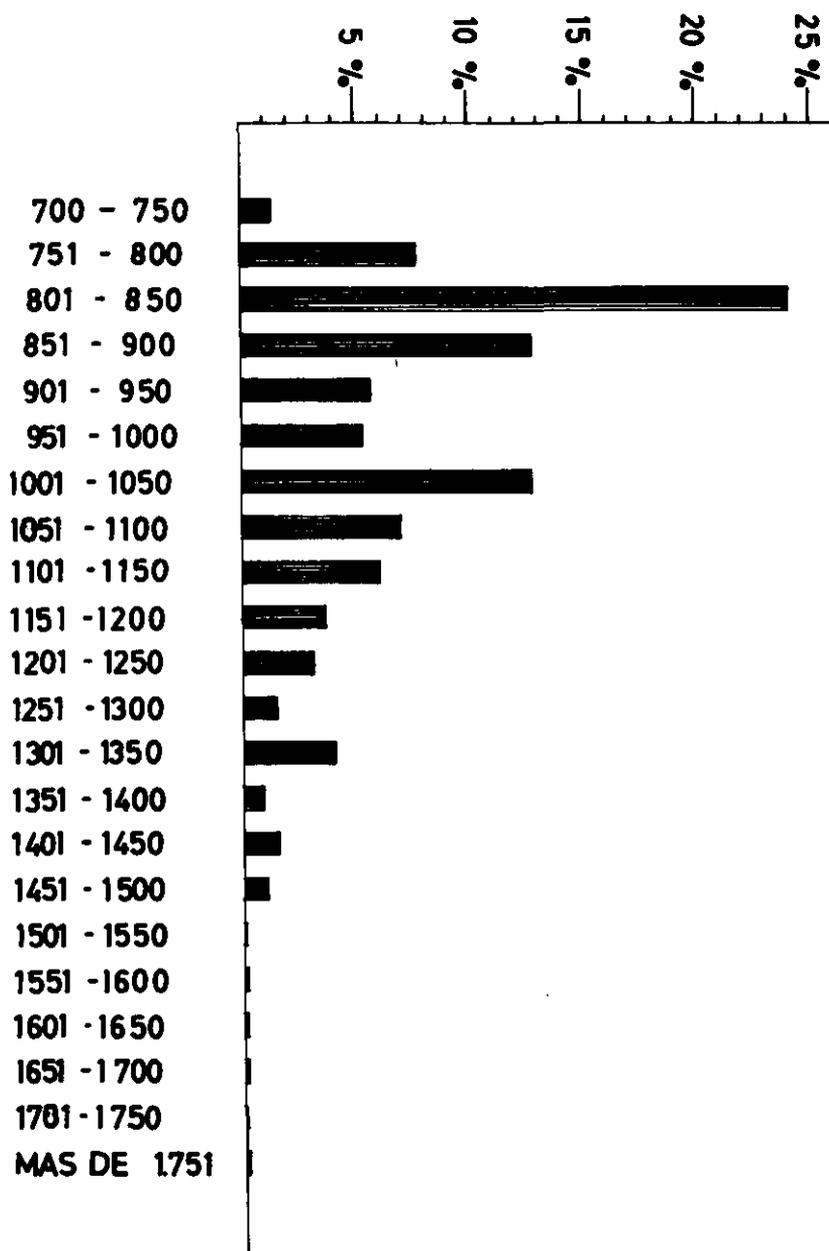


Tabla núm. 2

CÚADRO RESUMEN DE ALTITUDES ABSOLUTAS

Intervalos (en metros)	Frecuencia	%	Intervalos (en metros)	Frecuencia	%
701-750	5	1'44	1251-1300	5	1'44
751-800	27	7'82	1301-1350	14	4'05
801-850	82	23'76	1351-1400	3	0'86
851-900	44	12'75	1401-1450	5	1'44
901-950	20	5'79	1451-1500	4	1'15
951-1000	19	5'50	1501-1550	00	0'00
1001-1050	44	12'75	1551-1600	1	0'28
1051-1100	24	6'95	1601-1650	1	0'28
1101-1150	21	6'08	1651-1700	1	0'28
1151-1200	13	3'76	1701-1750	00	0'00
1201-1250	11	3'18	1751 y más	1	0'28
			TOTAL	345	100'00

mente definidos: un intervalo dominante de los 801 a 900 metros, altitudes en las que se halla representada la clase modal y que alcanzan al 36'5% de la hoja, y, pasando por un acusado escalón, un intervalo máximo secundario —de los 1.001 a los 1.050 metros— cuya frecuencia sobrepasa netamente por encima de las restantes variables con un porcentaje del 12'75%. Las clases más importantes restantes se encuentran asociadas a alguno de estos intervalos citados de tal modo que puede señalarse cómo más del 80% del territorio cartografiado se encuentra en un intervalo común comprendido entre 751 y 1.150 metros.

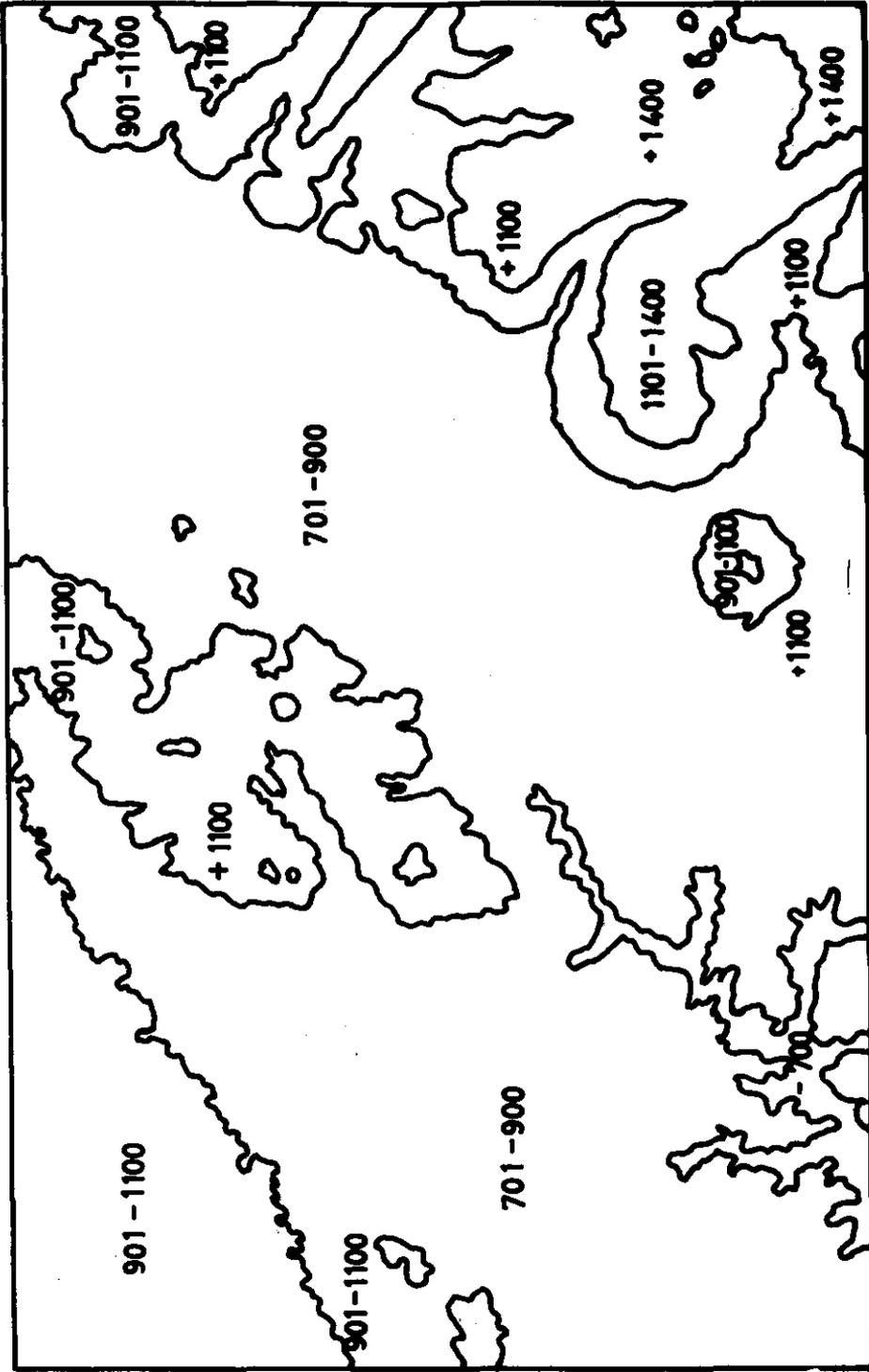
En el mapa de altitudes absolutas de la figura 4 se ha simplificado el relieve del MTN. Utilizando la información del histograma de frecuencias se han seleccionado varias curvas de nivel a partir de los 700 metros con una equidistancia de 200 metros; las curvas a partir de 1.300 metros se han sustituido por una sola, la de 1.400 metros, para dar mayor claridad al diagrama. Esquematisada así la topografía se distinguen entonces varias zonas altimétricas perfectamente definidas: en primer lugar, una región central ampliamente desarrollada de NE a SW, entre los 701 y 900 metros de altitud; este ancho pasillo está flanqueado por otras dos áreas menores identificadas también con nitidez: una al noroeste, que con un apéndice se introduce de norte a sur en la región central, posee alturas superiores a los 900 metros y se extiende sólo hasta los 1.100; y otra, al sureste, que desde los mismos 900 metros se va ele-



1.— Bienservida, al pie de la Sierra de Alcaraz, está situada en un agradable y soleado valle.

ALTITUDES ABSOLUTAS

Fig. 4



FE DE ERRATAS

Al pie de las fotografías que ilustran el artículo:

BIENSERVIDA. Notas para un estudio geográfico

debe decir:

Lámina 1.— Surgencia que da origen al río de Villanueva de la Fuente, al pie de la plataforma calcárea de Los Calares.

Lámina 2.— El río Guadalmena va describiendo meandros sobre un lecho menor que ha sido excavado recientemente en las pizarras silúricas.

Lámina 3.— El pico del Iñestal, en la sierra de Relumbrar, es un potente resalte de cuarcitas silúricas; a causa de la erosión diferencial sus estratos, fuertemente buzados (hog-back, y barras), después de arrasados, han vuelto a quedar exhumados y se destacan en el relieve.

Lámina 4.— La sierra de Alcaraz (al fondo) desde la sierra de Relumbrar. Entre ambos relieves se extiende la amplia valledada del río Guadalmena; el pueblo de Villapalacios aparece a la derecha.

Lámina 5.— Bienservida, al pie de la Sierra de Alcaraz, está situada en un agradable y soleado valle.

Lámina 6.— Estructura plegada en escamas en la sierra prebética de Alcaraz, extendida desde el pico de la Almenara hacia el norte.

Lámina 7.— Los materiales silíceos paleozoicos permiten reconocer una estructura plegada y posteriormente fallada en el estrecho del Hocino; esta garganta es aprovechada por el río de El Salobre para fluir al Guadalmena.

Lámina 8.— Valle de El Salobre, abierto en las arcillas rojas triásicas de la Sierra de Alcaraz. Al fondo se dibuja la silueta del pico más elevado, la Almenara (1798 m.).

Tabla nº 3

Altitudes relativas (desniveles):

10	30	20	20	20	30	20	130	110	100	80	90	170	240	40	50	70	50	60	10	50	30	80
20	20	20	20	50	30	139	120	50	200	120	220	150	260	60	110	70	40	20	30	200	190	140
20	0	20	50	70	100	100	70	175	250	210	243	270	140	100	140	30	50	40	45	250	190	180
10	20	180	120	120	150	40	220	206	180	222	185	100	120	200	50	50	40	30	50	280	220	160
80	122	120	90	40	40	30	320	200	161	180	220	160	209	30	50	50	50	70	215	220	260	120
160	80	50	30	35	60	60	330	240	180	220	240	200	130	40	30	20	30	190	257	250	266	244
80	85	80	30	40	50	80	340	260	130	180	300	200	50	50	40	40	85	160	300	290	270	240
150	135	80	70	60	90	90	310	224	240	300	220	80	71	30	40	30	100	190	200	250	300	270
188	130	90	60	40	60	110	260	300	230	110	110	64	60	80	56	80	310	280	200	271	280	300
60	80	80	60	50	70	90	260	150	130	100	80	30	30	70	100	110	310	360	220	230	259	228
70	90	110	104	50	103	130	90	138	68	70	30	34	50	130	280	410	420	440	380	210	280	230
140	140	100	100	55	100	110	90	100	40	31	30	110	140	200	380	180	230	200	190	160	220	220
138	80	140	120	80	70	130	120	80	50	51	60	200	348	240	340	300	230	330	200	220	250	200
60	80	150	106	90	80	124	100	40	50	20	60	210	378	250	170	100	150	200	460	280	300	370
100	140	120	100	90	130	125	60	40	80	45	40	60	100	40	180	280	240	305	340	430	280	320

vando paulatinamente hacia el este hasta alcanzar cotas situadas por encima de los 1.400 metros.

Aunque deberá observarse en otro lugar se señala ahora que en torno a la curva de nivel de los novecientos metros se advierte un espacio singularmente apto para las relaciones objeto de estudio en el análisis de los aspectos humanos, y que alrededor de los 1.100 metros se establece el límite máximo de la humanización del paisaje, en particular cuando nos referimos a la utilización del suelo para fines agrícolas.

2b) Desniveles relativos.

A veces la información ofrecida por el mapa de altitudes absolutas conviene ser confirmada y, en su caso, contrastada con otro mapa de coropletas en el que se cartografían las altitudes relativas dentro de la hoja; con el concurso de esta nueva información podremos comprender mejor la fisonomía del paisaje.

En la tabla núm. 3 se presentan los valores correspondientes a los desniveles relativos medidos en cada cuadrícula por la diferencia altimétrica entre las cotas máxima y mínima, según la misma retícula utilizada para las altitudes absolutas. Con estos datos se ha elaborado el mapa de altitudes relativas de la figura 5, mediante un proceso de interpolación de puntos, según propone la bibliografía citada.¹³ Se han elegido unos in-

13. R. Puyol y J. Estébanez; ob. cit.; pág. 19. Exponen varios ejemplos para interpolar una isolínea entre una serie de puntos seleccionados distribuidos sobre un mapa. "Entre el punto P (450 m.) y el Q (550 m.) hay 15 mm. La diferencia de altura entre ambos es de 100 metros. De tal manera que el punto de los 500 m. ..." —al que llama A— "... estará a 7'5 mm. de Q y a otros 7'5 mm. de P". "Entre el punto Y (467 m.) y el Z (550 m.) hay 13 mm. La diferencia de altura entre ambos es de 83 metros. Así pues el punto..." —al que llamará C— "... de los 500 metros (en este caso) estará a 5'1 mm. de Y, y a 7'9 mm. de Z.

Hemos operado de la siguiente forma:

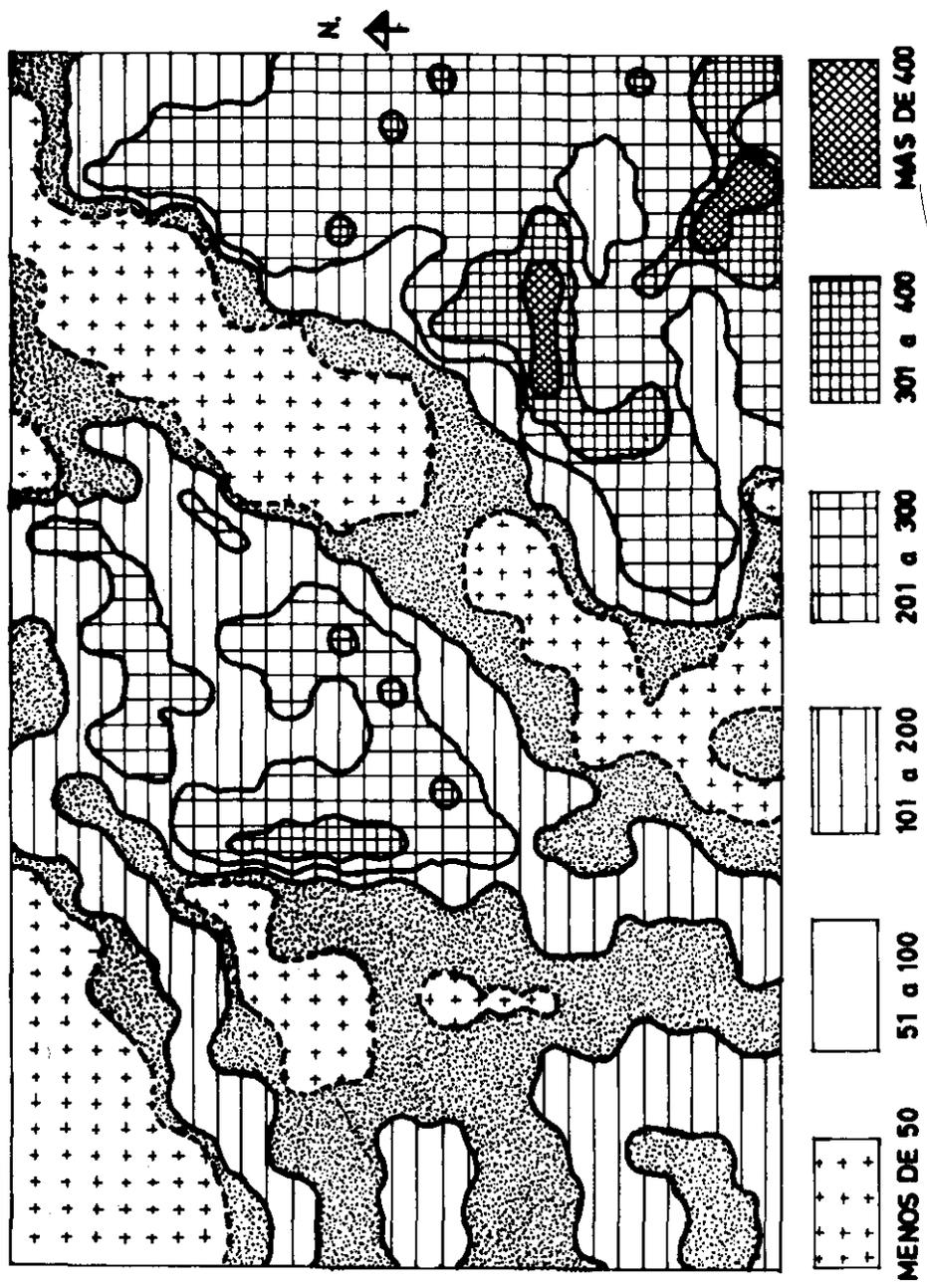
- 1) Calculamos la distancia entre los dos puntos (vg., entre Y - Z, 13 mm.).
- 2) Obtuvimos la diferencia de altura entre esos dos puntos: Y (467 m.); Z (550 m.). Diferencia = 83 metros.
- 3) Conocidos estos valores podemos saber la situación del punto de los 500 metros mediante una sencilla regla de tres: En efecto, la distancia entre Y (467 m.) y C (500 m.) se obtiene

$$\frac{13 \text{ mm.}}{X} = \frac{83 \text{ m.}}{33 \text{ m.}} \implies X = \frac{13 \times 33}{83} = 5'1 \text{ mm.}$$

(De la misma forma se obtiene la distancia entre Z y C).

El mismo procedimiento se emplea para situar los puntos que determinan las curvas que convenga obtener".

Fig. 5 MAPA DE ALTITUDES RELATIVAS



tervalos significativos que quedan limitados por isopletas de cien en cien metros, aunque el intervalo primero, en razón a su mayor extensión superficial, se ha subdividido, a su vez, con otra línea de trazo discontinuo, en dos ámbitos de menor valor.

En el mapa de altitudes relativas se ponen de manifiesto algunas semejanzas, por una parte, y ciertas diferencias, por otra, respecto del mapa anterior.

En líneas generales su diseño ofrece una imagen más clara de las diferencias espaciales entre el llano, que a estos efectos ocupa el intervalo hasta los cien metros, y la montaña, que puede estimarse representada a partir de la isopleta de los 200 metros de desnivel. Puede hablarse, en primer lugar, de una rotunda oposición entre la montaña del sureste —con desniveles superiores a los 300 y 400 metros— y la mayor parte del resto de la hoja; después, salvo el resalte central que ocupa el lugar de la sierra de Relumbrar —también con fuertes desniveles pero sin llegar a la importancia de los medidos en la sierra de Alcaraz— y aparte los desniveles originados por la denudación de los ríos en el extremo suroeste, la característica dominante en el mapa es la altitud relativa menor de cien metros, y, todavía más, la casi horizontalidad de varias zonas representadas aquí por la notoria presencia de áreas con valores inferiores a los cincuenta metros.

Es interesante hacer constar además la situación en que aparece cartografiado el intervalo de los 101 a 200 metros; forma una banda, un verdadero escalón, entre las dos zonas llanas del ángulo noroeste del mapa y, además, dibuja una orla en torno a las restantes zonas montañosas —cartografiadas con nitidez por su mayor altitud relativa—; en estas últimas forma golfos y otras penetraciones al remontar el curso medio de los afluentes serranos.

Estudiado en la figura 5 el mapa de altitudes relativas debemos completar, finalmente, este análisis con la exposición del mapa de pendientes.

3b) Pendientes.—

En la Tabla núm. 4, de la misma manera que en las anteriores, se señala el valor de las pendientes que corresponden a cada cuadrícula según la metodología propuesta. Esta aconseja dividir las cifras obtenidas

Tabla nº 4

Pendientes

0'6	2'4	1'6	1'6	1'6	2'4	1'6	10'4	8'8	8'0	6'4	7'2	13'6	19'2	3'2	4'0	3'6	4'0	4'8	0'8	4'0	2'4	6'4
1'3	1'6	1'6	1'6	4'0	2'4	10'4	9'6	4'0	16'0	9'6	17'6	12'0	20'8	4'8	8'8	5'6	3'2	1'6	2'4	16'0	15'2	11'2
1'3	0	1'6	4'0	5'6	8'0	12'8	5'6	14'0	20'0	16'8	19'4	21'6	11'2	8'0	11'2	2'4	4'0	3'2	3'6	2'0	15'2	14'4
0'6	1'6	14'4	9'6	9'6	12'0	3'2	17'6	16'4	14'4	17'7	19'8	8'0	9'6	16'0	4'0	4'0	3'2	2'4	4'0	23'4	17'6	12'8
5'3	9'7	9'6	7'2	3'2	3'2	2'4	25'6	16'0	12'8	14'4	17'6	12'8	16'7	2'4	4'0	4'0	4'0	5'6	17'2	17'6	20'8	9'6
10'6	6'4	4'0	2'4	2'8	4'8	4'8	26'4	19'2	14'4	17'6	19'2	16'0	10'4	3'2	2'4	1'6	2'4	15'2	20'5	20'0	21'2	19'5
5'3	6'8	6'4	2'4	3'2	4'0	6'4	27'2	20'8	10'4	14'9	24'0	16'0	4'0	4'0	3'2	3'2	6'8	12'8	24'0	23'2	21'6	19'2
10'00	10'8	6'4	5'6	4'8	7'2	7'2	24'8	17'9	19'2	24'0	17'6	6'4	5'6	2'4	3'2	2'4	8'0	15'2	16'0	20'0	24'0	21'6
12'5	10'4	7'2	4'8	3'2	4'8	8'8	20'8	24'0	18'4	8'8	8'8	5'1	4'8	6'4	4'4	6'4	24'8	22'4	16'0	21'9	22'4	24'0
4'0	6'4	6'4	4'8	4'0	5'6	7'2	20'8	12'0	10'4	8'0	6'4	2'4	2'4	5'6	8'0	8'8	24'8	28'8	17'6	18'4	20'7	18'2
4'6	7'2	8'8	8'3	4'0	8'2	10'4	7'2	11'0	5'4	5'6	2'4	2'7	4'0	10'4	22'4	32'8	33'6	35'2	30'4	16'8	22'4	18'4
9'3	11'2	8'0	8'0	4'4	8'0	8'8	7'2	8'0	3'2	2'4	2'4	8'8	11'2	16'0	30'4	14'4	18'4	16'0	15'2	12'8	17'6	17'6
9'2	6'4	11'2	9'6	6'4	5'6	10'4	9'6	6'4	4'0	4'0	4'8	16'0	27'8	19'2	27'2	24'0	18'4	26'4	16'0	17'6	20'0	16'0
4'0	6'4	12'0	8'4	7'2	6'4	9'9	8'0	3'2	4'0	1'6	4'8	16'8	30'2	20'0	13'6	8'0	12'0	16'0	36'8	22'4	24'0	27'2
6'6	11'2	9'6	8'0	7'2	10'4	10'0	4'8	3'2	6'4	3'6	3'2	4'8	8'0	3'2	14'4	22'4	19'2	24'4	27'2	34'4	22'4	25'6

como altitud relativa o desnivel, por la longitud de la base de los polígonos que forman la misma retícula ya utilizada para los otros cálculos. Con los cocientes resultantes, multiplicados por cien, se puede confeccionar un mapa simplificado de las zonas con pendientes semejantes. Para su correcta interpretación se afirma que, generalmente, las tierras más aptas para los usos agrícolas son aquellas que tienen pendientes inferiores al 5%; que salvo en aquellos lugares donde los ríos van encajados, cuando las pendientes se elevan hasta el 10% los inconvenientes que presentan para el cultivo no son graves; y que la curva de pendiente del 20% separa el aprovechamiento agrario del forestal y la del 35%, en muchos casos, un límite riguroso para la vegetación.¹⁴

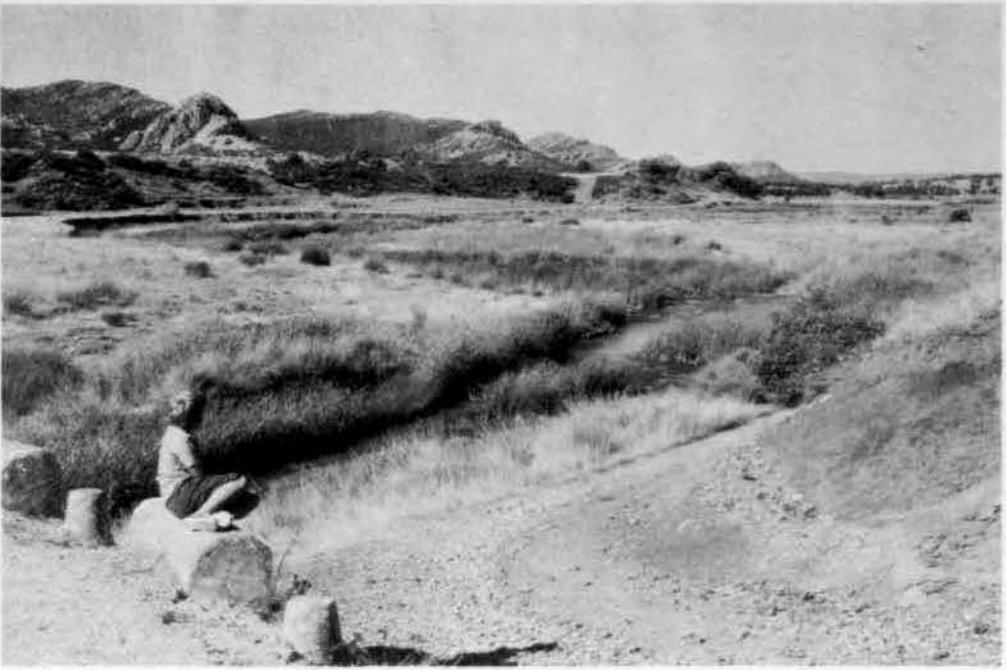
En nuestro caso los valores de la tabla núm. 3 se han dividido por 1.250 metros¹⁵ y multiplicado por cien. Con los resultados se ha confeccionado la Tabla núm. 4 de pendientes que a su vez ha servido como base para dibujar el mapa de pendientes anexo (figura 6), mediante el conocido procedimiento de interpolar puntos. A fin de seleccionar las clases más numerosas y establecer los intervalos más significativos, los valores de la Tabla núm. 4 se han agrupado en el cuadro resumen siguiente:

Tabla núm. 5 CUADRO RESUMEN DE FRECUENCIAS DE PENDIENTES

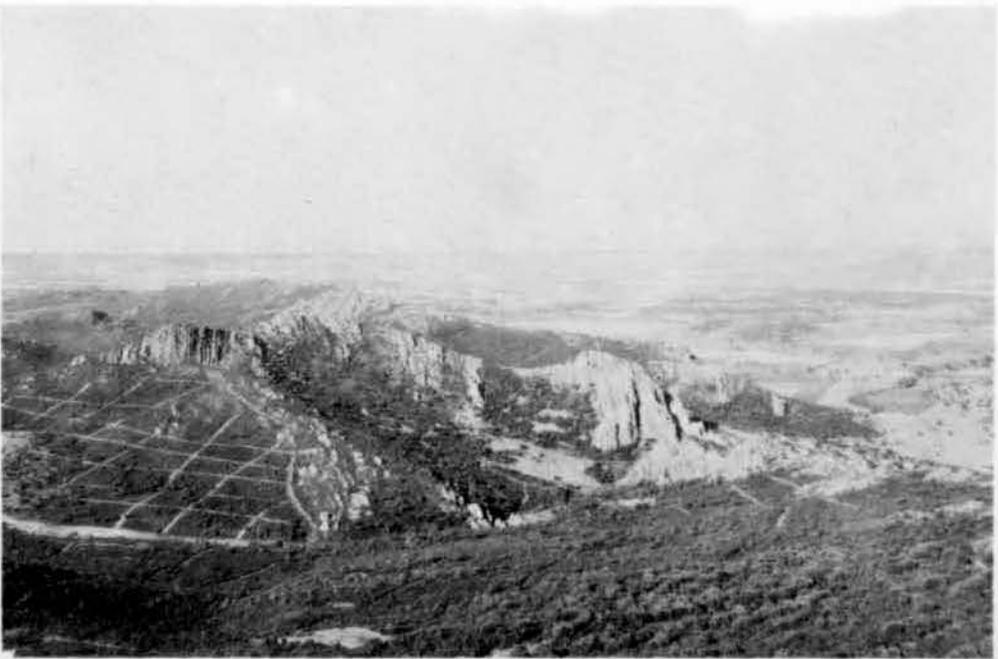
Intervalo	frecuencia	Intervalo	frecuencia	Intervalo	frecuencia
0 a 0'9	4	13 a 13'9	2	25 a 25'9	2
1 a 1'9	16	14 a 14'9	10	26 a 26'9	2
2 a 2'9	22	15 a 15'9	5	27 a 27'9	5
3 a 3'9	20	16 a 16'9	19	28 a 28'9	1
4 a 4'9	41	17 a 17'9	14	29 a 29'9	0
5 a 5'9	15	18 a 18'9	6	30 a 30'9	3
6 a 6'9	21	19 a 19'9	9	31 a 31'9	0
7 a 7'9	11	20 a 20'9	13	32 a 32'9	1
8 a 8'9	27	21 a 21'9	5	33 a 33'9	2
9 a 9'9	14	22 a 22'9	8	34 a 34'9	1
10 a 10'9	13	23 a 23'9	1	35 a 35'9	1
11 a 11'9	8	24 a 24'9	12	36 y más	1
12 a 12'9	11				

14. R. Puyol y J. Estébanez; ob. cit., pág. 66.

15. 1.250 metros es la longitud real que corresponde, a la escala del MTN, a los 2,5 centímetros que mide la base de cada cuadrícula.



- 2.— La sierra de Alcaraz (al fondo) desde la sierra de Relumbrar. Entre ambos relieves se extiende la amplia vallo-nada del río Guadalmena; el pueblo de Villapalacios aparece a la derecha.



- 3.— El río Guadalmena va describiendo meandros sobre un lecho menor que ha sido excavado recientemente en las pizarras silúricas.



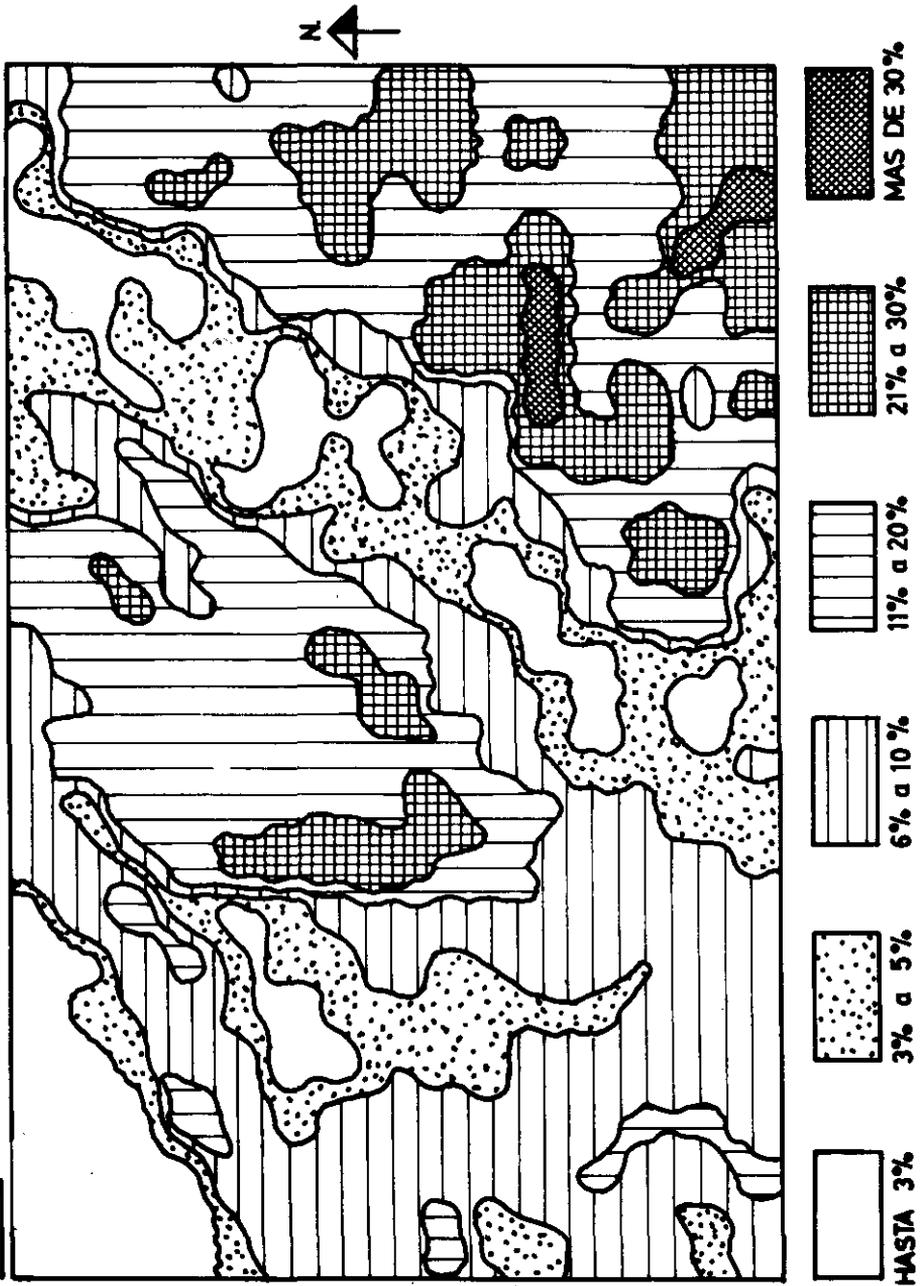
4.— Surgencia que da origen al río de Villanueva de la Fuente, al pie de la plataforma calcárea de Los Calares.



5.— El pico del Iñestal, en la sierra de Relumbrar, es un potente resalte de cuarcitas silúricas; a causa de la erosión diferencial sus estratos, fuertemente buzados (hog-back, y barras), después de arrasados, han vuelto a quedar exhumados y se destacan en el relieve.

MAPA DE PENDIENTES

Fig. 6



La clase modal está en valores del 4% y se utilizará como central para señalar un intervalo (del 3 al 5%) en el mapa. Otros grupos de valores que forman núcleos homogéneos lo constituyen los intervalos: menos del 3%, y del 6 al 10%; las restantes frecuencias se han agrupado en intervalos de diez clases cada una, hasta la pendiente máxima. El mapa resultante muestra, nuevamente, aunque desde otra perspectiva, las evidentes diferencias entre los dos espacios ya conocidos ocupados por la montaña y la llanura, y añade algunas otras precisiones que trataremos de explicar.

No son demasiado extensas las áreas de pendiente máxima; los valores situados por encima de esa línea que se ha dicho señala el límite entre el aprovechamiento agrario y el forestal ocupa gran parte de las sierras de Alcaraz y Relumbrar; asimismo, la superficie perteneciente a este espacio montañoso, y que no resultaba incluida en el grupo anterior, aparece totalmente inserta en la trama correspondiente a la coropleta de pendientes comprendidas entre 11 y 20%.

En esta ocasión, la curva de 10% es el valor máximo que sirve para delimitar las zonas llanas, extendidas, como ya se advirtió, de noreste a suroeste, entre ambas alineaciones montañosas y por el ángulo noroccidental del mapa.

Debe distinguirse también el talud que separa los dos horizontes del escalón situado en este ángulo citado últimamente (topografía ya revelada por el mapa anterior), así como el encajamiento de los ríos al suroeste de la hoja, circunstancia que vuelve a identificarse ahora por la mayor importancia relativa (del 6 al 10%) de las pendientes que les afectan.

4b) Regiones topográficas (Figura 7).

Como resumen y síntesis de la cuantificación de las altitudes, desniveles y pendientes, debemos pasar ahora a una identificación corológica definitiva de las zonas homogéneas que por sus características semejantes y ya suficientemente contrastadas, pueden distinguirse en la hoja del MTN de Bienservida.

Según las altitudes absolutas se puede establecer una diferencia neta entre el área situada por encima de los 900 metros, es decir, la meseta y la montaña, y el área desarrollada por debajo de esa misma isohipsa, o zona ocupada por las extensas vallonadas de los ríos principales.

REGIONES TOPOGRAFICAS

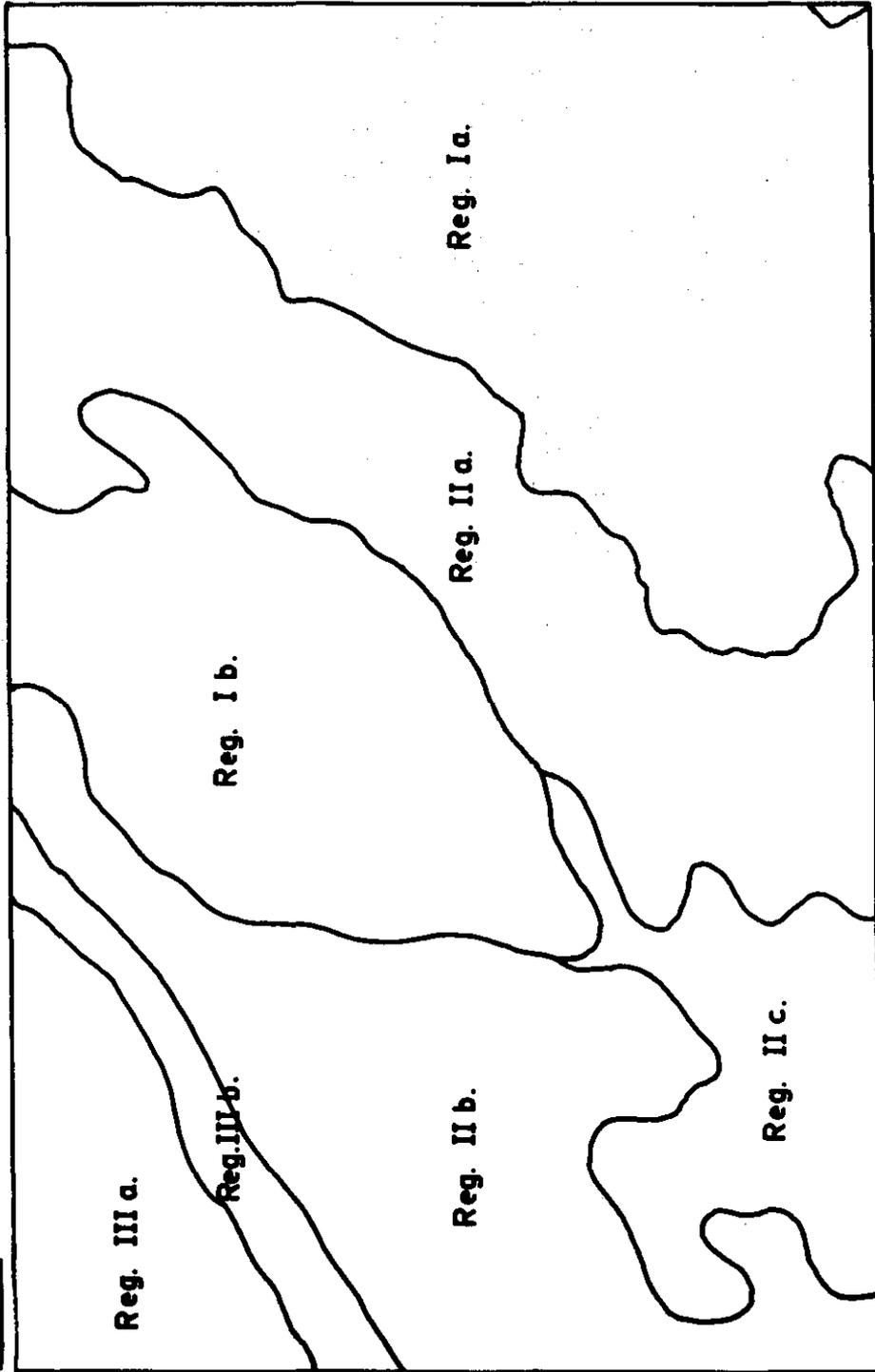


Fig. 7

Estos dos grandes dominios admiten una desagregación en subregiones topográficas caracterizadas por rasgos fisiográficos más concretos. Aparecen así: una región I, *la montaña*, con dos subdivisiones (Ia y Ib) que se corresponden con las sierras de Alcaraz y del Relumbrar, respectivamente. Una región II, *la llanura subhorizontal*, extendida por la citada amplia vallonada de los ríos principales y con una subdivisión corográfica triple: el valle del río Guadalmena en el piedemonte de la sierra de Alcaraz (IIa), el valle del río de Villanueva de la Fuente (IIb), y la penillanura desarrollada a partir de la confluencia de ambos ríos (IIc). Y una región III, *la meseta*, subdividida a su vez en un dominio principal, el llano de horizontalidad absoluta (IIIa), y una segunda subregión, constituida por el escalón tendido hacia el valle del río de Villanueva de la Fuente (IIIb).

Las características más importantes de cada región son las siguientes:

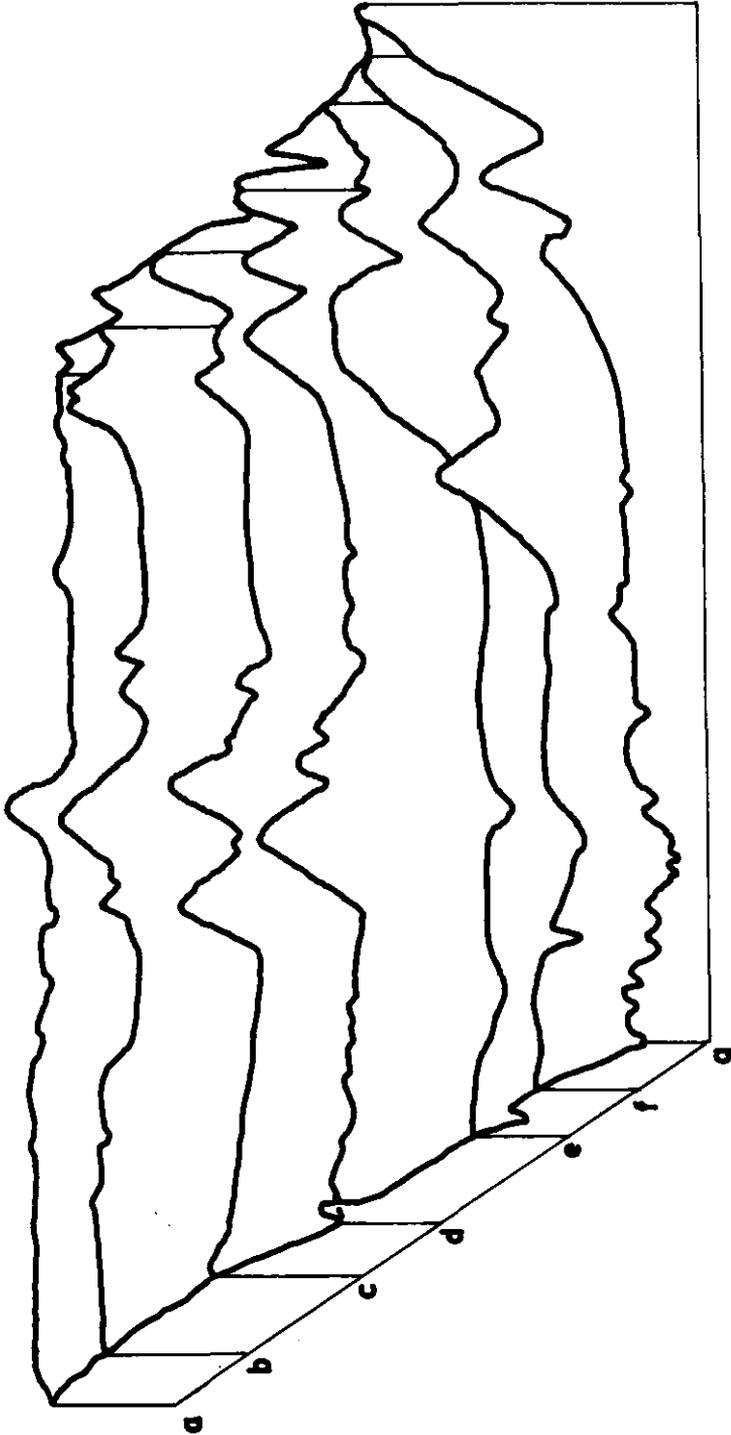
Región Ia: Sus altitudes absolutas se encuentran situadas por encima de los 900 metros y se elevan hasta las cotas máximas de toda la hoja, a unos 1.750 metros. Las altitudes relativas están siempre por encima de los cien metros, siendo el intervalo más extendido el de 200 a 300 metros de desnivel; presenta las altitudes relativas más destacadas que se elevan por encima de los 400 metros. Las pendientes se desarrollan con fuertes valores situados por encima del 11%, que van ascendiendo paulatinamente hasta por encima del 30%.

Región Ib: Como en la región anterior las altitudes absolutas se sitúan sobre los 900 metros pero apenas sobrepasan los mil cien. Las altitudes relativas presentan en el intervalo 101 a 200 metros mayor desarrollo que en la región Ia, y en ningún caso alcanzan tan pronunciados desniveles (escaso desarrollo de la clase 301 a 400 metros). Las pendientes se muestran asimismo más moderadas en general; el intervalo más frecuente es el de 11% a 20%, pero todavía siguen siendo importantes las clases que ocupan valores situados entre el 21% y 30%.

Región IIa: Las altitudes absolutas se encuentran entre las isohipsas de 700 y 900 metros. El carácter subhorizontal de la región se pone de manifiesto en los bajos valores de las altitudes relativas y de las pendientes: (menos de 100 metros de desnivel para toda la zona y, en muchos casos, aun menos de 50 metros; y en cuanto a las pendientes, la impor-

CORTES TOPOGRAFICOS

Fig. 8



Escala horizontal aproximada 1:200.000
Escala vertical aproximada 1:25.000

tancia de las áreas cartografiadas dentro de la isopleta de las pendientes inferiores al 3%, y sin sobrepasar, en ningún caso, el 5%.

Región IIb: También están contenidas en la coropleta de los 700 a 900 metros, sin embargo, las altitudes relativas y las pendientes se sitúan en valores menos uniformes que los de la región anterior. En los desniveles la subclase dominante (dentro de la de menos de 100 metros) es la de 50 a 100 metros, y en cuanto a las pendientes se intercalan clases de todos los intervalos desde cero hasta un 10% máximo.

Región IIc: Dentro de las características de horizontalidad común a esta región II, la subregión c se distingue por su menor altitud absoluta (con valores que descienden por debajo de los 700 metros) introduciendo la particularidad de ver incrementados sus desniveles (altitudes relativas de 100 a 200 metros predominantes) y sus pendientes, que se establecen en torno al 10%, y más en algún caso.

Región IIIa: Situada por encima de los 900 metros, característica común con las subregiones I, se distingue de aquélla al ponerse de manifiesto sus rasgos mesetarios por la reducida significación alcanzada por sus clases tanto en desniveles (menos de 50 metros) como en pendientes (inferiores al 3%).

Región IIIb: Participa de las mismas condiciones de la subregión anterior en cuanto a las altitudes absolutas (más de 900 metros), distinguiéndose por la relevancia de las altitudes relativas (de 100 a 200 metros) y las pendientes (del 6% al 10% y, en algunos casos, más del 11%), características que le identifican como talud interpuesto entre las regiones contiguas.

c) Perfiles longitudinales y bloque diagrama.

Para completar el estudio del relieve se han efectuado varios cortes topográficos, dispuestos de forma seriada con el fin de ayudar a una primera percepción panorámica del relieve representado en el mapa (Fig. 8). Estos mismos perfiles se han utilizado como líneas directrices para el dibujo de un bloque diagrama posterior que servirá de conclusión al análisis de la topografía cartografiada en la hoja de Bienservida del MTN (Fig. 9).

Tanto en uno como en otro caso se han elegido como escalas horizontal aproximada 1:200.000, y vertical aproximada 1:25.000.

BLOQUE DIAGRAMA DE LA HOJA Nº 840 DEL M. T. N. (BIENSERVIDA)

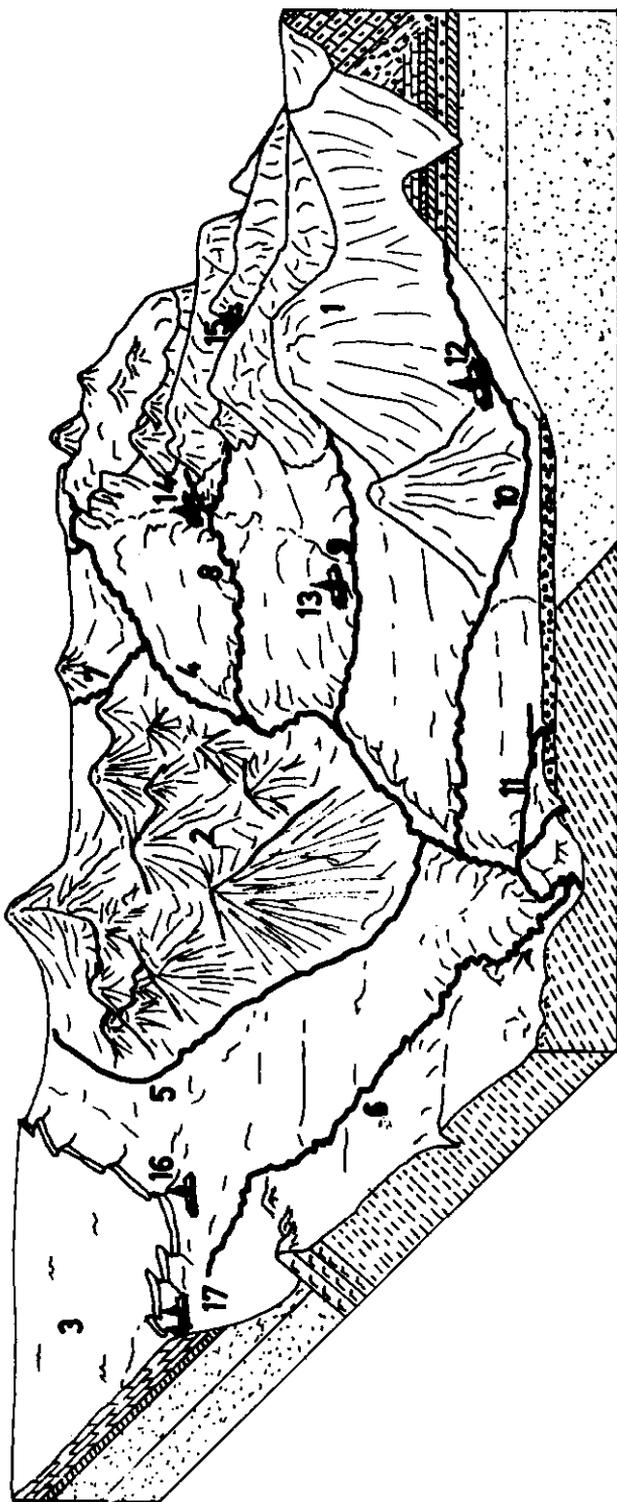


Fig. 9

La localización de los siete perfiles de la figura 8 trazados en el sentido de los paralelos, es la siguiente, de norte a sur:

- a) 38° 40' (margen superior).
- b) 38° 38' 40"
- c) 38° 36' 40"
- d) 38° 35' 10"
- e) 38° 32' 40"
- f) 38° 31' 20"
- g) 38° 30' (margen inferior).

La serie de cortes longitudinales vuelve a revelar la presencia de las regiones topográficas ya descritas: al sureste, la montaña de Alcaraz hendida por los ríos serranos; frente a ella las amplias vallonadas de perfil disimétrico; el escarpado resalte del Relumbrar, en el centro, fracturado en varias alineaciones; la meseta del noroeste, acusadamente horizontal, y su reborde hacia el valle; y la llanura erosionada, en el suroeste, con perfiles cuyo modelado contrasta claramente con las formas anteriores.

Estas regiones están dibujadas en el bloque diagrama¹⁶ representado en la figura núm. 9, que ofrece una perspectiva, desde el margen meridional, de la topografía representada en la hoja. Se han localizado en él los siguientes accidentes y poblaciones: 1) sierra de Alcaraz; 2) sierra de Relumbrar; 3) Campo de Montiel; 4) río Guadalmena; 5) río de Villanueva de la Fuente; 6) río de Terrinches; 7) río de Povedilla; 8) río del Salobre; 9) río de la Mesta; 10) río Turruchel; 11) río Sequillo; 12) Bienservida; 13) Villapalacios; 14) Reolid; 15) Salobre; 16) Albaladejo; y 17) Terrinches.

Para terminar estas notas, finalmente, con ayuda de la cartografía publicada por el Instituto Geológico y Minero de España,¹⁷ se ha completado la información geológica de los cortes meridional y occidental del bloque diagrama.¹⁸

16. Para la confección de este bloque diagrama se han seguido, con algunas adaptaciones, las indicaciones al respecto publicadas en Oikos Tau, Colección de Ciencias Geográficas, por F. J. Monkhouse y H. R. Wilkinson, con el título *Mapas y diagramas: técnicas de elaboración y trazado*, Barcelona, 1970.

17. Mapa Geológico. Escala 1:200.000. Síntesis de la cartografía existente. IGM, Madrid, 1970.

18. Se trata de una aproximación que habrá de aceptarse con cautela hasta tanto pueda ser contrastada con la realidad la forma y límite en que se establecen los contactos entre las diferentes formaciones litológicas que ahora se han dibujado de manera esquemática.



6.— Valle de El Salobre, abierto en las arcillas rojas triásicas de la Sierra de Alcaraz. Al fondo se dibuja la silueta del pico más elevado, la Almenara (1798 m.).



7.— Estructura plegada en escamas en la sierra prebética de Alcaraz, extendida desde el pico de la Almenara hacia el norte.



8.— Los materiales silíceos paleozoicos permiten reconocer una estructura plegada y posteriormente fallada en el estrecho del Hocino; esta garganta es aprovechada por el río de El Salobre para fluir al Guadalmena.

De noroeste a sureste pueden distinguirse:

a) calizas horizontales triásicas del Suprakeuper, que cubre un potente espesor de arcillas y arenas pertenecientes al Buntsandstein, y a cuyas expensas se ha desarrollado el talud emplazado entre el valle y la meseta.

b) Resaltes formados por cuarcitas silúricas que han resistido la denudación de los materiales más modernos.

c) Otros materiales pertenecientes también al zócalo paleozoico, como pizarras, datadas en el Ordovícico, que alternan con niveles de areniscas; todos los materiales paleozoicos, cuando no han quedado al descubierto por acción de la denudación, se mantienen ocultos bajo un manto de materiales más modernos (coluviones terciarios, constituidos por elementos de composición y tamaño diverso: calizos y silíceos, gravas y arcillas), fechados como paleógenos y neógenos.

d) Al otro lado del valle, la sierra prebética de Alcaraz se eleva primero sobre materiales triásicos (arcillas, margas irisadas y areniscas del Keuper) y, después, sobre las calizas jurásicas, inclinadas por efecto del plegamiento alpino y precedidas de un potente espesor de molasas.

CONCLUSION

El valle del río Guadalmena, con los afluentes de su cuenca, constituye un enclave de evidente interés geográfico y excepcionalmente útil para fines didácticos. En un reducido espacio (poco más de 500 Km² ilustrados en el bloque diagrama), fácilmente transitables en todas las direcciones, el análisis topográfico, con el complemento de la información geológica, nos permite aventurarnos en numerosas hipótesis de trabajo para una investigación geomorfológica.

Distintas estructuras, diferentes formas de modelado, aparecen con absoluta nitidez: el zócalo paleozoico fallado y arrasado, la cobertera sedimentaria horizontal de la Meseta, la montaña prebética plegada, las formas de erosión y acumulación posteriores; valles fluviales de distinta tipología desarrollados sobre una litología también variada que producen pendientes de todos los sentidos: rectilíneas, convexas y cóncavas; el piedemonte y la penillanura; la meseta, el valle y la montaña. Un vivo manual de geografía física.

Hasta aquí el análisis topográfico de la zona cartografiada en la hoja de Bienservida del MTN. Como es sabido el objetivo final del comenta-

rio de un mapa alcanza no solo a la descripción de las formas de relieve; ha de ocuparse también de la información planimétrica. Razones de espacio han aconsejado limitar el contenido de este artículo a la interpretación del primero de estos aspectos solamente, dejando el análisis de la planimetría para un segundo trabajo; en él deberán ponerse en relación, entre otros varios aspectos geográficos, las formas de ocupación del territorio y una sugerente y rica toponimia que vendrá a confirmar, una vez más, la característica de mosaico, de encrucijada paisajística, que corresponde a esta comarca albacetense.

M. P. M.

EN TORNO A LA INCORPORACION DEL MARQUESADO DE VILLENA A LA CORONA CASTELLANA EN 1395

Por Aurelio PRETEL MARIN

Una de aquellas "mercedes" que dieron sobrenombre a Enrique II, y comienzo a la larga serie de retrocesos y claudicaciones de la dinastía Trastámara frente al poderío creciente de la nobleza, fue la donación del Marquesado de Villena a don Alfonso de Aragón, nieto de Jaime II e hijo del infante don Pedro, en premio a la ayuda prestada por él a la causa enriqueña durante la guerra contra Pedro el Cruel.¹

En los años noventa del siglo XIV, el Marquesado de Villena, verdadero estado tapón en la frontera castellano-aragonesa, salpicado de poblaciones como Villena, Chinchilla o Almansa, que formaban su núcleo principal, estaba relativamente bien poblado, o al menos no tan despoblado como otras zonas próximas, desoladas por las guerras y las pestes en años anteriores. Se le consideraba por entonces como uno de los principales señoríos de Castilla. Pero el origen aragonés del Marqués y la importancia estratégica de la situación de sus tierras, con la inclinación de don Alfonso hacia el rey de Aragón, hacían a muchos nobles castellanos desconfiar de las intenciones del poderoso magnate. Hay que reconocer,

1. El Marquesado, que pertenecía por herencia a doña Juana Manuel, esposa del Rey, fue entregado por éste a don Alfonso de Aragón en las Cortes de Burgos de 1366, mucho antes de acabar la guerra civil. No obstante, estas villas no se redujeron a la autoridad del Trastámara hasta 1369 (Capitulación de Hellín), y sólo en 1372 consintieron obedecer al Marqués.

Ver Soler García, José María.— *La relación de Villena de 1575*. Alicante, 1974. Págs. 235 y 254.

desde luego, que el de Aragón, con su incomprensible y obstinado apartamiento de la Corte, a pesar de su alto cargo en ella, y su negativa a acompañar al Rey en su expedición contra los rebeldes del Norte, daba motivos para ello. Además, según sugiere Cascales,² parece más que probable que sus manejos tuvieran algo que ver con la situación de Murcia, desestabilizada primero por las luchas de clanes entre Manueles y Fajardos, y luego por la rebelión dirigida por el manuelino Andrés García de Laza.

Los procuradores de las ciudades en las Cortes de Castilla se habían quejado varias veces del gran incremento del poder de don Alfonso, que no reconocía superior en sus estados, se negaba a permitir las apelaciones ante la justicia real, y recababa para sí tantos derechos, que prácticamente se había convertido en el verdadero soberano de aquellas tierras. Un grupo de nobles, por otra parte, fomentaba en la Corte el recelo general frente al Marqués, y Pedro Tenorio había llegado a sugerir a Juan I, años atrás, la conveniencia de arrebatar el Marquesado a aquel extranjero, que tan poca confianza inspiraba, y devolverlo a la Corona.³

Además, en las mismas poblaciones sujetas a su señorío crecía el descontento contra don Alfonso, a quien se acusaba de connivencia con los aragoneses, de autoritarismo extremado, y de contravenir algunas libertades de sus vasallos, imponiendo la presencia de autoridades suyas que los mantuvieran sujetos, "*en desfazimiento e quebrantamiento de los dichos vuestros vsos e costumbres e preuillejos commo dicho es*".⁴ Algunas villas, como la de Chinchilla, a la que se había perjudicado más que a las demás —tal vez por entender el Marqués que un excesivo desarrollo de su poblamiento y del espíritu burgués e inconformista que ello conllevaría pudiera perjudicar al mantenimiento de sus derechos seño-

2. CASCALES, Francisco de.— *Discursos Históricos de la ciudad de Murcia*. Murcia, 1874. Pág. 201.

MITRE FERNANDEZ, Emilio.— *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III*. Valladolid, 1968. Págs. 43 y 48-50.

TORRES FONTES, Juan.— *Murcia en el siglo XIV*. "Anuario de Estudios Medievales". 7. Barcelona 1970-71.

PRETEL MARIN, Aurelio.— *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV*. I.E.A. Albacete, 1978. Pág. 43 y sigs.

3. ZURITA, Cit. por MITRE, Emilio.— *Señorío y frontera (El Marquesado de Villena entre 1386 y 1402)*. "Murgetana" XXX. Pág. 60.

4. SOLER.— *Op. Cit.* Pág. 275.

riales,— anhelaban integrarse para siempre en los dominios de realengo. Hay que tener en cuenta que Chinchilla había perdido su aldea de Albacete,⁵ hecha villa por don Alfonso, con lo que su término había disminuido sensiblemente, y su población había comenzado a descender al llano, en busca de mejores condiciones de vida. También Almansa y Villena, que veían peligrar su pertenencia a Castilla y tenían que soportar ya guarniciones aragonesas en sus fortalezas, tenían motivos de resentimiento contra el Marqués, y deseaban emanciparse de su autoridad.

Enrique el Doliente, que comenzaba a dar muestras de su entereza de carácter, en contraste con lo enfermizo de su naturaleza, iba tomando poco a poco, ayudado por sus consejeros más íntimos, las riendas del poder, tratando de combatir la excesiva influencia de la oligarquía nobiliaria en los asuntos de gobierno. Empezaba a nacer una idea autoritaria del estado, que Mitre⁶ ha señalado como precedente claro de la política de los Reyes Católicos. Coincidió esta postura real, opuesta a los privilegios de la nobleza, con una cierta toma de conciencia antiseñorial de los municipios, que en estos momentos de la última década del siglo XIV protagonizaron algunas rebeliones contra sus señores, animados algunas veces por el propio Soberano.⁷

En estas circunstancias, no resulta extraño que Enrique III se decidiera a privar al de Aragón de su Marquesado, compensándole con ciertas cantidades de dinero, y reintegrando a realengo sus villas, que seguramente acogerían la medida como una liberación. Tomando como pretexto⁸ la negativa del Marqués a devolver al dote que había tomado al

5. Don Alfonso de Aragón había hecho villa a Albacete en 1375, dando lugar al comienzo de un largo período de enfrentamientos entre ambas poblaciones. Aunque el privilegio de villazgo ha sido ya publicado entera o parcialmente en algunos libros de difícil localización, pronto verá la luz una edición facsímil del mismo y de sus sucesivas confirmaciones, que el Instituto de Estudios Albacetenses tiene en proyecto de inmediata ejecución

6. MITRE.— *Señorío y Frontera*. Pág. 56.

7. VALDEON BARUQUE, Julio.— *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*. Madrid, 1975. Págs. 113-116. Contempla los casos de Feria, Zafra, Parra, Baena, Sepúlveda, Agreda, y otros.

GONZALEZ RUIZ-ZORRILLA, Atilano.— *La resistencia al dominio señorial. Sepúlveda bajo los Trastámaras*. "Cuadernos de Historia. Hispania". 1969. Págs. 306 y sigs.

8. *Historia General de España*. Madrid, 1848. Vol. II. Págs. 334-335. Afirma que "... esto tomó por ocasión el rey don Enrique para quitarse de cuidado y ejecu-

comprometer la boda de sus hijos, don Alonso y don Pedro, con sus tías, revocó el nombramiento hecho por su abuelo y declaró las tierras del estado de Villena incorporadas a la Corona. Las fuerzas reales comenzaron, al parecer, la tarea de ocupar las poblaciones en él situadas. No debió resultarles difícil, si es que fue necesaria su actuación, pues muchas de ellas se alzarían por el Rey, obligando a las guarniciones fieles a don Alfonso a darse a las armas castellanas.

Aunque tiene precedentes más lejanos, el proceso de integración del Marquesado en las tierras de la Corona llega a su punto álgido, y se lleva a cabo en su casi totalidad, en los finales de 1394 y la primera mitad del año 1395. En este último se entregan Villena y todas las plazas hoy comprendidas en los límites de la provincia de Albacete, con excepción, tal vez, de Hellín, aunque parece poco fiable la referencia que Roa Erosstarbe proporciona acerca de una tardía incorporación de esta villa.

También parece incierta la noticia de que Chinchilla y Albacete se resistieron a las tropas reales. En el primer caso, porque la población chinchillana tenía pocos motivos de agradecimiento hacia el Marqués, que el 15 de enero de 1395 le había ordenado deshacer, en beneficio de Villena, la nueva dehesa,⁹ con cuyas rentas trataba de compensar la pérdida de las de Albacete y sus términos. Ya en marzo, los procuradores de Chinchilla se habían presentado espontáneamente ante el Rey para prestarle juramento de fidelidad y pelito-homenaje y pedirle la confirmación de sus privilegios¹⁰. Albacete, que sí pudo haber tenido intención de apoyar a Don Alfonso, se vería obligada a renunciar a cualquier actuación en tal sentido, pues hubiera resultado estéril y suicida enfrentarse a las fuerzas reales y a una Chinchilla más fortificada y con una población que tal vez sobrepasaría a la suya en una proporción de uno a

tar lo que por *todas vías le venía a cuento y lo deseaba*".

Don Alonso se negaba a casarse excusándose en la fama de poco honesta de su prometida. Don Pedro, que se había casado, había muerto en la guerra, y su viuda reclamaba la dote. Pero el Marqués, que había entregado a los ingleses aquel dinero como rescate de su persona, al haber caído prisionero en la batalla de Nájera, no podía o no quería devolverlo.

9. SOLER.— *Op. Cit.* Pág. 272.

10. Arch. Hist. Prov. Albacete. PRIV. Carpeta 3. Pergamino 36. Se contiene la carta en esta confirmación de los Reyes Católicos, hecha en Sevilla, a 15 de septiembre de 1477. Ver Apéndice documental.

diez¹¹. Si hubo alguna resistencia, sería mínima, y protagonizada sólo por las guarniciones, pues está claro que los villanos se entregaron voluntaria y sinceramente. Sólo en Villena y Almansa, bien pertrechadas y guarnecidas de soldados aragoneses, a decir del P. Mariana,¹² se mantuvo alzado por algún tiempo el pendón del señor.

En la primavera ya se había entregado Villena, que el 4 de mayo, en Guadalajara, obtenía del Rey una carta ordenando respetar ciertas inmunidades fiscales de sus vecinos.¹³ El mismo día, Chinchilla recibía una nueva confirmación de sus privilegios.¹⁴ También en mayo, el Monarca aceptaba el pleito-homenaje de Iniesta, Jorquera, Alarcón y otras localidades, y les significaba "que vos quería para la mi Corona Real, e que no obedeciéredes de aquí adelante a don Alfonso".¹⁵ Seguramente en junio, Almansa tomaba la voz del Monarca y le pedía juramento de respeto a sus privilegios y de que no volvería a ser entregada la villa a ningún señor, a lo que respondía El Doliente, por carta dada en León, a 4 de julio.¹⁶

Entre tanto, y en una comarca cuya inseguridad se había acrecentado últimamente a consecuencia de los sucesos de Murcia, el bandolerismo en alza, y las partidas de almogávares, moros y aragoneses, que recorrían las fronteras, haciendo estragos en tierras próximas, la autoridad real no acababa de imponerse, a pesar de la ejecución del revoltoso murciano Andrés García de Laza y el sometimiento de aquel reino. Ello permitió a Chinchilla lanzarse a la aventura de recobrar la posesión de su antigua aldea de Albacete, antes de que la mano del Monarca hiciera definitiva la separación. Viendo ya imposible el restablecimiento del poder de don Alfonso en la comarca, los chinchillanos enviaron a los alba-

11. Aventuramos esta hipótesis, basada en el hecho de que diez años antes, en 1385, Albacete proporcionaba al Rey para la guerra un número de soldados trece veces menor al de Chinchilla. Ver MERINO ALVAREZ, Abelardo.— *Geografía histórica de la provincia de Murcia*. Madrid, 1915. Pág. 199.

ROA EROSTARBE.— *Crónica de la Provincia de Albacete*. Vol. I. Pág. 337, habla, sin embargo, de esta supuesta resistencia de Albacete y Chinchilla.

12. *Op. Cit.* Pág. 335.

13. SOLER.— *Op. Cit.* Pág. 273.

14. Arch. Hist. Prov. Albacete. PRIV. Carpeta 3. Pergamino 36.

15. MITRE.— *Señorío y Frontera*. Pág. 60.

16. Arch. Mun. Almansa. Libro de copia de privilegios. Fols. XLII-XLVII, y XLIX-LV. Ver Apéndice documental.

cetenses una amenazadora carta, prohibiéndoles la utilización y aprovechamiento de las riquezas naturales de sus términos¹⁷, con lo que se cegaban las fuentes de recursos de la indefensa y pequeña villa y se comprometía seriamente su supervivencia, ahora que ya no podía contar con la protección del antiguo señor.

Asustados los albacetenses, enviaron a la Corte sus procuradores, que el 30 de septiembre obtenían de Enrique III una carta que ordenaba a los de Chinchilla respetar sus privilegios y no impedir la libre utilización del término por sus vecinos.¹⁸ Pero los chinchillanos no esperaron a recibir la sentencia y, poniendo en práctica una política de hechos consumados, enviaron sus milicias contra Albacete, ocuparon la villa, haciendo muchos daños a sus moradores, y obligaron a estos a jurar que nunca más intentarían escapar a su jurisdicción y hacer el pleito homenaje a su concejo. Aunque el 17 de octubre, en Valladolid¹⁹, el Rey ordenaba que se anulasen aquellas actuaciones forzadas por la presión, y restablecía en sus derechos a los albacetenses, parece que la sumisión de estos continuó por un corto espacio de tiempo. De cualquier manera, ya en 1396, Chinchilla había perdido definitivamente la que fuera su aldea, a pesar de lo cual continuaron dándose roces entre ambos concejos hasta tiempos bastante recientes.²⁰

En los comienzos del otoño de 1395, la inmensa mayoría y las más importantes de las villas del Marquesado estaban ya en poder de la Corona. Este es, por tanto, el año clave en el proceso de incorporación, aunque tal vez no se produjera el reconocimiento formal de la situación creada hasta el año 1398, fecha que señala Suárez Fernández²¹. Si bien

17. Arch. Hist. Prov. Albacete. Existen varias copias de este documento, insertas en las sucesivas confirmaciones del privilegio de villazgo de Albacete. Lo han publicado parcial o totalmente González Tomás, Sánchez Torres y Roa Erostarbe.

"... e que agora nuevamente, después que yo tomé e reçiui esa tierra para la mi Corona, que les deffendedes que non vsen en los dichos términos nin entren en ellos a pacer e cortar e cazar"...

18. Ibid.

19. Arch. Hist. Prov. Albacete. PRIV. Carpeta 2. Papel Núm. 5. Ver Apéndice documental.

20. SANCHEZ TORRES, Francisco Javier.— *Apuntes para la historia de Albacete*. Albacete, 1916. Págs. 18 a 20.

21. SUAREZ FERNANDEZ, Luis.— *Estudios sobre el régimen monárquico de Enrique III*. "Hispania" 1954. Pág. 122.

TORRES FONTES.— *Murcia en el siglo XIV*. Pág. 266.

es cierto que es sólo el momento decisivo del largo período de despojo de los derechos del Marqués por parte de la Corona, como quiere Mitre,²² quien señala además que sólo relativamente puede hablarse de despojo, puesto que don Alfonso recibió compensación económica; también es verdad que, por la cantidad y calidad de las poblaciones reducidas, puede concluirse que fue 1395 el año del paso a realengo del estado de Villena. Los sucesos anteriores sólo pueden considerarse como prólogo de los acaecidos en los meses de enero a julio de este año, y las actuaciones posteriores son casi exclusivamente la consecuencia lógica y de derecho en que habrían de desembocar los acontecimientos que tienen lugar en la interesante etapa mencionada.

Parece también que la voluntad antiseñorial de las villas del Marquesado, que puede relacionarse con el renacer de esta mentalidad en otras poblaciones del momento, tuvo una importancia mucho mayor de la que en principio se supuso en el desenlace del conflicto entre el Rey de Castilla y don Alfonso de Aragón. Basta mirar la documentación y las peticiones de sus procuradores, que respiran resentimiento contra éste y añoranza de los tiempos de don Juan Manuel y sus otros antecesores, para ver que la integración en los dominios de la Corona era un ferviente deseo de todos aquellos concejos. No en vano se ha señalado a las ciudades y villas como los más fuertes pilares con que contó la monarquía en su secular lucha contra los privilegios de la nobleza bajomedieval.

Sometidas las villas del Marquesado, Enrique III comenzó, a veces con ciertas dificultades, la tarea de imponer su autoridad en la comarca, entregando la custodia de algunas de sus fortalezas a caballeros de su confianza.²³ Alarmadas las poblaciones ante la merma de sus privilegios que ello suponía, y no queriendo aceptar la excesiva intromisión real en sus asuntos, se apresuraron a pedir que se respetase la costumbre existente desde tiempos de los Manuel y no se pusiese corregidores, merinos o fiscales, en todas las tierras del Marquesado. Enrique III, que no debía confiar mucho en sus fuerzas para imponer estas autoridades, accedió a dicha petición, en Madrid, a 13 de noviembre de 1395.²⁴ Comenzaba una nueva etapa de enfrentamiento entre los intereses de los villanos y sus corporaciones municipales y los de la monarquía preautoritaria que pretendía implantar el Doliente.

22. MITRE.— *Señorío y frontera*. Pág. 62.

23. *Ibid.* Págs. 60-62.

24. SOLER.— *Op. Cit.* Págs. 274-276.

APENDICE DOCUMENTAL

I

1395, marzo, 29. Alcalá de Henares. ENRIQUE III ACEPTA EL HOMENAJE DE LOS PROCURADORES DE CHINCHILLA Y CONFIRMA LOS PRIVILEGIOS DE LA VILLA. Contenido en una confirmación de los Reyes Católicos, de 15 de septiembre de 1477. Arch. Hist. Prov. Albacete. PRIV. Carpeta 3. Pergamino 36.

“Yo el rey de Castilla, de León, fago saber a vos, el mi chançiller e oydores de la mi audiència e ofiçiales que estades a la tabla de los mis sellos, que el conçejo de la mi villa de Chinchilla enbiaron a mi sus procuradores a me fazer pleyto e omenaje por la dicha villa, con los quales me enbiaron sus petiçiones en que me enbiaron pedir por merçed que les confirmase su fuero de las leyes que han e de todos los preuillejos e cartas e merçedes e franquezas e libertades e sentençias que han e tienen de los reyes onde yo vengo e del ynfante don Manuel e de don Juan su fijo mi visahuelo e de los otros sennores cuya fue la dicha villa, e los buenos vsos e buenas costunbres que han e de que vsaron en tiempo de los dichos reyes e sennores, e que mandase encorporar en las dichas confirmaçiones algunos de los preuillejos e cartas e merçedes que en la dicha razón tenfan e les fiziese otras graçias e merçedes que me enbiaron demandar por las dichas petiçiones, e yo por les fazer bien e merçed touelo por bien, por que vos mando que veades las cartas e preuillejos de merçedes e franquezas e libertades e sentençias que ellos tienen e vos mostraren así de los dichos reyes onde yo vengo commo de los dichos sennores cuya fue la dicha villa fasta aquí e las que yo agora les fago por mis cartas e alualáes e merçedes e sentençias, todos en general e cada vno dellos en espeçial, qual ellos más quisieren, las más firmes que en esta razón menester ouieren para que les sean guardados e conplidos so muy grandes penas en todo bien e conplidamente segund que en ellas e en cada vna dellas se contiene o contouiere. E non fagades ende al so pena de la mi merçed. Fecho en Alcalá de Fenares, veynte e nueue dias de março anno del nascimiento del Nuestro Saluador Ihesu Xpo. de mill e trezientos e nouenta e çinco annos. Yo Juan Alfon la fiz escreuir por mandado de nuestro sennor el Rey. Yo el Rey.”

II

1395, octubre, 7. Valladolid. ENRIQUE III ESCRIBE A LA VILLA DE CHINCHILLA, SOBRE AGRAVIOS QUE SU CONCEJO HABIA HECHO A LOS DE ALBACETE. Arch. Hist. Prov. Albacete. PRIV. Carp. 2. Núm. 5.

“Don Enrique por la gracia de Dios rey de Castiella, de León, de Toledo, de Gallizia, de Seuilla, de Córdoba, de Murcia, de Iahén, del Algarbe, de Algezira et sennor de Vizcaya e de Molina, al conçejo oficiales e omnes buenos de la mi villa de Chinchilla, salut e gracia. Sepades que pareçieron ante mi Iohan Martínez de Galiana e Ruy Sánchez del Couo e Domingo Marco e Domingo ¿Ferainón? de Galiana e Juan Abril e Ximén (*roto*) vezinos de la mi villa de Aluaçete por sy e en nonbre del conçejo de la dicha villa. Se me querellaron deziendo que vos el dicho conçejo de Chinchilla que uos mouiestes a canpana repicada e a pregón fecho e con pendón e que fuestes a la dicha mi villa de Aluaçete e que feziestes en ella e en los vezinos della muchos males e dannos e robos, e otrosy que les feziestes derribar la forca e la picota e que los feziestes aldea por fuerça e contra su voluntad, e que feziestes fazer juramento por fuerça e contra sus voluntades dellos que fuesen aldea e que fuesen sienpre a mandamiento desa dicha villa so su juredición, así como aldea, por lo qual dizen que han reçebido e reçiben muchos agrauios e que es en perjuizio de los preuilleios que la dicha mi villa de Aluaçete tiene e otrosi en mi deseruiçio, et pedieron me por merçed que les proueyese sobrello de remedio de justiçia, et yo toue lo por bien, por que vos mando que luego vista esta mi carta o el treslado della signado de escriuano público a todos e a cada vno de uos que non seades osados de yr nin fazer mal nin danno a la dicha mi villa de Aluaçete nin a ninguno de los vezinos e moradores en ella por les quebrantar nin menguar los dichos sus fueros e preuillejos e libertades e franquezas e vsos e costunbres e merçedes e gracias e sentençias que la dicha villa e los vezinos della tienen de los reyes onde yo vengo e de mi e de don Alfonso, Marqués que solía ser de Villena, agora nin en algund tienpo por alguna manera, que mi merçet es de tornar a la dicha villa en su restitución e título de villa según lo es e ha seydo fasta que vos otros fuestes a fazer las cosas suso dichas. Et sy algunas posturas o contratos vos asy por fuerça feziestes fazer a los de la dicha villa de Aluaçete para que se tornasen vuestra aldea yo los do por ningunos e mando que non valan nin sean tenudos de los

guardar nin conplir, et otrosy ruego e mando al obispo e otros perlados de juresdición en la dicha mi villa de Aluaçete que asueluan a los vezinos e moradores de la dicha villa de los dichos juramentos que sobre la dicha razón por fuerça les fiziestes fazer. Et non fagades ende al so pena de la mi merçet e de veynte mill maravedís a cada vno para la mi cámara e de caer en mal caso. Et demás, por qual quier o quales quier por quien fincare de lo así fazer mando al omne que les esta mi carta mostrare que vos enplaze que parezcades ante mí do quier que yo sea del dia que vos enplazare fasta quinze dias primeros siguientes so la dicha pena a dezir por qual razón non conplides mi mandato. Et mando so la dicha pena a qual quier escriuano público que para esto fuere llamado que de ende al que uos la mostrare testimonio signado con su signo por que yo sepa en commo se cunple mi mandado. Dada en la villa de Valladolid, siete días de octubre, anno del nascimiento de Nuestro Sennor Ihesu Xpo. de mill e trezientos e nouenta e çinco annos. Yo Iohan Alfonso la fiz escriuir por mandado de nuestro sennor el rey. Yo el Rey”.

III

1396, noviembre, 12. ENRIQUE III CONFIRMA UNA CARTA ANTERIOR, DE 4 DE JULIO DE 1395, POR LA QUE ACEPTO LA INCORPORACION DE ALMANSA A LA CORONA Y ACCEDIO A ALGUNAS PETICIONES DE LOS PROCURADORES DE LA VILLA. Arch. Mun. Almansa. Libro de copia de privilegios. Fols. XLIX-LV.

“Sepan quantos esta carta vieren commo yo don Enrrique por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galizia, de Sevilla, de Córdoba, de Murçia, de Jahén, del Algarve et de Algezira, sennor de Vizcaya et de Molina vi vna mi carta escrita en papel et firmada de mi nonbre et sellada con el mi sello mayor de çera en las espaldas que yo ove dado al conçejo et ofiçiales et omnes buenos de la mi villa de Almansa, el thenor del qual es este que se sigue: Don Enrrique, por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galizia, de Sevilla, de Córdoba, de Murçia, de Jahén, de los Algarbes, de Algezira, sennor de Vizcaya et de Molina, al conçejo et ofiçiales et omnes buenos de la

mi villa de Almansa, Salud e Graçia. Sepades que vi vnas petiçiones que me enbiastes con Cremén Sánchez et Domingo Ramos de Carrión, vuestros procuradores, entre las quales me enbiastes dezir que vos confirmasse et mandase confirmar vuestros fueros et privilegios et franquezas et libertades et graçias et cartas et merçedes et donaçiones et husos et costumbres que avíades de los reyes et sennores pasados que fasta aquí avían sido sennores de la dicha villa. Sabed que me plaze dello, et por ende por esta mi carta vos confirmo todos vuestros fueros et privilegios et franquezas et libertades et graçias et cartas et merçedes et donaçiones et vsos et costumbres que avedes de los dichos reyes et sennores que fasta aquí fueron en la dicha villa para que vos valan et vos sean guardados et mantenidos en todo bien et conplidamente agora et de aquí adelante segund se en ellas contiene et segund que mejor et más conplidamente vos fueron guardados et mantenidos fasta aquí en los tienpos pasados, et defiendo firmemente que ninguno nin algunos non vos vayan nin pasen nin consientan yr nin pasar contra ellos nin contra parte dellos agora nin de aquí adelante en ningund tienpo nin por qual quier razón que sea. Et sobre esto mando al mi Chançiller et notarios et escrivanos et a los que estan a la tabla de los mis sellos que vos den et sellen et libren mis cartas et privilegios de confirmaçion asi en general commo en espeçial las más firmes que menester oviéredes en la dicha razón. Et otrosy a lo que enbiastes dezir que pues esa dicha villa avía tomado mi voz, que vos jurase que fuese sienpre de la Corona Real de mis Reynos et de los reyes que después de mi reynasen et non de otro alguno, sabed que²⁵ mi yntençion es que esa dicha villa sea sienpre de la mi Corona et non de otro alguno, et por ende, por esta mi carta vos tomo et resçibo para la mi Corona Real de mis Reynos en tal manera que de aquí adelante sienpre seades mios et de los otros reyes que de mi vinieren, et no de otro alguno. Otrosy a lo que me enbiastes dezir que en los privilegios que la dicha villa avía se contenía que los muros et adarves de la dicha villa fuesen adobados et fechos de las mis rentas, et que la dicha villa hera en frontera et estava muy mal çercada et que avía menester de

25. En esta versión se omite, significativamente, un párrafo que aparece, en cambio, en otra copia asentada en el mismo libro (fol. XLIII). Es como sigue:

... *"sabed que / yo non he jurado tal jura a ninguna villa nin çibdad de mis reynos, pero sed bien çiertos que / mi yntinçion es que esa dicha villa sea sienpre de la mi Corona et non de otro alguno"*...

se çercar et adobar los muros della, et otrosy que el conçejo de la dicha villa que tiene dos fornos et dan de sense de cada anno mill maravedís et ay algunos molinos que hazen de sense quatroçientos e çinquenta maravedís et que ay vna escrivanía que se arrienda de cada anno por trezientos maravedís que son por todos de renta cada anno mill e setecientos e çinquenta maravedís, et que me pedíades por merçed que vos quisiese fazer merçed de los dichos muros, et sabed que yo no se qué rentas siese fazer merçed de los dichos fornos et escrivanía et senses de molinos para reparar e fazer los dichos muros, et sabed que yo no se qué rentas et propios son estos nin en qué manera estan los dichos muros, pero yo lo mandaré saber et después que lo yo sopiere yo mandaré en ello lo que la mi merçed fuere et conpliere a mi serviçio et a provecho de esa villa. Et otrosy a lo que me enbiastes dezir que la dicha villa hera en frontera et se fazían y muchos cativamientos et salteamientos et muertes por moros et almogávares, et otrosy que ay questión con los de Ayo-ra termino de Aragón et que se entran por fuerça en término de la dicha villa e jurisdicción de mi reyno por lo qual dezides que don Juan Manuel que hordenara que oviese en esta dicha villa quinze de cavallo et veynte vallerteros a los quales hordenara que oviesen de cada anno para ayuda de los mantener trezientos maravedís cada vno de los de cavallo et a los vallerteros cada treynta maravedís a cada vno de cada anno, et que así lo ovierades sienpre del et después del Marqués que solía ser en quanto fuera sennor de la dicha villa, lo qual dezides que hera poco por quanto la tierra es muy cara et que me pedíades por merçed que diese mantenimiento a los dichos quinze de cavallo a cada vno quinientos maravedís e al vallertero çinquenta maravedís de cada anno, et sabed que a mi plaze que aya de aquí adelante los dichos quinze homes de cavallo et ayan a cada vno dellos los dichos trezientos maravedís et los dichos veynte vallerteros que ayan los dichos cada treynta maravedís de cada anno, segund que los aviades en tienpo de los dichos don Juan y Marqués que solía ser en el tienpo que fueron sennores de la dicha villa, los quales mando que ayades en las rentas et derechos que fasta aquí los solíades aver. Et sobre todas estas cosas mando a los mis contadores mayores et al mi chançiller et notarios et escrivanos que estan a la tabla de los mis sellos que vos den et libren et sellen mis cartas e previllejios las más firmes que oviéredes menester en esta razón et non fagan ende al so pena de la mi merçed. Dada en la muy noble çibdad de León quatro dias de jullio anno del nascimiento de Nuestro Sennor Ihesu Xpo. de mill et trezientos et noventa et çinco annos. Yo Juan Alfonso la fiz escrevir por

mandado de nuestro sennor el rey. Yo el Rey." *Bachalarius in legibus Aric Rodrigo.*

Et agora el dicho conçejo et omes buenos et ofiçiales de la dicha villa de Almansa enbiaron me pedir por merçed que pues la dicha mi carta por do les yo ove fecho las dichas merçedes hera escrita en papel et por tiempo se les podría rasgar o trançar o perder por que las dichas merçedes les non valerían, que les mandase dar mi carta de previllegio de las dichas merçedes en conplimiento de la dicha mi carta mandando ge la guardar et conplir en todo por que les fuese más durable et firme, et yo tovelo por bien et por ende mando que les vala la dicha mi carta que aquí va incorporada e les sea guardada et conplida en todo et en cada cosa de lo en ella contenido bien et conplidamente segund que se en ella contiene, e mando et defiendo firmemente que ninguno nin algunos no sean osados de les yr nin pasar contra la dicha mi carta suso incorporada nin contra lo en ella contenido ni contra parte dello por ge lo quebrantar nin menguar en algund tiempo nin por alguna manera, ca qual quier o quales quier que lo fiziesen avrían la my yra e pecharme yan en pena por cada vegada que contra ello o contra parte dello fuesen o pasasen seys mill maravedís desta moneda vsual para la mi cámara et al dicho conçejo et omnes buenos de la dicha villa o a quien su boz tovese todas las costas et dannos et menos cabos que por ende resçibiesen doblados et avn a los cuerpos y a lo que oviesen me tomaría por ello. Et demás mando a todas las justiçias et oficiales de los mis reynos et sennoríos do esto acaesçiere así a los que agora son commo a los que serán de aquí adelante et a cada vno dellos que gelo non consientan mas que guarden et cunplan lo contenido en la dicha mi carta et que defiendan et anparen al dicho conçejo et ofiçiales et omnes buenos de la dicha mi villa de Almansa con las dichas merçedes que les yo fize suso contenidas et les non vayan nin pasen nin consientan yr nin pasar contra ellas nin contra parte dellas en ninguna manera, et que prenden en bienes de aquellos que contra ello fueren o pasaren en qual quier manera por la dicha pena de los dichos seis mill maravedís por cada vegada et la guarden para fazer della lo que yo mandare, et que etmienden et fagan etmendar al dicho conçejo et ofiçiales et omnes buenos de la dicha mi villa de Almansa de todas las costas et dannos et menos cabos que por ende resçibieren doblados commo dicho es, et demás por qual quier o quales quier por quien fincare de lo así fazer e conplir o contra ello o contra parte dello fueren o pasaren en qual quier manera, mando al

omne que les esta mi carta de previllejo mostrare o el traslado della signado de escrivano público sacado con abtoridad de juez o de alcalde que los enplaze que parescan ante mi en la mi corte del dia que los enplazare a quinze dias primeros siguientes so la dicha pena a cada vno a dezir por qual razón non cunplen mi mandado, et mando so la dicha pena a qual quier escrivano público que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo. Et desto mandé dar al dicho conçejo e ofiçiales de la dicha villa esta mi carta escrita en pargamino de cuero et sellada con el mi sello de plomo colgado. La carta leyda dadgela. Dada en Grinnón, doze dias de novienbre, anno del nasçimiento de Nuestro Sennor Ihesu Xpo. de mill et trezientos et noventa et seys annos. Yo Diego Alfonso de Duennas la fize escrevir por mandado de nuestro sennor el rey et tengo la dicha su carta que aquí va incorporada. Gome A. liçençiatus, Alfonsus Garçfa bachalarius. Vista. Rodrigo registrada.”

A. P. M.

PARTICIPACION DE ALBACETE EN LA LUCHA CONTRA LA SUBLEVACION DE LOS MORISCOS GRANADINOS

Por Alfonso SANTAMARIA CONDE

Albacete, como otros lugares del Marquesado de Villena, hubo de participar, mal que bien, en la lucha contra los moriscos granadinos, sublevados al finalizar el año 1568.

Esta participación puede seguirse a través de documentos municipales, principalmente actas de sesiones del concejo, que en el presente trabajo se procura poner —siempre que es posible— en relación con textos de los cronistas, quienes también nos proporcionan alguna noticia directa sobre la intervención en las luchas de gentes del marquesado.

Se ciñe este estudio a la villa de Albacete y únicamente, en relación con noticias referentes a ella, se tratará en una ocasión, y de una forma tangencial, de la participación de Chinchilla y La Gineta.

Primera noticia del alzamiento.— Requisitoria del Marqués de Vélez.

Referente a los primeros tiempos de la rebelión de los moriscos del reino de Granada es una “Requisitoria para reunir gente de guerra y apaciguar la rebelión de las Alpujarras”¹ que hace el Marqués de Vélez a las ciudades, villas y lugares del Marquesado de Villena y a otros que del reino de Murcia no hubieran sido apercebidos antes, para que aprestasen soldados para cuando él los mandase llamar.

1. Legajo Mun. 359 Archivo Histórico Provincial de Albacete. Quizá se trate de un traslado del documento original, puesto que no lleva firma.

La fecha del documento es la del 2 de enero de 1569 y su contenido ha de ser puesto en relación con los textos de Mármol Carvajal relativos a la entrada del marqués en la guerra de Granada.²

En la requisitoria el de los Vélez indica cómo es su intención socorrer a la ciudad de Almería, “que por dos cartas que me a escripto da a entender questá en gran neçesidad e peligro”. El peligro a que alude es, sin duda, el que Mármol trata en el Capítulo XXXVIII (Libro IV): “Como los moros alzados acabaron de levantar los lugares del río de Almería, y se juntaron en Benahaduz para ir a cercar la ciudad”.³

En su requisitoria, el marqués señala cómo ha recibido gente de Lorca. Mármol nos indica que a dos de enero —la fecha del documento que citamos— había ya en su villa de Vélez Blanco procedentes de aquel lugar “mil y quinientos hombres de a pie y ciento de a caballo muy bien en orden, como lo suelen siempre estar los de aquella ciudad”. De Caravaca, lugar al que hace referencia igualmente el documento, nos dice el mismo cronista que habían llegado ya 300 infantes y 20 caballos.⁴

En el texto que estudiamos comunica el marqués que saldrá la noche del día dos “o de madrugada”. Pero la partida se retrasó, pues Mármol nos dice que ocurrió el día 4 de enero y por él también sabemos que no fue preciso llegar a Almería porque la ciudad se liberó del cerco de los moros en la batalla del cerro de Benahaduz.⁵

No consta por ningún documento ni cronista que saliera gente de Albacete para unirse al marqués, que, al fin, después de haber permanecido unos días en el Tavernas se dirigió a Guécija, donde venció a El Gorrí.⁶

2. Esencialmente los Cap. V y XIII (Libro V), y el final del Cap. XXXIV (Libro IV) de su “Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada”.— Diego de Mendoza trata estos sucesos mucho más escuetamente en el Libro primero, pág. 77, de su “Guerra de Granada”. Ambos B.A.E., “Historiadores de Sucesos particulares”. T. I., Madrid, 1852.— Pérez de Hita se extiende más que Mendoza pero menos que Mármol, en el Cap. IV, parte segunda, “Guerras Civiles de Granada”, B.A.E., “Novelistas anteriores a Cervantes”, Madrid, 1850. Estas ediciones reseñadas de los cronistas son las que se citan en adelante.

3. Mármol, “Historia del rebelión...”. Ob. cit., pág. 218.

4. Mármol, Ob. cit., Cap. V, Libro V, pág. 224.— Pérez de Hita, “Guerras civiles...” Ob. cit. Cap. IV, parte II, pág. 601, señala que “iba Lorca a la vanguardia”.

5. Mármol, Ob. cit. Cap. III y IV (Libro V).— Pérez de Hita señala como fecha de la partida del marqués “el día de los Reyes, año 1569”. Ob. cit., pág. 601.

6. Mármol, Ob. cit., Cap. XIII (Libro V), pág. 224.

Aunque la gente de la villa de Albacete no tomara parte en estos hechos, me ha parecido interesante poner en relación con los cronistas el documento conservado en el Archivo Histórico Provincial. Por otra parte la requisitoria del marqués ponía a nuestra villa, si bien ciertamente de una forma secundaria, en relación con la guerra que se iniciaba, en la cual había de intervenir después más activamente, como veremos.

Participación en la batalla de Berja.

Efectivamente, gentes de Albacete, junto a otras del marquesado de Villena, habrían de tomar parte en la batalla que se dio en Berja bien entrado ya el mes de mayo de 1569.⁷ Los cronistas que se refieren a esta intervención son Mármol y Pérez de Hita; Diego de Mendoza no la menciona.

El segundo de ellos nos dice cómo el marqués de los Vélez, después de sus hechos de armas en Ohanez y su estancia en este lugar,⁸ habiendo bajado su campo al “losado de Canjayar”, ante las frecuentes fugas de soldados, pidió ayuda a Lorca, de donde “en fin recibió socorro... y además le entraron cuatro compañías de gente escogida y bien armada de Albacete y Chinchilla, con lo cual se holgó grandemente, y viéndose ya bastante reforzado, determinó atravesar las Alpujarras... yendo... a Verja..., donde mandó sentar su real”.⁹

Es Ginés Pérez de Hita el único de los tres cronistas que nos habla de esta incorporación al campo del marqués de gente del marquesado de Villena, pero su texto no nos permite saber cuándo; tampoco se refiere a la estancia del de los Vélez en Terque¹⁰, “donde estuvo muchos días”, según Mármol, antes de pasar a Berja.

Sería probablemente en Terque donde se le unieran aquellas compañías manchegas, con cuyo refuerzo y el recibido de Lorca —según hemos leído en Ginés Pérez de Hita— se animó al marqués a pasar las Al-

7. La fecha puede deducirse de los textos de Mármol, Ob. cit., pág. 263 (Libro VI, Cap. XIV) y pág. 270 (Cap. XIX, Libro VI).

8. A la estancia y hechos del marqués en este lugar se refieren Mendoza, Ob. cit., Libro II, pág. 85, y Mármol, ob. cit., Cap. XXVI, Libro V, págs. 240, 241.

9. Pérez de Hita, Ob. cit., Cap. X, Parte II, págs. 616 y 617.

10. Reseñada por Mármol, pág. 241, y Mendoza, pág. 86, en sus respectivas crónicas.

pujarras y marchar a Berja “lugar bueno y marítimo”, al que había ido “por estorbar el socorro que los moros de Berbería continuamente traían” y “so color de dar calor a la Ciudad de Almería”¹¹.

Estando el de los Vélez en este lugar, Aben Humeya decidió atacarle con gran superioridad de fuerzas.¹²

Ciñéndonos solamente por ahora, respecto a esta batalla, a la cita concreta por los cronistas de compañías manchegas que tomaron parte en ella, Mármol habla sólo de la del “Capitán Barrionuevo”, de Chinchilla, y Pérez de Hita cita las banderas de los “capitanes Barrionuevo, Cantos y Cañabate”.

Estas tres compañías fueron sin duda las mismas que, junto a otra más que los cronistas no citan en la batalla, se incorporaron con anterioridad al campo del Marqués.

Así nos lo indica la documentación manejada, a que me refiero a continuación.

A 3 de marzo de 1569 se celebró en Albacete una Junta general del marquesado de Villena para tratar de la ayuda que podría prestarse al rey en la rebelión de los moriscos granadinos. Pedro Carrasco, alférez, y Andrés de Cantos fueron elegidos a 26 de febrero para representar a aquella villa.¹³

Según el informe que ambos hacen al concejo de la misma a 5 de marzo,¹⁴ el marquesado ofreció “mil ynfantes de los quales an de pagar los pueblos cada uno la parte que le tocare a razón de la vezindad que tiene por tiempo de dos meses y no más que empeçarán a correr desde el día que se levantara la gente y *ansí nonbraron por capitanes para la dicha gente que son los señores Andrés de Cantos e Francisco Cañavate regidores vecinos desta villa, Juan Çapata vecino de La Gineta e Juan de Barrionuevo vecino de Chinchilla e Jorge Cañavate, vecino desta villa de la cavallería.*”

11. Pérez de Hita, pág. 617; Mendoza, Ob. cit., Libro III, pág. 96; Mármol, Ob. cit., Cap. IX, Libro VI, pág. 260.

12. Sobre este punto véase Pérez de Hita, Ob. cit., Cap. XII, parte II; Mármol, Ob. cit., Cap. XIX y XX, Libro VI, que exponen el asunto con amplitud, y Mendoza, ob. cit., Libro III, págs. 96 y 97, más escueto.

13. Libro de acuerdos del Concejo Mun., 65, Albacete, F. 302: sesión cabildo de 26-II y F.302 v., sesión de 1-III, Archivo Histórico Provincial de Albacete.

14. Libro Mun. 65, AB, F.303. A.H.P. de Ab.

Noventa hombres de aquellos mil correspondieron a Albacete. Su designación se hizo a 12 de marzo:

“El sr. gobernador (del marquesado, Maldonado de Salazar) mandó que atento que no se ha hecho nonbramiento de los noventa hombres que cupo a esta villa para la guerra de Granada mandava e mandó que luego este dicho ayuntamiento haga el dicho nonbramiento de los noventa ynfantes bien armados... y los dichos sres. ofiçiales dixeron que eran prestos de hazer el dicho nonbramiento *el qual se hizo*||¹⁵

Por sesión del concejo de 17 de marzo¹⁶ sabemos que de estos 90 infantes de Albacete, iban 45 al mando de Andrés de Cantos y otros 45 al de Francisco Cañavate y que todos habían de ir a servir con el marqués de Vélez. Estas serían, sin duda, dos de las cuatro compañías manchegas que, según Pérez de Hita, se incorporaron al campo del marqués antes de Berja; otra sería la de Juan de Barrionuevo, de Chinchilla,¹⁷ las tres citadas por el mismo cronista en la batalla de aquel lugar, y la cuarta sería la de Juan Zapata, nombrado en la misma junta que los otros capitanes y que sabemos sirvió a las órdenes del mismo marqués.¹⁸

La partida de las dos compañías albacetenses hacia el reino de Granada debió ser sobre el 20 de marzo, pues a la sesión del concejo del día 19 de este mes no asiste Francisco de Cañavate, aunque sí Andrés de Cantos, y a partir del día 22 inclusive no asisten a las sesiones posteriores ninguno de los dos.

En cuanto a gente de caballería, para la que se había nombrado en la junta del marquesado a Jorge de Cañavate, no debió enviarse ninguna, pues las actas municipales se refieren con posterioridad sólo a la paga de los noventa infantes sin hablar de otras gentes, y Jorge de Cañavate o Alcañavate aparece en las sesiones del concejo cuando sus compañeros capitanes de infantes ya faltaban.

¿Cuál fue la participación de estas compañías manchegas del marquesado de Villena en la batalla de Berja? No puede decirse que fuera precisamente muy lucida, por lo que nos cuentan los cronistas. Pérez de Hita¹⁹ nos dice que los moros llegaron a las banderas de Barrionuevo,

15. Lib. Mun. 65, AB, F.303 v. A.H.P. de Ab.

16. Lib. Mun. 65, AB, F.304 v. A.H.P. de Ab.

17. No existen en el A.H.P. los libros de sesiones municipales de Chinchilla de estos años, por lo que no se puede precisar más respecto a ella.

18. Relación de La Gineta, de 1576, mandada hacer por Felipe II. El Escorial.

19. Ob. cit., Cap. XIII, Parte II, pág. 624.

Cantos y Cañavate, y lo que añade es suficientemente expresivo: “y si los soldados que militaban bajo de sus banderas fueran de tanto valor como ellos, jamás pasaran los moros adelante; pero la gente del reducido²⁰, cobarde y bisofía, como poco acostumbrada a hallarse en tales ocasiones, se dejó poseer de un pánico terror, y dio a huir desamparando sus banderas, y no parando hasta meterse en la torre de la iglesia”. Destaca, pues, el cronista el valor de los capitanes y principalmente el coraje de Barrionuevo que con la sola ayuda de su alférez y “desamparado de sus soldados”, recuperó heroicamente la bandera que le había sido arrebatada por el enemigo.

Mármol, que como se recordará no cita otro nombre que el de Barrionuevo, no alaba ni siquiera el valor de éste:

“su entrada (de los moros) fue por el cuartel donde estaba el capitán Barrionuevo, vecino de Chinchilla, con una compañía de los manchegos de los lugares reducidos, que fueron del marquesado de Villena; y no hallando la defensa que fuera razón que hubiera en gente prevenida, pasaron tan adelante, que apenas se pudo el marqués de los Vélez poner a caballo para salir a la plaza de armas”.²¹

Para este cronista, los soldados manchegos, al menos parte de ellos, huyeron también a unas torres al comienzo de la lucha, aunque no específica como Pérez de Hita qué tipo de torres eran.

Los dos autores coinciden en que al final de la batalla el marqués de los Vélez ordenó, como castigo, a los manchegos del reducido que recogieran los cadáveres de los moriscos para quemarlos, orden dada con cierta ironía, según Mármol.²²

Los hombres del marquesado, que cuando iban a ser reclutados se decía habían de ser “gente experta arcabuzeros”²³ y que según Pérez de Hita eran —como ya se ha dicho— “gente escogida y bien armada”, no se comportaron, pues, como de ellos cabía esperar.

Aspecto de gran importancia, porque nos revela el esfuerzo que las villas y lugares del reino habían de hacer frecuentemente para sufragar los gastos bélicos, es el de la paga por Albacete de las dos compañías que envió a la guerra.

20. El marquesado de Villena.

21. Ob. cit., Cap. XX, Libro VI, pág. 271.

22. Pérez de Hita, pág. 624; Mármol, pág. 271 y 272.

23. Lib. Mun. 65, AB, F.303. A.H.P. de Ab.

El ayuntamiento de esta villa hubo de librar 143 reales “para la paga de los capitanes, alféreces e sarjentos”²⁴. Para pagar a los soldados, a razón de 33 reales por persona y por cada uno de los dos meses a que se había comprometido el ayuntamiento, se hubo de pedir dinero prestado a particulares y hacer después un repartimiento entre los vecinos con el fin de devolverlo a los prestamistas, porque el concejo no tenía propios, encargándose de recaudar el padrón Manuel Alarcón, al que se da orden de efectuar el cobro en sesión de 2 de abril de 1569.²⁵

Trabajo costó a la villa pagar los dos meses a que se había comprometido en la junta del marquesado, pero más había de costarle reunir dinero para otros dos. Ya el gobernador del marquesado había dejado caer la posibilidad de tener que pagar más de aquel tiempo en un mandamiento leído en sesión de 5 de marzo;²⁶ el ayuntamiento se limitó entonces a manifestar que no estaba obligado a ello y procuró cumplir, con esfuerzo, la paga del período de los dos meses, como hemos visto.

Pero el gobernador insistió después, por medio de otro mandamiento, en que habrían de pagarse a los soldados dos meses más en el plazo de 8 días. Sin dar una negativa rotunda, el concejo en sesión de 22 de abril²⁷ “respondió que los señores Andrés de Cantos e Pedro Carrasco... dieron razón en este ayuntamiento que el ofrecimiento que hicieron fue por dos meses y no más y *porque esta villa es tan necesitada y cargada de çensos y repartimientos y la paga de los dichos dos meses (los primeros) es ya dada... y se sacó con grande trabajo... esta villa a de ser relebada de pagar más tiempo...*”

Se acordó una carta al sr. Gobernador. Mas de nada sirvieron las quejas. Aquél volvió a insistir dando un nuevo plazo de 8 días para pagar 200.000 maravedís por dos meses más y el concejo hubo de resolverlo cargando los mantenimientos que se vendían en la villa (aceite, carnes, pescado y jabón).²⁸

Quizá esta exigencia de la primera autoridad del marquesado haya que ponerla en relación con lo que nos dice Mármol que se trataba a fi-

24. Lib. Mun. 65, AB, F.303. A.H.P. de Ab.

25. Lib. Mun. 65, AB, F.303 v., 304 v., 305, 306 v. (sesiones de 12, 15, 17, 19 y 26-III, y 2-IV). A.H.P. de Ab.

26. Lib. Mun. 65, AB, F.303. A.H.P. de Ab.

27. Lib. Mun. 65, AB, f.310. A.H.P. de Ab.— En esa sesión se da a conocer el mandamiento, que no conocemos directamente.

28. Mun. 65, AB, F.311, sesión del cabildo de 30-IV, A.H.P. de Ab.

nes de abril en Granada: "Solicitó (D. Juan de Austria)... a las ciudades y señores que servían con gente, que enviasen dinero con que pagar los soldados, porque no se fuesen".²⁹

Referente a la primera de estas dos pagas de los noventa infantes, que acabamos de ver, es una noticia que, aunque posterior, creo de interés reseñar aquí.

Se trata de una petición presentada al concejo a comienzos de febrero de 1570 por el vecino Alonso del Castillo, uno de los que prestó dinero al ayuntamiento que reclama 238 reales que se le seguían debiendo de 600 que había prestado. A Manuel Alarcón no se le había acabado aún de tomar la cuenta del padrón de los soldados.³⁰

Es evidente el retraso con que el ayuntamiento devolvía el dinero, debido sin duda a la penuria de sus medios y quizá al trabajo que costaba cobrar el padrón a los vecinos, lo que motivaría el retraso en tomar la cuenta de aquél.

En cuanto a la segunda paga, reclamada con tanta insistencia por el gobernador, parece que no llegó a darse a los soldados. Así, la villa de Albacete querrá descontar su importe del dinero con que habría de contribuir más adelante, como veremos, a consecuencia de la junta del marquesado de octubre de 1569. Y posteriormente, en 25 de febrero de 1570, el ayuntamiento acordará:

"... que por quanto el gobernador cobró tres mill y tantos ducados de los pueblos deste marquesado para la paga de los mil soldados... que fue el licenciado Maldonado de Salazar *los cuales nunca se pagaron a los soldados y se los tiene el gobernador y otras personas* mandaron que se pida en nombre desta villa cuenta dello y el procurador haga sobre ello las diligencias necesarias sobre lo que toca a esta villa".³¹

Y más adelante, en 18 de marzo siguiente, se acordará que el procurador pida la parte que pagó la villa del total del dinero que el marquesado había entregado a Maldonado de Salazar por la referida segunda paga.³²

29. Ob. cit., Cap. VIII, Libro VI, pág. 259.

30. Libro Mun. 66, F.27, sesión del concejo de 11 de febrero de 1570.—A.H.P. de Ab.

31. Libro Mun. 66, AB, F.33. A.H.P. de Ab.

32. Lib. Mun. 66, AB, F.44. A.H.P. de Ab.

Noticias referentes al Capitán Juan Zapata.

Puesto que anteriormente se ha aludido a los capitanes de las otras tres compañías designados en la Junta del marquesado de marzo de 1569, queda referirse al Capitán Juan Zapata para completar las noticias relativas a ellos.

Dos son las que conocemos para este personaje. Una procede de la Relación de La Gineta de 1576,³³ otra de la Crónica de Mármol Carvajal.

La primera nos informa de que: “en el año de sesenta y nueve, quando se alçaron los moros de las Alpujarras con orden de su magestad, este marquesado eligió quatro capitanes y el uno dellos saliό desta villa, el Capitán Juan Çapata de Castañeda, ombre hijodalgo y fue en seruiçio de su magestad y estuvo en la dicha guerra sin hazer ausençia y se señaló en cosas en espeçial que por orden y mandado del marqués de Vélez, su general, fue a descubrir tierra con veynte y dos soldados que le avían quedado hazia el río de Albuluduy çerca de la venta de santa María don (sic) saliό una emboscada de más de quinientos moros, y por no dexar su gente, aunque iba a cavallo y se pudiera librar como hizieron otros, peleó como hijodalgo y ombre de ánimo hasta que murió en seruiçio de su magestad y esto fue muy público y notorio”.

Mármol se refiere también solamente al suceso en que encontró la muerte nuestro capitán. Se trata de un episodio del final de la entrada que el marqués de los Vélez hizo en el río Boloduy desde Fiñana³⁴:

“... mandó el marqués de los Vélez al auditor Navas de Puebla que con treinta de a caballo fuese a tomar un paso... el cual llevó consigo al capitán Juan Zapata, vecino de Albacete, y otros capitanes sus amigos; y deteniéndose en el camino más de lo que convenía, cuando llegó a lo alto halló que los moros le tenían cerrado el paso; y queriendo romper por ellos..., al pasar mataron de un escopetazo en la frente al capitán Juan Zapata y desbarataron a los demás”.

33. Relación de El Escorial, cap. 38.

34. Mármol; ob. cit., Cap. XXII, Libro VII, págs. 303 y 304; Pérez de Hita, Cap. XV, Parte II, pág. 641; Mendoza, Ob. cit., Libro III, pág. 101.— Sólo el primero se refiere a nuestro personaje. El hecho puede situarse en el otoño de 1569, quizá ya bien entrado. Si me he referido a él aquí es por completar noticias acerca de las 4 compañías nombradas en la mencionada junta del marquesado.

Por el cronista no parece que su muerte fuera tan heroica como la refiere el autor de la Relación de Felipe II, ni que la tarea le fuera encomendada a él como jefe, ni que hubiera en la acción gente de a pie, como puede desprenderse de aquel texto. Sí es cierto, sin embargo, que los del grupo cristiano una vez “desbaratados”, pudieron librarse, lo que parece intentaba también nuestro personaje y hubiera conseguido de no haber sido alcanzado por el disparo.

Señalemos, por último, que Mármol llama a Juan Zapata vecino de Albacete, cuando sabemos que lo era de La Gineta.

Alerta para el socorro de Vera, Moxacar y Oria.

El 4 de julio de 1569 el concejo de Albacete³⁵ conoció una petición de la ciudad de Murcia pidiendo socorro para las ciudades de Vera y Moxácar.

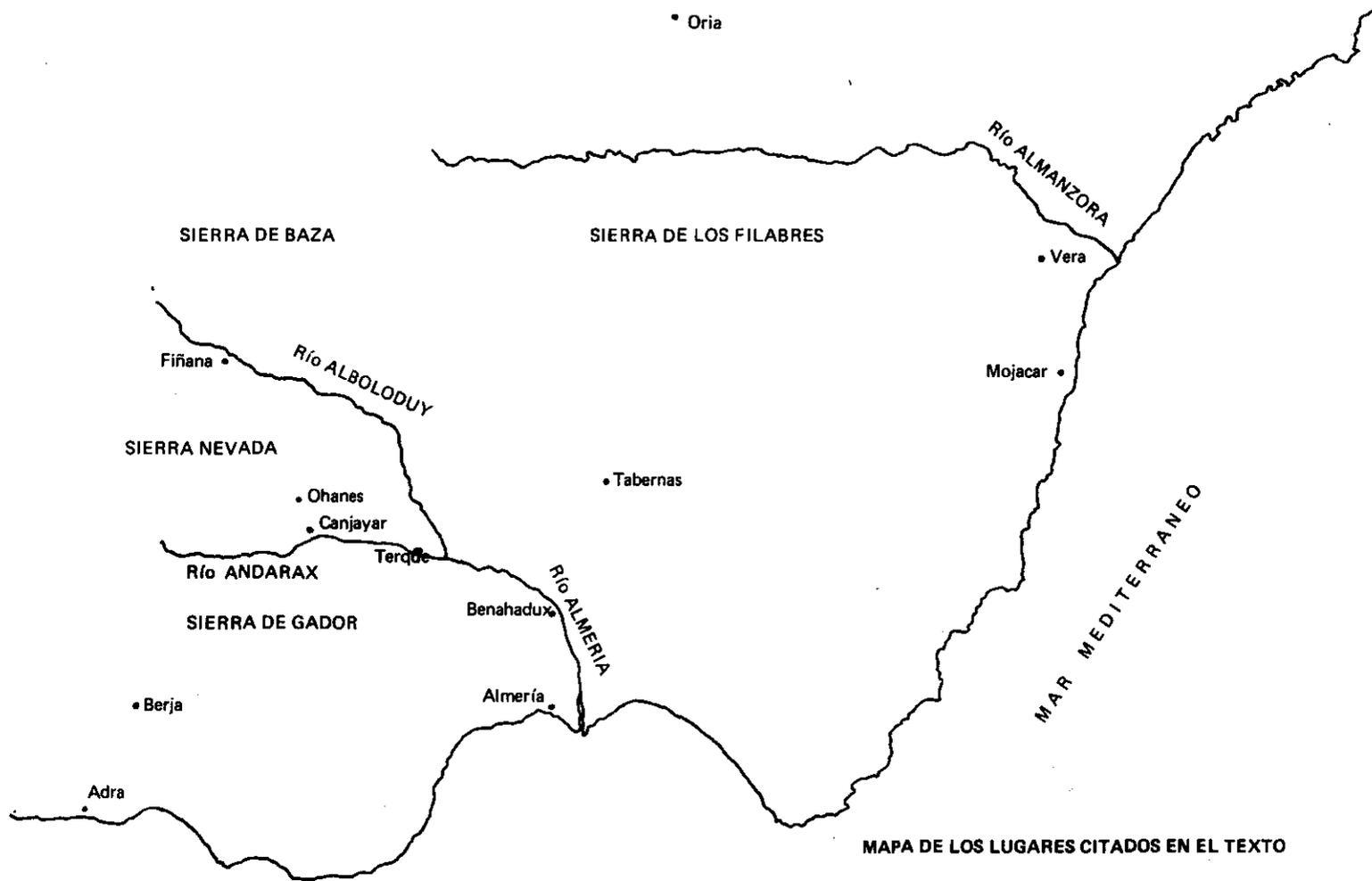
Creo que este hecho hay que ponerlo en relación con la sublevación que Aben Humeya ordenó hacer de los lugares del Río de Almanzora³⁶ entre junio y julio de este año, perdido el temor que los moros tenían al marqués de los Vélez, una vez que éste pasó su campo a Berja, como ya vimos, y luego a Adra.

No hay, sin embargo, en el cronista ninguna alusión concreta de peligro a los dos lugares indicados, pero las circunstancias del levantamiento de tierras cercanas a ellos harían necesario su socorro.

Es interesante la respuesta que se trata de dar a Murcia. En primer lugar se dice “que esta villa sirve a su magestad en el campo del excelente marqués y adelantado con cien hombres”, lo que indica que el servicio de Albacete en la guerra de Granada seguía haciéndose junto al de los Vélez, probablemente al mando de Andrés de Cantos y Francisco Cañabate, que aún continuaban ausentes por estas fechas de las sesiones del concejo.

35. Lib. Mun. 65, AB, F 319. A.H.P. de Ab.— No conocemos la petición de Murcia directamente, que por otra parte, no aparecía —junto con otros documentos relativos al asunto— en el ayuntamiento, cuando posteriormente los pidió el gobernador. (F.320 del mismo Libro).

36. Mármol trata este levantamiento del Río de Almanzora en su Ob. cit. Cap. XXV, XXVI, XXVIII y XXIX (Lib. VI).



En segundo lugar se dice que “está esta dicha villa muy çercana del reyno de Valençia donde los pueblos de moriscos se tiene temor que se levantarán y por no estar esta villa çercada tiene necesidad de defensa de gente y armas”. Se nos pone de manifiesto aquí el miedo de que la rebelión granadina encontrara eco entre los moriscos valencianos y la necesidad, en este supuesto, de defenderse de ellos.

Bien se comprende que las dos razones que anteceden dispensaban a la villa de enviar socorro alguno. Se ordenó, eso sí, hacer alardes “en la plaça delante de las casas del cabildo” el martes, el jueves y el domingo siguientes. Para este último habían de acudir “todos los vecinos de esta villa de quinze años arriba y sesenta abaxo... con las más armas que pudieren y tubieren... con armas de pie y de cavallo, y (el) señor alférez mayor desta villa salga con la vanderá o ponga persona que salga con ella”. No se era tan exigente con los dos primeros, que se habían de hacer sólo “con la gente que en el pueblo se hallare por ser tiempo de siega”.

Se acordaba dar aviso al gobernador del marquesado y al alcalde mayor del mismo y solicitar de Murcia que notificase a Albacete “lo que fuere suçediendo para que conforme a ello hagan su deber”.

Un mes más tarde, en sesión del concejo de 3 de agosto³⁷ se ordenaba hacer nuevos alardes para el domingo siguiente porque por un mandamiento del gobernador del marquesado, que insertaba una carta del cabildo de Murcia, se mandaba que estuviera apercebida la villa de Albacete para socorrer a la de Oria, que estaba cercada.

Esta nueva petición de ayuda hay que ponerla en relación, creo, con el mismo levantamiento de los lugares del río de Almanzora y seguramente con lo que nos relata Mármol sobre Oria, cuya fortaleza fue defendida con hombres de Lorca y de Murcia frente al Maleh, que “hallando resistencia en los soldados que había dentro (de la fortaleza) alzó el lugar y se llevó todos los vecinos moriscos a la sierra, día de señor Santiago deste año de 1569”³⁸. Aunque esta fecha, claro está, es ligeramente anterior a la de 3 de agosto.

* * * * *

37. Lib. Mun. 65, AB.— No conocemos directamente el mandamiento del gobernador ni la carta inserta en él, a que se alude en esta sesión.

38. Ob. Cit., Cap. XXX, libro VI, p. 280.

Posteriormente, en casi todos los asuntos de la guerra que afectan a Albacete interviene un nuevo personaje: el licenciado Juan Molina de Mosquera “del concejo de su magestad, su alcalde en la real Chançillería de Granada, juez por especial comisión para las cosas tocantes a la guerra”³⁹.

Dichos asuntos, conocidos por noticias de documentos municipales, se refieren al sitio de Vera, a juntas del marquesado relativas al conflicto bélico, a medidas de abastecimiento y a levadas de soldados por los que abandonaban las compañías.

No poco debió batallar el alcalde Molina muchas veces con el Concejo de Albacete; los enfrentamientos debieron ser frecuentes, en un tira y afloja, en el que ambas partes muestran energía y a través del cual vemos los agobios de la villa y la necesidad de ceder en alguna ocasión por parte de Molina, hombre enérgico pero flexible también a la negociación.

Noticia sobre el sitio de Vera.

Primeramente, por cartas de septiembre de 1569 Molina de Mosquera da noticia al concejo del sitio de la ciudad de Vera por los moriscos de Aben Humeja y de que es preciso acudir en su socorro. Asimismo la ciudad de Murcia pide ayuda para auxiliar a Vera. El cabildo, en presencia del gobernador del marquesado, que fue quien comunicó las cartas de Molina, acuerda “que la villa sirva... con los cavallos e ynfantes que... le cupieren” porque “conviene salga del marquesado una compañía de cinquenta cavallos e dozientos e cinquenta ynfantes”.⁴⁰

Estas tropas no llegarían a intervenir. Mármol Carvajal, que trata ampliamente el asunto⁴¹ nos dice cómo el cerco fue levantado por los de Lorca, que habían pedido auxilio —entre otros lugares— a Murcia, pero cuando los de esta ciudad llegaban, aquellos ya se volvían.

39. Mármol nos da otras noticias anteriores relativas a Molina de Mosquera en su crónica “Historia del rebelión...”

40. Lib. Mun. 66, AB, F.5 v. y 9 v. Sesiones del concejo, de 28 y 30-IX. A.H.P. de Ab.

41. Ob. cit., Cap. VIII, Libro VII, págs. 289 y 290.

Junta del Marquesado de octubre de 1569.

Igualmente por carta, Molina de Mosquera ordena al gobernador que “haga juntar la gente del marquesado para la hórden que se a de tener en la gente que se a venido de la guerra hasta el martes primero”. La carta es comunicada por el gobernador al cabildo de Albacete en 30 de septiembre y al día siguiente la villa designa para la junta al licenciado Alarcón y al bachiller Clemente⁴² y trata de la posada que se ha de dar a Molina de Mosquera, a quien vemos, pues, venir por primera vez a Albacete con motivo de esta junta del marquesado.

Aunque los documentos no son muy explícitos en cuanto a las fechas en que la misma se celebró, se deduce de las sesiones del cabildo de 7 y 19 de octubre⁴³ que fue antes de esta última.

Por el acta de la primera de estas sesiones sabemos, según informan los comisionados de la villa, que Molina de Mosquera “propuso que... para redimir las penas de los que se ovieren venido del campo y de los demás culpados pidió queste marquesado sirviese con diez mil ombres y diez y seis mil ducados”. Tal pretensión fue rechazada por los procuradores, por lo que los mandó prender primero en la sala y luego “les relaxó la prisión dándoles esta villa por cárcel”. Bajó sus pretensiones Molina a 6.000 hhombres y 12.000 ducados, pero la Junta le ofreció sólo 500 hombres y 500 ducados y después 1.500 hombres y 1.500 ducados, mas “lo uno y lo tro no quiso admitir (Molina) reçibiéndolos con mucha aspereza.”

La junta no se había concluido aún este siete de octubre y nada se había decidido todavía sobre en qué cantidades de soldados y dinero se debía contribuir a la guerra. El Concejo de Albacete confirma a los dos diputados recomendándoles “que en el ofreçimiento que hizieren... de gente o dineros sea lo más poco que pudieren *trayendo cuenta con los muchos gastos questa villa a fecho en la dicha guerra* y si alguna cosa obieren de ofreçer sea conforme a lo que ofreçiere la mayor parte de los pueblos deste marquesado... procurando de relebar por todas las vías que pudieren a esta villa así de dar jente como de dineros...”

Mal se le presentaban las cosas a Molina de Mosquera para salir adelante con su cometido, dada la disposición nada favorable, no sólo de

42. Lib. Mun. 66, AB, F.10. A.H.P. de Ab.

43. Lib. Mun. 66, AB, F.11 v. y 12; y F.14. A.H.P. de Ab.

Albacete sino de los demás lugares del Marquesado. Suponemos que hubo de usar de energía y habilidad para obtener finalmente, como sabemos por la sesión municipal del día 19, la contribución de 3.000 hombres y 8.000 ducados por parte del marquesado, de los que Molina hizo el reparto entre los lugares de él, correspondiéndole a Albacete 240 hombres, de los que 160 se habían de levantar enseguida para “ponerlos en la ciudad de Alcaraz” y 80 habían de quedar prevenidos “para quando su magestad fuese servido de pedillos”. En cuanto a dinero, correspondían a la villa 4.478 reales y medio “tomando en cuenta lo que esta villa enbió al yllustre señor liçenciado Maldonado de Salazar governador deste marquesado a la villa de Yecla para la postrera paga de los noventa ynfantes que le cupieron a esta villa de los mil con que este marquesado sirvió a su magestad para la dicha guerra”.

Es curioso como Molina de Mosquera había mandado, según el acta de la sesión de 20 de octubre, que los que hubieran de ir como soldados “no sean pobres ni hombres que viben de sus trabajos sino personas conocidas y que se tenga crédito dellas que no se vendrán de la dicha guerra pues por espirençia se a visto de los que fueron la xornada pasada que por no ser abonados se vinieron del servicio de su magestad”⁴⁴. Dadas las frecuentes fugas, la precaución era necesaria. Por eso quizá se manda que cien arcabuces que Albacete había comprado, “porque esta villa está muy desarmada”, se repartan “en personas abonadas”⁴⁵.

En el mandamiento de Molina de Mosquera⁴⁶, por el que se repartía a la villa de Albacete la parte correspondiente de los 3.000 hombres en la forma dicha y los 4.478 reales y medio, se ordenaba que no entraran en el sorteo de los soldados “los moços de soldada e pastores e jornaleros que no son actos (sic) para la guerra” y recomendaba que los integrantes de los dos tercios que se habían de entregar primero fueran “personas ábiles e útiles para la guerra hombres de verguença que no hagan falta ni dexen el servicio de la guerra”. Ya se ha visto como estos extremos fueron tratados por el cabildo. Igualmente recomendaba Moli-

44. Lib. Mun. 66, AB, F.14 v. y 15. A.H.P. de Ab.

45. Lib. Mun. 66, AB, F.13 y 15, sesiones del concejo de 15 y 22-X. A.H.P. de Ab.

46. El mandamiento tiene fecha de 17 de octubre y dice que los representantes de las ciudades y villas del marquesado están aún en Albacete; no parecía, pues, haber terminado aún la junta, que acabaría entre la fecha indicada y el día 19, como queda dicho.— Leg. Mun. 359.

na: “y os advierto que la gente que más obligación tiene de fazer el dicho servicio son los hidalgos e assí los podéis echar en las suertes”.

En cuanto al dinero, trata el concejo que se había de cargar más a los vecinos ricos, “relevando” a los muy pobres y para completarlo se había de tomar lo que sobrara de la sisa que estaba “asinada para paga de la gente de guerra”.⁴⁷

Respecto a los 3.000 soldados debió haber después una modificación en la manera de reclutarlos, pues el gobernador del marquesado, en sesión del concejo de 5 de noviembre de este año de 1569,⁴⁸ apremia a la villa de Albacete a que nombre los que le corresponden de los 3.000, de los que “los mil y quinientos... se levanten luego e los mil y quinientos estén aprestados”, en lugar de los 2.000 y 1.000 respectivamente de que se había hablado antes, por lo que de momento sólo era preciso levantar en la villa con más urgencia 120 soldados, es decir, la mitad de los 240 que le habían correspondido.⁴⁹ El gobernador indica en aquella sesión, refiriéndose a los 3.000 hombres: “los quales a de pagar su magestad”, lo que está de acuerdo con la medida tomada por el rey acerca de la paga de soldados, publicada en Granada a 19 de octubre, según nos informa Mármol:

“Y porque los cabildos, concejos y señores... estaban ya muy gastados, no les bastando los propios ni las sisas que con licencia del Consejo Real echaban sobre los bastimentos, para pagar la gente, ordenó (el rey) que desde el primero día del mes de noviembre... se pagase toda la infantería del dinero de su real hacienda...”⁵⁰.

A 12 de noviembre aún no se habían nombrado todos los soldados de los 120 “que se an de levantar luego”⁵¹. Pero todo el marquesado debió cumplir bastante bien en el servicio porque el propio rey por cartas escritas al gobernador da las gracias por “la diligencia que avéis puesto en enviar la (gente) que es ya yda (a Granada) y en tener presta la que queda” y envía otra carta a Pedro Carrasco “dándole las gracias de lo que nos sirve”.⁵²

47. Lib. Mun. 66, AB, F.16 v., sesión del 29-X. A.H.P. de Ab.

48. Lib. Mun. 66, AB, F.18. A.H.P. de Ab.

49. Lib. Mun. 66, AB, F.19 v. A.H.P. de Ab.

50. Mármol, ob. cit., Cap. XII, Lib. VII, pág. 292.

51. Lib. Mun. 66, AB, F.19 v. A.H.P. de Ab.

52. Lib. Mun. 66, AB, F. 23 v. y F. 24, sesión de 24-XII, en que el gobernador

Noticias de finales de 1569.

Una de ellas se refiere al nombramiento, en la sesión de 5 de noviembre del licenciado Alarcón y el bachiller Clemente “para la junta del marquesado que se a de hazer en esta villa para la resolución de la guerra...”⁵³. Nada en concreto conocemos de esta reunión, si llegó a realizarse. Los documentos municipales que he consultado no vuelven a hablar de ella.

Quizá fuera consecuencia de la misma el compromiso de Albacete de servir con 60 carros, a lo que el cabildo se obliga a 29 de diciembre; carros que le habían sido repartidos por Molina de Mosquera, según consta en el documento de obligación.⁵⁴

Primeras noticias de 1570

Posteriormente, ya en marzo del año indicado se levantaron por orden del rey “quarenta ynfantes que caben a esta villa por los quinientos ombres que su magestad manda que se levanten en este marquesado”, cuarenta soldados que fueron llevados a Chinchilla,⁵⁵ seguramente de camino hacia tierras granadinas.

* * * * *

De esta fecha en adelante, hasta septiembre de 1570, las noticias que tenemos sobre la contribución de Albacete a la guerra, en las que suele intervenir Molina de Mosquera, que parece estar con cierta frecuencia en la villa, se refieren a abastecimientos, reclamaciones sobre soldados que se volvían del campo y una nueva junta del marquesado celebrada a finales del verano de este año.

De los tres asuntos, al menos los dos primeros debieron dar no pocos quebraderos de cabeza al alcalde Molina.

da a conocer estas cartas. Pedro Carrasco, “vecino y alférez desta villa”, había sido nombrado en la junta del marquesado coronel de los 3.000 soldados.

53. Lib. Mun. 66, AB, F.18. A.H.P. de Ab.

54. Leg. Mun. 359: “Fianza del concejo de los carros”.

55. Lib. Mun. 66, AB, F. 35 v. y F. 44. A.H.P. de Ab.

Abastecimientos.

Respecto a ellos, Molina de Mosquera ordenó en abril que se le entregaran 10.000 fanegas de trigo para enviarlas al campo de la guerra y a Cargagena.⁵⁶

A 1 de junio habían sacado ya 6.000 fanegas de la villa de Albacete, pero la necesidad de esta era tan grande, “porque ninguno (trigo) se espera cojer en ella y su comarca”, que se acuerda pedir al rey “mande que el trigo que resta a las diez mil fanegas no se saque desta villa”. “Cada día y cada hora falta pan cozido” se dice expresivamente más adelante en sesión de 8 de julio de 1570, en que una petición de trigo que hacen al cabildo las monjas del convento de la Encarnación se remite al alcalde Molina de Mosquera “para que les dé lo que ovieren menester de las (fanegas) que tiene tomadas desta villa”. “El año pasado ovo poca cosecha y el presente casi ninguna” se anota en la misma sesión.

Poca gracia había de hacer a la villa en estas condiciones la salida de trigo hacia otras partes. La necesidad obliga al concejo, al menos desde finales de mayo y durante todo el verano, a tomar una amplia cantidad de medidas para tratar de conseguir abastecimiento. Así, se intentará subir el precio de cada arroba, se pide que Molina deje aquí parte de las 10.000 fanegas, que los vecinos entreguen el cereal que les sobre, que se vaya a comprar fuera e incluso se obtiene autorización para tomar a censo 1.500 ducados para adquirirlo.

56. La importancia de Cartagena en esta guerra se pone de manifiesto por los cronistas. Mendoza nos dice cómo a fines de 1569, cuando el Rey decidió “apretar los enemigos” con 2 campos, del Duque de Sesa y de D. Juan de Austria, por orden de éste “Partió el Comendador mayor de Cartagena... con ocho piezas de campo, trescientos carros de vitualla, munición y armas (Lib. III, pág. 108). Y más adelante cuando D. Juan salió de Granada para Galera (en 29-XII, según Mármol): “Comenzóse a entender en la provisión de vitualla en Guadix, Baza y *Cartagena*... para proveer el campo de D. Juan...” (Libro IV, pág. 111). Mármol coincide con Mendoza en que, al hacerse dos campos, “El comendador mayor de Castilla fue a traer de *Cartagena* artillería, armas y municiones, y mucha cantidad de Bastimentos por tierra” (Cap. XXV, Lib. VII, pág. 306), todo lo cual llevó a Baza, donde lo encontró D. Juan camino de Galera (Cap. I, Lib. VIII, pág. 309). Y más adelante, el 1-V-1570, desde la Rambla de Canjayar “ordenó... que los proveedores de Málaga y *Cartagena*... enviasen (los bastimentos) por mar a la villa de Adra” (Cap. XXVIII, Lib. VIII, pág. 337). Otras citas, referentes a la importancia estratégica de Cartagena, se encuentran en G. Pérez de Hita, en un discurso de Aben Humeya (Parte II, Cap. IX, pág. 612) y en Mendoza (Libro II, pág. 85).

Pero no era sólo el trigo lo que, por causas distintas, preocupaba a Molina y a la villa. También la cebada era motivo de roces. Aquel mandó a Albacete que diera 1.500 fanegas para Lorca y Cartagena. El concejo se quejó (sesión de 1 de junio de 1570) “porque hay poca... que se a gastado casi toda la que avía y muncha della con las mulas que an traído el trigo... y como es notorio no se coje ni puede cojer una fanega en todo el término desta villa”, por lo que “para el abasto della neçesariamente se a de traer de fuera parte”. Se acordó entonces que Molina reconsiderase su mandamiento e incluso que se recurriera “al concejo de la guerra o donde más convinieren”.⁵⁷

Reclamaciones por soldados que se volvían del campo.

Respecto a soldados que se iban del campo de guerra, cosa bastante frecuente en esta contienda, según vemos por los cronistas, Molina de Mosquera pide a la villa de Albacete 60 hombres, “que dize averse venido de la dicha guerra”. El cabildo trata el asunto en la sesión recién citada de 1 de junio de 1570. Por ella sabemos que la villa “a servido a su magestad para la guerra de Granada con trezientos y çinquenta ynfantes y algunos dellos a su costa sin los vagajes y otros muchos hombres que an ydo con ellos”. Molina ha apremiado a los oficiales del ayuntamiento para que den los hombres pedidos. Es curioso como la villa se defiende acusando a los capitanes que piden soldados de que “ellos mismos por dineros les dan liçencias para venirse y después para cunplir su lista escriven al dicho señor alcalde que les enbte soldados”. Otros argumentos del concejo reflejan el desorden y apresuramiento con que se llevaban a veces las cosas: “... muchos de los (soldados) que piden an muerto en la dicha guerra de heridas y enfermedades y otros están debaxo de otras banderas en la misma guerra y en los presidios de Río de Almançora y otros que ay en esta villa enfermos y con liçencias...”. Aunque se acuerda recurrir a su magestad —el resultado de cuya gestión desconocemos, si es que se llevó a cabo—, parece que estos soldados serían entregados. En este asunto las autoridades habían de mostrarse enérgicas, como lo

57. Para los abastecimientos: Lib. Mun. 66, AB., F.46 v., 61, 62, 65 v., 66, 78 v., 79, 80, 81 v., 83, 87 y 92, que abarcan sesiones desde 22 de abril a 1 de octubre de 1570.

había hecho Molina, pues las fugas, por frecuentes, eran un grave problema.

El hecho es que en sesión de 29 de julio los oficiales del concejo “dixeron que todos los soldados quel señor alcalde Mosquera les a pedido se los an dado sin detenimiento alguno...”, de lo que parece deducirse la entrega de aquellos 60 hombres.

En esta misma sesión, en la que se trata de una nueva petición de 21 hombres por “soldados que se an venido de la guerra”, se informa de haber entregado otros diez a Molina de Mosquera, para los que hubo que tomar dinero prestado⁵⁸, y uno a un alguacil de D. Juan de Austria. No está conforme el cabildo con la nueva petición que se le hace, acordándose que se responderá con consejo del asesor y que se reúnan todos los regidores para proveer acerca del asunto⁵⁹. No sabemos el resultado de mismo, pero el documento es, en todo caso, significativo del roce entre el concejo y las autoridades encargadas del abastecimiento de la guerra, lo que se pone de manifiesto bien claramente en otro texto⁶⁰, por el que vemos que el alcalde Molina de Mosquera había “fecho cargo al conçejo de esta villa que no se a cunplido lo que a mandado en dar los soldados y lo demás tocante al proveimiento de la guerra”. Frente a ello el cabildo se defiende diciendo que “esta villa (es) la que más y mejor que todas a seruido y está muy fatigada”, acordándose, si es preciso, recurrir a la corte.

Estos roces ponen, sin duda, en entredicho aquella diligencia de que presumía el ayuntamiento al decir que lo que pedía Mosquera se lo habían dado “sin detenimiento alguno”, pero también queda claro que la villa debía estar efectivamente “muy fatigada”, tanto por la falta de bastimentos que veía salir hacia otras partes, teniendo ellas necesidad, como por la entrega de soldados.

Contribución de carros.

A finales de agosto de este año, consta que la villa había de contribuir con cuarenta carros “para el servicio de campo de la guerra”. Se or-

58. Lib. Mun. 66, AB, F.66. A.H.P. de Ab.

59. Lib. Mun. 66, AB, F.70. A.H.P. de Ab.

60. Lib. Mun. 66, AB, F. 67, sesión de 19-VII-1570. A.H.P. de Ab.

denaba hacer el reparto de ellos para el próximo mes de septiembre, a fin de "llevar bastimentos a Guadix como ha mandado... Mosquera y porque la costa que hazen es mucha y el salario que les pagan es poco y desta causa no se hallan carros y el daño de los vecinos es grande, por acomodar a los vecinos acordaron (los oficiales del ayuntamiento) que se les dé a los vecinos carreteros que fueren dos reales y medio por cada una hanega de ayuda de costa de más de lo que se les paga por su magestad a los dichos quarenta carros por este viaje deste mes de septiembre y esto que montare se reparta entre los vecinos desta villa para pagar a los dichos carreteros..."⁶¹

En relación con este acuerdo consta que el mismo día en que se tomó, 26 de agosto, cinco vecinos (Antón Roque, Juan Agraz, Gil Ximenez, Diego de Sevilla el mozo y Diego de Castañeda) prestaron mil doscientos reales al ayuntamiento, a razón de doscientos reales cada uno de los tres primeros y de trescientos cada uno de los dos restantes.⁶²

Nueva junta del Marquesado.

Por último, a finales del verano de 1570 se celebró una nueva junta del Marquesado para los asuntos de la guerra. Nada dejan translucir los documentos sobre si hubo o no en este caso choques con Molina de Mosquera.

Los procuradores de Albacete, el alférez Pedro Carrasco y el licenciado Alarcón, nombrados en sesión del 10 de agosto, informan al Cabildo en 12 de septiembre sobre los acuerdos de "la junta que este marquesado hizo".

La Villa había de contribuir con veintiún soldados, que habían de estar prevenidos para cuando el gobernador los pidiera, diecisiete carros, diecisiete bagajes y 10.500 maravedís. Pablo Fernández, regidor de Al-

61. Lib. Mun. 66, AB, F.76 v. y F. 77, sesiones de 24 y 26 de agosto. A.H.P. de Ab.

62. La orden de que les sean devueltos por "Juan Parras cogedor del padrón" nos indica el motivo del préstamo: "para el socorro de los carreteros y soldados". Constan diversos pagos realizados entre el 31 de agosto y el 12 de Sep. por llevar trigo "al campo del señor don Juan", a razón de 2,5 reales por fanega, según el acuerdo municipal aludido. Sólo figuran 3 pagos por llevar cebada, siendo en estos casos menor la ayuda, no llegando a 2 reales. (Todo ello en Leg. Mun. 359 A.H.P. de Ab.).

bacete, en quien se libra ese dinero “como persona que tiene cargo desto y de todo el gasto del dicho marquesado”, quedaba diputado para entender con Molina de Mosquera en lo que los pueblos del mismo se habían obligado a hacer, comprometiéndose a dar cuenta a la villa “de lo que el señor alcalde pidiere”⁶³.

A. S. C.

63. Lib. Mun. 66, AB, F.73 y 81. A.H.P. de Ab.

UNA CANTIGA DE ALFONSO X: EL NIÑO DE ALCARAZ

Por Juan TORRES FONTES

La Cantiga CLXXVIII está dedicada a exponer la intervención milagrosa de la Virgen y la fe ilimitada en ella de un niño de Alcaraz, a quien se muere la mulita que le había regalado su padre, y que la Virgen sana.

Esta Cantiga nos ofrece un cuadro de la vida familiar campesina, como es el que representa el padre en sus labores, la madre y el hijo en una escena vulgar y costumbrista, pero tratada con suma delicadeza. Relata el hecho de que un labriego regala una bonita mula recién nacida a su hijo, un tanto mimado, y a la cual el niño dedicaba todo su tiempo, afecto y cuidados. Pero un día murió la mulita y la madre, toda práctica, la mandó desollar con objeto de vender el cuero, en tanto que el padre llevaba a su hijo al campo. Iniciada ya la operación y enterado el niño, pidió a su madre que la respetara, porque había ofrecido un cirio a Santa María si salvaba a su mulita. Escéptica la madre tomó a risa la ofrenda hecha por su hijo, quien, no obstante, persistiendo en su propósito, pidió que se le hiciera un cirio de igual longitud a la del animal muerto para enviarlo a Santa María de Salas. Ardió el cirio en el altar de la Virgen y, ante el asombro general, la mulita volvió a la vida con gran alegría del niño.

178

Esta é dun menyo de Alcaraz a que seu padre dera
hũa muleta, e morreu-lle; e encomendou-a a Santa Maria
de Salas, e levantou-sse sãa.

*A que faz o ome morto / resurgir sen nulla falla,
ben pode fazer que viva / outra morta animalla.*

Desto mostrou un miragre / a Madre do Salvador,
mui grande, por un menyo / que fillo dun lavrador
era; e poi-lo oyrdes, / averedes en sabor
e loaredes a Virgen / que sen (pre) por nos traballa.
A que faz o ome morto / resorgir sen nulla falla...

Ao lavrador nacera / muleta, com' aprix eu,
en ssa casa, fremosya, / que log' a seu fillo deu,
e faagando-o muito, / dizendo: "Este don teu
seja daquesta muleta, / e dar-te-ll-ei org' e palla."
A que faz o ome morto / resorgir sen nulla falla...

O moço creeu aquesto / e prougue-lle daquel don,
e penssou ben da muleta / quanto pude des enton;
mas hña noite morreu-lle, / e por aquesta razon
levou o padre seu fillo / por non saber nemigalla
A que faz o ome morto / resorgir sen nulla falla...

Ao ero u lavrava, / Mas la madre, que ficou
na casa, aquela mua / morta logo a fillou
e chamou un seu colaço / e estola-la mandou,
cuidando aver do coiro / cinco soldos e mealla.
A que faz o ome morto / resorgir sen nulla falla...

Eles en esto estando, / o lavrador foi chegar
do ero, e o menynno / viu ssa mua esfolar
e diss' a mui grandes vozes: / "Leixad' a mua estar,
ca cu a dei ja a Salas, / e ben tenno que me valla."
A que faz o ome morto / resorgir sen nulla falla...

A muleta ja avia / ambo-los pees de tras
esfolados, e a madre / diss' a seu fillo: "Ben ás
sen de menyo, que cousa / morta aa Virgen dás,
ca tant' é aquesto como / non lle dares nemigalla."
A que faz o ome morto / resorgir sen nulla falla...

Por quanto ela dizia / o menyno non deu ren,
 mas decingeu log' a cinta / e a mua mediu ben,
 e fez estatal per ela / que ardess' ant' a que ten
 voz ante Deus dos culpados / e cono demo baralla.
A que faz o ome morto / resorgir sen nulla falla...

O estatal enviado, / e a muleta viveo.
 Quand' esto vio o menyo, / gran prazer en recebeo
 e deu-ll' entonce que comesse, / e a muleta comeo,
 loando todos a Virgen, / a que Deus deu avantalla
A que faz o ome morto / resorgir sen nulla falla...

Sobre todos outros santos. / Poren roguemos-ll' atal
 que nos guard' en este mundo / d' ocajon e d' outro mal
 e que nos dé eno outro / a vida esperital,
 e que brite o diabo, / que sempr' é nossa contralla.
A que faz o ome morto / resorgir sen nulla falla... (1)

Este bello cuento ofrece un problema topográfico como es la identificación del lugar donde pudo producirse el hecho. En principio parece muy larga distancia la que existe entre los dos topónimos que se mencionan en la Cantiga, pues desde Alcaraz (Albacete) a Santa María de Salas (Huesca) era mucho trecho y sin duda trayecto considerable para el viajero medieval. Dificultad que motivó el que algunos eruditos llegaran a considerar que la mención era equivocada y debía referirse a Alcarraz de Lérida o algún otro topónimo cercano de parecida pronunciación. Pero llegar a tal conclusión es dar por cierto y verídico todo cuanto se dice y cuenta en las Cantigas, lo que les aleja de su adecuada interpretación.

Los relatos milagrosos expuestos en las Cantigas no pueden ser ni son documentada exposición de los hechos que en ellas se narran, pues la creación poética inventa escenas y desarrolla acciones que no intentan reflejar la realidad de las cosas. Todo es cuento, todo es artificio poético con el que la imaginación adorna y arropa un suceso, real o figurado,

- (1) CANTIGAS. DE SANTA MARIA, editadas por WALTER METTMANN, Acta Universitatis Conimbrigensis, 1961, vol. II, págs. 195-196.

que se eleva a la categoría de milagroso, atribuyendo a la intervención de la Virgen María, en alguna de sus advocaciones más populares, su resolución. Pero con frecuencia el marco geográfico, los cuadros o escenas descritas de lugares, iglesias, casas, etc. son reproducción más o menos fiel de la vida real, lo que permite al autor de la composición ubicarlas en lugares bien conocidos, en los que se inserta el hecho milagroso. Por ello espacio y tiempo no tienen nunca carácter absoluto y menos aun concreto, sino que son accesorios y complementarios al lugar en que se produce, y a ellos se añade el milagro por intervención de la Virgen, que es el fin que fundamenta la creación poética de Alfonso el Sabio y en que encuentra base de sustentación suficiente para su exposición, como ocurre con Santa María de Salas, a la que están dedicadas un total de dieciséis cantigas.

De aquí que defendamos la identificación de Alcaraz, porque, además, cuanto pudo suceder en esta ciudad que alcanzara la categoría de insólito o de singular, noticia, leyenda o cuento capaz de recordarse y de merecer más de un comentario, o ejemplo citado con frecuencia, conservado por tradición y se consideraba milagroso, no pudo por menos de llegar a conocimiento de Alfonso X el Sabio, curioso de saberes y henchido de profundo fe mariana.

Sabemos que, por lo menos en tres ocasiones distintas, don Alfonso permaneció algunos días en Alcaraz. La primera debió ser breve, pues tiene lugar cuando todavía infante heredero de Castilla acude a Alcaraz en el mes de abril de 1243, a recibir en nombre de su padre el vasallaje del reino musulmán de Murcia y en donde se firma el acuerdo o capitulación en que se establecen las condiciones de rendición, lo que iba a suponer la inmediata presencia de la hueste castellana en el reino de Murcia.

Algo más de ocho días duró la estancia de Alfonso X en Alcaraz en la primera quincena de diciembre de 1265, cuando en ella se reúne con su suegro Jaime I en los días inciertos de la rebelión mudéjar de Murcia, y acuerdan la operación militar definitiva contra la capital y tratan de lo que convendría hacer después hasta que las autoridades castellanas se hicieran cargo del reino murciano.

Y por lo menos cinco días permaneció en la ciudad de Alcaraz en el mes de junio de 1272, en donde tuvo conocimiento del desembarco africano en la península y es posible, como señala Pretel en su estudio sobre Alcaraz en el siglo XIII, que demorara su estancia en la ciudad al-

gunos días más preparando el plan bélico a seguir contra Granada, puesto que hasta el día 8 de julio no se le localiza en Huete.

Tres prolongadas estancias de Alfonso X el Sabio en Alcaraz que facilitan la deducción de que en alguna de estas visitas pudo el monarca castellano conocer la leyenda del niño de Alcaraz, que después iba a relatar de tan bella forma en las Cantigas.

J. T. F.

NOTICIAS SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA CAPILLA DEL HOSPITAL DE HELLIN A FINES DEL SIGLO XVI

Luis G. GARCIA-SAUCO B.

Ya en el siglo XVI, Hellín como tantos otros lugares poseía un antiguo hospital, situado en la calle Rabal, 24¹ y del que ya no queda nada, tan solo el recuerdo. Con respecto a este edificio encontramos una noticia en el Archivo Histórico Provincial,² que por consignarse el nombre de un cantero constructor y algún otro dato, puede servirnos para ampliar el conocimiento de nuestro pasado artístico. En el documento referido, entre otras cosas, se nos dice:

“Scriptura de obligación e concierto entre Miguel Ramírez, mayordomo del ospital desta uilla y Juan Ortín, cantero, sobre la capilla de Nuestra Señora de los Remedios.

En la villa de Hellín a doze días del mes de octubre de mill e quinientos e noventa y quatro años en presencia de mi el scrivano público y testigos, pareçieron presentes, Miguel Ramírez, mayordomo del ospital desta villa, y Juan Ortín, cantero, vezino desta dicha villa, y dixeron que entre ellos se an convenido y concertado que el dicho Juan Ortín, cantero, a de hazer la capilla de Nuestra Sennora de los Remedios questa señalada y levantada juntamente con el quarto que se va haziendo para la yglesia del ospital de lo que es cruzeria de arcos con su clave, formas y cornisa de piedra labrada, de la pedrera de Minateda, término desta villa y la a de dar fecha y acabada de lo que es piedra, porque los güe-

1. La noticia de la localización del antiguo Hospital se la debemos a nuestro compañero y amigo Antonio Moreno.

2. A.H.P.AB. *Protocolos*, legajo 589. Escribano: Damián Macanaz, fols. 78-79, año 1594.

cos de entremedias, los arcos an de ser de ladrillo o lo que más conven- ga, para el fin del mes de henero primero que veina (sic) del año de mill e quinientos y noventa y çinco; y por el hazer la dicha obra, el dicho Miguel Ramírez le a de dar e dejar quarenta ducados, dejados a ciertos plazos, como se declara en esta scriptura y en cumpliendo lo susodicho y lo demás que conviene para firmeza desta scriptura, Catalina del Casti- llo, vezina desta villa, mujer del dicho Juan Ortín, cantero, le pidió li- cençia al dicho su marido en devida forma... y el dicho Juan Ortín se la dio y concedió la dicha liçencia a la dicha su muger..., baxo la dicha mancomunidad, otorgaron y conoçieron y se obligaron que el dicho Juan Ortín hará lo que tiene tratado e concertado de hazer la capilla de Nuestra Sennora de los Remedios lo que es cruzeria de arcos con su cla- ve y forma y cornisa de piedra labrada de la piedra de Minateda y la ha- rá bien fecha y acabada en perfeçión de lo susodicho y ansi mismo las gradas de la dicha ca(pilla = roto) y altar maior, de la dicha piedra...”

Lo interesante de la noticia, que se complementa con otras cláusulas de tipo jurídico en las que “... la dicha Catalina del Castillo renunció las leyes del emperador Justiniano et senatus consultos beliano de la nueva y vieja constitución...”, es que encontramos el nombre de un cantero, Juan Ortín, que podríamos relacionarlo con otro del mismo nombre, Ortín Pérez, que trabajaba en San Juan Bautista de Albacete, aunque desde luego el de Albacete, maestro de las obras entre 1522-1531, sea muy anterior al que nos referimos de Hellín, pero habría que pensar en alguna relación familiar, frecuente en este tipo de oficios.

Por último, es interesante el constatar, en una fecha tan tardía como 1594, el proyecto de cubrir una capilla con bóveda de crucería, donde se nos demuestra la pervivencia, en lugares alejados de los grandes cen- tros artísticos, de un tipo de cubierta —gótica— que arraigó notablemen- te entre los artífices populares.

L.G. G-S. B